INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.





LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

PERIODO DEL 02 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2023 05 0003

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 1

DEL 02 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2023

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Ejemplares de este documento han sido enviados a las siguientes dependencias:

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIAS	No. COPIAS
Original	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	1

CUADRO DE CONTROL

VERSIÓN	FECHA	ELABORÓ	APROBÓ	REVISÒ
Versión inicial	05 DE ABRIL DEL 2023	ING. EDISON MARTINEZ CUESTA DIRECTOR DE INTERVENTORIA Firma	ING. JAVIER BAQUERO FUENTES REP. LEGAL CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRA S.A.S Firma	ING. SAID LOZANO LOZANO SUPERVISOR GOBERNACIÓN DEL CESAR Firma
				Ing. CAROLINA DAZA ALVAREZ SUPERVISOR GOBERNACIÓN DEL CESAR Firma

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 8
2.1 GENERAL 8
2.2 ESPECIFICOS 8
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
3.1 Ubicación del Municipio de Curumaní. 9
3.2 UBICACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO 11
4. RESUMEN EJECUTIVO 12
4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 12
4.2. RESUMEN AVANCE- FÍSICO 14
4.2.1. INICIACIÓN DE OBRAS: 14
4.3. INVERSIONES REALIZADAS. 16
5. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO 18
5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 18
6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 19
6.1. COMPONENTES BÁSICOS DEL PROYECTO. 19
6.1 21
6.2 INFORMES DE OBRA 21
6.3. COMITÉ DE OBRAS Y REUNIONES. 21
7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES 22
7.1 MANEJO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO. 22
7.2 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA. 22
7.3 PAGO DE IMPUESTOS. 24
7.4 REGISTRO PRESUPUESTAL. 25
7.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. 26
7.6 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL. 28
7.7 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN. 28
8. ASPECTOS TÉCNICOS. 30
8.1. INICIACIÓN DE OBRAS: 30

8.2. ASPECTOS DE DISEÑO. 30
8.3. PROCESOS CONSTRUCTIVOS. 41
9. POGRAMACIÓN GENERAL DE OBRA Y AVANCE FÍSICO. 41
9.1. PROGRAMACIÓN GENERAL DE OBRA. 41
9.2 CONTROL DE PRESUPUESTO Y PLAZOS DEL CONTRATO DE OBRA. 42
10. ASPECTO LOGÍSTICO. 43
10.1. PERSONAL, EQUIPO E INSTALACIONES DE CONTRATISTA 43
10.2. CONTROL DE CALIDAD 44
11. INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 46
11.1 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA. 46
11.2 PAGO DE IMPUESTOS. 47
11.3 REGISTRO PRESUPUESTAL. 48
11.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. 49
11.5 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN 50
11.6 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 004 DEL 14 DE MAYO DE 2020. 51
12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 54
13. ANEXOS 55

LISTA DE CUADROS

CUADRO 1. RESUMEN DE AVANCE FINANCIERO. 13
CUADRO 2. RESUMEN DE INVERSIÓN. 16
CUADRO 3. RESUMEN DE AVANCE FINANCIERO 17
CUADRO 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 19
CUADRO 5. COMPONENTES INICIALES DEL PROYECTO 20
CUADRO 6. PÓLIZAS INICIALES. 22
CUADRO 7. PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO 23
CUADRO 8. BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA 28
CUADRO 9. BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA 29
CUADRO 10. RESUMEN DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADA 41
CUADRO 11. PERSONAL PROMEDIO EN OBRA 43

LISTA DE GRAFICAS

GRAFICA 1. AVANCE FÍSICO _____ 12
GRAFICA 2. AVANCE FINANCIERO _____ 13
GRAFICA 3 PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO _____ 13
GRAFICA 4. COMPONTES INICIALES DEL PROYECTO _____ 20
GRAFICA 5. COMPONENTES INICIALES DEL PROYECTO _____ 21
GRAFICA 6. AVANCE FINANCIERO _____ 28

1. INTRODUCCIÓN

Al **CONSORCIO CUNAD**, por medio de su representante legal, la señora LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA le fue adjudicado por la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, mediante proceso de licitación de Obra pública No. LOP-SIN-0017-2022 el contrato de obra **No. 2023 04 0001**, de objeto: "**CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**"

Así mismo, fue adjudicada la interventoría de las obras a **CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS S.A.S**, por medio del concurso de méritos abierto **No. CMA-SIN-0012-2022** el contrato de interventoría **No. 2023 05 0003**, de objeto: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** cuyo representante legal es el ingeniero JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES.

La supervisión del proyecto está a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Departamento del Cesar y como supervisores designados actúan el ING. SAID LOZANO LOZANO y la Ing. CAROLINA DAZA ALVAREZ.

La interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental se realiza al contrato de obra **No. 2023 04 0001** mediante el seguimiento permanente de las diferentes actividades contempladas en las condiciones contractuales, acorde a las especificaciones técnicas y diseños estipulados en el proyecto, buscando en todo momento la orientación de los trabajos para obtener los beneficios técnicos, económicos, jurídicos, sociales y ambientales para la población beneficiada con el proyecto y la entidad contratante, es decir, la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR; Para ello, se realiza un estricto seguimiento y control a las diferentes acciones técnicas, administrativas, ambientales y financieras desarrolladas en el periodo, planteado alternativas y/o soluciones a los distintos problemas que se han presentado en la etapa contractual; asimismo, se ha mantenido una constante comunicación con el contratista de obra y la supervisión del contrato para la búsqueda de acuerdos que permitan o garanticen el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente contrato.

Por consiguiente, con el presente informe se pretende proporcionar una visión global de las actividades desarrolladas inherentes a la "INTERVENTORIA TÉCNICA,

ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR." en el periodo comprendido entre el **02 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2023**, analizando de manera conceptual y gráfica, los avances o atrasos de la obra, resumen de inversiones, balance general de la obra y demás aspectos importantes de la misma; así como también, presentando información detallada a la entidad contratante de los aspectos o consideraciones derivadas de la revisión preliminar de la información del proyecto en este primer mes de ejecución de obra.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Presentar información a la entidad contratante GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR de los actos de ejecución de **LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

2.2 ESPECIFICOS

- Dar a conocer a la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR los actos de ejecución de **LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR**, y el avance en las actividades desarrolladas en el periodo.

- Informar acerca de los controles realizados por la parte de la Interventoría sobre las actividades técnicas realizadas por el contratista de obra CONSORCIO CUNAD.

- Informar sobre las diferentes actas suscritas durante el periodo y los formatos diligenciados que se realizan para tener el control de las cantidades realizadas diarias, semanales y mensuales.

- Presentar en forma resumida las actividades técnicas, administrativas y financieras ejecutadas por el contratista de obra durante el periodo.

- Informar al ente contratante de las diferentes decisiones tomadas por las partes involucradas en **LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR,** de ajustes en campo de cada una de las actividades en ejecución, según requerimientos de terreno, diseños, especificaciones y normas técnicas de construcción.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

3.1 Ubicación del Municipio de Curumaní.

El Municipio de Curumaní se encuentra ubicado en la subregión central del Departamento del Cesar, con un área de aproximadamente 931.1 Kms2, que corresponde al 4,06% del área total departamental. Limita por el norte con el Municipio de Chiriguaná, por el oriente con la República de Venezuela y el Departamento de Norte de Santander, por el sur con el Municipio de Pailitas y por el occidente con el Municipio de Chimichagua. Junto con los municipios de Chiriguaná, Chimichagua, La Jagua de Ibirico, Pailitas y Tamalameque, conforman la subregión central del departamento del Cesar, cuyo centro nodal es Curumaní.

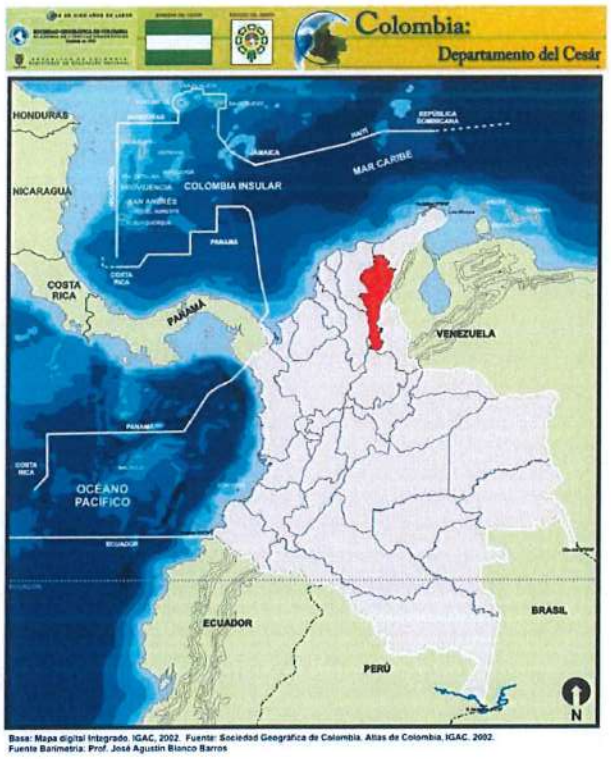


Ilustración 1. Ubicación del Departamento del Cesar en Colombia.



Ilustración 2 Ubicación del Municipio de Curumaní en el Departamento del Cesar,} Fuente: **Wikipedia**

3.2 UBICACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO



Ilustración 3. Ubicación del Proyecto
Fuente: ***Google Earth.***

El predio seleccionado para la implantación y construcción del proyecto se encuentra ubicado en el Municipio de Curumaní, Departamento del Cesar, específicamente en la Calle 12 con Cra 17; y su acceso principal está ubicado sobre la Cra 17.

El predio corresponde a un suelo urbano y de uso institucional que actualmente se encuentra ocupado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, este abarca un área total de 5.355 m² de los cuales 521 m² corresponden a las aulas de la UNAD y 268 m² a la biblioteca municipal existente; y los 4.566 m² restantes se distribuirán para el desarrollo del presente proyecto.

4. RESUMEN EJECUTIVO

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

- NÚMERO DE CONTRATO: **2023 04 0001**
- OBJETO: **CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

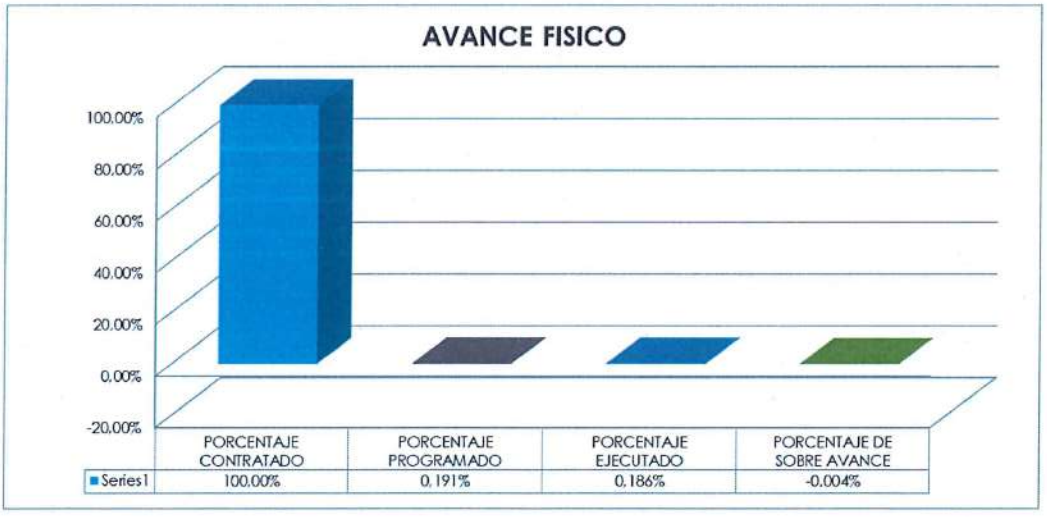
- **AVANCE EN TIEMPO**

FECHA DE INICIO:	02 de marzo de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de marzo de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Doce (12) Meses y cero (0) días.
TIEMPO TOTAL TRANSCURRIDO:	Un (01) mes
AVANCE PORCENTUAL TIEMPO TRANSCURRIDO:	8,33 %

- **AVANCE FISICO**

PORCENTAJE PROGRAMADO	0,191 %
AVANCE FISICO EJECUTADO	0,186 %
PORCENTAJE DE ATRASO O SOBRE AVANCE	-0,004

Grafica 1. Avance Físico

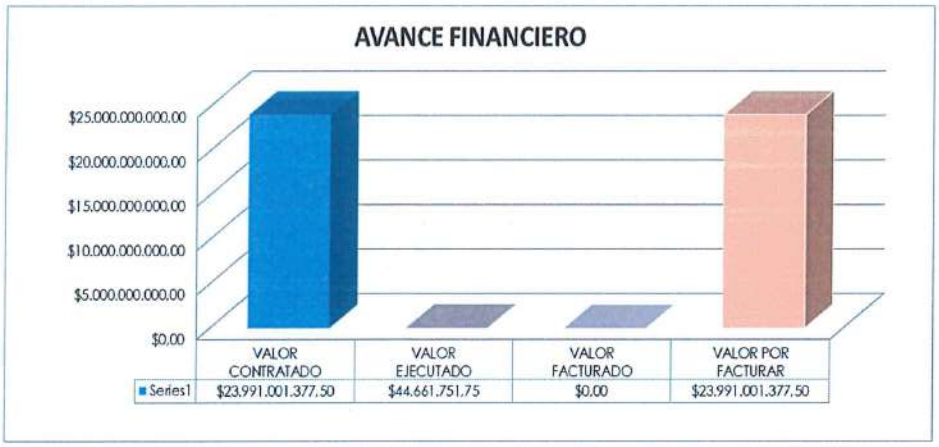


- **AVANCE FINANCIERO**

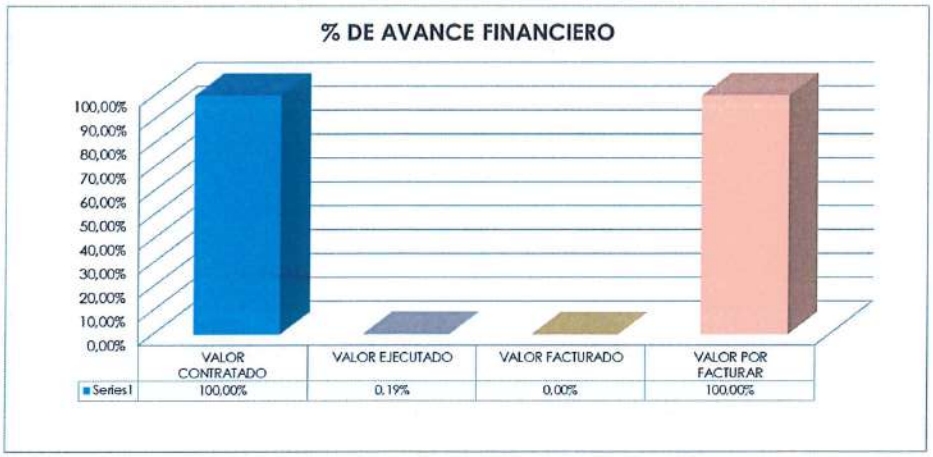
Cuadro 1. Resumen de Avance Financiero.

INVERSIÓN INICIAL CONTRATADA:	$ 23.991.001.377,50
INVERSIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO:	$ 44.661.751,75
PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO:	0,19%
INVERSIÓN TOTAL EJECUTADA:	$ 44.661.751,75
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:	0,19%
INVERSIÓN POR EJECUTAR:	$ 23.946.339.625,75
PORCENTAJE TOTAL POR EJECUTAR:	99,81%
VALOR TOTAL FACTURADO:	$ 0,00
PORCENTAJE TOTAL FACTURADO:	0,00%
VALOR TOTAL POR FACTURAR:	$ 23.991.001.377,50
PORCENTAJE TOTAL POR FACTURAR:	100,00%

Grafica 2. Avance financiero



Grafica 3 porcentaje de avance financiero



4.2. RESUMEN AVANCE- FÍSICO

4.2.1. INICIACIÓN DE OBRAS:

El día 2 de marzo de 2023, se reunieron LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA, en su calidad de representante legal del CONSORCIO CUNAD, ESTHER MENDOZA PEINADO como Secretaria de Infraestructura Departamental, JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES, representante legal de CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. en su calidad de interventor y SAID ANTONIO LOZANO LOZANO, CAROLINA MARGARITA DAZA ALVAREZ en calidad de supervisor(es) designados, con el fin de iniciar el contrato de obra No. 2023 04 0001.

A continuación, de manera gráfica y descriptiva se presenta un resumen de avance en la ejecución por cada ítem o actividad desarrollada en el periodo.

PERIODO No.1: COMPRENDIDO ENTRE EL 02 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2023

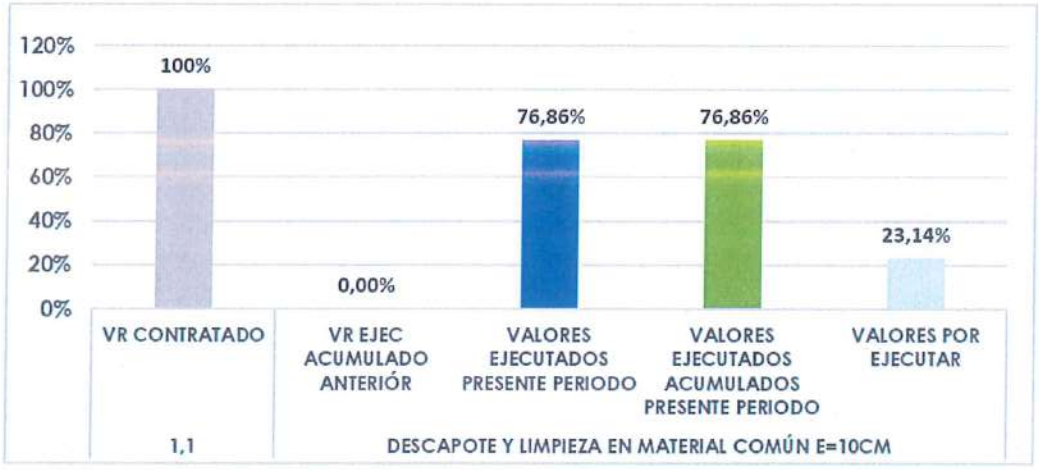
Para el presente periodo se realizaron las siguientes actividades.

1. PRELIMINARES

1.1 DESCAPOTE Y LIMPIEZA EN MATERIAL COMÚN E=10CM

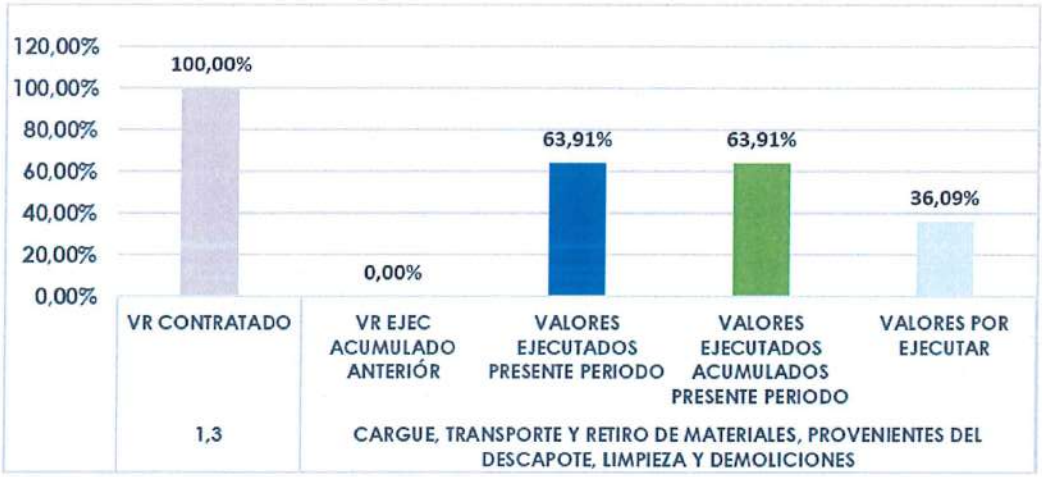
En la etapa preliminar de la ejecución del proyecto de CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR, la interventoría autorizó la iniciación de las obras Previo al cumplimiento por parte del contratista de ciertos requisitos plasmados en el anexo técnico del contrato de obra; por lo cual, el contratista de obra para el presente periodo realizó los trabajos de DESCAPOTE Y LIMPIEZA EN MATERIAL COMÚN E=10CM.

La interventoría supervisó los trabajos de descapote y limpieza, garantizando que se haya realizado acorde a lo establecido en las especificaciones técnicas del proyecto. El siguiente grafico nos muestra el avance de esta actividad.



1,3 CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIALES, PROVENIENTES DEL DESCAPOTE, LIMPIEZA Y DEMOLICIONES.

Una vez finalizado los trabajos de descapote y limpieza, el contratista de obra desarrolló actividades de cargue, transporte y retiro de materiales, provenientes del descapote, limpieza y demoliciones; para lo cual, La interventoría realizó control de cantidades del material retirado y verificó que dicho material fuese depositado en el sitio autorizado por el Municipio de Curumaní. El siguiente grafico nos muestra el avance de esta actividad.



4.3. INVERSIONES REALIZADAS.

Cuadro 2. Resumen de Inversión.

INVERSIONES REALIZADAS

CONTRATO DE OBRA No.: 2023 04 0001 | **CONTRATISTA DE OBRA :** CONSORCIO CUNAD

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2023 05 0003 | **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:** CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO					
Capítulo	Descripción	VR TOTAL	VR. PROGRAMADO	VR. EJECUTADO	%
1	PRELIMINARES	$ 67.911.600,00	$ 33.955.800,00	$ 35.504.976,00	
2	CIMENTACIÓN Y EXCAVACIONES	$ 1.525.172.039,00		$ -	0,00%
3	ESTRUCTURA	$ 9.672.566.364,00		$ -	0,00%
4	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO	$ 194.915.605,00		$ -	0,00%
5	MUROS	$ 144.762.676,00		$ -	0,00%
6	ACABADOS	$ 715.736.341,00		$ -	0,00%
7	PISOS Y PAVIMENTOS	$ 1.133.269.643,00		$ -	0,00%
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	$ 2.801.479.169,00		$ -	0,00%
9	ILUMINACIÓN	$ 379.868.110,00		$ -	0,00%
10	INSTALACIONES VOZ & DATOS	$ 1.549.790.155,00		$ -	0,00%
11	CLIMATIZACIÓN Y EQUIPOS MECÁNICOS	$ 1.330.041.519,50		$ -	0,00%
12	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$ 256.351.078,00		$ -	0,00%
13	RED CONTRA INCENDIO	$ 759.359.859,00		$ -	0,00%
14	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	$ 222.573.972,00		$ -	0,00%
15	CARPINTERÍA METÁLICA	$ 2.044.124.989,00		$ -	0,00%
16	CUBIERTAS	$ 530.758.681,00		$ -	0,00%
17	SUBESTACION ELECTRICA	$ 472.169.904,00		$ -	0,00%
18	ASEO GENERAL	$ 23.630.564,00		$ -	0,00%
	SUBTOTAL OBRAS	**$ 23.824.482.268,50**	**$ 33.955.800,00**	**$ 35.504.976,00**	**0,15%**
	OTROS COSTOS INDIRECTOS DEL PROYECTO				
	PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA - PAPSO	$ 31.137.800,00	$ 2.594.816,67		0,00%
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA	$ 88.293.786,00	$ 7.357.815,50	$ 7.357.815,50	8,33%
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 21.587.523,00	$ 1.798.960,25	$ 1.798.960,25	8,33%
	CERTIFICACIÓN RETIE DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACION Y USO FINAL	$ 12.500.000,00			0,00%
	CERTIFICACIÓN RETILAP	$ 10.500.000,00			0,00%
	PAGOS Y TRAMITES ANTE OPERADOR DE RED	$ 2.500.000,00			0,00%
	VALOR TOTAL OBRA	**$23.991.001.377,50**	**$45.707.392,42**	**$44.661.751,75**	**0,19%**

Para el periodo objeto del presente informe, el contratista de obra "Consorcio CUNAD" presenta un avance en la ejecución del 0.19%; lo cual indica que la obra se ha ejecutado a un buen rimo y acorde a lo establecido en la programación de obra, considerando que el porcentaje de obra programada para este periodo fue del 0,19 %.

Cuadro 3. Resumen de Avance Financiero

AVANCE FINANCIERO

CONTRATO DE OBRA No.: 2023 04 0001	**CONTRATISTA DE OBRA :** CONSORCIO CUNAD
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2023 05 0003	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:** CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

Capitulo	Descripción	VR TOTAL	AVANCE FISICO	%	AVANCE FINANCIERO	%
1	PRELIMINARES	$ 67.911.600,00	$ 35.504.976,00	52,28%	$ 0,00	0,00%
2	CIMENTACIÓN Y EXCAVACIONES	$ 1.525.172.039,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
3	ESTRUCTURA	$ 9.672.566.364,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
4	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO	$ 194.915.605,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
5	MUROS	$ 144.762.676,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
6	ACABADOS	$ 715.736.341,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
7	PISOS Y PAVIMENTOS	$ 1.133.269.643,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	$ 2.801.479.169,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
9	ILUMINACIÓN	$ 379.868.110,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
10	INSTALACIONES VOZ & DATOS	$ 1.549.790.155,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
11	CLIMATIZACIÓN Y EQUIPOS MECÁNICOS	$ 1.330.041.519,50	$ -	0,00%	$ -	0,00%
12	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$ 256.351.078,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
13	RED CONTRA INCENDIO	$ 759.359.859,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
14	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	$ 222.573.972,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
15	CARPINTERÍA METÁLICA	$ 2.044.124.989,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
16	CUBIERTAS	$ 530.758.681,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
17	SUBESTACION ELECTRICA	$ 472.169.904,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
18	ASEO GENERAL	$ 23.630.564,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
	SUBTOTAL OBRAS	**$ 23.824.482.268,50**	**$ 35.504.976,00**	**0,15%**	**$ 0,00**	**0,00%**
	OTROS COSTOS INDIRECTOS DEL PROYECTO					
	PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA - PAPSO	$ 31.137.800,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA	$ 88.293.786,00	$ 7.357.815,50	8,33%	$ 0,00	0,00%
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 21.587.523,00	$ 1.798.960,25	8,33%	$ 0,00	0,00%
	CERTIFICACIÓN RETIE DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACION Y USO FINAL	$ 12.500.000,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
	CERTIFICACIÓN RETILAP	$ 10.500.000,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
	PAGOS Y TRAMITES ANTE OPERADOR DE RED	$ 2.500.000,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%
	VALOR TOTAL OBRA	**$23.991.001.377,50**	**$44.661.751,75**	**0,19%**	**$0,00**	**0,00%**

A la fecha de corte del presente informe no se ha registrado facturación por parte del contratista de obra Consorcio CUNAD, por eso se registra un avance financiero del 0,00 % en la ejecución del contrato.

5. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el Municipio de Valledupar del Departamento del Cesar, se adjudicó el contrato de obra **No. 2023 04 0001** al **CONSORCIO CUNAD**, mediante proceso de licitación pública LOP-SIN-0017-2022 para realizar **LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Con base en la información del proyecto suministrada por la entidad contratante, está interventoría realizó revisión de estudios, planos, diseños y memorias de cantidades; por lo cual, a continuación, de manera resumida presentamos una breve descripción del alcance del proyecto:

El proyecto comprende LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR; para lo cual, según el Documento Técnico soporte de la MGA, el proyecto plantea intervenir un área aproximada de 4.566 M2 en los que están incluidos, plazas de parqueo, una cafetería, centros copiado, zonas de esparcimiento y un módulo de tres (03) pisos los cuales constan de:

Primer piso: Tres baños (Hombre, mujer y personas con movilidad reducida), un cuarto de aseo, un cuarto técnico, dos oficinas, una sala de juntas, una sala de estudio y dos aulas con una capacidad para 42 y 35 estudiantes.

Segundo y Tercer piso: Tres baños (Hombre, mujer y personas con movilidad reducida), un cuarto de aseo, un cuarto técnico, cinco salones con una capacidad para 42 estudiantes cada uno con sus respectivas sillas, tablero y Smart TV. Esta infraestructura habilitará espacios para 864 estudiantes nuevos, teniendo en cuenta las diferentes jornadas establecidas en la Institución Educativa; El baño de mujeres contará con cuatro sanitarios, cuatro lavamanos, dos dispensadores de jabón y un secador eléctrico; el baño de los hombres contará con dos orinales, dos sanitarios, cuatro lavamanos, dos dispensadores de jabón y un secador eléctrico; y finalmente el baño para personas con movilidad reducida contará con un sanitario, un lavamanos, un dispensador de jabón y un secador eléctrico.

Con el fin de garantizar la funcionalidad del bloque de aulas se realizarán todas las instalaciones eléctricas, de voz y datos, contra incendio, hidráulicas y climatización

correspondientes, a su vez se realizará la construcción de un pozo, una subestación eléctrica y la instalación de una planta eléctrica. Además, contará con dos puntos fijos de escaleras metálicas y en concreto y sistema de ascensor para garantizar el acceso a las personas con movilidad reducida, zonas verdes y área de circulación de andenes para comunicar el bloque existente con el proyectado.

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Cuadro 4. Descripción General del Contrato de Obra.

CONDICIONES INICIALES	
Número de contrato:	2023 04 0001
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Contratista:	CONSORCIO CUNAD
Representante Legal:	LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA
Interventor:	CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRA S.A.S
Fecha del Contrato:	25 DE ENERO DEL 2023
Plazo:	Doce (12) meses
Valor Inicial:	$ 23.991.001.337,00
Valor del Anticipo	$ 0,00
Fecha de iniciación	02 de marzo del 2023
Fecha de terminación	01 de marzo del 2024

6.1. COMPONENTES BÁSICOS DEL PROYECTO.

El proyecto contempla 18 capítulos que son los componentes generales para la realización de las obras contratadas; asimismo, presenta una serie de rubros que representan los costos indirectos del proyecto, como lo son: PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA – PAPSO, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA, PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT, CERTIFICACIÓN RETIE DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACION Y USO FINAL, CERTIFICACIÓN RETILAP y PAGOS Y

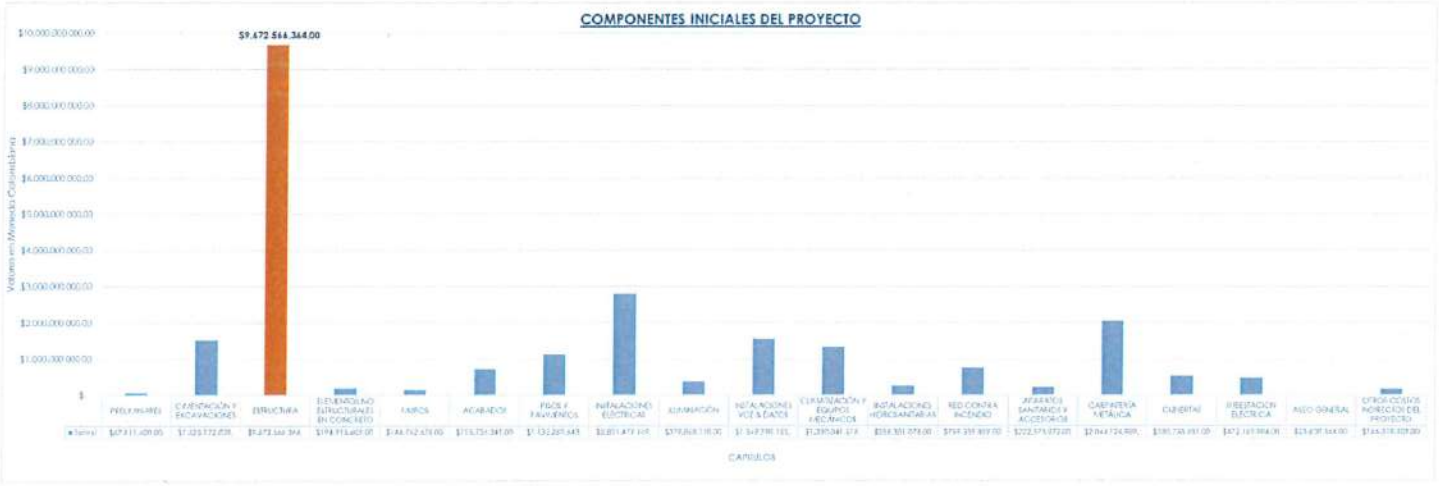
TRAMITES ANTE OPERADOR DE RED; los cuales se observan en el cuadro y grafica a continuación de manera consolidada como "OTROS COSTOS INDIRECTOS DEL PROYECTO".

Cuadro 5. Componentes iniciales del Proyecto

CONSTRUCOL	COMPONENTES GENERALES DEL PROYECTO	LO HACEMOS MEJOR
CONTRATO DE OBRA No.: 2023 04 0001	**CONTRATISTA DE OBRA :** CONSORCIO CUNAD	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2023 05 0003	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:** CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRA S.A.S	
OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."		

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO			
Capitulo	Descripción	VR TOTAL	%
1	PRELIMINARES	$ 67.911.600,00	0,3%
2	CIMENTACIÓN Y EXCAVACIONES	$ 1.525.172.039,00	6,4%
3	ESTRUCTURA	$ 9.672.566.364,00	40,3%
4	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO	$ 194.915.605,00	0,8%
5	MUROS	$ 144.762.676,00	0,6%
6	ACABADOS	$ 715.736.341,00	3,0%
7	PISOS Y PAVIMENTOS	$ 1.133.269.643,00	4,7%
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	$ 2.801.479.169,00	11,7%
9	ILUMINACIÓN	$ 379.868.110,00	1,6%
10	INSTALACIONES VOZ & DATOS	$ 1.549.790.155,00	6,5%
11	CLIMATIZACIÓN Y EQUIPOS MECÁNICOS	$ 1.330.041.519,50	5,5%
12	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$ 256.351.078,00	1,1%
13	RED CONTRA INCENDIO	$ 759.359.859,00	3,2%
14	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	$ 222.573.972,00	0,9%
15	CARPINTERÍA METÁLICA	$ 2.044.124.989,00	8,5%
16	CUBIERTAS	$ 530.758.681,00	2,2%
17	SUBESTACION ELECTRICA	$ 472.169.904,00	2,0%
18	ASEO GENERAL	$ 23.630.564,00	0,1%
	OTROS COSTOS INDIRECTOS DEL PROYECTO	$ 166.519.109,00	0,7%
VALOR TOTAL OBRA		**$23.991.001.377,50**	**100,00%**

Grafica 5. Componentes iniciales del proyecto



En la tabla y gráfica anterior se puede observar que el capítulo No. 3. "ESTRUCTURA" es el componente del proyecto que representa mayor inversión con respecto al valor del contrato, con un peso económico por valores de $9.672.566.364,00 equivalente al 40,32 % del Valor del Contrato de Obra.

6.2 INFORMES DE OBRA

El contratista a la fecha de corte del presente informe de interventoría, presentó los informes de gestión correspondientes al mes (No. 1) de ejecución de obra, comprendido entre el 02 de marzo al 01 de abril de 2023;

6.3. COMITÉ DE OBRAS Y REUNIONES.

Durante el presente periodo de ejecución de obra, comprendido entre el 02 de marzo al 01 de abril de 2023, se realizaron los siguientes comités técnico de obra:

COMITÉ TECNICO DE OBRA No. 1

Fecha: 13 de marzo de 2023.

OBJETO: Revisión de aspectos generales del inicio de la obra.

TEMAS TRATADOS:

- Documentos a presentar a la entidad contratante según anexo técnico.
- Entrega de programación actualizada.
- Entrega de programación GESPROY los primeros 5 días de cada mes.
- Informe semanales y mensuales.
- Socialización.
- Valla informativa.

Como anexo al presente informe, se presenta copia de las actas de comité técnicos de obra realizados en el periodo.

7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

7.1 MANEJO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO.

Según ***CLAUSULA 6. "ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO"*** del clausulado del contrato de obra No. 2023 04 0001 se estableció que la entidad No entregará al contratista de obra anticipo y/o pago anticipado.

7.2 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA.

Cuadro 6. Pólizas iniciales.

GARANTIAS:	**Póliza de Cumplimiento No.**	**400046584**		
	Expedida por:	**NACIONAL DE SEGUROS**		
	Fecha de expedición	22 DE FEBRERO DEL 2023		
	AMPARO	**VIGENCIA**		VALOR ASEGURADO
		FECHA INICIAL - FINAL		
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/02/2023	09/08/2024	$7.197.300.414,00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	09/02/2023	09/02/2027	$1.199.550.069,00
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	09/02/2024	09/02/2029	$7.197.300.414,00
GARANTIAS:	**Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual No.**	**400046583**		

	Expedida por:	**NACIONAL DE SEGUROS**		
	Fecha de expedición	22 DE FEBRERO DEL 2023		
	AMPARO	**VIGENCIA**		VALOR ASEGURADO
		FECHA INICIAL - FINAL		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES – PLO.	09/02/2023	09/02/2024	$ 1.199.550.069,00
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	09/02/2023	09/02/2024	$ 359.865.021,00
	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	09/02/2023	09/02/2024	$ 359.865.021,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	09/02/2023	09/02/2024	$ 359.865.021,00
	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	09/02/2023	09/02/2024	$ 359.865.021,00
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS:	Aprobadas por la entidad contratante, mediante acta de aprobación de fecha: primero (01) de marzo de 2023.			

Cuadro 7. Pólizas actualizadas según acta de inicio

GARANTIAS:	**Póliza de Cumplimiento No.**	**400046584**		
	Expedida por:	**NACIONAL DE SEGUROS**		
	Fecha de expedición	16 DE MARZO DEL 2023		
	AMPARO	**VIGENCIA**		VALOR ASEGURADO
		FECHA INICIAL - FINAL		
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/03/2023	30/08/2024	$7.197.300.414,00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	02/03/2023	02/03/2027	$1.199.550.069,00
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	01/03/2024	02/03/2029	$7.197.300.414,00
GARANTIAS:	**Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual No.**	**400046583**		
	Expedida por:	**NACIONAL DE SEGUROS**		
	Fecha de expedición	16 DE MARZO DEL 2023		
	AMPARO	**VIGENCIA**		VALOR ASEGURADO
		FECHA INICIAL - FINAL		

	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES – PLO.	09/02/2023	01/03/2024	$ 1.199.550.069,00
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	09/02/2023	01/03/2024	$ 359.865.021,00
	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	09/02/2023	01/03/2024	$ 359.865.021,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	09/02/2023	01/03/2024	$ 359.865.021,00
	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	09/02/2023	01/03/2024	$ 359.865.021,00
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS:	Aprobadas por la entidad contratante, mediante acta de aprobación de fecha: Veintitrés (23) de marzo de 2023.			

Las pólizas se encuentran vigentes y aprobadas.

7.3 PAGO DE IMPUESTOS.

A la fecha del presente informe, el contratista de obra Consorcio CUNAD realizó el pago de la liquidación de impuestos de la Estampilla Departamental PRO UNIVERSIDAD por el valor de $ 119.955.000,00; acogiéndose a la Ordenanza No. 226 del 26 de febrero del 2021, que le permite descontar a la Secretaria de Hacienda Departamental de manera directa de las actas parciales el valor de $ 956.640.000 de la liquidación de las ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DPTAL, ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO, ESTAMPILLA PRO-CULTURA y ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR; por consiguiente; el contratista de obra autorizó, mediante oficio Consecutivo CC-2023 04 0001-002 de fecha 23 de febrero del 2023 a la Secretaría de Hacienda Departamental descontar los impuesto de la siguiente manera:

ESTAMPILLA	PRO-DESARROLLO DPTAL	PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	PRO- CULTURA	PRO-ADULTO MAYOR	
VALOR TOTAL	$ 239,910,000.00	$ 359,865,000.00	$239,910,000.00	$ 119,955,000.00	
DESCONTAR DE ACTAS DE LA SIGUIENTE MANERA					**DESCUENTO TOTAL X ACTA**
ACTA PARCIAL No.1	$ 39,985,000.0	$ 59,977,500.0	$ 39,985,000.0	$ 19,992,500.0	$ 159,940,000.0
ACTA PARCIAL No.2	$ 39,985,000.0	$ 59,977,500.0	$ 39,985,000.0	$ 19,992,500.0	$ 159,940,000.0
ACTA PARCIAL No.3	$ 39,985,000.0	$ 59,977,500.0	$ 39,985,000.0	$ 19,992,500.0	$ 159,940,000.0
ACTA PARCIAL No.4	$ 39,985,000.0	$ 59,977,500.0	$ 39,985,000.0	$ 19,992,500.0	$ 159,940,000.0

ESTAMPILLA	PRO-DESARROLLO DPTAL	PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	PRO- CULTURA	PRO-ADULTO MAYOR	
VALOR TOTAL	$ 239,910,000.00	$ 359,865,000.00	$239,910,000.00	$ 119,955,000.00	
DESCONTAR DE ACTAS DE LA SIGUIENTE MANERA					DESCUENTO TOTAL X ACTA
ACTA PARCIAL No.5	$ 39,985,000.0	$ 59,977,500.0	$ 39,985,000.0	$ 19,992,500.0	$ 159,940,000.0
ACTA PARCIAL No.6	$ 39,985,000.0	$ 59,977,500.0	$ 39,985,000.0	$ 19,992,500.0	$ 159,940,000.0
TOTAL					$ 959,640,000.00

Asimismo, el contratista de obra manifestó que: "en caso de que el pago de los impuestos superará la fecha del 50% del avance de obra, por tanto, en caso de que el descuento de la factura no sea suficiente para el pago de los mismos, se procederá a cancelar de manera directa dicho saldo por parte de nuestra empresa".

Como anexo al presente informe, se relacionan liquidación de las estampillas Departamentales, copia del formato de autorización de descuento directo, oficio convenio de pago estampillas Departamentales y recibo de pago de impuesto de Estampilla PRO-UNIVERSIDAD.

7.4 REGISTRO PRESUPUESTAL.

A continuación, se relaciona la información referente al Registro Presupuestal del compromiso para el contrato de obra, el cual se expide con base al CDP No. 25923 de fecha 17 de febrero del 2023.

Número de Registro presupuestal: 26323
Fecha del registro: 02/27/2023
Valor: $ 23.991´001.377,00

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante" Usuario Solicitante: MHdcastro DELCY LEONOR CASTRO GUERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR
Fecha y Hora Sistema: 2023-02-27-12:18 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 25923 de fecha 2023-02-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	26323	Fecha Registro:	2023-02-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Inicial:	23.991.001.377,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	23.991.001.377,00	Saldo x Obligar:		23.991.001.377,00
TERCERO									
Identificacion:	901676367	Razon Social:	CONSORCIO CUNAD				Medio de Pago:		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Numero:	52300003335	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Registrada
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificacion:	49751540	Nombre:	ESTHER MENDOZA PEINADO		Cargo:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA			
CAJA MENOR					DOCUMENTO SOPORTE				
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	2023040001	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2023-02-08
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:		NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR	09AD-2202-0709-2022-00220-0128 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR	Nación	AD20000	CSF	2023-02-27	3.855.485.436,92	0,00		
					Total:	3.855.485.436,92	0,00	3.855.485.436,92	3.855.485.436,92

02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR	09AR-2202-0709-2022-00220-0128 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR	Nación	AR20000	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2023-02-27	20.135.515.940,08	0,00		
					Total:	20.135.515.940,08	0,00	20.135.515.940,08	20.135.515.940,08

Objeto:	OBRA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

Ilustración 4. Registro Presupuestal Contrato de Obra.

7.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

A continuación, se relaciona los Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP No. 6122 y 6222; los cuales presentan como fuente de financiación del proyecto el Sistema General de Regalías SGR – Asignaciones Directas por valores de $ 4.000.000.000,00; y de acuerdo a la Resolución No. SGR 013130 del 06 de diciembre del 2022, se establece la asignación de recursos mediante el SGR- Asignación para la inversión regional 60% el valor de $ 22.508´099.855,50 para un total recursos disponible para la ejecución del proyecto por el valor de $ 26.508´099.855,50.

SPGR

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdcastro	DELCY LEONOR CASTRO GUERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2022-12-09-5:43 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	5122 /	Fecha Registro:	2022-12-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		
Valor Inicial:	144.514.563,08	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	144.514.563,08	Saldo x Comprometer:	144.514.563,08

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	5422	Fecha Registro:	2022-12-09	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR	0BAD-2202-0700-2022-00220-0126 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR	Nación	AD20000	CSF	2022-12-09				
					Total:	144.514.563,08	0,00	144.514.563,08	144.514.563,08

Objeto:	INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "SEDE" CURUMANI - DEPARTAMENTO DEL CESAR TIENE VIGENCIAS FUTURAS EN EL BIENIO 2023 - 2024 POR VALOR DE $1.589.660.193,92

Firma Responsable

Ilustración 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal del proyecto.

SPGR

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdcastro	DELCY LEONOR CASTRO GUERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2022-12-09-5:43 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	6222	Fecha Registro:	2022-12-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		
Valor Inicial:	3.855.485.436,92	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	3.855.485.436,92	Saldo x Comprometer:	3.855.485.436,92

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	5522	Fecha Registro:	2022-12-09	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR	0BAD-2202-0700-2022-00220-0126 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR	Nación	AD20000	CSF	2022-12-09				
					Total:	3.855.485.436,92	0,00	3.855.485.436,92	3.855.485.436,92

Objeto:	OBRA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "SEDE" CURUMANI - DEPARTAMENTO DEL CESAR TIENE VIGENCIAS FUTURAS EN EL BIENIO 2023 - 2024 POR VALOR DE $20.918.439.661,58

Firma Responsable

Ilustración 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal del proyecto.

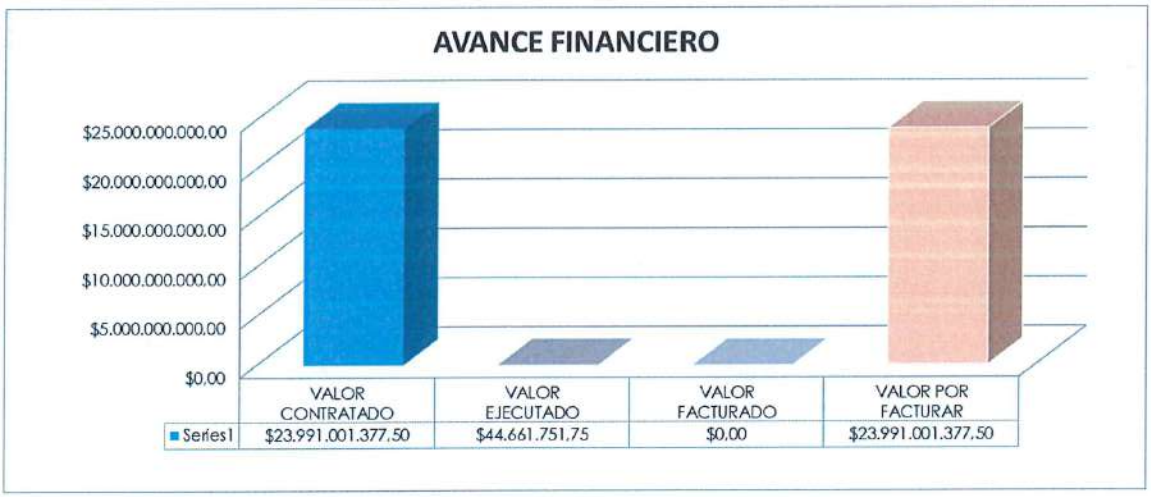
7.6 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL.

En resumen, a la fecha ha transcurrido el siguiente periodo sin facturación:

Periodo No. 1 - Comprendido entre el 02 de marzo al 01 de abril de 2023; para este periodo No se generó facturación por parte del contratista de obra, sin embargo, se cuantifica las cantidades ejecutadas en este corte mensual, quedando de la siguiente manera: se ejecutaron actividades por un valor de $ 44.661.751,75 lo que equivale a un porcentaje del 0,19% con respecto al valor total del contrato.

7.7 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN.

Grafica 6. Avance financiero



Cuadro 8. Balance del contrato de obra

AVANCE FINANCIERO			
VALOR CONTRATADO	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR FACTURADO**	**VALOR POR FACTURAR**
$23.991.001.377,50	$44.661.751,75	$0,00	$23.991.001.377,50

Cuadro 9. Balance del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No. 2023 04 0001

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 23.991.001.377,00
VALOR ADICIÓN:	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 23.991.001.377,00
ANTICIPO 0 %:	$ -

DESCUENTOS

ACTA N°	VALOR ACTA TOTAL	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO			RETEGARANTIA (5%)	NETO ACTA
		%	VALOR	SALDO		
1	$ -	0,00%	$ -	$ -		$ -
2	$ -	0,00%	$ -	$ -		$ -
3	$ -	0,00%	$ -	$ -		$ -
4	$ -	0,00%	$ -	$ -		$ -
5	$ -	0,00%	$ -	$ -		$ -
6	$ -	0,00%	$ -	$ -		$ -

VR. FACTURADO	$ -	0,00%	$ -
VR. X FACTURAR	$ 23.991.001.377,00	100,00%	$ -

TOTAL NETO COBRADO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -
TOTAL COBRADO:	$ -

SALDOS Y PORCENTAJES

ACTA N°	VALOR ACTA TOTAL	SALDO ANTICIPO	SALDO CONTRATO	PORCENTAJE EJECUTADO *	PORCENTAJE POR EJECUTAR *
1	$ -	$ -	$ 23.991.001.377,00	0,00%	100,00%
2	$ -	$ -	$ 23.991.001.377,00	0,00%	100,00%
3	$ -	$ -	$ 23.991.001.377,00	0,00%	100,00%
4	$ -	$ -	$ 23.991.001.377,00	0,00%	100,00%
5	$ -	$ -	$ 23.991.001.377,00	0,00%	100,00%
6	$ -	$ -	$ 23.991.001.377,00	0,00%	100,00%

8. ASPECTOS TÉCNICOS.

A continuación, se relacionan de manera general las actividades ejecutadas en el presente periodo, comprendido del 02 marzo al 01 de abril del 2023; toda vez que estas actividades fueron descritas anteriormente en el resumen de avance físico; estas son:

- Localización y replanteo de obra
- Levantamiento de Actas de vecindad.
- Revisión de planos, estudios y diseños.
- Construcción de cerramiento perimetral provisional.
- Descapote y limpieza en material común e=10cm.
- Cargue, transporte y retiro de materiales, provenientes del descapote, limpieza y demoliciones

8.1. INICIACIÓN DE OBRAS:

El presente proyecto tiene como fecha fijada en el acta de inicio el día 02 de marzo del 2023, por lo tanto, el tiempo transcurrido para este primer periodo corresponde a un 8.33 % del plazo total para la ejecución del proyecto, durante el cual, se ha venido ejecutando la obra a un buen ritmo y acorde a lo establecido en la programación de obra.

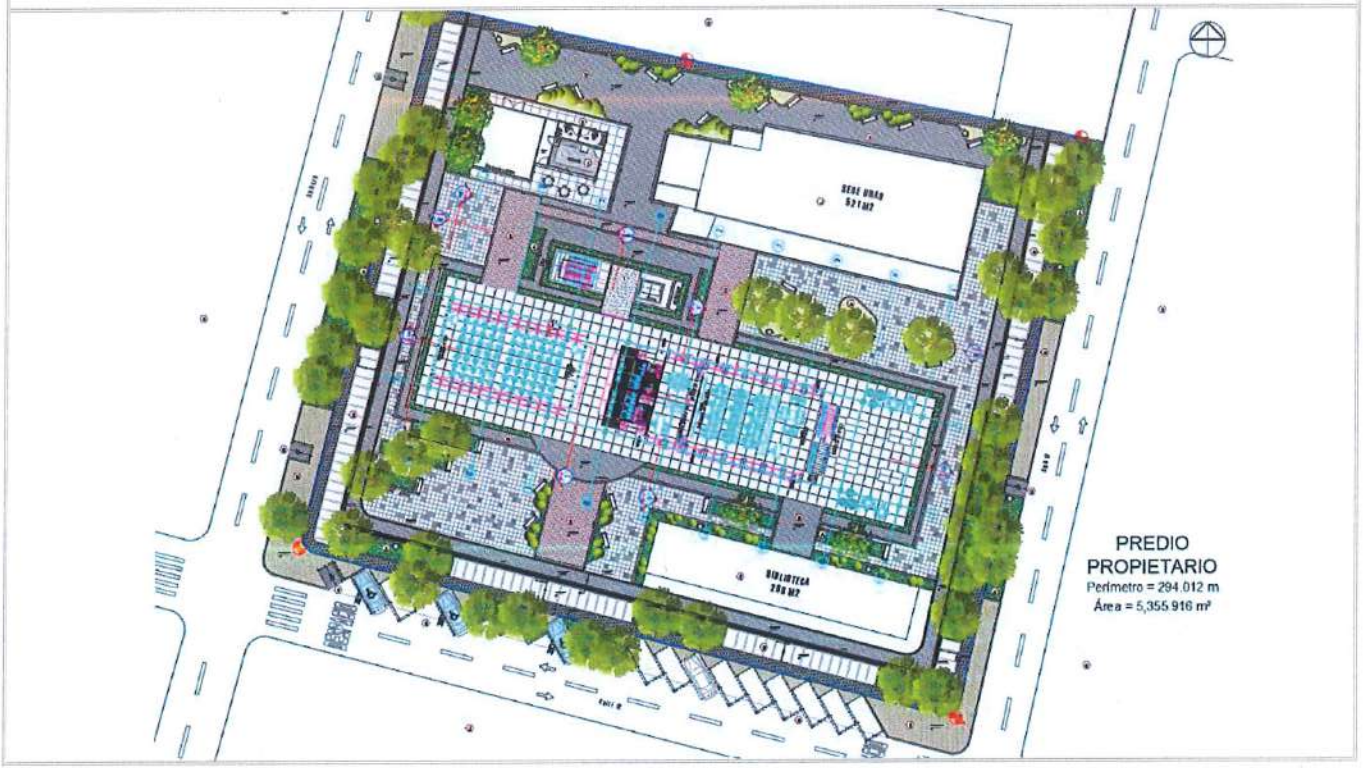
8.2. ASPECTOS DE DISEÑO.

Esta interventoría, solicitó a la Entidad contratante GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR la información relacionada con los estudios técnicos, memorias de cálculos, diseños, planos y especificaciones técnicas del proyecto, con el propósito de llevar a cabo los respectivos controles; dicha información fue suministrada por la entidad contratante, a través de la supervisión del contrato.

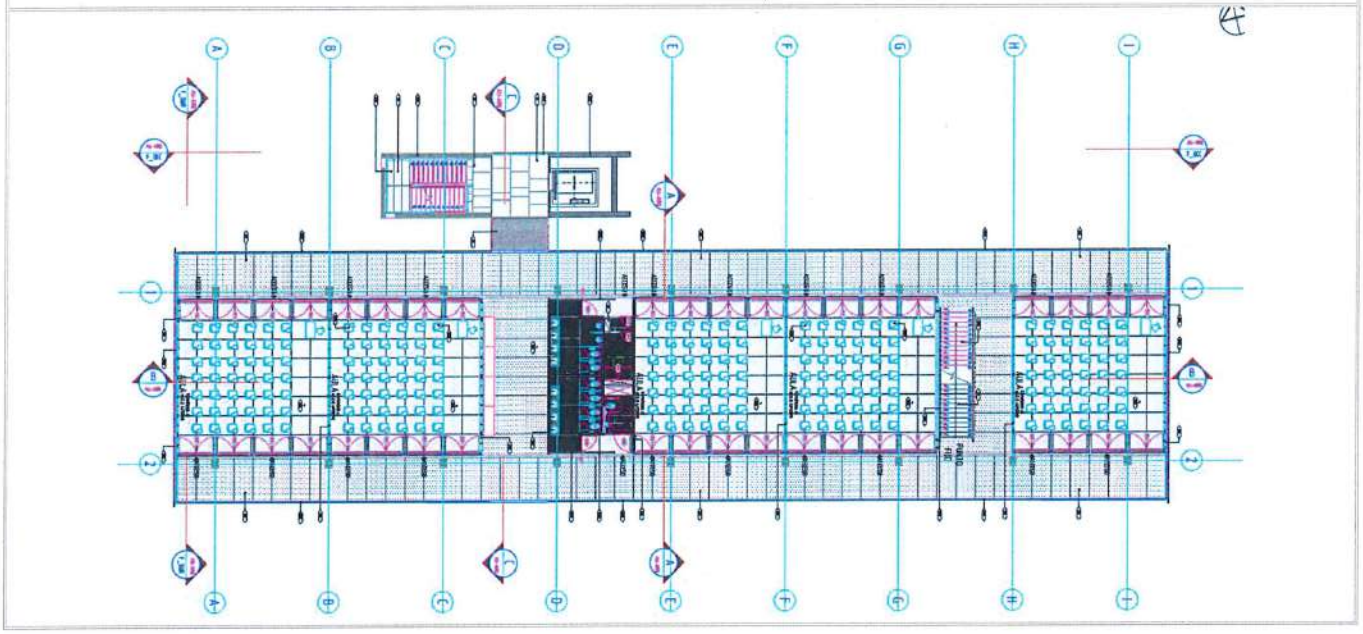
De manera general, el proyecto contempla la intervención de un área aproximada de 4.566 M2 en los que están incluidos además de la edificación principal de tres (03) pisos, una cafetería, plazas de parqueo, áreas de urbanismos, obras de pavimentación, cerramiento tubular, zonas de esparcimiento, sub estación eléctrica.

A continuación, se presenta graficas de lo que será el proyecto en ejecución.

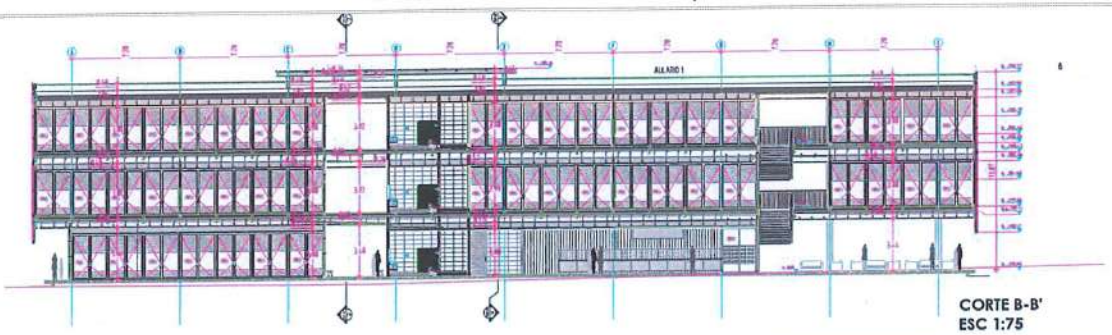
Planta General



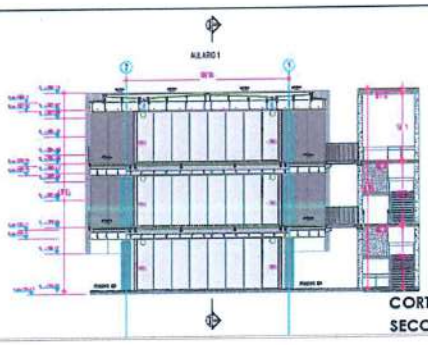
Planta Nivel 2 y 3



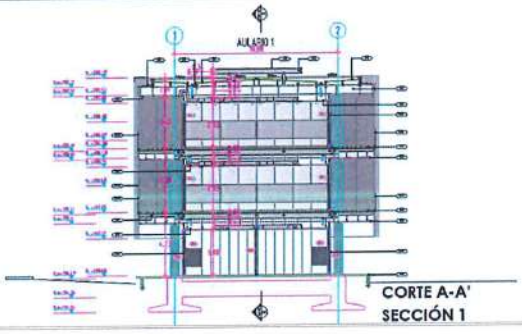
Cortes Edificación Principal.



CORTE B-B'
ESC 1:75



CORTE C-C'
SECCIÓN 2

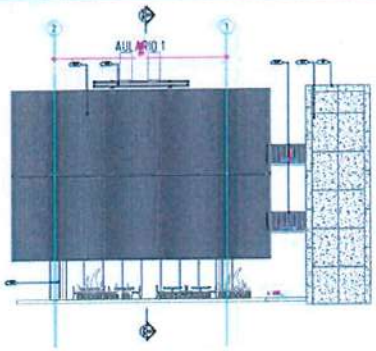


CORTE A-A'
SECCIÓN 1

Fachada Norte y Oriental

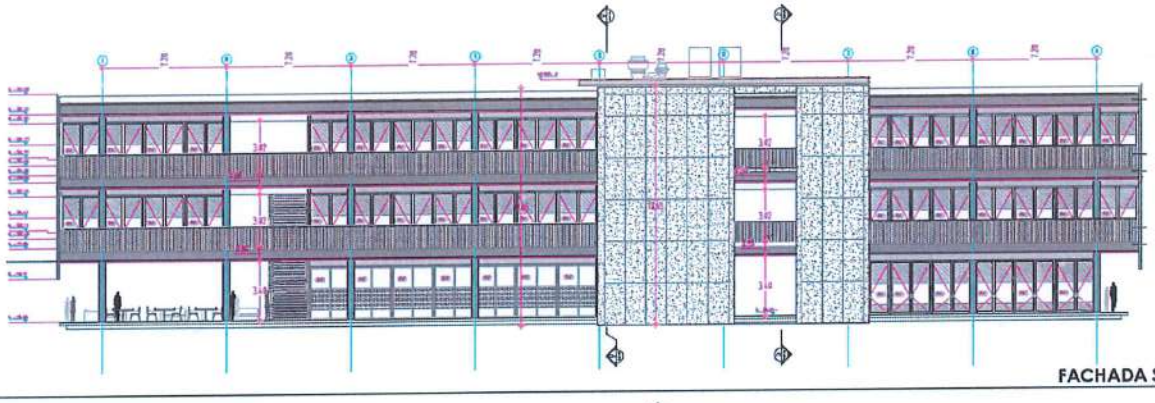


FACHADA ORIENTAL

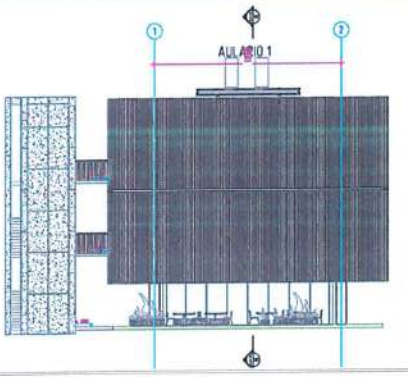


FACHADA NORTE

Fachada Sur y Occidental

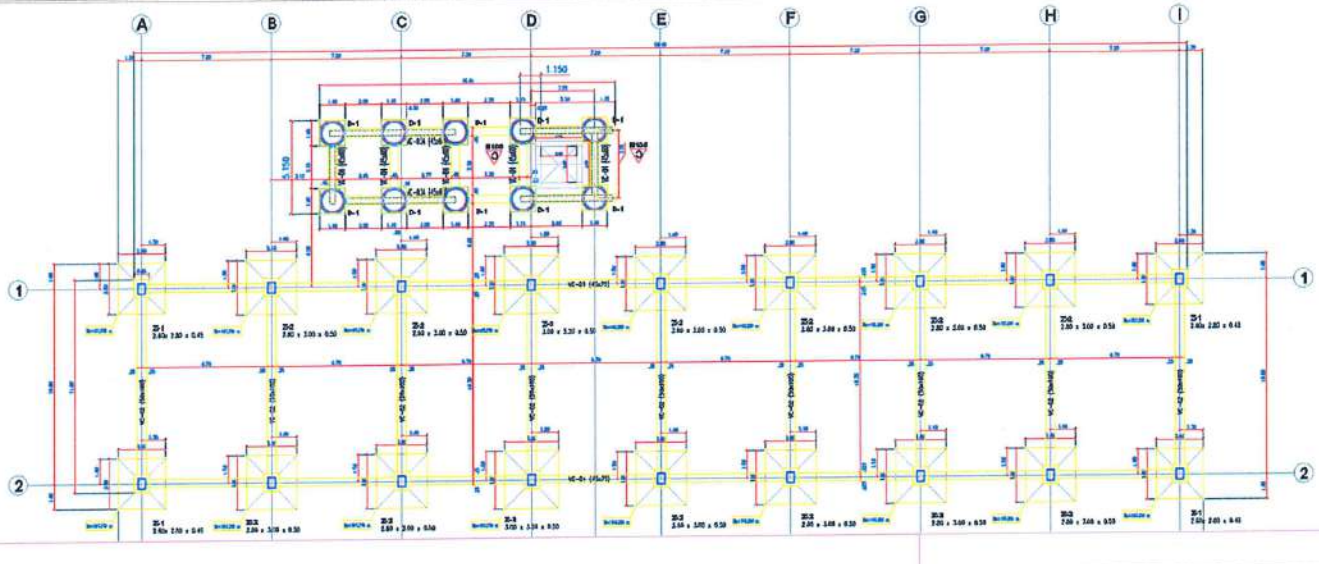


FACHADA SUR



FACHADA OCCIDENTAL

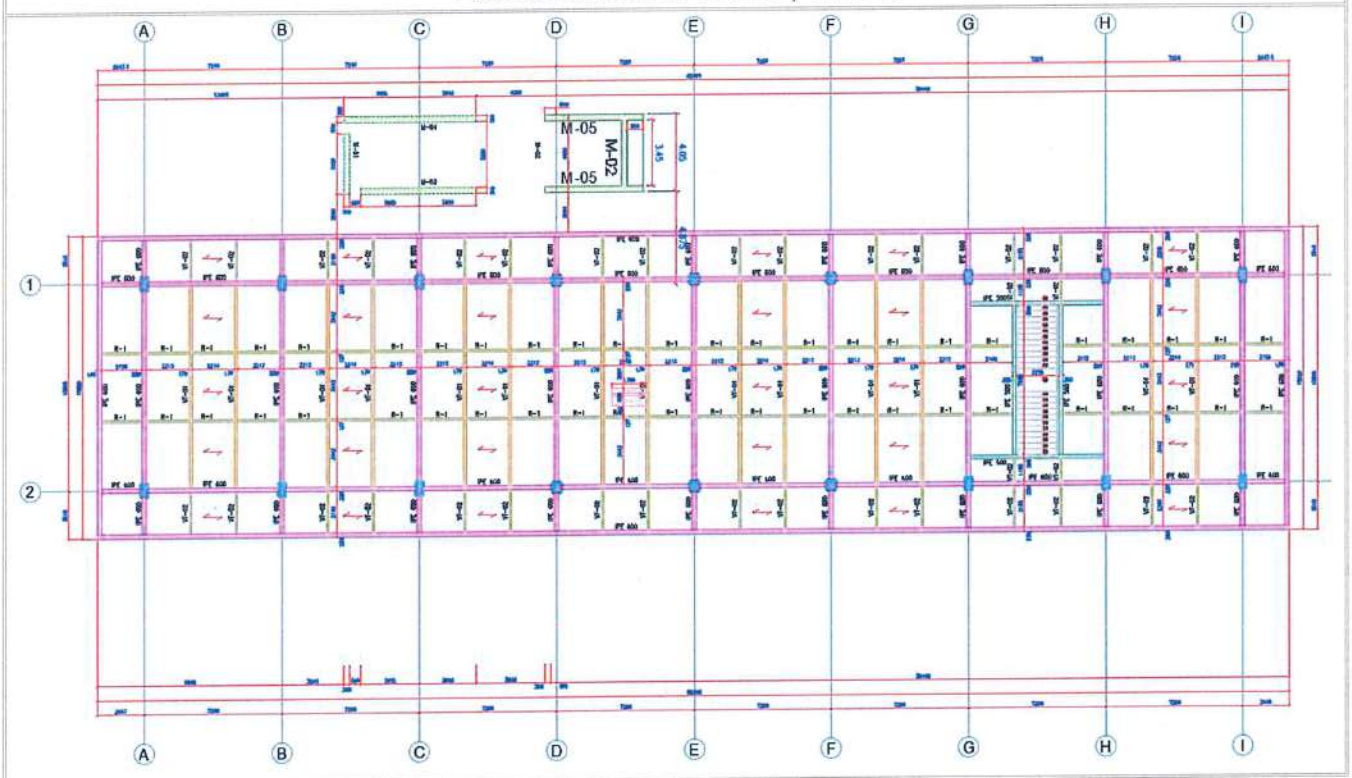
Planta estructural de cimentación



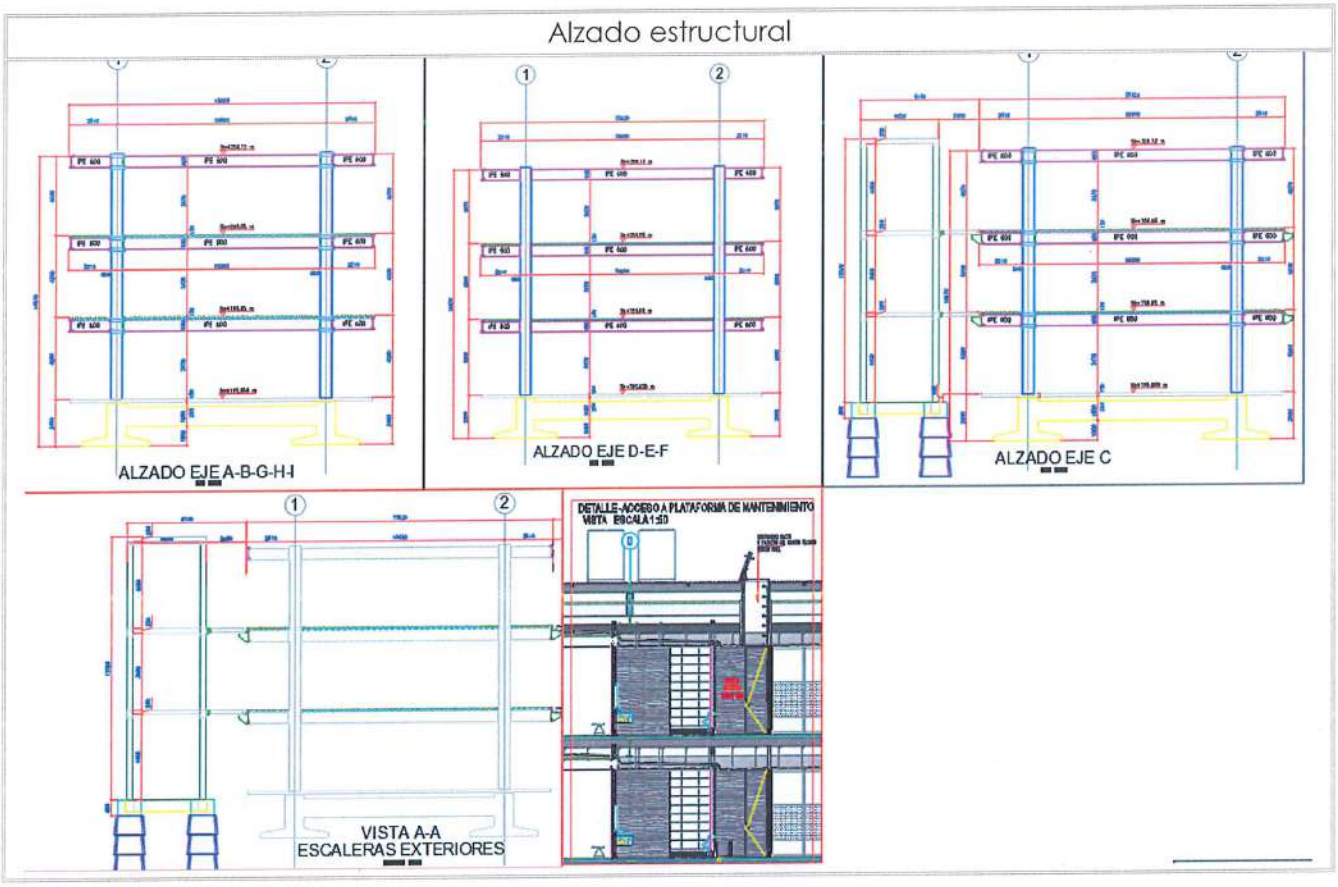
Planta de losa de Contrapiso



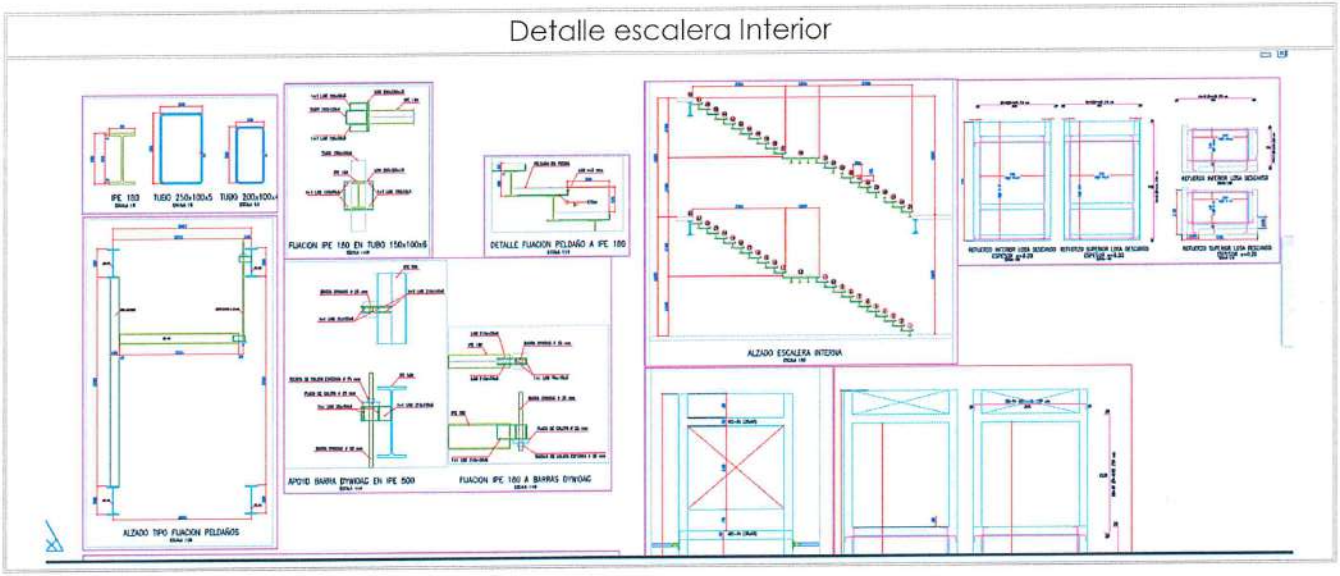
Planta Estructural nivel 2 y nivel 3



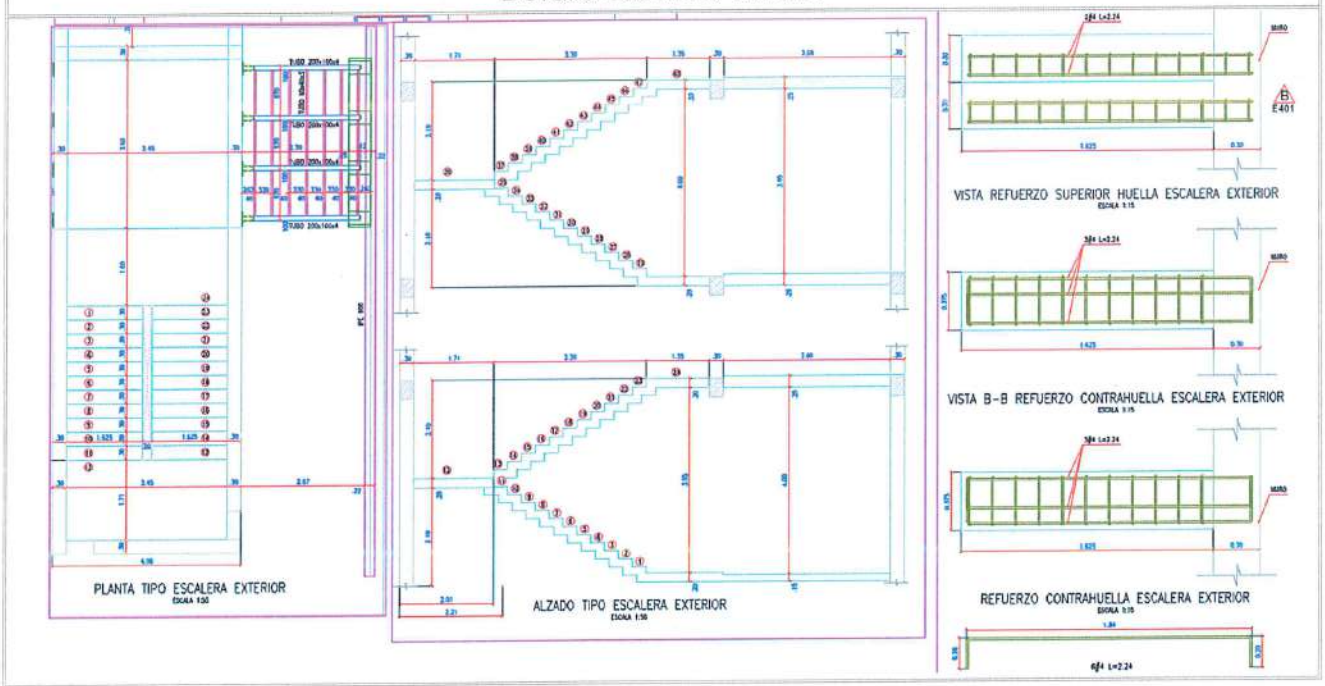
Alzado estructural



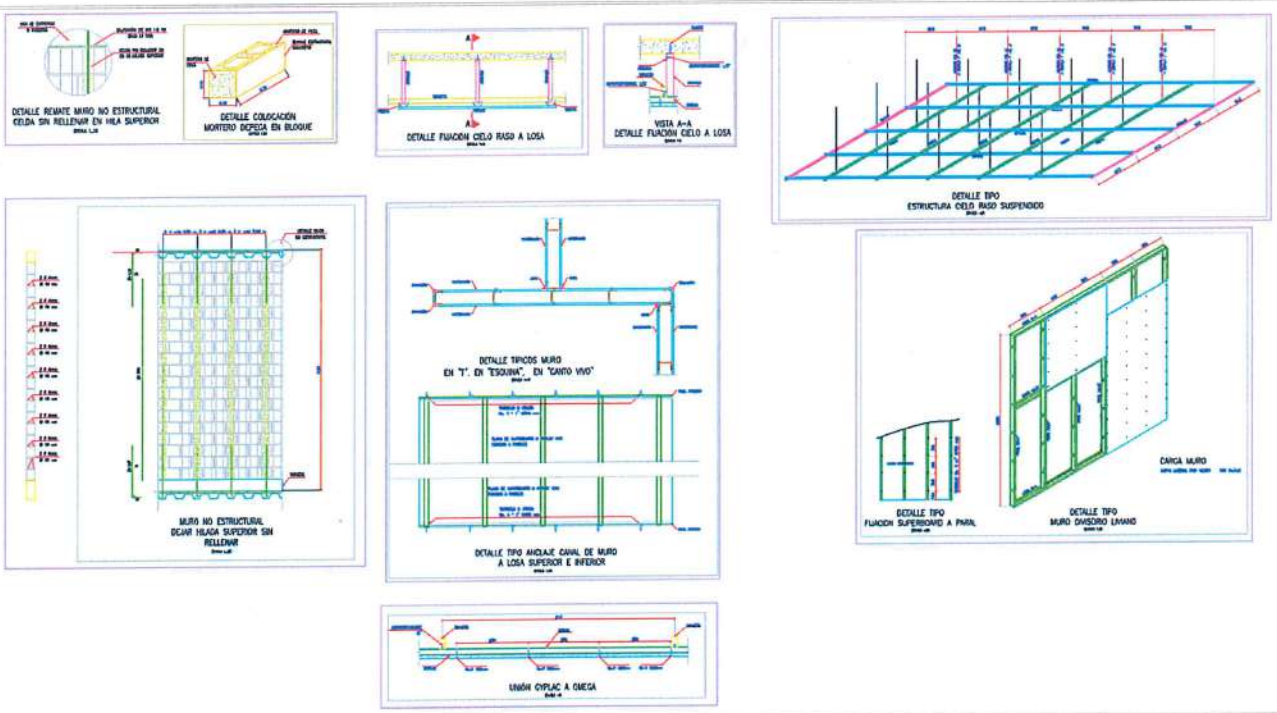
Detalle escalera Interior



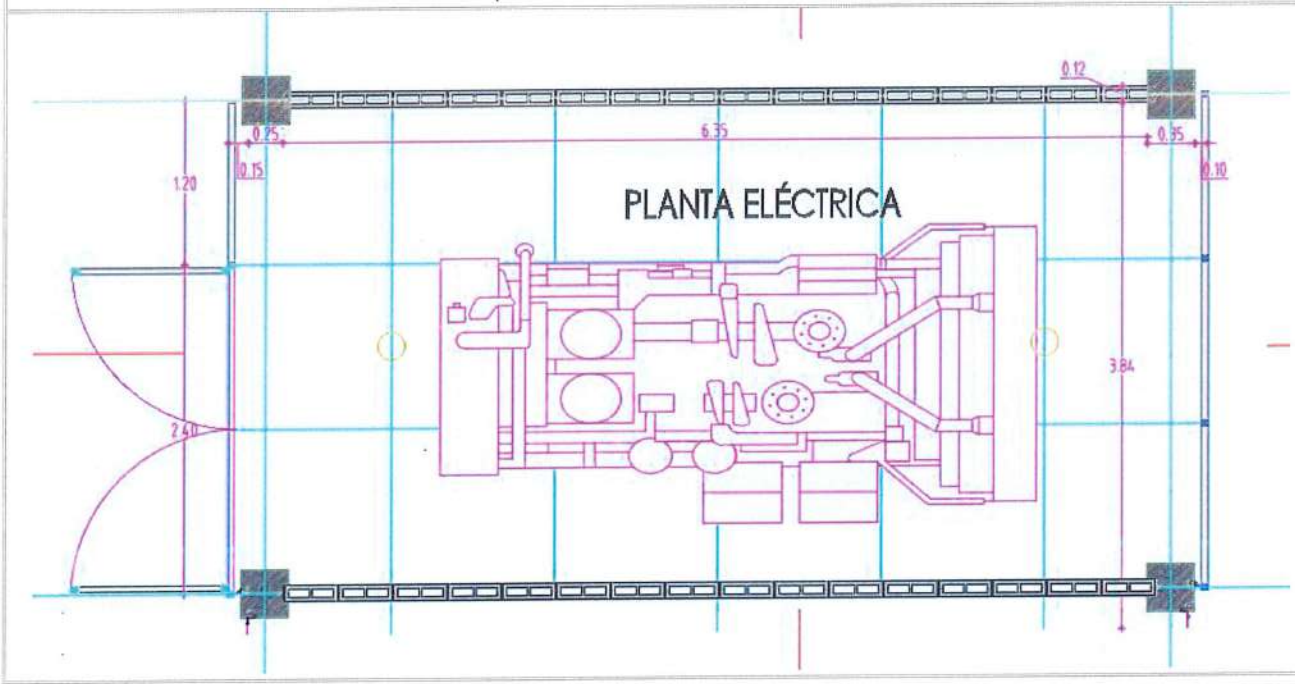
Detalle escalera Exterior



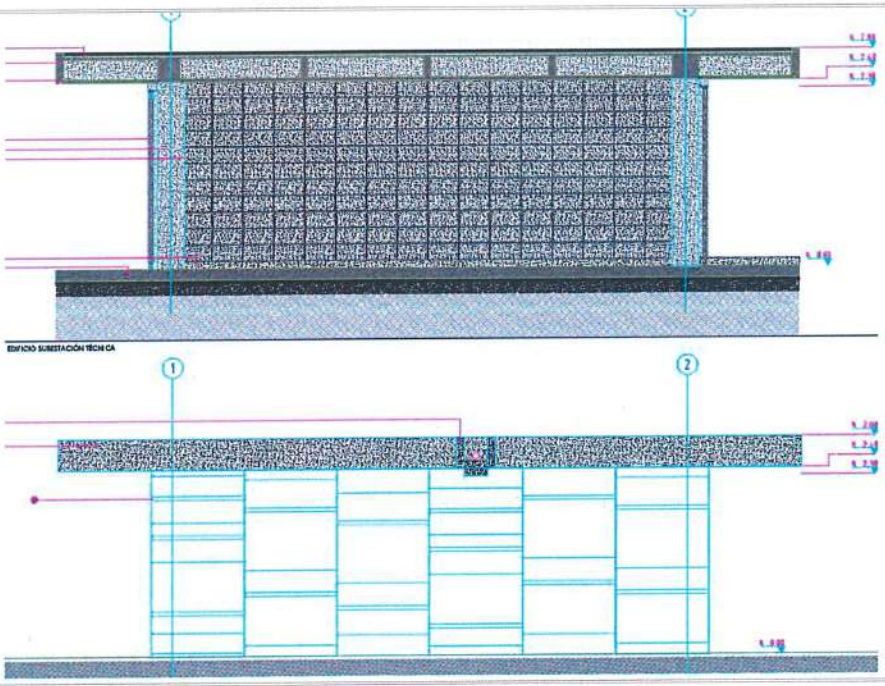
Detalle Elementos no estructurales



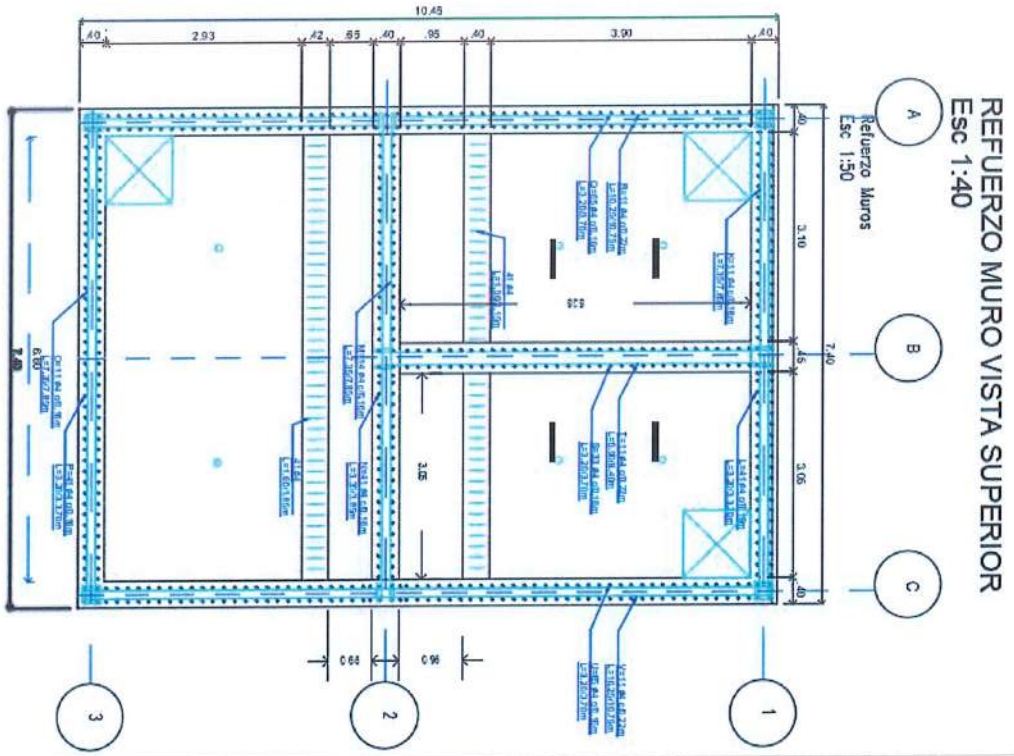
Planta Arquitectónica Sub estación eléctrica



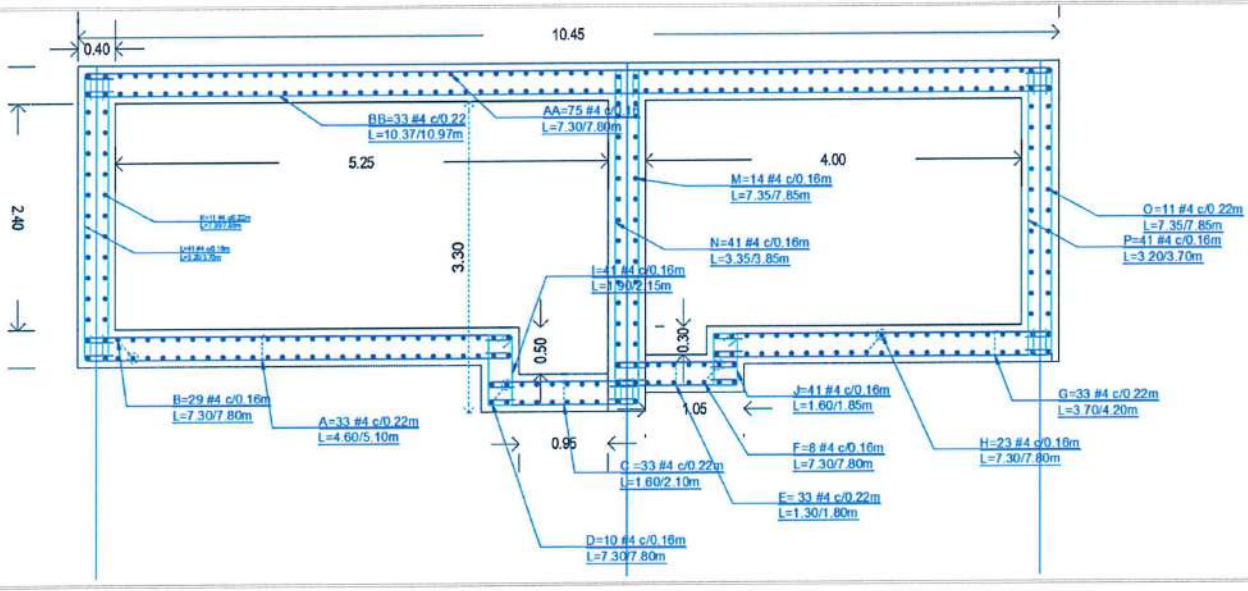
Corte Sub estación eléctrica



Planta estructural Tanque de almacenamiento Agua potable



Vista Lateral estructural Tanque de almacenamiento Agua potable



Plano Diseño Redes Hidráulicas



Plano Diseño Redes Sanitarias



Diseño de pavimentos vía a intervenir

4.7. Diseño final

Espesor de losa (MR 40kg/cm²): 18cm
Espesor Sub-base granular: 20cm



Fig 6. Estructura de pavimento rígido.

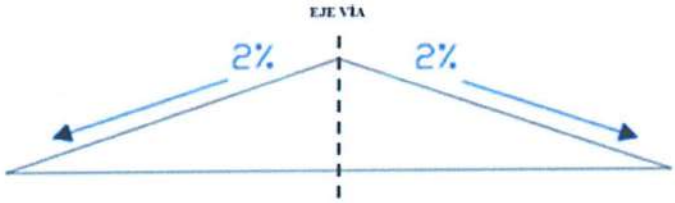


Fig 7. Bombeo.

Diseño geométrico vía a intervenir

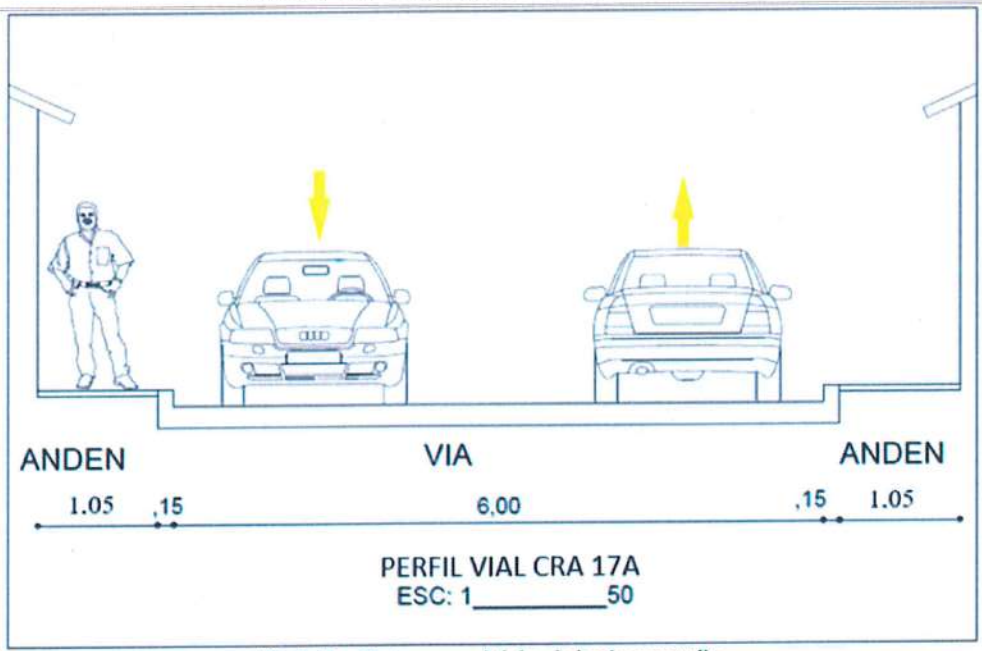


Fig 7. Sección transversal típica de la vía en estudio.

8.3. PROCESOS CONSTRUCTIVOS.

Los procesos constructivos para cada una de las actividades se han desarrollado con base a las especificaciones técnicas del proyecto, las cuales nos brindan las garantías para la estabilidad y calidad de cada una de las actividades, de igual forma se tiene en cuenta la normatividad vigente para cada actividad específica y las recomendaciones entregadas por los diferentes especialistas involucrados en el proyecto.

9. POGRAMACIÓN GENERAL DE OBRA Y AVANCE FÍSICO.

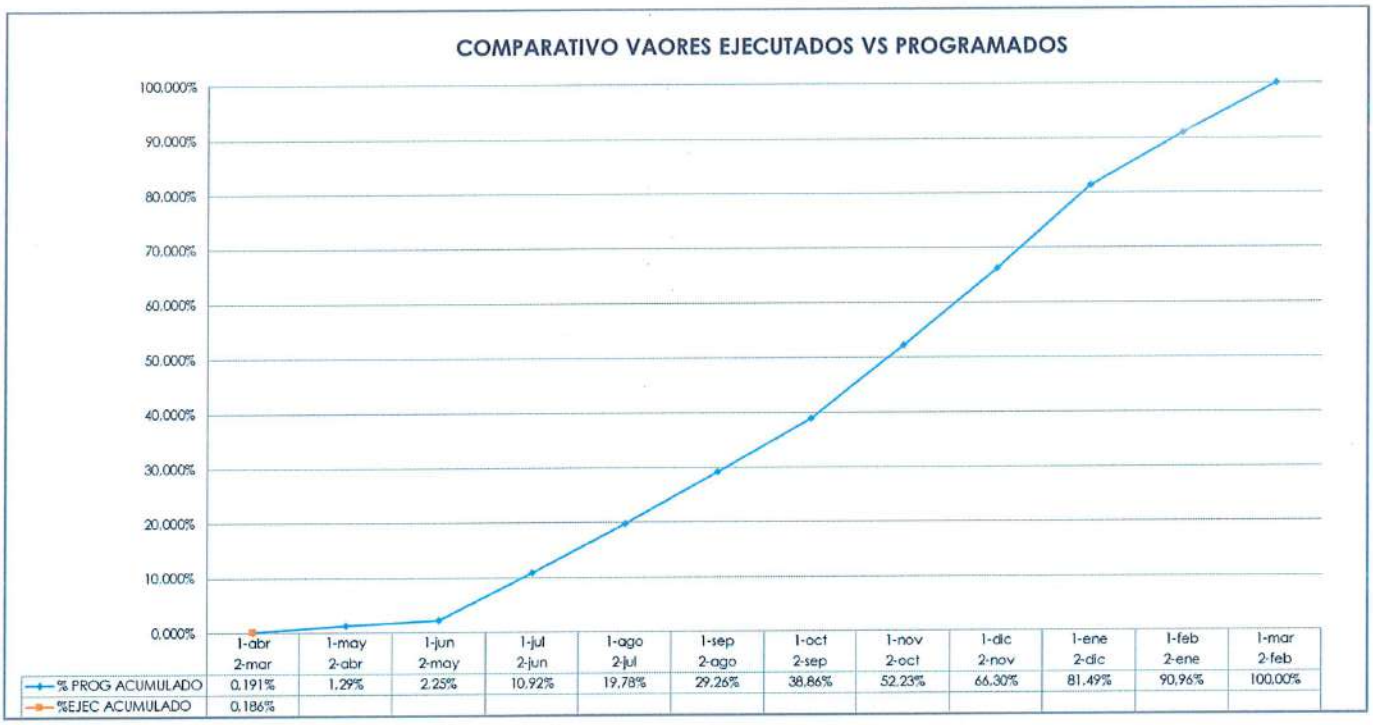
9.1. PROGRAMACIÓN GENERAL DE OBRA.

A continuación, se presenta el resumen del análisis de programación y el avance físico del Proyecto, consolidado en el corte de obra establecido en el presente informe de interventoría.

Cuadro 10. Resumen de Avance de Obra programada

RESUMEN DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMACION DE OBRA						
PERIODO	FECHA		% PROG ACUMULADO	%EJEC ACUMULADO	% PROG POR PERIODO	% EJEC PERIODO
1	2-mar	1-abr	0,191%	0,186%	0,191%	0,186%
2	2-abr	1-may	1,29%		1,10%	
3	2-may	1-jun	2,25%		0,96%	
4	2-jun	1-jul	10,92%		8,67%	
5	2-jul	1-ago	19,78%		8,87%	
6	2-ago	1-sep	29,26%		9,47%	
7	2-sep	1-oct	38,86%		9,60%	
8	2-oct	1-nov	52,23%		13,37%	
9	2-nov	1-dic	66,30%		14,07%	
10	2-dic	1-ene	81,49%		15,18%	
11	2-ene	1-feb	90,96%		9,47%	
12	2-feb	1-mar	100,00%		9,04%	

Grafica 8. Comparativos de valores ejecutados vs programados



PERIODO	PROGRAMADO	EJECUTADO
02 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DEL 2023	0.19%	0.19%

En la tabla y gráfica anterior se observa, que de acuerdo a la programación de obra ajustada al acta de Inicio presentada por el contratista de obra CONSORCIO CUNAD, en el presente periodo se registró un avance en la ejecución acorde al avance de obra programado, lo que indica que la obra para este primer periodo de ejecución inició a un buen ritmo; No obstante, se realizó recomendación al contratista de obra de continuar activamente con la ejecución de las actividades programadas.

9.2 CONTROL DE PRESUPUESTO Y PLAZOS DEL CONTRATO DE OBRA.

El proyecto contempla una inversión de $ 23.991.001.377,50 millones de pesos, de los cuales la entidad no realizó pago por concepto de anticipo; con relación a los tiempos, para el presente corte del mes No. 1 el proyecto presenta un avance porcentual en tiempo del 8.33 % y un avance físico en la ejecución del 0.19%, lo cual nos demuestra un considerable atraso en las obras con respecto al tiempo

transcurrido; por lo cual, se le recordó al contratista obra la importancia de programar las actividades en obra considerando los tiempos de ejecución.

10. ASPECTO LOGÍSTICO.

10.1. PERSONAL, EQUIPO E INSTALACIONES DE CONTRATISTA

Personal empleado para los trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR**. El CONSORCIO CUNAD en su equipo de trabajo cuenta con el siguiente personal:

Cuadro 11. Personal promedio en obra

ITEM	NOMBRE DELTRABAJADOR	CARGO
1	Obdulio Mejía Arias	Director Civil / Especialista Geotecnista
2	Ana Manuela Montaño	Administrador
3	Pilar Betancourt Osman	Asesor Jurídico
4	Luz Silvia Leones Bustos	Aux. Administrativo
5	Karine Ospino Pinto	Aux. Contable
6	Katerine Amador Moreno	Contador
7	José Egurrola Hernández	Dibujante
8	Julio Ramos Quintero[1]	Esp. Estructural
9	Erwin Celedón Jaramillo	Esp. Hidráulico
10	Armando Solorzano Dangond	Ing. Eléctrico
11	Luisa Daza Miranda	Profesional Ambiental
12	Alma Gil de Aguas	Secretaria
13	Greys Carolina Otero De Oro	Residente Trabajadora Social
14	Dumar contreras manzano	Conserje
15	Eder enrique Méndez payares	Conserje
16	Kevin Arnulfo Zumalabe Guerrero	Almacenista
17	Víctor Alfonso Montesino Chasoy	Residente SST
18	Fernelys de Jesús Guerra Mojica	Residente Civil
19	Fabian Saurith	Director de Obra

✓ **EQUIPOS USADOS EN OBRA.**

Para el periodo objeto del presente informe, el contratista de obra dispuso de los siguientes equipos en obra, los cuales les se relacionan en la siguiente tabla.

Cuadro 10. Equipo del contratista en obra utilizado en el periodo.

EQUIPO	CANT
Equipos de topografía	1
Volquetas	2
Pajarita	1
Planta Eléctrica	1

✓ **INSTALACIONES SUMINISTRADAS.**

El contratista de obra (CONSORCIO CUNAD) localizó sus oficinas, bodega y/o almacén dentro del área del proyecto y ubicó su oficina principal en la dirección Calle 10 #154-76 Barrio el Paraíso, en el municipio de Curumaní.

10.2. CONTROL DE CALIDAD

La interventoría garantiza que todas las actividades se realicen con base en las especificaciones técnicas del proyecto, verificando la calidad de cada uno de los materiales utilizados en **LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** Entre las acciones por parte de la interventoría esta ejercer control y garantizar que las actividades se desarrollen en el tiempo programado y así dar cumplimiento con el objeto del contrato y el plazo de ejecución establecido.

La Interventoría ejerce control diario de las actividades en obra, para lo cual desarrolla las siguientes actividades:

- Inspección, medición y control de la obra.
- Control de avance en la ejecución de cantidades obras diariamente.
- Control de maquinarias en obra.

- Control de lluvias.
- Control de calidad de los materiales suministrados (Aceros, concretos, Sub Base granular, entre otros.)
- Control de personal en obra.
- Control del Plan de Aplicación del SG SST.
- Control y verificación de cumplimiento de los planes de calidad y Plan de gestión de obra-PGO.
- Control y acompañamiento de trabajos sociales inherentes al desarrollo de la obra.

11. INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el presente capítulo se presenta el resumen de todos los aspectos inherentes a la labor de la Interventoría contratada por la Gobernación del Departamento del Cesar, desarrollada por CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRA S.A.S en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato de Interventoría No. 2023 05 0003.

CONDICIONES INICIALES	
Número de contrato No.:	2023 05 0003
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Contratista:	CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRA S.A.S
Representante legal	JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES
Fecha de Inicio:	02 de marzo del 2023
Plazo:	Doce (12) meses.
Valor Inicial:	$ 1.730.000.000,00
Valor anticipo 30%:	$ 519.000.000,00
Fecha de terminación.	01 de marzo del 2024.

11.1 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA.

Cuadro 12. Control de Pólizas iniciales.

Aseguradora	N° de Póliza	Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100065164	Cumplimiento	$ 173.000.000,00	10-02-2023	10-09-2024
		Buen Manejo del Anticipo	$ 519.000.000,00	10-02-2023	10-09-2024
		Prestaciones Sociales	$ 86.500.000,00	10-02-2023	10-02-2027
		Calidad del Servicio	$346.000.000,00	10-02-2024	10-02-2029
Aprobadas por la Entidad contratante mediante Acta de Aprobación de Fecha 16 de febrero de 2023					

Cuadro 13. Control de Pólizas Actualizadas según acta de inicio.

Aseguradora	N° de Póliza	Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100065164	Cumplimiento	$ 173.000.000,00	02-03-2023	30-09-2024
		Buen Manejo del Anticipo	$ 519.000.000,00	02-03-2023	30-09-2024
		Prestaciones Sociales	$ 86.500.000,00	02-03-2023	02-03-2027
		Calidad del Servicio	$346.000.000,00	01-03-2024	02-03-2029
Aprobadas por la entidad contratante mediante Acta de Aprobación de Fecha14 Marzo del 2023					

Las pólizas se encuentran vigentes a la fecha del presente informe.

11.2 PAGO DE IMPUESTOS.

A la fecha del presente informe, Construcol Ingeniería de Obra S.A.S realizó el pago de la liquidación de impuestos de la Estampilla Departamental PRO UNIVERSIDAD para el contrato de interventoría por el valor de $ 7.269.000; acogiéndose a la Ordenanza No. 226 del 26 de febrero del 2021, que le permite descontar a la Secretaria de Hacienda Departamental de manera directa de las actas parciales el valor de $ 58.152.000 de la liquidación de las ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DPTAL, ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO, ESTAMPILLA PRO-CULTURA y ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR; por consiguiente; esta interventoría autorizó, mediante oficio Consecutivo CTC-UNAD-002-2023 de fecha 24 de febrero del 2023 a la Secretaría de Hacienda Departamental descontar los impuesto de la siguiente manera:

ESTAMPILLA	Pro Desarrollo Departamental	Pro Desarrollo Fronterizo	Pro Cultura	Pro Adulto Mayor
VALOR	$ 14.538.000	$ 21.807.000	$ 14.538.000	$ 7.269.000
ACTA #1	$ 14.538.000	$ 21.807.000	$ 14.538.000	$ 7.269.000

Asimismo, esta interventoría manifestó que: "En todo caso la fecha de pago del saldo de los impuestos se habrá hecho efectiva antes de haber transcurrido el 50% del plazo establecido en el contrato de doce (12) meses, es decir 6 meses o antes que el porcentaje de avance del contrato de interventoría demuestre una ejecución del 50%. Por lo anterior, en caso de que el descuento de la factura no

sea suficiente para el pago de los mismos, se procederá a cancelar de manera directa dicho saldo por parte de nuestra empresa".

Como anexo al presente informe, se relacionan liquidación de las estampillas Departamentales, copia del formato de autorización de descuento directo, oficio convenio de pago estampillas Departamentales y recibo de pago de impuesto de Estampilla PRO-UNIVERSIDAD.

11.3 REGISTRO PRESUPUESTAL.

A continuación, se relaciona la información referente al Registro Presupuestal del compromiso para el contrato de obra, el cual se expide con base al CDP No. 25823 de fecha 17 de febrero del 2023.

Número de Registro presupuestal: 26223
Fecha del registro: 02/27/2023
Valor: $ 1.730´000.000,00

SPGR Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante" Usuario Solicitante: MHdcastro DELCY LEONOR CASTRO GUERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR
Fecha y Hora Sistema: 2023-02-27-11:16 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 25823 de fecha 2023-02-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	26223	Fecha Registro:	2023-02-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.730.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	1.730.000.000,00	Saldo x Obligar:	1.730.000.000,00
TERCERO								
Identificacion:	900320184	Razon Social:	CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS S.A.S.				Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA								
Numero:	623S3024315	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Corriente	Estado: Activa
ORDENADOR DEL GASTO								
Identificacion:	49791540	Nombre:	ESTHER MENDOZA PEINADO		Cargo:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		
CAJA MENOR					**DOCUMENTO SOPORTE**			
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	2023000003	Tipo:	CONTRATO	Fecha: 2023-02-10
VIGENCIA ANTERIOR								
Proviene Vigencia Anterior:		NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR	00AD-2202-0700-2022-00220-0126 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR	Nación	AD20000	CSF	2023-02-27	144.514.563,08	0,00		
					Total:	144.514.563,08	0,00	144.514.563,08	144.514.563,08

Ilustración 7. Registro Presupuestal Contrato de Interventoría.

11.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

A continuación, se relaciona los Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP No. 6122 y 6222; los cuales presentan como fuente de financiación del proyecto el Sistema General de Regalías SGR – Asignaciones Directas por valores de $ 4.000.000.000,00; y de acuerdo a la Resolución No. SGR 013130 del 06 de diciembre del 2022, se establece la asignación de recursos mediante el SGR- Asignación para la inversión regional 60% el valor de $ 22.508´099.855,50 para un total recursos disponible para la ejecución del proyecto por el valor de $ 26.508´099.855,50.

SPGR

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHdcastro DELCY LEONOR CASTRO GUERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR
Fecha y Hora Sistema: 2022-12-09-5:43 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	6122 ✓	Fecha Registro:	2022-12-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	144.514.563,08	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	144.514.563,08	Saldo x Comprometer:	144.514.563,08	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5422	Fecha Registro:	2022-12-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR	0GAD-2202-0700-2022-00220-0126 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR	Nación	AD20000	CSF	2022-12-09				
					Total:	144.514.563,08	0,00	144.514.563,08	144.514.563,08

Objeto:	INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "SEDE" CURUMANI - DEPARTAMENTO DEL CESAR TIENE VIGENCIAS FUTURAS EN EL BIENIO 2023 - 2024 POR VALOR DE $1.589.660.193,92

Firma Responsable

Ilustración 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestal del proyecto.

SPGR

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhidcastro — DELCY LEONOR CASTRO GUERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-20000 — DEPARTAMENTO DEL CESAR
Fecha y Hora Sistema: 2022-12-09-5:43 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	6722	Fecha Registro:	2022-12-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		
Valor Inicial:	3.855.485.436,92	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	3.855.485.436,92	Saldo x Comprometer:	3.855.485.436,92

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5822	Fecha Registro:	2022-12-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR	0BAD-2202-0705-2022-00220-0126 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR	Nación	AD20900	CSF	2022-12-09				
					Total:	3.855.485.436,92	0,00	3.855.485.436,92	3.855.485.436,92

Objeto:	OBRA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "SEDE" CURUMANI - DEPARTAMENTO DEL CESAR TIENE VIGENCIAS FUTURAS EN EL BIENIO 2023 - 2024 POR VALOR DE $20.918.439.661,58

Firma Responsable

Ilustración 9. Certificado de Disponibilidad Presupuestal del proyecto.

11.5 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN

Cuadro 14. Balance de contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 05 0003

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.730.000.000,00
VALOR ADICIÓN:	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1.730.000.000,00
ANTICIPO 30%:	$ 519.000.000,00

DESCUENTOS

ACTA N°	VALOR ACTA TOTAL	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO			RETEGARANTIA (5%)	NETO ACTA
		%	VALOR	SALDO		
1	$ -	30,00%	$ -	$ 519.000.000,00		$ -
2	$ -	30,00%	$ -	$ 519.000.000,00		$ -
3	$ -	30,00%	$ -	$ 519.000.000,00		$ -
4	$ -	30,00%	$ -	$ 519.000.000,00		$ -
5	$ -	30,00%	$ -	$ 519.000.000,00		$ -
6	$ -	30,00%	$ -	$ 519.000.000,00		$ -

VR. FACTURADO	$ -	0,00%	$ -
VR. X FACTURAR	$ 1.730.000.000,00	100,00%	$ 519.000.000,00

TOTAL NETO COBRADO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -
TOTAL COBRADO:	$ -

SALDOS Y PORCENTAJES

ACTA N°	VALOR ACTA TOTAL	SALDO ANTICIPO	SALDO CONTRATO	PORCENTAJE EJECUTADO *	PORCENTAJE POR EJECUTAR *
1	$ -	$ 519.000.000,00	$ 1.730.000.000,00	0,00%	100,00%
2	$ -	$ 519.000.000,00	$ 1.730.000.000,00	0,00%	100,00%
3	$ -	$ 519.000.000,00	$ 1.730.000.000,00	0,00%	100,00%
4	$ -	$ 519.000.000,00	$ 1.730.000.000,00	0,00%	100,00%
5	$ -	$ 519.000.000,00	$ 1.730.000.000,00	0,00%	100,00%
6	$ -	$ 519.000.000,00	$ 1.730.000.000,00	0,00%	100,00%

A la fecha, la interventoría no ha efectuado facturación.

11.6 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 004 DEL 14 DE MAYO DE 2020.

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se describen las principales actividades que fueron desarrolladas por la interventoría en el periodo comprendido entre el 02 de marzo al 01 de abril del 2023.

El grupo de Interventoría del CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS S.A.S ha estado dispuesto y pendiente a las actividades que el contratista hasta el momento ha estado realizando con relación a la ejecución de proyecto.

Supervisión de la ejecución de las obras: Se le hace seguimiento estricto a cada una de las actividades desarrolladas y se garantiza que estas se ejecuten con base a los estándares de calidad y las especificaciones técnicas del proyecto.

Control Técnico y administrativo: Se lleva el control de todas las cantidades de obra y se está presto a atender, de manera diligente y oportuna cada una de las consultas hechas por el CONSORCIO CUNAD; Asimismo, se realiza control a todos los actos administrativos inherentes a la ejecución del contrato de obra.

Control a la Implementación de los planes de Calidad y Plan de Gestión de obra: Se realiza control y seguimiento a la implementación del plan de Calidad y el Plan de Gestión de obra, que este se realice acorde a lo proyectado.

Control topográfico: Se hizo acompañamiento a las actividades de localización y replanteo realizadas por el contratista, de igual forma se revisó toda la información presentada por el mismo.

Control contractual, financiero y legal del contrato: La Interventoría realiza seguimiento y control de los aspectos contractuales, financieros y legales así: Control de la Inversión del Contrato de Obra, pólizas, las cuales se encuentran actualizadas.

Control y ajustes de los procesos constructivos y operativos de la obra: Se está atento a todos los cambios propuestos por el contratista y se le brinda la solución oportuna.

✓ PERSONAL Y ACTIVIDADES BÁSICAS.

A continuación, se relaciona el personal de la Interventoría durante el periodo correspondiente entre el 02 de marzo al 01 de abril de 2023.

Cuadro 15. Personal promedio de Interventoría.

ITEM	NOMBRE	CARGO
1	EDINSON ALBERTO MARTINEZ CUESTA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
2	JAVIER BAQUERO FUENTES	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
3	MARCELA MAESTRE ALVIS	ARQUITECTO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
4	DIEGO QUIROGA SANTIAGO	INGENIERO ESTRUCTURAL ESPECIALISTA
5	ARMANDO RIVERO GALVIS	INGENIERO GEOTECNISTA ESPECIALISTA
6	YICETH SAURITH	PROFESIONAL SISO
7	JENNIFER QUIROZ ROMERO	PROFESIONAL SOCIAL
8	LAURA DAZA	INSPECTOR DE OBRA
9	IVAN CHINCHILLA MANJARRES	INGENIERO AMBIENTAL
10	DORALBA PALMERA	ASESOR JURIDICO
11	GUSTAVO RUIZ	CONTADOR
12	GLEYMIS CAMPO FUENTES	ADMINISTRADOR
13	ULFRAN CORZO	LABORATORISTA
14	JHANER PATIÑO CARVAJAL	TOPOGRAFO

15	ELIAS BAQUERO	CADENERO
16	SANDY ARZUAGA	SECRETARIA
17	CARLOS RAFAEL LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
18	JORGE ARGOTES	AUXILIAR CONTABLE
19	CHRISTIAN ZULETA ROMERO	INGENIERO DE SISTEMAS (Asesor Externo)
20	FRAYAN ANDRES BERNAL ARMESTO	INGENIERO ELECTRICO (Asesor Externo)
21	LEONARDO CARDENAS DUARTE	INGENIERO ESPECIALISTA HIDRAULICO (Asesor Externo)

Adicional a lo anterior, CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS S.A.S, ha proporcionado desde el inicio del Contrato los demás recursos necesarios para desarrollar la Interventoría y así dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el Contrato de Interventoría No. 2023 05 003; Estos recursos son:

La oficina de Interventoría tiene sede principal en Valledupar Carrera 13 No. 23 – 98 Piso 1, Barrio doce de octubre; Asimismo, esta interventoría instaló oficina en el Municipio de Curumaní, muy cerca al área de intervención del proyecto, ubicada en la Calle 12 # Cra 17A -30.

Los siguientes aspectos son lo que esta interventoría tendrá en cuenta para la ejecución del contrato un a ves se inicien las actividades.

- ✓ Elaboración y entrega de un Informe Mensual de Avance.
- ✓ Registros de control de la maquinaria y equipo del Contratista.
- ✓ Registro del estado del tiempo
- ✓ Control de actividades de obra ejecutadas del Contratista en el periodo de análisis.
- ✓ Participación y elaboración de las Actas de Comité de Obra.
- ✓ Atender y responder oportunamente las inquietudes de la comunidad, Contratista y entidad contratante.
- ✓ Revisar y aprobar el Acta parcial de Obra del periodo objeto de análisis.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para el presente periodo, comprendido entre el 02 de marzo al 01 de abril de 2023, correspondiente al periodo mensual No. 1; se ejecutaron cantidades por un valor de $44.661.751,75 equivalentes a 0.19 % de avance en la ejecución, lo cual indica que la obra se ha desarrollado a un buen ritmo y acorde al porcentaje de obra programada para este mes, el cual fue del 0.19%.

- Se ha recomendado al contratista de obra efectuar las acciones pertinentes para la correcta implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo – SG SST

- Se le ha recomendado al contratista la importancia del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental – PMA con el fin de prevenir, mitigar cualquier impacto negativo sobre el ambiente en el lugar de ejecución del proyecto.

- Se le ha recomendado al contratista de obra planificar y programar las actividades y acciones necesarias para la correcta implementación del Plan de Manejo de Transito- PMT, con el propósito de evitar al máximo la obstrucción de los flujos vehiculares y garantizar la seguridad y la integridad de los diferentes actores de la vía y de los trabajadores durante el proceso constructivo una vez inicien las intervenciones en los próximos periodos.

13. ANEXOS

- ANEXO No. 1. CONTRATO DE OBRA.
- ANEXO No. 2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
- ANEXO No. 3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP CONTRATO DE OBRA.
- ANEXO No. 4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
- ANEXO No. 5. REGISTRO PRESUPUESTAL- RP CONTRATO DE OBRA.
- ANEXO No. 6. REGISTRO PRESUPUESTAL- RP CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
- ANEXO No. 7. ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA.
- ANEXO No. 8. ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA.
- ANEXO No. 9. COPIA DE LA BITACORA DE OBRA PERIODO INFORMADO.
- ANEXO No. 10. REGISTRO FOTOGRAFICO.
- ANEXO No. 11. CONTROL DE ESTADO DEL TIEMPO.
- ANEXO No. 12. CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA.
- ANEXO No. 13. CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.
- ANEXO No. 14. CONTROL DE MAQUINARIA EN OBRA.
- ANEXO No. 15. CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA.
- ANEXO No. 16. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.
- ANEXO No. 17 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
- ANEXO No. 18 PAGO DE IMPUESTOS CONTRATO DE OBRA.

- ANEXO No.19 PAGO DE IMPUESTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
- ANEXO No. 20. COMITES DE OBRA.
- ANEXO No. 21. CORRESPONDENCIA ENVIADA.
- ANEXO No. 22. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- ANEXO No. 23. SOPORTES DE GASTOS DE LA INTERVENTORÍA.
- ANEXO No. 24. CONTROL FINACIERO CONTRATO DE OBRA.
- ANEXO No. 25. CONTROL FINACIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
- ANEXO No. 26. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA EN EL PERIODO.
- ANEXO No. 27. ENSAYOS DE LABORATORIOS.
- ANEXO No. 28. CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES.
- ANEXO No. 29. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA.
- ANEXO No. 30. INFORME DE REVISIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL-ENTREGA INICIAL.
- ANEXO No. 31. INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA ESPECIALISTA EN SUELOS.
- ANEXO No. 32. INFORME DE REVISIÓN INSTALACIONES ELECTRICAS DEL PROYECTO.

ANEXO No. 1. CONTRATO DE OBRA.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2023 04 0001 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO
ANTICIPADOCLÁUSULA 7. APROPIACIÓN
PRESUPUESTAL CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL
CONTRATISTA CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
DEL CONTRATISTACLÁUSULA 11. DERECHOS DEL
CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA
ENTIDADCLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA
PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS
EXCEPCIONALESCLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y ELCONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO,
EJECUCIÓN CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y
DOMICILIO CONTRACTUALCLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2023 04 0001 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

Entre **ESTHER MENDOZA PEINADO,** identificada con la Cedula de Ciudadanía No 49.791.540 expedida en Valledupar, en su condición de **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR**, según decreto de nombramiento No. 000002 del 2 de enero de 2020, en virtud de la asignación funcional efectuada por el Gobernador del Cesar, mediante decreto de delegación departamental No. 000026 del 16 de enero de 2020, en adelante la "Entidad", por una parte; y, por la otra, **LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA,** identificada con la C.C. 39.461.205 de Valledupar, en su calidad de representante legal del **CONSORCIO CUNAD**, identificado con el Nit No. 901676367-7 (conformado por EE INGENIERIA S.A.S. con el 70% de participación y MEG OBRAS S.A.S. con el 30% de participación) , en adelante el "Contratista", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No.013316 del 13 de diciembre de 2022, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LOP SIN-0017-2022, con el que se publicaron los pliegos de condiciones definitivos.

II. Que mediante Resolución No. 000767 del 24 de enero de 2023, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993,1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo conla definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO
El objeto del Contrato es CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2023 04 0001 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LOP SIN-0017-2022 los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y consus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **(12) Meses**,contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del Contrato es por la suma de VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS **MCTE ($23.991.001.377) INCLUIDO AIU**, el cual se discrimina de la siguiente manera:

Administración: 24% Imprevistos: 1% Utilidad: 5%

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagartenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

LOS GRAVÁMENES ORDENANZALES QUE DEBE CANCELAR EL CONTRATISTA SON:

Estampilla	Tarifa aplicar
PRO-DESARROLLO DPTAL	%1,00
PRO-UNIVERSIDAD	%0,50
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%1,50
PRO-CULTURA	%1,00
PRO-ADULTO MAYOR	%0,50

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2023 04 0001 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

Para el presente contrato la Entidad no entregará al contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se enlistan y que fueron expedidos por la Oficina de Presupuesto Departamental:

La presente contratación se encuentra ampara con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6222 con fecha de registro 2022 -12-09/ Fuente: Nación / Recurso: AD20000

Nota: La presente contratación cuenta con autorización de vigencias futuras en el Bienio 2023-2024, por valor de $ 20.918.439.661,58

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

De conformidad con el anexo No1 anexo tecnico de la licitación LOP SIN-0017-2022, La Entidad pagará al Contratista las sumas del valor del Contrato así:

El valor de la propuesta será a Precios Unitarios fijo, y la Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

Con pagos parciales, dependiendo la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible.

Mediante actas parciales o final de obra (anexando y presentando pre actas) firmadas por el contratista, el residente y director de obra y aprobadas por el interventor, el supervisor y la Secretaria de Infraestructura, según el porcentaje de las actividades ejecutadas en ese momento y que estén cumpliendo con el programa de inversión financiera y de actividades de obra. Las obras que entregue el contratista deberán cumplir con las especificaciones que el proyecto contiene o las pre escritas a nivel nacional.

Las actas parciales de obra deben ser acompañadas del Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y legal del personal vinculado laboralmente con el CONTRATO.

Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra, son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del Contratista. Como requisito para la presentación de la última Acta de obra, se debe anexar el Acta de entrega y recibo definitivo de obra debidamente firmada por los participantes.

La entidad pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante la presentación de actas mensuales de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista y el Interventor,

acompañadas del programa de Trabajo e Inversiones aprobado por el mismo y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente. Para el pago de la última acta de obra se debe presentar el Acta de Recibo Definitivo del Contrato.

Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del departamento las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por la entidad, y esta las pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas que formule.

- Reglas comunes:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposicioneslegales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en elpago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propiosdel Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso LOP SIN-0017-2022, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior que no supere el treinta por ciento (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Otras obligaciones:

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2023 04 0001 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo 1 denominado Anexo Técnico, elPliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algúnefecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidospor la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazosacordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia depactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de unamatriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligacionestributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento delinicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
16. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTCISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
17. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para quesea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
18. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base.En consecuencia, el Contratista debe

adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.

19. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

Parágrafo: En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones relacionadas con su utilización cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

i) El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición.
ii) Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante.
iii) El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato.

Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad:

a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los cinco (5) dias hábiles siguientes contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento. La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral.

b) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto.
c) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Será obligación primordial del contratista ejecutar el trabajo estrictamente de acuerdo con los planosy especificaciones; para lo cual, someterá muestras de los materiales a utilizar para la aprobación del Interventor.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2023 04 0001 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

Se asume que las cotas y dimensiones de los planos deben coincidir, pero será de carácter obligatorio por parte del contratista verificar los planos y las medidas en el terreno antes de iniciar los trabajos.

Cualquier discrepancia debe ser aclarada prontamente con el Interventor, de lo contrario si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantada la obra. El costo de estas serápor cuenta del contratista.

- Cuando en las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica, se hace con el objeto de establecer Standard de calidad, tipo y características.

- El contratista podrá usar productos equivalentes, siempre con la aprobación previa del Interventor.

- Suministrar en el lugar de la obra los materiales necesarios de la mejor calidad, conforme alas especificaciones, planos y anexos.

- Suministrar el personal competente y especializado para ejecutar, de la mejor forma posible, los trabajos a que hacen referencia las especificaciones, planos y anexos.

- Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás que ordena la Ley, de tal forma que el contratante, bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del contratista.

- Estudiar cuidadosamente, los planos del proyecto, leer atentamente las especificaciones e inspeccionar el lugar de la obra para determinar aquellas condiciones del terreno que puedan afectarlos trabajos a realizar.
- Una vez finalizada la obra, el contratista deberá elaborar y entregar en original los planos récord de la misma.
- El contratista garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales, legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio al Departamento o a terceros por esta causa; por lo tanto, las sanciones que por este concepto impongan las autoridades ambientales se pagaran directamente por el contratista como titular beneficiario de los derechos y obligaciones vinculantes de los permisos, licencias y/o autorizaciones gestionados y obtenidos por su cuenta y riesgo y a su nombre, de conformidad con la normativa ambiental.
- A más tardar el último día del plazo fijado en el Programa de Desarrollo de obra de este contrato, para la entrega de cada parte para la entrega de cada parte o Ítem de obra, el Contratista deberá tener debidamente terminada las obras correspondientes para su recepción por el DEPARTAMENTO, por conducto de la Interventoría, la entrega definitiva de la obra se hará constar en el Acta Final del recibo de ésta, firmada por el supervisor designado por el Secretario de Infraestructura del Departamento, la Interventoría externa y el constructor. Las Actas de Recibo parcial de la obra no implicarán la aceptación definitiva de ésta y el DEPARTAMENTO, podrá tomar posesión o hacer uso de ella antes de su entrega final.

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2023 04 0001 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad ante cualquier reclamación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza presentada por terceros a causa de acciones u omisiones de aquél en la ejecución del presente contrato y defenderá a la Entidad a su propio costo, incluyendo todos los gastos que se causen por cuenta de las reclamaciones, tales como, honorarios, costas, gastos procesales y condenas, si las hubiere. En el caso de que la Entidad asuma directamente su defensarepetirá contra el Contratista por todos los costos que implique dicha defensa pudiendo descontar estos valores de los saldos que le adeude al Contratista y, de no existir saldos, podrá efectuar su cobro por la vía ejecutiva para lo cual, el presente contrato junto con los documentos que soporten los costos asumidos prestarán mérito ejecutivo sin que se requiera constitución en mora alguna. El Contratista con la suscripción del presente contrato renuncia expresamente a ser constituido en mora.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificadade la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 0,033 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación

de mujeres durantela ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 0,5% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a 0,033 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin queestas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0,5%]del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18 "Garantías" del presente documento, de acuerdo con el contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [0,1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento;sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,1%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al [0,1%] del valor del contrato, por cadadía calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multaequivalente al [0,1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multaequivalente al [0,1%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,1%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 0,5 salarios mínimos

mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, porlo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 delCódigo Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza ala Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o lagarantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente,será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 3% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento parcial o definitivo en la ejecución oportuna del contrato o de las obligaciones a cargo del Contratista después de terminado el plazo de ejecución, la Entidad podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, a título de pena, por un monto equivalente hasta por el veinte por ciento (20%) valor total del contrato. El pago del valor acá señalado a título de cláusula penal pecuniaria se considera como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causadospor el incumplimiento del Contratista razón por la cual, la Entidad tendrá derecho a obtener del Contratista el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado.

Parágrafo. El Contratista autoriza a la Entidad, a descontar y compensar de los saldos presentes o futuros a su favor, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, la Entidad podrá obtenerel pago de la pena pecuniaria o multa mediante el ejercicio de las acciones legales a que haya lugar.

El valor de la pena pecuniaria pactada se calculará sobre el valor total del contrato, incluidas lasadiciones al mismo, sin perjuicio de lo previsto en el art. 1596 del Código Civil.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Departamento del Cesar identificada con NIT 892399999-1
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan por una cuantia del 30% del valor contrato y con un vigencia hasta la liquidación del contrato. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por cuantia del 5% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más. **Estabilidad y calidad de las obras** ejecutadas entregadas a satisfacción con una vigencia de cinco años, contados a partir del acta

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2023 04 0001 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

	de recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante y por cuantia del 30% del valor del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre orazón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y

Característica	Condición
	representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno delos integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes,su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej.Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventosde adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte

del Contratista osu no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Departamento del Cesar identificada con NIT 892399999-1 y el Contratista
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2023 04 0001 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

Característica	Condición
	No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Cinco (5%) por ciento del valor del contrato.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Departamento del Cesar identificada con NIT 892399999-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV
Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.
El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2023 04 0001 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar accionesque generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnicay administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libreescogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que hayalugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleode tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga paranegar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El presente contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los CUATRO (4) MESES siguientes a su terminación. Al momento de liquidar el contrato, se verificará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del mismo y pactadas en el presente contrato, incluidas las relacionadas con elpago de los aportes de las partes a los sistemas de salud,

riesgos laborales, pensiones y a las Cajasde Compensación Familiar, SENA e ICBF y sentará, en el acta, la constancia a que hubiere lugar. En aquellos casos en que el Contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto enlas demás disposiciones aplicables en la materia. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalarlas obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptibledel recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sidoobjeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El predio seleccionado para la ejecución del contrato está ubicado en el Municipio de Curumani, Departamento del Cesar, su acceso principal está ubicado sobre la Cra 17. Dicho predio corresponde a un suelo urbano y de uso institucional que actualmente se encuentra ocupado por la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI.**

Como domicilio contractual, las partes acuerdan el municipio de Valledupar, Departamento del Cesar.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2023 04 0001 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecucióndel Contrato.

CLAUSULA 26. NOTIFICACIONES:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Al DEPARTAMENTO: Dirección: Calle 16 # 12 – 120 Edificio Alfonso López Michelsen – Secretaría Infraestructura 3er Piso en la Ciudad de Valledupar – Cesar Correo electrónico: infraestructura@cesar.gov.co

AL CONTRATISTA: Calle 18 No. 15-46, de la ciudad de Valledupar

Correo electrónico: gerencia@megobras.com

El presente anexo hace parte integral del contrato firmado electrónicamente en el Secop 2, por los intervinientes

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4479952
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	14 días de tiempo transcurrido *(25/01/2023 3:13:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2023 04 0001
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	12 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	19/02/2024 11:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	20/02/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	19/06/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

COLOMBIA, Valledupar

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO CUNAD

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

...uentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO CUNAD			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *EDWAR ENRIQUE EGURROLA HERNANDEZ* *Fecha de aprobación:* *8/02/2023 8:01:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ESTHER MENDOZA PEINADO* *Fecha de aprobación:* *9/02/2023 7:57:47 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Sector de infraestructura social (Educación)	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No			
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No			
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(8/02/2023 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(8/02/2023 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/02/2027 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Estabilidad y calidad de la obra			
	☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(8/02/2023 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/02/2029 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑% del valor de la oferta	5,00		
Fecha límite para entrega de garantías:	13/03/2023 5:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fecha de entrega de garantías: -		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10850403	Seriedad de la oferta	-	2.477.391.635,60 COP	-	10/04/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4479952
Proveedor CONSORCIO CUNAD
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 16 # 12 - 120 EDIFICIO ALFONSO LOPEZ MIECHELSEN
Ubicación CO-CES-20001 - Valledupar
País COLOMBIA
Departamento Cesar
Municipio Valledupar
Dirección CALLE 16 # 12 - 120 EDIFICIO ALFONSO LOPEZ MIECHELSEN
Código postal 2000010

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI	COLOMBIA > Cesar > Curumaní

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						24.773.916.356,00	23.991.001.377,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72121400	OFERTA ECONOMICA	1,00	UN	24.773.916.356,00	23.991.001.377,00	24.773.916.356,00	23.991.001.377,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CDP.pdf	CDP.pdf	(detalle)
☐	RESOLUCIÓN 013130 SGR.pdf	RESOLUCIÓN 013130 SGR.pdf	(detalle)
☐	CEDULAS CUNAD.pdf	CEDULAS CUNAD.pdf	(detalle)
☐	DOCUMENTO CONSORCIAL CUNAD.pdf	DOCUMENTO CONSORCIAL CUNAD.pdf	(detalle)
☐	VF Formato Propuesta Economica CUNAD.pdf	VF Formato Propuesta Economica CUNAD.pdf	(detalle)
☐	RUT.pdf	RUT.pdf	(detalle)
☐	Anexo 5- Clausulado de Contrato de obra.pdf	Anexo 5- Clausulado de Contrato de obra.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto ESTHER MENDOZA PEI 🔎 Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 49791540 Guardar y notificar

Supervisor 🔎 Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	ESTHER MENDOZA PEINADO	9/02/2023 7:57:48 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ESTHER MENDOZA PEINADO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	23.991.001.377
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	23.991.001.377

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2022002200126	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	6222	CDP	No validado	3.855.485.436,92 COP	3.855.485.436,92 COP	00-00-00-00	Editar
☐	RESOLUCION013130	Vigencia futura ordinaria	No validado	20.918.439.661,58 COP	20.918.439.661,58 COP	00-00-00-00	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 24.773.925.098,5 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

ANEXO No. 2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE INTERVENTORIA No. 2023 05 0003 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S con NIT No. 900320184-4

CONTRATISTA: CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

VALOR DEL CONTRATO: MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS Mcte. ($1.730.000.000, oo) incluido IVA

VALOR SIN IVA: $ 1.453.781.512,61 / **IVA:** $ 276.218.487,39

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES

Entre los suscritos a saber: **ESTHER MENDOZA PEINADO,** identificado con la Cedula de Ciudadanía No 49.791.540 expedida en Valledupar, en su condición de **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR**, según decreto de nombramiento No. 000002 del 2 de enero de 2020, en virtud de la asignación funcional efectuada por el Gobernador del Cesar, mediante decreto de delegación departamental No. 00026 del 16 de enero de 2020 , parte que en el texto del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S ,** con Nit No. 900320184-4, representado legalmente por **JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.171.717 de Valledupar, a quien en adelante se denominará El CONTRATISTA, hemos acordado incorporar el siguiente clausulado como anexo del contrato de interventoría adjudicado mediante la Resolución Departamental No 001374 del 8 de febrero de 2023 , expedida por la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Cesar *"Por la cual se adjudica el contrato producto del Concurso de Méritos No. CMA-SIN-0012-2022"*, de conformidad con las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: ACUERDO: 1.1 EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA convienen celebrar electrónicamente el presente contrato, de conformidad con los plazos y las estipulaciones que se prescriben en el presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA**: OBJETO: 2.1: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR**", de conformidad con los documentos del proceso de contratación CMA-SIN-0012-2022; documentos hacen parte integral del contrato electrónico. Para efectos de cualquier interpretación del alcance de las obligaciones de las partes, se dará prelación al pliego de condiciones. **CLÁUSULA TERCERA**: ALCANCE DEL OBJETO: El objeto del presente contrato comprende en su desarrollo:**1) Interventoría Técnica**: 1.1) Controlará y verificará que la ejecución de la obra se haga en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas, básicas y complementarias establecidas, en la propuesta del constructor, teniendo en cuenta las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables. 1.2) Vigilará y comprobará el cabal cumplimiento de los trabajos y cantidades de obra, de acuerdo con las exigencias de las necesidades, y las condiciones técnicas que esta exijan. 1.3) Igualmente, se encargará de realizar o supervisar las pruebas de resistencia y las demás pruebas de calidad necesarias.2) **Interventoría Administrativa**: 2.1) Efectuar visitas cuando estime necesario y revisiones Periódicas de las cantidades de obra y calidad de los materiales y equipos, para lo cual podrá realizar las pruebas y controles que sean indispensables; verificar que el equipo, maquinaria y herramientas disponibles ofrecidos por el constructor se encuentren en perfecto estado de funcionamiento; exigir la reparación o el cambio de estos, cuando fuere necesario. 2.2) Informará los incumplimientos parciales o totales sobre el desarrollo de las obras. 2.4) Llevar, conjuntamente con el constructor, un diario de la obra, donde se consignarán las observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas con respecto a la ejecución de la obra; así mismo, en este libro, deberán relacionarse los incumplimientos

parciales sobre el desarrollo de las obras, del cual se remitirá copia, junto con los informes mensuales de Interventoría 2.5) Mantener un archivo organizado de la Interventoría, acerca de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, solicitudes, requerimientos, quejas, planos record de las obras ejecutadas y demás documentos proyectados atinentes a las labores de control, supervisión de los trabajos realizados, igualmente las memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo mensual de las obras ejecutadas. 2.6) Mantener la organización del recurso humano y logístico adecuado para el cabal ejercicio de las funciones de Interventoría, que le permitan vigilar y controlar el avance de la obra, impartir las instrucciones sobre el orden de primacía en que deben acometerse los trabajos, estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del constructor y resolverlas oportunamente, si son de su incumbencia, en caso contrario las remitirá a la Gobernación del Cesar, para ello administrará y pondrá en funcionamiento los recursos de personal y materiales relacionados en la propuesta, imprescindibles para el cabal cumplimiento de la Interventoría. 2.7) Además de ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del constructor derivadas del contrato de obra, requerirá de este la elaboración de los respectivos contratos de trabajo del personal que intervendrá en la ejecución de la obra; supervisará que el personal técnico tenga los perfiles de idoneidad, experiencia y técnicos para la ejecución de la obra; 2.8) Requerir, exigir y ejercer control sobre el cumplimiento de la señalización temporal y de vallas informativas durante la etapa de ejecución de las obras. 2.9) Dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, se elaborarán las actas mensuales de recibo de obra, con sus pre actas, conforme al cronograma de ejecución del contrato, las cuales también serán suscritas conjuntamente con el constructor y constituirán el soporte para el recibo definitivo de la obra y la liquidación, además deberán allegarse con las actas los planos récord donde se detallen gráficamente las cantidades de obras ejecutadas del respectivo contrato de obra. 2.10) Presentar el informe final de Interventoría, para efectos de establecer y corroborar el estado de la obra que se va a recibir, así mismo elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la obra y el acta de liquidación del contrato de obra, en donde se hará constar: el recibo definitivo de la obra, las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas en plazos, el número y cuantía de las actas parciales y final de pago, reconocimientos, los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, el valor final del contrato y la extensión o ampliación de las garantía del contrato entre otras, además del plano record que detalle el total de las obras ejecutadas y recibidas por la Interventoría. **3) Interventoría financiera**: 3.1) Ejercer control sobre el programa de costos, globales por ítems y porcentajes de cada ítem en relación con el costo total, el plan de gastos o inversión mensual, los flujos de efectivo del proyecto y ejecución de desembolsos, e informarse del estado financiero del contrato. 3.2) Conceptuar respecto de la aprobación de precios por ítems no previstos. 3.3) Revisar y comprobar que los soportes de los gastos (desembolsos o pagos) como facturas y/o comprobantes de egreso estén bien elaborados, sin tachaduras ni enmendaduras. 3.4) Revisar los libros de contabilidad del contratista y requerirle la información que sobre este aspecto estime conveniente.3.5) La interventoría podrá acordar con la Secretaría de Infraestructura, la reducción o eliminación temporal de costos personal o costos directos previstos en la propuesta, en los eventos en qué estado de avance del proyecto, así lo determine.**4) Interventoría ambiental**: Exigirá la aplicación de medidas de mitigación socio ambiental, cumplimiento de normas ambientales, de seguridad industrial y cumplimiento de requerimientos en materia ambiental establecidos por parte de la Corporación Autónoma Regional competente, como la obtención de los permisos, concesiones y autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, la restauración morfológica y paisajística de las fuentes de materiales, la adecuada disposición de escombros, entre otros, etc. **CLAUSULA CUARTA**: PROGRAMACION DE TRABAJO E INVERSION MENSUAL: EL INTERVENTOR, deberá recibir del constructor, la programación grafica de los trabajos y flujo mensual de caja, esta programación será revisada por el interventor y será sometida a la aprobación del Departamento, por conducto de la Secretaria de Infraestructura. PARAGRAFO PRIMERO: si a juicio del INTERVENTOR, el contratista de la obra está retrasado en su programa de trabajo, deberá comunicarle por escrito para que tome las medidas necesarias para acelerar el ritmo de la obra, tales como aumento de personal y de equipo, trabajo en horas extras, etc., sin que esto represente para el DEPARTAMENTO, costo adicional alguno. **CLAUSULA QUINTA**: OBRA MAL EJECUTADA: EL

CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE INTERVENTORIA No. 2023 05 0003 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S con NIT No. 900320184-4

INTERVENTOR, deberá comunicar al contratista de obra, por escrito y fijar un plazo para que remplace o repare a su costa todos los daños o defectos que se presenten en la obra contratada, desde su iniciación hasta la fecha en la que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella y que provengan de fallas técnicas en la obra de construcción, de montaje y/o instalación de materiales de mala calidad, etc. Si el contratista de la obra no diere inicio a las reparaciones correspondientes y/o no los terminare en los plazos determinados, el INTERVENTOR deberá comunicarlo al DEPARTAMENTO quien podrá hacerlo directamente o por contrato, a costa del contratista de la obra con cargo al Fondo de Reserva del respectivo contrato o haciendo efectiva la garantía que respalda el cumplimiento del mismo. **CLAUSULA SEXTA**: FUNCIONES DEL INTERVENTOR: Además de las señaladas en los documentos del proceso de contratación: **CMA-SIN-0012-2022**, el interventor quien tendrá el carácter de residente, deberá cumplir las siguientes funciones: a) elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista de la obra o constructor, el acta de iniciación de obra. b) Revisar la programación de la obra y flujo de caja presentados por el constructor, luego el pago de anticipo y someterlos a la aprobación del DEPARTAMENTO. c) Resolver las consultas que formule el contratista de obra y hacerle las observaciones por escrito o verbalmente, cuando lo considere conveniente. d) Velar por el estricto cumplimiento de las obras y ordenar las modificaciones que por razones de orden técnico o por la naturaleza de la obra fueren necesarias. e) Inspeccionar los materiales con el objeto de rechazar los que no se ajusten a las especificaciones dadas. f) Comprobar que se hagan todos los ensayos de laboratorio necesarios para la adecuada ejecución de la obra contratada. g) Verificar que el constructor tenga en la obra, el personal, el equipo y las maquinarias necesarias para la ejecución de la obra y que se encuentre en perfectas condiciones de seguridad y servicio. h) Verificar que en la obra se tengan previstos todos los medios y recursos para mantener la seguridad dentro de ella i) Comprobar el registro y planilla de pago del personal empleado en la construcción j) Medir cantidades de obra ejecutada y elaborar cortes semanales de obra. k) Revisar las actas que, para efecto de formulación de cuentas, presente el constructor y aceptar o rechazar oportunamente la estimación de la obra que en ellas presente realizadas, según se ajuste o no a las especificaciones, precios y/o autorizaciones previstas en el respectivo contrato. l) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista de obra las actas de concertación de precios, para obras complementarias o adicionales, las cuales serán revisadas por él, e igualmente con la aprobación del DEPARTAMENTO, por conducto de la Secretaría de Infraestructura. m) Elaborar para la aprobación del Departamento los estudios correspondientes a las modificaciones que se presenten dentro de la marcha del contrato, tanto como para el valor como para el plazo. n) Elaborar y suscribir conjuntamente con el constructor, las actas de recibo de obra que servirán como base para el pago de cuentas. o) Elaborar y suscribir el acta de liquidación final del contrato. p) Las demás que se encuentran señaladas en el pliego de condiciones que dio origen al presente contrato. **PARAGRAFO PRIMERO**: Cualquier acto del INTERVENTOR que pueda comprometer económicamente al departamento, será de su absoluta responsabilidad si no ha recibido previa autorización escrita del Departamento del Cesar. **PARAGRAFO SEGUNDO**: el INTERVENTOR, será responsable de sus actos y acciones según lo establecido en los artículos 53, 56 y 58 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA SEPTIMA: VALOR**: MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS Mcte. ($1.730.000.000, oo) incluido IVA. **CLAUSULA OCTAVA**: ANTICIPO: se entregará al contratista interventor, un anticipo del treinta por ciento (30) % del valor del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución: (aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal, verificación de encontrarse afiliado al sistema de seguridad social integral y parafiscales) y aprobación del respectivo plan de inversión del anticipo por parte del supervisor del contrato..El Contratista deberá presentar un Plan de Inversión del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el Supervisor del contrato en forma previa a su desembolso. En dicho plan no se podrán incluir gastos de legalización del contrato. El Interventor deberá presentar en sus informes mensuales la relación de gastos efectuados de acuerdo con el Plan de Inversión aprobado. **PARAGRAFO UNO**: Los recursos entregados al contratista a título de anticipo deberán manejarse en cuenta separada a nombre del contratista y que genere rendimientos financieros, los cuales pertenecerán al tesoro departamental. Dichos rendimientos serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la tesorería del Departamento del Cesar en la forma prevista en la normatividad vigente.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE INTERVENTORIA No. 2023 05 0003 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S con NIT No. 900320184-4

PARAGRAFO SEGUNDO: El anticipo será amortizado mediante deducciones de los pagos parciales que se realicen a favor del interventor. **CLAUSULA NOVENA**: FORMA DE PAGO: El valor de la oferta y del contrato se determinará en Precio Global Fijo Ofertado, sin cláusula de reajuste. El 100% del valor del contrato será cancelado por porcentaje de avance de interventoria, aplicando el porcentaje del contrato de interventoría a las actas del constructor, amortizando el anticipo recibido en igual proporción como fue recibido. Para efectos de pago de honorarios, gastos de personal y otros costos el valor del contrato de interventoría equivale a un porcentaje del valor del contrato de obra.. **PARAGRAFO UNO:** El pago del última acta está condicionado a la suscripción del Acta de liquidación del Contrato de Obra objeto de interventoría. **PARAGRAFO DOS :** El pago de cada acta está condicionado a la aprobación que haga el supervisor designado de los informes, pruebas o productos que deba presentar el Interventor, a la presentación de las certificaciones de pagos a los sistemas de salud, ARP, pensiones y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y a la presentación de la factura correspondiente. **PARAGRAFO TERCERO**: El análisis de costos que realizó la entidad, se efectúa únicamente para cumplir con el deber de calcular el presupuesto, sin perjuicio de la forma de pago establecida. En ningún evento, podrá utilizarse dicho análisis con el fin de interpretar o pretender que el pago se efectúe bajo el esquema de costos reembolsables mensuales. El Departamento, hará los diversos pagos al interventor o a su representante previa retenciones a que haya lugar y amortización del anticipo entregado; para estos eventos se entenderá que todo pago hecho a través de este último, tendrá respecto de la obligación de pago del DEPARTAMENTO pleno poder liberatorio para todos los efectos legales. **CLAUSULA DECIMA**- PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES y de acuerdo a las previsiones del numeral 2.10 del pliego de condiciones. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Departamento se obliga a cancelar el valor del presente contrato con recursos procedente del SPGR de acuerdo al Certificado de Disponibilidad presupuestal Nos. 6122 con fecha de registro 2022-12- 09. Esta contratación cuenta con aprobación de vigencias futuras 2023-2024, por valor de $ 1.589.660.193.92. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA**: MULTA: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que por este contrato contrae, EL INTERVENTOR, EL DEPARTAMENTO podrá imponerle mediante resolución motivada en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalente al uno por ciento (1%) del valor semanal del valor del contrato, por el incumplimiento parcial de sus obligaciones, salvo fuerza mayor o caso fortuito, para lo cual se dará el trámite correspondiente señalado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y 86 de la ley 1474 de 2011. Lo anterior sin perjuicio de la causal de multa especifica indicada en el numeral 7.2.3 del Pliego de condiciones (Condiciones del personal destinado a la interventoría) **CLAUSULA DECIMA TERCERA**: PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total culpable y definitivo por parte del CONTRATISTA, éste deberá pagar al DEPARTAMENTO a título de Pena Pecuniaria la suma equivalente al 10% del valor total del contrato, que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el Departamento por el incumplimiento, para la cual se dará el trámite correspondiente señalado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA CUARTA**: GARANTIA: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, el CONTRATISTA, deberá constituir a su costa y a favor del DEPARTAMENTO DEL CESAR, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en el País, Póliza única que ampare los siguientes riesgos: EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y hasta su liquidación. B) EL ANTICIPO, por una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%), del valor del mismo y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación o amortización. C) EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución de la interventoría, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. D) LA CALIDAD DEL SERVICIO, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato de la Interventoría y con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de la obra objeto del contrato principal por parte de El Departamento. PARÁGRAFO: Estas garantías deberán ser

CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE INTERVENTORIA No. 2023 05 0003 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S con NIT No. 900320184-4

aprobadas por la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cesar. **CLAUSULA DECIMA QUINTA**: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Si durante la ejecución del contrato se llegare a presentar controversias que impidan seguir con la ejecución del contrato las partes contratantes buscaran las medidas pertinentes para solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias buscarán solucionarlas directamente. En caso de persistir las diferencias y/o discrepancias, las partes acudirán al juez natural del domicilio de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA**: INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación y firma del presente contrato, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidades o incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Ley, en particular de las contenidas en el acto legislativ0 01 de 2004 que adiciona el artículo 122 de la Carta Política y a los artículos 123, 127, 180, 181 y 209 de la Constitución Política, en la Ley 489 de 1998 (artículo 113), en la Ley 80 de 1993 en sus artículos 8 y subsiguientes, así como los decretos reglamentarios, en la Ley 190 de 1995 (Artículo 5) en la Ley 617 de 2000 (artículos 31, 34, 35, 38 y 49) y su reglamento (Ley 821 de 2003 Artículo 1), en la Ley 610 de 2000 (boletín de Responsables Fiscales) y en la Ley 863 de 2003 (Artículo 66). Igualmente el contratista declara conocer los alcances de dicho bloque de legalidad y manifiesta bajo juramento, que sus afirmaciones verbales, escritas y documentales corresponden con la realidad y sus actuaciones con el postulado de la buena fe, y en caso de sobrevenir se procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA**: CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona natural o jurídica sin previa autorización escrita del DEPARTAMENTO. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA**: AUSENCIA DE RELACION LABORAL: Entre EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA y/o las personas que este ocupe, para la ejecución del objeto de éste contrato no existirá relación ni vínculo laboral. **CLAUSULA DECIMA NOVENA**: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista, mantener libre al Departamento, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En los contratos que suscribiere EL CONTRATISTA para realizar la ejecución del objeto del contrato, se pactarán cláusulas de indemnidad a favor de EL DEPARTAMENTO, que la dejen a salvo de eventuales responsabilidades por demandas que puedan presentar los contratistas o sus empleados, subcontratistas o sus empleados, asesores o terceros, con ocasión de daños y perjuicios derivados de la ejecución de contratos que se celebren en desarrollo de este Contrato o por la terminación de dichos contratos en cualquier evento. **CLAUSULA VIGESIMA**: LIQUIDACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, el presente contrato deberá liquidarse a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la ejecución del mismo, la liquidación la hará el Supervisor del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA**. SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato la ejercerá el secretario de infraestructura Departamental y/o el funcionario o contratista de apoyo que este designe para tal fin. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA**: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a partir de la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA se compromete al cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF). **CLAUSULAVIGESIMA TERCERA**: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL INTERVENTOR, 1) Vigilar y certificar la calidad de las obras. 2) Vigilar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que las obras se ejecuten dentro del plazo contractual estipulado. 3) Las demás que señale las Leyes y las normas reglamentarias y el pliego de condiciones. 4) EL INTERVENTOR, declara que su actividad profesional contractual se ajustará a lo señalado en este contrato, y a la Ley. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO 1) Verificar que la actividad del CONTRATISTA sea la adecuada para los intereses del DEPARTAMENTO y que cumpla con las exigencias establecidas en el Manual de Contratación de la entidad. 2) Cancelar al INTERVENTOR, el valor acordado y de la manera establecida en el presente contrato.3) Designar la Supervisión para el presente contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA**: IMPUESTOS: EL CONTRATISTA, deberá cancelar estampillas Departamentales y demás impuestos a que hubiese lugar de conformidad

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE INTERVENTORIA No. 2023 05 0003 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S con NIT No. 900320184-4

con el Estatuto de Rentas del Departamento del Cesar y sus modificaciones. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA**: NOTIFICACIÓN: Para todos los efectos el CONTRATISTA, recibirá notificaciones en la Carrera 13 No. 23 – 98 Piso 1 Barrio 12 de Octubre de la ciudad Valledupar – Cesar o al correo electrónico: gerencia@construcol.com.co, teléfono: 310 640 5824 **CLAUSULAVIGESIMA SEXTA**: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se entendió perfeccionado con la suscripción electrónica por las partes y para su ejecución se requiere la expedición del Registro presupuestal respectivo, la aprobación de la póliza por parte de la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Cesar y el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. El Contrato se celebró electrónicamente, el día

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4589155
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(8/02/2023 5:31:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2023 05 0003
Objeto del contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	☑Sí ☐No
Duración del contrato	12 Meses
¿Justificación de la asociación?	☑Interventoría ☐Intermediario
Contrato(s) asociado(s)	2023 04 0001 ▪ Agregar
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	19/02/2024 11:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	20/02/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	20/06/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

COLOMBIA, Valledupar

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS

0 COP

Número de documento 900320184

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS	Bancolombia	Corriente	52353024315

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES *Fecha de aprobación:* 10/02/2023 3:19:28 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ESTHER MENDOZA PEINADO *Fecha de aprobación:* 10/02/2023 3:30:51 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	16/02/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la	☑Sí ☐No

oferta	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No				
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
	☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	9 horas de tiempo transcurrido *(10/02/2023 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/09/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	9 horas de tiempo transcurrido *(10/02/2023 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/09/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	9 horas de tiempo transcurrido *(10/02/2023 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/02/2027 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	9 horas de tiempo transcurrido *(10/02/2023 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/02/2029 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☐Sí ☑No				
Fecha límite para entrega de garantías:	5 días para terminar *(16/02/2023 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías: -		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10998807	Seriedad de la oferta	-	173.417.475,70 COP	-	19/05/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4589155
Proveedor CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 16 # 12 - 120 EDIFICIO ALFONSO LOPEZ MIECHELSEN
Ubicación CO-CES-20001 - Valledupar
País COLOMBIA
Departamento Cesar
Municipio Valledupar
Dirección CALLE 16 # 12 - 120 EDIFICIO ALFONSO LOPEZ MIECHELSEN
Código postal 2000010

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI	COLOMBIA > Cesar > Curumani

1 CO1.PCCNTR.4589155

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
						1.734.174.757,00	1.730.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101600	Oferta economica	1,00	UN	1.734.174.757,00	1.730.000.000,00	1.734.174.757,00	1.730.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

☐	CDP.pdf	CDP.pdf	(detalle)
☐	RESOLUCIÓN 013130 SGR.pdf	RESOLUCIÓN 013130 SGR.pdf	(detalle)
☐	Cedula del Representante Legal.pdf	Cedula del Representante Legal.pdf	(detalle)
☐	Oferta Economica Construcol.pdf	Oferta Economica Construcol.pdf	(detalle)
☐	RUT Construcol.pdf	RUT Construcol.pdf	(detalle)
☐	CLAUSULADO CONTRATO DE INTERVENTORIA .pdf	CLAUSULADO CONTRATO DE INTERVENTORIA .pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ESTHER MENDOZA PEI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	49791540	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	ESTHER MENDOZA PEINADO	10/02/2023 3:30:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ESTHER MENDOZA PEINADO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐Sí ☑No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	1.730.000.000
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	1.730.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2022002200126	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	6122	CDP	No validado	144.514.563,08 COP	144.514.563,08 COP	00-00-00	Editar
☐	RESOLUCION013130	Vigencia futura ordinaria	No validado	1.589.660.193,92 COP	1.585.485.436,92 COP	00-00-00-00	Editar

Saldo de CDP 144.514.563,08 COP
Saldo de vigencias futuras 1.589.660.193,92 COP
Saldo total a comprometer 1.730.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ANEXO No. 3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP CONTRATO DE OBRA.

rel cdp 998

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdcastro	DELCY LEONOR CASTRO GUERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2022-12-09-5:43 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	6122	**Fecha Registro:**	2022-12-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto	
Valor Inicial:	144.514.563,08	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	144.514.563,08	**Saldo x Comprometer:** 144.514.563,08

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	5422	**Fecha Registro:**	2022-12-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR	00AD-2202-0700-2022-00220-0126 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR	Nación	AD20000	CSF	2022-12-09				
					Total:	144.514.563,08	0,00	144.514.563,08	144.514.563,08

Objeto:	INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "SEDE" CURUMANI - DEPARTAMENTO DEL CESAR TIENE VIGENCIAS FUTURAS EN EL BIENIO 2023 - 2024 POR VALOR DE $1.589.660.193.92

Firma Responsable

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdcastro	DELCY LEONOR CASTRO GUERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2022-12-09-5:43 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6222	**Fecha Registro:**	2022-12-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	3.855.485.436,92	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	3.855.485.436,92	**Saldo x Comprometer:**	3.855.485.436,92

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5522	**Fecha Registro:**	2022-12-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR	00AD-2202-0700-2022-00220-0126 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR	Nación	AD20000	CSF	2022-12-09				
					Total:	3.855.485.436,92	0,00	3.855.485.436,92	3.855.485.436,92

Objeto:	OBRA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "SEDE" CURUMANI - DEPARTAMENTO DEL CESAR TIENE VIGENCIAS FUTURAS EN EL BIENIO 2023 - 2024 POR VALOR DE $20.918.439.661.58

Firma Responsable

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

RESOLUCIÓN No. SGR - 013130 DE 06 DIC 2022

"POR EL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), IDENTIFICADO CON BPIN 2022002200126 DENOMINADO " CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR (E), en ejercicio de facultades constitucionales, legales y administrativas, en especial las conferidas por el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, artículo 4.5.1.2.3 del Acuerdo No. 07 de 2022, expedido por la Comisión Rectora del SGR, y demás disposiciones normativas concordantes,

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2019[1], se distribuyeron los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías a proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, se expidió Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías", con el objeto de determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

Que mediante el Decreto 1821 de 2020[2], se compiló y racionalizaron las normas de carácter reglamentario que rigen el Sistema General de Regalías.

Que la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a las facultades establecidas en artículo 40 de la Ley 2056 de 2020, expidió Acuerdo No. 07 del 26 de mayo de 2022, "Por el cual se adiciona el Acuerdo único del Sistema General de Regalías definiendo los lineamientos para la priorización y aprobación y el trámite de los ajustes y liberaciones de los proyectos de inversión y se dictan otras disposiciones".

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

Que los artículos 31 al 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020, contemplan las reglas generales sobre los ciclos de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, que comprende las etapas de: (i) formulación y presentación; (ii) viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión; (iii) priorización y aprobación y (iv) ejecución, seguimiento, control y evaluación, las cuales se adelantarán conforme las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en

[1] Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.

[2] Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

RESOLUCIÓN No. SGR - 013130 DE 06 DIC 2022

"POR EL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), IDENTIFICADO CON BPIN 2022002200126 DENOMINADO " CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR".

su metodología, al cual le corresponde, igualmente administrar el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías.

Que el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, señala que: "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley.

Que el parágrafo 2° del precitado artículo dispone que, las entidades territoriales beneficiarias de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y del 60% de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos podrán ejecutar directamente estos recursos o la entidad ejecutora que designe.

Que en virtud del artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2022, las entidades territoriales beneficiarias y los respectivos departamentos serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos de asignaciones directas y asignaciones para la inversión regional 60% y que se encuentren contenidos en el capítulo "Inversiones con cargo al SGR" del respectivo Plan de Desarrollo Territorial.

Que el parágrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.8. ibídem, contempla que mientras la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, expida los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, tendrán plena vigencia aquellos vigentes a 31 de diciembre de 2021 y que sean publicados por el Departamento Nacional de Planeación en su página web.

Que como consecuencia de lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación expidió nueva versión del documento denominado **"Orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión"**, el cual desarrolla los temas concernientes a los requisitos sectoriales aplicables para viabilizar los proyectos de inversión, las instancias o entidades que emitirán la viabilidad cuando concurran diferentes fuentes de financiación, los requisitos generales y los lineamientos para los ajustes de proyectos de inversión y liberaciones de recursos y los requisitos generales y sectoriales para la viabilizarían y priorización de los proyectos de inversión del OCAD Paz.

Que el artículo 6 del Decreto 1142 de 2021, modifica el inciso primero e incluye el inciso segundo al artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, qué establece que con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora. Las solicitudes de ajustes a los proyectos de inversión y las decisiones que se adopten respecto a las mismas serán registradas en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías. En ningún caso podrán ejecutarse ajustes que no estén debidamente tramitados y registrados en los términos del presente artículo.

RESOLUCIÓN No. SGR - 013130 DE 06 DIC 2022

"POR EL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), IDENTIFICADO CON BPIN 2022002200126 DENOMINADO " CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Que el artículo 4.5.1.1. del Acuerdo No. 07 de 2022, define los ajustes de proyectos como aquellas modificaciones introducidas al proyecto de inversión que no cambian su alcance, entendido este último como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización.

Que el artículo 4.5.1.2. del citado acuerdo, señala que: "Los ajustes a los proyectos de inversión procederán una vez hayan sido viabilizados y registrados por la instancia competente en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR o en el aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación y hasta antes de la expedición del acto de cierre. En ningún caso podrán ejecutarse ajustes que no estén debidamente tramitados, registrados o aprobados, según corresponda, en los términos establecidos en el presente Acuerdo".

Que en el referido artículo se establecen las variables susceptibles de ajuste en proyectos de inversión que se encuentran aprobados:

a) Actividades y costos.
b) Valor total del proyecto.
c) Indicadores de producto secundarios.
d) Fuentes de financiación.
e) Ejecutor.
f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría.

Que el artículo 4.5.1.2.3 del Acuerdo No. 07 de 2022, prevé que:

"Los ajustes a los proyectos de inversión que versen sobre fa modificación del valor total de proyecto, las fuentes de financiación o el cambio de ejecutor, deberán ser sometidos a consideración de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, para lo cual se deberá atender el siguiente procedimiento:

1. **Identificación del ajuste.** La entidad ejecutora del proyecto de inversión deberá realizar el análisis de la situación, modificaciones o dificultades que dan origen al ajuste, determinar las variables a modificar conforme lo establecido en el artículo 4.5.1.2.1 del presente Acuerdo y los soportes que lo justifiquen.

2. **Solicitud de creación del ajuste.** La entidad ejecutora del proyecto de inversión deberá solicitar mediante comunicación oficial a la secretaría técnica u oficina de planeación o la que haga sus veces, la creación del ajuste, haciendo uso del formato para la presentación de ajustes que defina el Departamento Nacional de Planeación, junto con los documentos soporte establecidos en el artículo 4.5. 1.2.5 del presente Acuerdo, en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR o el aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

3. **Concepto del ajuste.** La secretaría técnica u oficina de planeación o la que haga sus veces, solicitará concepto del ajuste a la entidad o instancia competente de acuerdo con lo señalado en el artículo 4.5.1.2.4 del presente Acuerdo.

RESOLUCIÓN No. SGR - 013130 DE 06 DIC 2022

"POR EL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), IDENTIFICADO CON BPIN 2022002200126 DENOMINADO " CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR"

4. **Decisión:** Una vez se cuente con concepto del ajuste, la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión analizará y decidirá sobre la solicitud de ajuste, esta decisión deberá ser consignada en un acto administrativo.

 Cuando un proyecto de inversión haya sido cofinanciado con diversas fuentes de financiación y requiera ajustar el valor total del proyecto o las fuentes de financiación, todas las entidades o instancias que aporten recursos al proyecto de inversión deberán aprobar el respectivo ajuste, atendiendo el orden establecido en el parágrafo 2 del artículo 4.4.2. del presente Acuerdo.

 Cuando un proyecto de inversión haya sido cofinanciado con diversas fuentes de financiación y requiera ajuste de cambio de ejecutor, la entidad o instancia que lo designó será la responsable de decidir sobre este ajuste, en atención a lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 4.4.4. del presente Acuerdo.

5. **Registro de la decisión del ajuste.** La secretaría técnica u oficina de planeación o la que haga sus veces con fundamento en el acto administrativo de decisión del ajuste, realizará el registro de dicha decisión en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR o aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

 Cuando un proyecto de inversión haya sido cofinanciado con diversas fuentes de financiación y requiera ajuste, cada una de las secretarías técnicas u oficinas de planeación o la que haga sus veces, con fundamento en el acto administrativo de decisión del ajuste, deberán realizar el registro de dicha decisión en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR o aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación. En todo caso, el ajuste se entenderá aprobado una vez se cuente con el registro de todas las entidades o instancias. (...)

Que el parágrafo 6 del precitado artículo, dispone:

"Cuando se apruebe un ajuste que implique un mayor valor de la misma fuente de financiación o de una fuente diferente del proyecto de inversión, el ejecutor deberá realizar las modificaciones en su capítulo presupuesta/ independiente. Así mismo, la secretaría técnica u oficina de planeación o la que haga sus veces de la instancia o entidad que aprobó el ajuste deberá realizar las modificaciones correspondientes en la asignación presupuestal en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regaifas (SPGR).

Para los ajustes por reducción del valor de alguna de las fuentes de financiación del proyecto de inversión o cambio del ejecutor, previo a su aprobación, la secretaría técnica u oficina de planeación o Ja que haga sus veces, de la instancia o entidad a la que corresponda aprobarlo, deberá verificar que el monto sobre el cual se vaya a realizar el ajuste no cuente con el Certificado de Disponibilidad Presupuesta/ en atención a lo establecido en la parte final del inciso 1 del artículo 1.2.1.2.14 del Decreto Único Reglamentario del SGR. En caso de que exista dicho Certificado de Disponibilidad Presupuesta/, deberá solicitarse a la entidad ejecutora su reducción en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regaifas (SPGR), para proceder a su aprobación"

RESOLUCIÓN No. SGR - 013130 DE 06 DIC 2022

"POR EL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), IDENTIFICADO CON BPIN 2022002200126 DENOMINADO " CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Que el artículo 4.5.1.2.5. del Acuerdo No. 7 de 2022, establece los documentos soporte para la presentación de solicitudes de ajuste a proyectos aprobados.

Que mediante Resolución No. 017 SGR del 29 de septiembre de 2022, el Gobernador del Cesar (E) viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión denominado **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR"** identificado con el número del Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN) **2022002200126**, tal y como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES	
Nombre del proyecto	**""CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR"**
Entidad que presenta el proyecto	Gobernación del Cesar
Sector de inversión al que aplica	Educación
Fase	Fase III
Plazo de ejecución	16 meses
Valor del proyecto	$ 26.508.099.855,50
Valor de la interventoría	$ 1.734.174.757,00
Tiempo de ejecución física	12 meses
Tiempo de ejecución financiera	16 meses
Entidad propuesta como ejecutora	Gobernación del Cesar
Entidad propuesta para contratar la interventoría externa	Gobernación del Cesar
PLAN DE DESARROLLO	
Eje estratégico	La apuesta del desarrollo social y departamental
Programa	Calidad y fomento de la educación superior
Subprograma	Educación incluyente para promover el desarrollo humano
FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Aportante	Gobernación del Cesar

RESOLUCIÓN No. SGR - 013130 DE 06 DIC 2022

"POR EL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), IDENTIFICADO CON BPIN 2022002200126 DENOMINADO " CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Fuente(s) de financiación	Recursos de regalías	
Rubro(s)	**Valor(es)**	**Vigencia(s)**
Recursos de regalías - Asignación para la inversión regional 60%	$ 1.000.000.000,00	2021 - 2022
Recursos de regalías - Asignación para la inversión regional 60%	$ 25.508.099.855,00	2023 - 2024
Total	**$ 26.508.099.855,00**	

Que el Departamento del Cesar, en su calidad de entidad que aprobó y designada ejecutora del proyecto de inversión denominado **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR"** identificado BPIN **2022002200126**, requiere solicitud de ajuste conforme a las variables que se señalan a continuación sin cambiar el alcance, objetivos generales y específicos, productos y localización del proyecto:

Variables Susceptibles de Modificación	Variable	Identificación de modificación
a) Actividades y costos	Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes	
	Inclusión de actividades nuevas	
	Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto	
b) Valor total del proyecto de inversión	Incremento del valor total inicial hasta el 50%	
	Disminución de los montos aprobados	
c) Indicadores de producto	Indicadores de producto secundarios	
d) Fuentes de financiación	Sustitución de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	X
	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Modificación de las fuentes ya existentes	
e) Ejecutor	Cambio de la entidad ejecutora designada	
f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	

Que el Gobernador del Departamento del Cesar presentó ante la Oficina Asesora de Planeación Departamental, solicitud de creación y registro de ajustes al proyecto de inversión denominado **CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR"** identificado BPIN **2022002200126**, de conformidad con lo estipulado por el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, y Acuerdo No. 07 de 2022, expedido por la Comisión Rectora del SGR.

RESOLUCIÓN No. SGR - 013130 DE 06 DIC 2022

"POR EL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), IDENTIFICADO CON BPIN 2022002200126 DENOMINADO " CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Que la solicitud de ajuste al proyecto de inversión denominado **CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR"** identificado BPIN **2022002200126,** consiste en la modificación de la fuente ya existente.

Que el ajuste solicitado se enmarca dentro de las variables de fuentes de financiación, modificación de las fuentes ya existentes en los términos del numeral b) del artículo 4.5.1.2.1 del Acuerdo 07 de 2022, de la Comisión rectora del Sistema General de Regalías.

Que el ajuste procede conforme a la verificación de requisitos que surtió la Oficina Asesora de Planeación, y dio constancia en certificación emitida con fecha 31 de octubre de 2022.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el ajuste al proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) denominado **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR"** identificado con el número del Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN) 2022002200126, correspondiente a fuentes de financiación.

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL (Viabilizado) (1)	CRONOGRAMA MGA	VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA	VALOR POR VIGENCIA PRESUPUESTAL ACTUAL	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (3=1+2)
Departamento de Cesar - SGR - Asignación para la inversión regional 60%	$ 26.508.099.855,50	2022	2021-2022	$ 4.000.000.000,00	$ 0
		2023	2023-2024	$ 22.508.099.855,50	$ 22.508.099.855,50
Departamento del Cesar – SGR – Asignaciones directas	$ 0	2022	2021-2022	$ 0	$ 4.000.000.000,00
		2023	2023-2024	$ 0	$ 0

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL (Viabilizado) (1)	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO (+/-) (2)	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (3=1+2)
Departamento de Cesar - SGR - Asignación para la inversión regional 60%	$ 26.508.099.855,50	- $ 4.000.000.000,00	$ 22.508.099.855,50
Departamento del Cesar – SGR – Asignaciones directas	$ 0	+ $ 4.000.000.000,00	$ 4.000.000.000,00
			$ 26.508.099.855,50

ARTÍCULO 2°. Cargar la documentación correspondiente al ajuste aprobado al proyecto de inversión financiado con recursos del SGR mediante el presente acto, en la plataforma electrónica del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas Sistema General de Regalías (SUIFP SGR), de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. 07 de 2022 y los lineamientos para el trámite de

ajustes de proyectos de inversión en las Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.

ARTÍCULO 3°. La documentación generada para la expedición del presente acto, serán parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 4°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Valledupar, Cesar, 06 DIC 2022

ANDRÉS FELIPE MEZA ARAÚJO
Gobernador del departamento del Cesar (E)

Proyectó:	Cristhian Villalobos Torres – Contratista OAPD
*Aprobó:	Violeta Ortiz Benavides – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó:	Andrés Rojas Arcia – Secretario de Hacienda
Revisó:	Sergio Barranco Núñez – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Los arriba firmantes declaramos que el documento proyectado, aprobado y revisado se encuentra ajustado a las disposiciones legales, por lo cual bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.

(*) Da constancia de la presentación del análisis técnico, jurídico y financiero de los proyectos priorizados y aprobados, rendido por la Secretaria de Educación del Departamento del Cesar, conforme a los lineamientos y metodología del SGR.

ANEXO No. 4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

rct cdp 998

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdcastro	DELCY LEONOR CASTRO GUERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2022-12-09-5:43 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6122 ✓	**Fecha Registro:**	2022-12-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	144.514.563,08	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	144.514.563,08	**Saldo x Comprometer:**	144.514.563,08

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5422	**Fecha Registro:**	2022-12-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR	00AD-2202-0700-2022-00220-0126 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR	Nación	AD20000	CSF	2022-12-09				
					Total:	144.514.563,08	0,00	144.514.563,08	144.514.563,08

Objeto:	INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "SEDE" CURUMANI - DEPARTAMENTO DEL CESAR TIENE VIGENCIAS FUTURAS EN EL BIENIO 2023 - 2024 POR VALOR DE $1.589.660.193.92

Firma Responsable

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdcastro	DELCY LEONOR CASTRO GUERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2022-12-09-5:43 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	6222	**Fecha Registro:**	2022-12-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	3.855.485.436,92	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	3.855.485.436,92	**Saldo x Comprometer:**	3.855.485.436,92

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5522	**Fecha Registro:**	2022-12-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR	00AD-2202-0700-2022-00220-0126 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR	Nación	AD20000	CSF	2022-12-09				
					Total:	3.855.485.436,92	0,00	3.855.485.436,92	3.855.485.436,92

Objeto:	OBRA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "SEDE" CURUMANI - DEPARTAMENTO DEL CESAR TIENE VIGENCIAS FUTURAS EN EL BIENIO 2023 - 2024 POR VALOR DE $20.918.439.661.58

Firma Responsable

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

RESOLUCIÓN No. SGR - 013130 DE 06 DIC 2022

"POR EL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), IDENTIFICADO CON BPIN 2022002200126 DENOMINADO " CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR (E), en ejercicio de facultades constitucionales, legales y administrativas, en especial las conferidas por el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, artículo 4.5.1.2.3 del Acuerdo No. 07 de 2022, expedido por la Comisión Rectora del SGR, y demás disposiciones normativas concordantes,

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2019[1], se distribuyeron los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías a proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, se expidió Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías", con el objeto de determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

Que mediante el Decreto 1821 de 2020[2], se compiló y racionalizaron las normas de carácter reglamentario que rigen el Sistema General de Regalías.

Que la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a las facultades establecidas en artículo 40 de la Ley 2056 de 2020, expidió Acuerdo No. 07 del 26 de mayo de 2022, "Por el cual se adiciona el Acuerdo único del Sistema General de Regalías definiendo los lineamientos para la priorización y aprobación y el trámite de los ajustes y liberaciones de los proyectos de inversión y se dictan otras disposiciones".

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

Que los artículos 31 al 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020, contemplan las reglas generales sobre los ciclos de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, que comprende las etapas de: (i) formulación y presentación; (ii) viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión; (iii) priorización y aprobación y (iv) ejecución, seguimiento, control y evaluación, las cuales se adelantarán conforme las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en

[1] Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.

[2] Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

RESOLUCIÓN No. SGR - 013130 DE 06 DIC 2022

"POR EL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), IDENTIFICADO CON BPIN 2022002200126 DENOMINADO " CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR"

su metodología, al cual le corresponde, igualmente administrar el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías.

Que el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, señala que: "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley.

Que el parágrafo 2° del precitado artículo dispone que, las entidades territoriales beneficiarias de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y del 60% de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos podrán ejecutar directamente estos recursos o la entidad ejecutora que designe.

Que en virtud del artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2022, las entidades territoriales beneficiarias y los respectivos departamentos serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos de asignaciones directas y asignaciones para la inversión regional 60% y que se encuentren contenidos en el capítulo "Inversiones con cargo al SGR" del respectivo Plan de Desarrollo Territorial.

Que el parágrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.8. ibídem, contempla que mientras la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, expida los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, tendrán plena vigencia aquellos vigentes a 31 de diciembre de 2021 y que sean publicados por el Departamento Nacional de Planeación en su página web.

Que como consecuencia de lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación expidió nueva versión del documento denominado **"Orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión"**, el cual desarrolla los temas concernientes a los requisitos sectoriales aplicables para viabilizar los proyectos de inversión, las instancias o entidades que emitirán la viabilidad cuando concurran diferentes fuentes de financiación, los requisitos generales y los lineamientos para los ajustes de proyectos de inversión y liberaciones de recursos y los requisitos generales y sectoriales para la viabilizarían y priorización de los proyectos de inversión del OCAD Paz.

Que el artículo 6 del Decreto 1142 de 2021, modifica el inciso primero e incluye el inciso segundo al artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, que establece que con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora. Las solicitudes de ajustes a los proyectos de inversión y las decisiones que se adopten respecto a las mismas serán registradas en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías. En ningún caso podrán ejecutarse ajustes que no estén debidamente tramitados y registrados en los términos del presente artículo.

RESOLUCIÓN No. SGR - 613130 DE 06 DIC 2022

"POR EL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), IDENTIFICADO CON BPIN 2022002200126 DENOMINADO " CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Que el artículo 4.5.1.1. del Acuerdo No. 07 de 2022, define los ajustes de proyectos como aquellas modificaciones introducidas al proyecto de inversión que no cambian su alcance, entendido este último como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización.

Que el artículo 4.5.1.2. del citado acuerdo, señala que: "Los ajustes a los proyectos de inversión procederán una vez hayan sido viabilizados y registrados por la instancia competente en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR o en el aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación y hasta antes de la expedición del acto de cierre. En ningún caso podrán ejecutarse ajustes que no estén debidamente tramitados, registrados o aprobados, según corresponda, en los términos establecidos en el presente Acuerdo".

Que en el referido artículo se establecen las variables susceptibles de ajuste en proyectos de inversión que se encuentran aprobados:

a) Actividades y costos.
b) Valor total del proyecto.
c) Indicadores de producto secundarios.
d) Fuentes de financiación.
e) Ejecutor.
f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría.

Que el artículo 4.5.1.2.3 del Acuerdo No. 07 de 2022, prevé que:

"Los ajustes a los proyectos de inversión que versen sobre fa modificación del valor total de proyecto, las fuentes de financiación o el cambio de ejecutor, deberán ser sometidos a consideración de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, para lo cual se deberá atender el siguiente procedimiento:

1. **Identificación del ajuste.** La entidad ejecutora del proyecto de inversión deberá realizar el análisis de la situación, modificaciones o dificultades que dan origen al ajuste, determinar las variables a modificar conforme lo establecido en el artículo 4.5.1.2.1 del presente Acuerdo y los soportes que lo justifiquen.

2. **Solicitud de creación del ajuste.** La entidad ejecutora del proyecto de inversión deberá solicitar mediante comunicación oficial a la secretaría técnica u oficina de planeación o la que haga sus veces, la creación del ajuste, haciendo uso del formato para la presentación de ajustes que defina el Departamento Nacional de Planeación, junto con los documentos soporte establecidos en el artículo 4.5. 1.2.5 del presente Acuerdo, en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR o el aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

3. **Concepto del ajuste.** La secretaría técnica u oficina de planeación o la que haga sus veces, solicitará concepto del ajuste a la entidad o instancia competente de acuerdo con lo señalado en el artículo 4.5.1.2.4 del presente Acuerdo.

4. **Decisión:** Una vez se cuente con concepto del ajuste, la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión analizará y decidirá sobre la solicitud de ajuste, esta decisión deberá ser consignada en un acto administrativo.

 Cuando un proyecto de inversión haya sido cofinanciado con diversas fuentes de financiación y requiera ajustar el valor total del proyecto o las fuentes de financiación, todas las entidades o instancias que aporten recursos al proyecto de inversión deberán aprobar el respectivo ajuste, atendiendo el orden establecido en el parágrafo 2 del artículo 4.4.2. del presente Acuerdo.

 Cuando un proyecto de inversión haya sido cofinanciado con diversas fuentes de financiación y requiera ajuste de cambio de ejecutor, la entidad o instancia que lo designó será la responsable de decidir sobre este ajuste, en atención a lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 4.4.4. del presente Acuerdo.

5. **Registro de la decisión del ajuste.** La secretaría técnica u oficina de planeación o la que haga sus veces con fundamento en el acto administrativo de decisión del ajuste, realizará el registro de dicha decisión en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR o aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

 Cuando un proyecto de inversión haya sido cofinanciado con diversas fuentes de financiación y requiera ajuste, cada una de las secretarías técnicas u oficinas de planeación o la que haga sus veces, con fundamento en el acto administrativo de decisión del ajuste, deberán realizar el registro de dicha decisión en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR o aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación. En todo caso, el ajuste se entenderá aprobado una vez se cuente con el registro de todas las entidades o instancias. (...)

Que el parágrafo 6 del precitado artículo, dispone:

"Cuando se apruebe un ajuste que implique un mayor valor de la misma fuente de financiación o de una fuente diferente del proyecto de inversión, el ejecutor deberá realizar las modificaciones en su capítulo presupuesta/ independiente. Así mismo, la secretaría técnica u oficina de planeación o la que haga sus veces de la instancia o entidad que aprobó el ajuste deberá realizar las modificaciones correspondientes en la asignación presupuestal en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regaifas (SPGR).

Para los ajustes por reducción del valor de alguna de las fuentes de financiación del proyecto de inversión o cambio del ejecutor, previo a su aprobación, la secretaría técnica u oficina de planeación o Ja que haga sus veces, de la instancia o entidad a la que corresponda aprobarlo, deberá verificar que el monto sobre el cual se vaya a realizar el ajuste no cuente con el Certificado de Disponibilidad Presupuesta/ en atención a lo establecido en la parte final del inciso 1 del artículo 1.2.1.2.14 del Decreto Único Reglamentario del SGR. En caso de que exista dicho Certificado de Disponibilidad Presupuesta/, deberá solicitarse a la entidad ejecutora su reducción en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regaifas (SPGR), para proceder a su aprobación"

RESOLUCIÓN No. SGR - 013130 DE 06 DIC 2022

"POR EL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), IDENTIFICADO CON BPIN 2022002200126 DENOMINADO " CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Que el artículo 4.5.1.2.5. del Acuerdo No. 7 de 2022, establece los documentos soporte para la presentación de solicitudes de ajuste a proyectos aprobados.

Que mediante Resolución No. 017 SGR del 29 de septiembre de 2022, el Gobernador del Cesar (E) viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión denominado **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR"** identificado con el número del Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN) **2022002200126**, tal y como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES	
Nombre del proyecto	**""CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR"**
Entidad que presenta el proyecto	Gobernación del Cesar
Sector de inversión al que aplica	Educación
Fase	Fase III
Plazo de ejecución	16 meses
Valor del proyecto	$ 26.508.099.855,50
Valor de la interventoría	$ 1.734.174.757,00
Tiempo de ejecución física	12 meses
Tiempo de ejecución financiera	16 meses
Entidad propuesta como ejecutora	Gobernación del Cesar
Entidad propuesta para contratar la interventoría externa	Gobernación del Cesar
PLAN DE DESARROLLO	
Eje estratégico	La apuesta del desarrollo social y departamental
Programa	Calidad y fomento de la educación superior
Subprograma	Educación incluyente para promover el desarrollo humano
FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Aportante	Gobernación del Cesar

RESOLUCIÓN No. SGR - 013130 DE 16 DIC 2022

"POR EL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), IDENTIFICADO CON BPIN 2022002200126 DENOMINADO " CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Fuente(s) de financiación	Recursos de regalías	
Rubro(s)	**Valor(es)**	**Vigencia(s)**
Recursos de regalías - Asignación para la inversión regional 60%	$ 1.000.000.000,00	2021 - 2022
Recursos de regalías - Asignación para la inversión regional 60%	$ 25.508.099.855,00	2023 - 2024
Total	**$ 26.508.099.855,00**	

Que el Departamento del Cesar, en su calidad de entidad que aprobó y designada ejecutora del proyecto de inversión denominado **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR"** identificado BPIN **2022002200126**, requiere solicitud de ajuste conforme a las variables que se señalan a continuación sin cambiar el alcance, objetivos generales y específicos, productos y localización del proyecto:

Variables Susceptibles de Modificación	Variable	Identificación de modificación
a) Actividades y costos	Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes	
	Inclusión de actividades nuevas	
	Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto	
b) Valor total del proyecto de inversión	Incremento del valor total inicial hasta el 50%	
	Disminución de los montos aprobados	
c) Indicadores de producto	Indicadores de producto secundarios	
d) Fuentes de financiación	Sustitución de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	X
	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Modificación de las fuentes ya existentes	
e) Ejecutor	Cambio de la entidad ejecutora designada	
f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	

Que el Gobernador del Departamento del Cesar presentó ante la Oficina Asesora de Planeación Departamental, solicitud de creación y registro de ajustes al proyecto de inversión denominado **CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR"** identificado BPIN **2022002200126**, de conformidad con lo estipulado por el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, y Acuerdo No. 07 de 2022, expedido por la Comisión Rectora del SGR.

RESOLUCIÓN No. SGR - 013130 DE 06 DIC 2022

"POR EL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), IDENTIFICADO CON BPIN 2022002200126 DENOMINADO " CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Que la solicitud de ajuste al proyecto de inversión denominado **CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR"** identificado BPIN **2022002200126,** consiste en la modificación de la fuente ya existente.

Que el ajuste solicitado se enmarca dentro de las variables de fuentes de financiación, modificación de las fuentes ya existentes en los términos del numeral b) del artículo 4.5.1.2.1 del Acuerdo 07 de 2022, de la Comisión rectora del Sistema General de Regalías.

Que el ajuste procede conforme a la verificación de requisitos que surtió la Oficina Asesora de Planeación, y dio constancia en certificación emitida con fecha 31 de octubre de 2022.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el ajuste al proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) denominado **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR"** identificado con el número del Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN) 2022002200126, correspondiente a fuentes de financiación.

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL (Viabilizado) (1)	CRONOGRAMA MGA	VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA	VALOR POR VIGENCIA PRESUPUESTAL ACTUAL	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (3=1+2)
Departamento de Cesar - SGR - Asignación para la inversión regional 60%	$ 26.508.099.855,50	2022	2021-2022	$ 4.000.000.000,00	$ 0
		2023	2023-2024	$ 22.508.099.855,50	$ 22.508.099.855,50
Departamento del Cesar – SGR – Asignaciones directas	$ 0	2022	2021-2022	$ 0	$ 4.000.000.000,00
		2023	2023-2024	$ 0	$ 0

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL (Viabilizado) (1)	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO (+/-) (2)	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (3=1+2)
Departamento de Cesar - SGR - Asignación para la inversión regional 60%	$ 26.508.099.855,50	- $ 4.000.000.000,00	$ 22.508.099.855,50
Departamento del Cesar – SGR – Asignaciones directas	$ 0	+ $ 4.000.000.000,00	$ 4.000.000.000,00
			$ 26.508.099.855,50

ARTÍCULO 2º. Cargar la documentación correspondiente al ajuste aprobado al proyecto de inversión financiado con recursos del SGR mediante el presente acto, en la plataforma electrónica del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas Sistema General de Regalías (SUIFP SGR), de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. 07 de 2022 y los lineamientos para el trámite de

RESOLUCIÓN No. SGR - 013130 DE 06 DIC 2022

"POR EL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), IDENTIFICADO CON BPIN 2022002200126 DENOMINADO " CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR".

ajustes de proyectos de inversión en las Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.

ARTÍCULO 3°. La documentación generada para la expedición del presente acto, serán parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 4°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Valledupar, Cesar, 06 DIC 2022

ANDRÉS FELIPE MEZA ARAÚJO
Gobernador del departamento del Cesar (E)

Proyectó:	Cristhian Villalobos Torres – Contratista OAPD
*Aprobó:	Violeta Ortiz Benavides – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó:	Andrés Rojas Arcia – Secretario de Hacienda
Revisó:	Sergio Barranco Núñez – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Los arriba firmantes declaramos que el documento proyectado, aprobado y revisado se encuentra ajustado a las disposiciones legales, por lo cual bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.

(*) Da constancia de la presentación del análisis técnico, jurídico y financiero de los proyectos priorizados y aprobados, rendido por la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, conforme a los lineamientos y metodología del SGR.

ANEXO No. 5. REGISTRO PRESUPUESTAL- RP CONTRATO DE OBRA.

416 RCT
1614

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHdcastro	DELCY LEONOR CASTRO GUERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2023-02-27-12:18 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 25923 de fecha 2023-02-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	26323	Fecha Registro:	2023-02-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Inicial:	23.991.001.377,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	23.991.001.377,00	Saldo x Obligar:		23.991.001.377,00
TERCERO								
Identificacion:	901676367	Razon Social:	CONSORCIO CUNAD			Medio de Pago:		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA								
Numero:	52300003335	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		Tipo:	Ahorro	Estado:	Registrada
ORDENADOR DEL GASTO								
Identificacion:	49791540	Nombre:	ESTHER MENDOZA PEINADO	Cargo:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA			
CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	2023040001	Tipo:	CONTRATO	Fecha: 2023-02-06
VIGENCIA ANTERIOR								
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR	00AD-2202-0700-2022-00220-0126 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR	Nación	AD20000	CSF	2023-02-27	3.855.485.436,92	0,00		
					Total:	3.855.485.436,92	0,00	3.855.485.436,92	3.855.485.436,92
02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR	00AR-2202-0700-2022-00220-0126 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR	Nación	AR20000	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2023-02-27	20.135.515.940,08	0,00		
					Total:	20.135.515.940,08	0,00	20.135.515.940,08	20.135.515.940,08

Objeto:	OBRA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

Powered by CamScanner

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHdcastro	DELCY LEONOR CASTRO GUERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2023-02-27-12:18 p. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-02-28	3.855.485.436,92	3.855.485.436,92	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-03-15	1.830.501.449,00	1.830.501.449,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-04-20	1.830.501.449,00	1.830.501.449,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-05-24	1.830.501.449,00	1.830.501.449,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-06-15	1.830.501.449,00	1.830.501.449,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-07-20	1.830.501.449,00	1.830.501.449,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-08-24	1.830.501.449,00	1.830.501.449,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-09-21	1.830.501.449,00	1.830.501.449,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-10-18	1.830.501.449,00	1.830.501.449,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-11-22	1.830.501.449,00	1.830.501.449,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-12-20	1.830.501.449,00	1.830.501.449,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2024-01-17	1.830.501.450,08	1.830.501.450,08	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Powered by CamScanner

ANEXO No. 6. REGISTRO PRESUPUESTAL- RP CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHdcastro	DELCY LEONOR CASTRO GUERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2023-02-27-11:16 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 25823 de fecha 2023-02-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	26223	Fecha Registro:	2023-02-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Inicial:	1.730.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.730.000.000,00	Saldo x Obligar:		1.730.000.000,00
TERCERO								
Identificacion:	900320184	Razon Social:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.			Medio de Pago:		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA								
Numero:	52353024315	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
ORDENADOR DEL GASTO								
Identificacion:	49791540	Nombre:	ESTHER MENDOZA PEINADO	Cargo:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA			
CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE				
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	2023050003	Tipo:	CONTRATO	Fecha: 2023-02-10
VIGENCIA ANTERIOR								
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR	00AD-2202-0700-2022-00220-0126 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR	Nación	AD20000	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2023-02-27	144.514.563,08	0,00		
Total:	144.514.563,08	0,00	144.514.563,08	144.514.563,08

Powered by CamScanner

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHdcastro DELCY LEONOR CASTRO GUERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR
Fecha y Hora Sistema: 2023-02-27-11:16 a. m.

02-20000 DEPARTAMENTO DEL CESAR	00AR-2202-0700-2022-00220-0126 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR	Nación	AR20000	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2023-02-27	1.585.485.436,92	0,00		
					Total:	1.585.485.436,92	0,00	1.585.485.436,92	1.585.485.436,92

Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-02-28	144.514.563,08	144.514.563,08	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-03-15	144.135.040,00	144.135.040,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-04-20	144.135.040,00	144.135.040,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-05-25	144.135.040,00	144.135.040,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-06-22	144.135.040,00	144.135.040,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-07-20	144.135.040,00	144.135.040,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-08-24	144.135.040,00	144.135.040,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-09-21	144.135.040,00	144.135.040,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-10-19	144.135.040,00	144.135.040,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-11-16	144.135.040,00	144.135.040,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-12-20	144.135.040,00	144.135.040,00	NINGUNO
02-20000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2024-01-18	144.135.036,92	144.135.036,92	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Powered by CamScanner

Departamento del Cesar

NIT. 892.399.999-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 1615

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 27 de febrero de 2023

Beneficiario CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S **Nit:** 900320184 - 4

No. C.D.P. : 417 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 27 de febrero de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO

CONTRATO: 2023050003 **Fecha:** 10/02/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: CODIGO No 2022002200126- AMPARAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANI CESAR EL CDP EN EL SPGR ES EL No 25823 DEL RP ES EL No 26223

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **Regional** CURUMANI

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Sistema General De Regalias Ssf Decreto 2190 De 2016-Gastos De Inversion 99 - 8.1.3.08.01.001.02.06 - 10-7	2022002200126 Interventoría Construccion de aulas en la universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Sede Curumani Departamento del Cesar	144.514.563,08
.99 - 8.1.3.10.02.001.02.01 - 15-2	2022002200126 Interventoria Construccion de Aulas en la universidad Naacional Abierta y a Distania UNAD Sede curumani Departamento del Cesar	1.585.485.436,92
	Total Compromisos	$1.730.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Marzo	$288.649.603,08
Abril	144.135.040,00
Mayo	144.135.040,00
Junio	144.135.040,00
Julio	144.135.040,00
Agosto	144.135.040,00
Septiembre	144.135.040,00
Octubre	144.135.040,00
Noviembre	144.135.040,00
Diciembre	144.135.040,00
Rezago	144.135.036,92
Valor Total Prog.	$1.730.000.000,00

Total de Movimientos realizados al Registro de Compromiso

Creacion de Compromisos	99 - 8.1.3.08.01.001.02.06 - 10-7	(+) 144,514,563.08
Adiciones de Compromisos	99 - 8.1.3.10.02.001.02.01 - 15-2	(+) 1,585,485,436.92

Powered by CamScanner

ANEXO No. 7. ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA.

GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
TIPO DE CONTRATACIÓN	OBRA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	ARTÍCULO 30, LEY 80 DE 1993
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	LOP-SIN-0017-2022
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2023040001
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.4479952
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	9 DE FEBRERO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR	
CONTRATISTA	CONSORCIO CUNAD
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901676367-7
REPRESENTANTE LEGAL	LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	39461205
VALOR DEL CONTRATO	$ 23.991.001.377,00
ANTICIPO (0%) VALOR DEL CONTRATO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NO1 ANEXO TECNICO DE LA LICITACIÓN LOP SIN-0017-2022, LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA LAS SUMAS DEL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: EL VALOR DE LA PROPUESTA SERÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJO, Y LA ENTIDAD PAGARÁ EL CONTRATO CELEBRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CON PAGOS PARCIALES, DEPENDIENDO LA CANTIDAD EJECUTADA DEL OBJETO DE LA OBRA, LOS ÍTEMS DE OBRA DESARROLLADOS Y EL PRESUPUESTO DISPONIBLE. MEDIANTE ACTAS PARCIALES O FINAL DE OBRA (ANEXANDO Y PRESENTANDO PRE ACTAS) FIRMADAS POR EL CONTRATISTA, EL RESIDENTE Y DIRECTOR DE OBRA Y APROBADAS POR EL INTERVENTOR, EL SUPERVISOR Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, SEGÚN EL PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN ESE MOMENTO Y QUE ESTÉN CUMPLIENDO CON EL PROGRAMA DE INVERSIÓN FINANCIERA Y DE ACTIVIDADES DE OBRA. LAS OBRAS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES QUE EL PROYECTO CONTIENE O LAS PRE ESCRITAS A NIVEL NACIONAL. LAS ACTAS PARCIALES DE OBRA DEBEN SER ACOMPAÑADAS DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DEL CORRESPONDIENTE MES Y LA VERIFICACIÓN DEL PAGO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y LEGAL DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE CON EL CONTRATO. LAS CANTIDADES DE OBRA Y VALORES CONSIGNADOS EN LAS RESPECTIVAS ACTAS DE OBRA, SON DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL INTERVENTOR Y DEL CONTRATISTA. COMO REQUISITO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTA DE OBRA, SE DEBE ANEXAR EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES. LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE ACTAS MENSUALES DE OBRA, LAS CUALES DEBEN SER REFRENDADAS POR EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR, ACOMPAÑADAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES APROBADO POR EL MISMO Y DEL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE CON EL CONTRATISTA Y DEL PERIODO CORRESPONDIENTE. PARA EL PAGO DE LA ÚLTIMA ACTA DE OBRA SE DEBE PRESENTAR EL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO. LAS ACTAS DE OBRA DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES AL MES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ RADICAR EN LA DEPENDENCIA COMPETENTE DEL DEPARTAMENTO LAS CORRESPONDIENTES FACTURAS DE PAGO, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LAS ACTAS DE OBRA DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA ENTIDAD, Y ESTA LAS PAGARÁ DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS O, SI A ELLO HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA SUBSANE LAS GLOSAS QUE FORMULE. • REGLAS COMUNES: LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. SI EL CONTRATISTA NO PRESENTA LA CUENTA CON SUS SOPORTES RESPECTIVOS, DENTRO DE LA VIGENCIA FISCAL CORRESPONDIENTE, NO PODRÁ HACER NINGUNA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE ACTUALIZACIONES, INTERESES O SOBRECOSTOS SOBRE EL VALOR DE LA CUENTA. LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA. EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.

PLAZO		12 MESES Y 0 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	900320184
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.
	FECHA DE DESIGNACIÓN	6 DE MARZO DE 2023

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
18922259	SAID ANTONIO LOZANO LOZANO	2 DE MARZO DE 2023
49787821	CAROLINA MARGARITA DAZA ALVAREZ	2 DE MARZO DE 2023

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	RESOLUCION 013130	VALOR	$ 20.918.439.661,58	FECHA	6 DE DICIEMBRE DE 2022

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

N°	6222	VALOR	$ 3.855.485.436,92	FECHA	9 DE DICIEMBRE DE 2022
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	1614	VALOR	$ 23.991.001.377,00	FECHA	27 DE FEBRERO DE 2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		99 - 8.1.3.08.01.001.01.04 - 10-7 - 2022002200126 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR, 99 - 8.1.3.10.02.001.01.04 - 15-2 - 2022002200126 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR			
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP (SGR)					
N°	26323	VALOR	$ 23.991.001.377,00	FECHA	27 DE FEBRERO DE 2023

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 23.991.001.377,00	1,0 %	$ 239.910.000,00	32023003539	-
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 23.991.001.377,00	1,0 %	$ 239.910.000,00	32023003539	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 23.991.001.377,00	1,5 %	$ 359.865.000,00	32023003539	-
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 23.991.001.377,00	0,5 %	$ 119.955.000,00	32023003539	-
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 23.991.001.377,00	0,5 %	$ 119.955.000,00	32023003540	23/02/2023

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
NACIONAL DE SEGUROS	400046584	CUMPLIMIENTO	$ 7.197.300.414,00	09/02/2023 AL 09/08/2024	2023040001
NACIONAL DE SEGUROS	400046584	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 1.199.550.069,00	09/02/2023 AL 09/02/2027	2023040001
NACIONAL DE SEGUROS	400046584	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 7.197.300.414,00	09/02/2024 AL 09/02/2029	2023040001
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.11201732 DEL 1 DE MARZO DE 2023		

El día 2 de marzo de 2023, se reunieron LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA, en su calidad de representante legal de CONSORCIO CUNAD , ESTHER MENDOZA PEINADO como Secretaria de Infraestructura , JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES, representante legal de CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. en su calidad de interventor y SAID ANTONIO LOZANO LOZANO, CAROLINA MARGARITA DAZA ALVAREZ en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **12 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **1 del mes de marzo del año 2024**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE030623236	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE030623242**
LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA **Rep. Legal de CONSORCIO CUNAD** **CONTRATISTA**	**SAID ANTONIO LOZANO LOZANO** **SUPERVISOR**

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por CAROLINA MARGARITA DAZA ALVAREZ el día: 2 de marzo de 2023

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE030623194 CAROLINA MARGARITA DAZA ALVAREZ **SUPERVISOR** **SUPERVISORA**	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE030723134** JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES Rep. Legal de CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. **INTERVENTOR**
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE030723142 ESTHER MENDOZA PEINADO **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**	

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 © Todos los derechos reservados.
Impreso por CAROLINA MARGARITA DAZA ALVAREZ el día: 2 de marzo de 2023

ANEXO No. 8. ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA.

GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
TIPO DE CONTRATACIÓN	INTERVENTORÍA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	LEY 1150 DE 2007
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CMA-SIN-0012-2022
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2023050003
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.4589155
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 DE FEBRERO DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900320184-4
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	15171717
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.730.000.000,00
ANTICIPO (30%) VALOR DEL CONTRATO	$ 519.000.000,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

ANTICIPO: SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA INTERVENTOR, UN ANTICIPO DEL TREINTA POR CIENTO (30) % DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: (APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AFILIADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES) Y APROBACIÓN DEL RESPECTIVO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO..EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN FORMA PREVIA A SU DESEMBOLSO. EN DICHO PLAN NO SE PODRÁN INCLUIR GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. EL INTERVENTOR DEBERÁ PRESENTAR EN SUS INFORMES MENSUALES LA RELACIÓN DE GASTOS EFECTUADOS DE ACUERDO CON EL PLAN DE INVERSIÓN APROBADO. PARAGRAFO UNO: LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO DEBERÁN MANEJARSE EN CUENTA SEPARADA A NOMBRE DEL CONTRATISTA Y QUE GENERE RENDIMIENTOS FINANCIEROS, LOS CUALES PERTENECERÁN AL TESORO DEPARTAMENTAL. DICHOS RENDIMIENTOS SERÁN CONSIGNADOS EN LA CUENTA QUE PARA EL EFECTO INDIQUE LA TESORERÍA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN LA FORMA PREVISTA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PARAGRAFO SEGUNDO: EL ANTICIPO SERÁ AMORTIZADO MEDIANTE DEDUCCIONES DE LOS PAGOS PARCIALES QUE SE REALICEN A FAVOR DEL INTERVENTOR. FORMA DE PAGO: EL VALOR DE LA OFERTA Y DEL CONTRATO SE DETERMINARÁ EN PRECIO GLOBAL FIJO OFERTADO, SIN CLÁUSULA DE REAJUSTE. EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO POR PORCENTAJE DE AVANCE DE INTERVENTORIA, APLICANDO EL PORCENTAJE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA A LAS ACTAS DEL CONSTRUCTOR, AMORTIZANDO EL ANTICIPO RECIBIDO EN IGUAL PROPORCIÓN COMO FUE RECIBIDO. PARA EFECTOS DE PAGO DE HONORARIOS, GASTOS DE PERSONAL Y OTROS COSTOS EL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA EQUIVALE A UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO DE OBRA.. PARAGRAFO UNO: EL PAGO DEL ÚLTIMA ACTA ESTÁ CONDICIONADO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA. PARAGRAFO DOS : EL PAGO DE CADA ACTA ESTÁ CONDICIONADO A LA APROBACIÓN QUE HAGA EL SUPERVISOR DESIGNADO DE LOS INFORMES, PRUEBAS O PRODUCTOS QUE DEBA PRESENTAR EL INTERVENTOR, A LA PRESENTACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE PAGOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARP, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE. PARAGRAFO TERCERO: EL ANÁLISIS DE COSTOS QUE REALIZÓ LA ENTIDAD, SE EFECTÚA ÚNICAMENTE PARA CUMPLIR CON EL DEBER DE CALCULAR EL PRESUPUESTO, SIN PERJUICIO DE LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA. EN NINGÚN EVENTO, PODRÁ UTILIZARSE DICHO ANÁLISIS CON EL FIN DE INTERPRETAR O PRETENDER QUE EL PAGO SE EFECTÚE BAJO EL ESQUEMA DE COSTOS REEMBOLSABLES MENSUALES. EL DEPARTAMENTO, HARÁ LOS DIVERSOS PAGOS AL INTERVENTOR O A SU REPRESENTANTE PREVIA RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO ENTREGADO; PARA ESTOS EVENTOS SE ENTENDERÁ QUE TODO PAGO HECHO A TRAVÉS DE ESTE ÚLTIMO, TENDRÁ RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DEL DEPARTAMENTO PLENO PODER LIBERATORIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

PLAZO		12 MESES Y 0 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
18922259	SAID ANTONIO LOZANO LOZANO	2 DE MARZO DE 2023
49787821	CAROLINA MARGARITA DAZA ALVAREZ	2 DE MARZO DE 2023

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	6122	VALOR	$ 144.514.563,08	FECHA	9 DE DICIEMBRE DE 2022
N°	RESOLUCION 013130	VALOR	$ 1.589.660.193,92	FECHA	6 DE DICIEMBRE DE 2022

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	1615	VALOR	$ 1.730.000.000,00	FECHA	27 DE FEBRERO DE 2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	99 - 8.1.3.08.01.001.02.06 - 10-7 - 2022002200126 INTERVENTORÍA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR, 99 - 8.1.3.10.02.001.02.01 - 15-2 - 2022002200126 INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NAACIONAL ABIERTA Y A DISTANIA UNAD SEDE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR				
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP (SGR)					
N°	26223	VALOR	$ 1.730.000.000,00	FECHA	27 DE FEBRERO DE 2023

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 1.453.781.512,00	1,0 %	$ 14.538.000,00	32023004433	-
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 1.453.781.512,00	1,0 %	$ 14.538.000,00	32023004433	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 1.453.781.512,00	1,5 %	$ 21.807.000,00	32023004433	-
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 1.453.781.512,00	0,5 %	$ 7.269.000,00	32023004433	-
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 1.453.781.512,00	0,5 %	$ 7.269.000,00	32023004434	23/02/2023

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
MUNDIAL	BQ-100065164	CUMPLIMIENTO	$ 173.000.000,00	10/02/2023 AL 10/09/2024	2023050003
MUNDIAL	BQ-100065164	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 519.000.000,00	10/02/2023 AL 10/09/2024	2023050003
MUNDIAL	BQ-100065164	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 86.500.000,00	10/02/2023 AL 10/02/2027	2023050003
MUNDIAL	BQ-100065164	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 346.000.000,00	10/02/2024 AL 10/02/2029	2023050003
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.11088113 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023		

El día 2 de marzo de 2023, se reunieron JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES, en su calidad de representante legal de CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. , ESTHER MENDOZA PEINADO como Secretaria de Infraestructura y SAID ANTONIO LOZANO LOZANO, CAROLINA MARGARITA DAZA ALVAREZ en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **12 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **1 del mes de marzo del año 2024.**

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE030823063	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE030923007**
JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES Rep. Legal de CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. **CONTRATISTA**	SAID ANTONIO LOZANO LOZANO **SUPERVISOR**

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 © Todos los derechos reservados.

Impreso por CAROLINA MARGARITA DAZA ALVAREZ el día: 2 de marzo de 2023

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE030823038	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE030823145**
CAROLINA MARGARITA DAZA ALVAREZ **SUPERVISOR** **SUPERVISORA**	**ESTHER MENDOZA PEINADO** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por CAROLINA MARGARITA DAZA ALVAREZ el día: 2 de marzo de 2023

ANEXO No. 9. COPIA DE LA BITACORA DE OBRA PERIODO INFORMADO.

ANEXO No. 10. REGISTRO FOTOGRAFICO.

	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	Versión	Página	
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** **Periodo Mensual N°1 del 02 de marzo al 01 de Abril de 2023.**	01	1 DE 3	

NOMBRE DEL PROYECTO:	" CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."
CONTRATO DE OBRA No.:	No. 2023 04 0001
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO (MUNICIPIO / DEPARTAMENTO):	CURUMANÍ, CESAR
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	2023 05 0003
NOMBRE DE INTERVENTOR:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRA S.A.S

- LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE LAS OBRAS A INTERVENIR. (BLOQUE PRINCIPAL AULARIO, FOSA ASCENSOR- ESCALERAS).









	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	Versión	Página	
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** **Periodo Mensual N°1 del 02 de marzo al 01 de Abril de 2023.**	01	2 DE 3	

NOMBRE DEL PROYECTO:	" CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."
CONTRATO DE OBRA No.:	No. 2023 04 0001
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO (MUNICIPIO / DEPARTAMENTO):	CURUMANÍ, CESAR
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	2023 05 0003
NOMBRE DE INTERVENTOR:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRA S.A.S

- CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PROVISIONAL DE LA OBRA.









	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	Versión	Página	
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.** **Periodo Mensual N°1 del 02 de marzo al 01 de Abril de 2023.**	01	3 DE 3	

NOMBRE DEL PROYECTO:	" CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."
CONTRATO DE OBRA No.:	No. 2023 04 0001
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO (MUNICIPIO / DEPARTAMENTO):	CURUMANÍ, CESAR
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	2023 05 0003
NOMBRE DE INTERVENTOR:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRA S.A.S

- DESCAPOTE Y LIMPIEZA EN MATERIAL COMÚN E=10CM.













ANEXO No. 11. CONTROL DE ESTADO DEL TIEMPO.

REGISTRO DIARIO DE LLUVIAS

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

CONSTRATISTA: CONSORCIO CUNAD
CONTRATO: 2023 04 0001
INTERVENTORIA: CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRA S.A.S
CONTRATO: 2023 05 0003
PERIODO: 02 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DEL 2023

MES: **MARZO Y ABRIL DEL 2023**

Dia del mes	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1
Amanecer	D	D	D	D	D	D	D	N		N	N	N	S	N	N	D		D	N	N	S	N	N	S	N	S	N	N	N	N	S
Mañana	S	S	S	S	S	S	S	N	S	N	N	N	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S		N	S	S	S	S	S	S	N
Tarde	S	S	S	S	S	N	N		S		N		S	S	S	S	S		S		S	S	N		S	S	S	S	S	S	N
Noche	D	D	D	D	D	D	D		D	N	N	N		D		D	D	D	D	N	N	N	N	N	D	D	D	D	D	D	

CODIGOS	
LLUVIA FUERTE	
LLUVIA	
LLOVIZNA	
SOLEADO	S
NUBLADO	N
DESPEJADO	D

OBSERVACIONES _____

Firma INTERVENTORIA

ANEXO No. 12. CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS	CONTROL DE PERSONAL EN OBRA	Versión	Código	
		01	CNT-UNAD-001	

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

INFORMACION GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2/03/2023 Y EL 1/04/2023 PLAZO: DOCE (12) MESES

CONTRATISTA: CONSORCIO CUNAD

INTERVENTOR: CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRA S.A.S

CONTRATO No. 2023 04 0001

CONTRATO No. 2023 05 0003

PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO CUNAD

FECHA		MARZO																													ABRIL	OBSERVACIONES	
NOMBRE	CARGO	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	
Obdulio Mejia Arias	Director Civil / Especialista Geotecnista					1	1			1	1		1	1			1	1			1			1	1		1	1			1	1	
Ana Manuela Montaño	Administrador	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Pilar Betancourt Osman	Asesor Juridico					1	1	1					1	1	1								1	1	1					1	1	1	
Luz Silvia Leones Bustos	Aux. Administrativo	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Karina Ospino Pinto	Aux. Contable	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Katerine Amador Moreno	Contador	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
José Egurrola Hernández	Dibujante	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Julio Ramos Quintero[1]	Esp. Estructural					1	1			1	1		1	1			1	1			1			1	1		1	1			1	1	
Erwin Celedón Jaramillo	Esp. Hidráulico					1	1			1	1		1	1			1	1			1			1	1		1	1			1	1	
Armando Solorzano Dangond	Ing. Electrico					1	1			1	1		1	1			1	1			1			1	1		1	1			1	1	
Luisa Daza Miranda	Profesional Ambiental	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Alma Gil de Aguas	Secretaria	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Greys Carolina Otero De Oro	Residente Trabajadora Social	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Dumar contreras manzano	Conserje	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Eder enrique Méndez payares	Conserje	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Kevin Arnulfo Zumalabe Guerrero	Almacenista	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Victor Alfonso Montesino Chasoy	Residente SST	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Fernelys de Jesús Guerra Mojica	Residente Civil	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Fabian Saurith	Director de Obra	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
PERSONAL CONTRATISTA		14	14	14		19	19	15	14	18	18		19	19	15	14	18	18			18	14	15	19	19		18	18	14	15	19	19	TOTAL PERIODO 19

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA:

DOMINGO

FESTIVO

Firma:

Nombre:

REPRESENTANTE DE INTERVENTORÍA

ANEXO No. 13. CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS

CONTROL DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA EN OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2023 05 0003 de OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL	2 de marzo de 2023	Y EL	1 de abril de 2023	PLAZO:	DOCE (12) MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO CUNAD		CONTRATO No.	2023 04 0001	PERIODO MENSUAL No. 1
INTERVENTOR:	CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRA S.A.S		CONTRATO No.	2023 05 0003	VERSIÓN CNT-UNAD-1

PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

FECHA		MARZO																													ABRIL	OBSERVACIONES	
		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	
NOMBRE	CARGO																																
EDINSON ALBERTO MARTINEZ CUESTA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
JAVIER BAQUERO FUENTES	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
MARCELA MAESTRE ALVIS	ARQUITECTO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
DIEGO QUIROGA SANTIAGO	INGENIERO ESTRUCTURAL ESPECIALISTA	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
ARMANDO RIVERO GALVIS	INGENIERO GEOTECNISTA ESPECIALISTA	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
YICETH SAURITH	PROFESIONAL SISO	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
JENNIFER QUIROZ ROMERO	PROFESIONAL SOCIAL	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
LAURA DAZA	INSPECTOR DE OBRA	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
IVAN CHINCHILLA MANJARRES	INGENIERO AMBIENTAL	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
DORALBA PALMERA	ASESOR JURIDICO	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
GUSTAVO RUIZ	CONTADOR	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
GLEYMIS CAMPO FUENTES	ADMINISTRADOR	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
ULFRAN CORZO	LABORATORISTA	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
JHANER PATIÑO CARVAJAL	TOPOGRAFO	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
ELIAS BAQUERO	CADENERO	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
SANDY ARZUAGA	SECRETARIA	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
CARLOS RAFAEL LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
JORGE ARGOTES	AUXILIAR CONTABLE	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
CHRISTIAN ZULETA ROMERO	INGENIERO DE SISTEMAS (Asesor Externo)	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
FRAYAN ANDRES BERNAL ARMESTO	INGENIERO ELECTRICO (Asesor Externo)	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
LEONARDO CARDENAS DUARTE	INGENIERO ESPECIALISTA HIDRAULICO (Asesor Externo)	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
PERSONAL INTERVENTORIA		21	21	21		21	21	21	21	21	21		21	21	21	21	21	21			21	21	21	21	21		21	21	21	21	21	21	TOTAL PERIODO: 21

DOMINGO
FESTIVO

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA: Se relaciona personal del que dispone interventoria en la ejecución del proyecto.

Firma:

INTERVENTORÍA

ANEXO No. 14. CONTROL DE MAQUINARIA EN OBRA.

CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS	CONTROL DE EQUIPOS	Versión	Código	
		01	CNT-UNAD-001	

"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL	**2/03/2023**	**Y EL**	**1/04/2023**		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CUNAD			**CONTRATO No.**	2023 04 0001
INTERVENTOR:	CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRA S.A.S			**CONTRATO No.**	2023 05 0003

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
NIVEL TOPOGRAFIO	X	X	X		Area de Intervención del Proyecto	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRAS	El contratista de obra de manera general dispuso de todos los equipos necesarios para la correcta ejecución de las obras programadas en el periodo; Las maquinarias y equipos presentaron un buen estado.
ESTACIÓN TOTAL	X	X	X		Area de Intervención del Proyecto	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRAS	
MOTONIVELADORA	X	X	X		Area de Intervención del Proyecto	DESCAPOTE Y LIMPIEZA	
VOLQUETAS	X	X	X		Area de Intervención del Proyecto	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	

Firma:

Nombre:

REPRESENTANTE DE INTERVENTORÍA

ANEXO No. 15. CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA.

CONTROL DE AVANCE DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO CUNAD
CONTRATO DE OBRA No:	2023 64 0051
INTERVENTORIA:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRA S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	2023 65 0053

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

FECHA: 1 de abril de 2023

CONDICIONES CONTRATADAS INICIALES							VALORES EJECUTADOS ACUMULADO ANTERIOR			VALORES EJECUTADOS PRESENTE PERIODO No. 1			VALORES EJECUTADOS ACUMULADOS PRESENTE PERIODO			VALORES POR EJECUTAR		
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CTD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CTD	Vr. TOTAL EJECUTADO	%	CTD	Vr. TOTAL POR EJECUTAR	%	CTD	Vr. TOTAL EJECUTADO	%	CTD	Vr. TOTAL POR EJECUTAR	%
	1,0	PRELIMINARES																
1	1,1	DESCAPOTE Y LIMPIEZA EN MATERIAL COMUN E=15CM	M2	5.903,00	$ 2.200,00	$ 31.384.400		$ 0,00	0,00%	4551,92	$ 24.125.174,00	76,84%	4551,92	$ 24.125.174,00	76,84%	1378,08	$ 7.261.426,00	23,16%
2	1,2	DEMOLICIÓN DE CONCRETO H=0,15M	M2	668,00	$ 31.200,00	$ 18.728.000		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	600,00	$ 18.720.000,00	100,00%
3	1,3	CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIALES PROVENIENTES DEL DESCAPOTE, LIMPIEZA Y DEMOLICIONES	M3	712,80	$ 25.000,00	$ 17.820.000		$ 0,00	0,00%	455,19	$ 11.379.600,00	63,91%	455,19	$ 11.379.600,00	63,91%	257,61	$ 6.440.200,00	36,09%
Subtotal						$ 67.911.600,00		$ -	0,00%		$ 35.504.974,00	52,28%		$ 35.504.974,00	52,28%		$ 32.406.826,00	47,72%
	2,0	CIMENTACIÓN Y EXCAVACIONES																
	2,1	EXCAVACIONES Y RELLENOS																
4	2.1.1	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL SOBRA (INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO)	M3	4.574,40	$ 22.500,00	$ 222.672.160,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	9274,40	$ 222.672.160,00	100,00%
5	2.1.2	EXCAVACION MANUAL A CIELO ABIERTO (INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO)	M3	142,40	$ 49.700,00	$ 7.077.280,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	142,40	$ 7.077.280,00	100,00%
6	2.1.3	CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LAS CIMENTACIONES	M3	6.716,80	$ 25.000,00	$ 167.920.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	6716,80	$ 167.920.000,00	100,00%
7	2.1.4	RELLENO CON ARENA PARA TUBERIAS	M3	62,40	$ 104.430,00	$ 6.514.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	62,40	$ 6.514.500,00	100,00%
8	2.1.5	RELLENO CON MATERIAL TIPO SUBBASE GRAVILLA RIO (NO INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION)	M3	773,60	$ 100.230,00	$ 83.210.012,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	773,60	$ 83.210.012,00	100,00%
	2,2	CIMENTACIÓN																
9	2.2.1	CONCRETO DE LIMPIEZA FC=2500 PSI (17,5MPA) PDE E=5CM	M3	37,14	$ 647.100,00	$ 24.033.294,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	37,14	$ 24.033.294,00	100,00%
10	2.2.2	CONCRETO PARA ZAPATAS F'C=4000 PSI (28MPA) NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	84,97	$ 892.500,00	$ 75.813.683,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	84,97	$ 75.813.683,00	100,00%
11	2.2.3	CONCRETO PARA PEDESTALES F'C=4000 PSI (28MPA), NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	32,96	$ 1.401.300,00	$ 46.053.280,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	32,96	$ 46.053.280,00	100,00%
12	2.2.4	CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN F'C=4000 PSI (28MPA) NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	93,59	$ 1.052.500,00	$ 100.658.475,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	93,59	$ 100.658.475,00	100,00%
13	2.2.5	PLACA DE CONTRAPISO ESCALERAS ENTERRADAS E=15CM EN CONCRETO F'C=3000 PSI (21,0MPA) NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M2	116,93	$ 142.100,00	$ 16.615.753,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	116,93	$ 16.615.753,00	100,00%
14	2.2.6	PLACA DE CONTRAPISO H=15CM EN CONCRETO F'C=3500 PSI (24 5MPA) ACABADO EN CONCRETO ENDURECIDO	M2	372,00	$ 169.000,00	$ 104.379.540,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	372,00	$ 104.379.540,00	100,00%
		TANQUE DE ALMACENAMIENTO																
15	2.2.7	CONCRETO TANQUE (25 mPa IMPERMEABILIZADO Y/O BAJA PERMEABILIDAD)	M3	43,53	$ 1.743.200,00	$ 75.900.715,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	43,53	$ 75.900.715,00	100,00%
	2,3	REFUERZO																
16	2.3.1	ACERO DE REFUERZO PDR 60 F_y = 420 Mpa INCLUYE SUMINISTRO TRANSPORTE FIGURADO E INSTALACION	KG	38.067,17	$ 9.600,00	$ 365.444.832,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	38067,17	$ 365.444.832,00	100,00%
17	2.3.2	MALLA ELECTROSOLDADA, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FIGURADO & INSTALACIÓN	KG	8.111,67	$ 11.700,00	$ 94.906.539,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	8111,67	$ 94.906.539,00	100,00%
	2,4	CIMENTACION ASCENSOR Y ESCALERA																
18	2.4.1	CONCRETO PARA LOSA DE CIMENTACIÓN F'C=4000 PSI (28MPA) NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO - FOSO DE ASCENSOR Y ESCALERA	M3	72,38	$ 1.000.200,00	$ 72.431.714,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	72,38	$ 72.431.714,00	100,00%
Subtotal						$ 1.325.172.933,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ 1.325.172.933,00	100,00%
	3	ESTRUCTURA																
	3,1	ESTRUCTURA METÁLICA																
19	3.1.1	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILERIA TIPO IPE, UPN, Y TUBERIAS ESTRUCTURALES PARA ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL ALLANO 1, SEGUN DISEÑO ESTRUCTURAL, INCLUYE: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LAMINAS, PLATINAS, UNIONES, SOLDADURAS DE ACABADO O PRESENTACIÓN, ANCLAJES Y PERNOS A ESTRUCTURA DE CONCRETO. TODOS LOS ELEMENTOS DEBEN LLEVAR UNA MANO PRIMER, ENVIADOS A SOLDADURA, OBRA FALSA Y TODO EL EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA EL MONTAJE. NO INCLUYE PINTURA INTUMESCENTE	KG	354.353,65	$ 28.400,00	$ 7.067.073.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	354353,65	$ 7.067.073.000,00	100,00%
20	3.1.2	PINTURA INTUMESCENTE PARA ELEMENTO METÁLICOS, TIEMPO DE RETARDO AL FUEGO 120MINUTOS (2 HORAS), INCLUYE APLICACIÓN DE TRES MANOS DE PINTURA	M2	8.869,46	$ 168.000,00	$ 1.490.113.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	8869,46	$ 1.490.113.600,00	100,00%
21	3.1.3	PLACA EN LÁMINA COLABORANTE TIPO STEEL DECK 3" CALIBRE 23, E=10,5CM, F'C=28MPA, ACABADO EN CONCRETO ENDURECIDO (SEGUNDO PISO)	M2	964,27	$ 288.350,00	$ 278.191.833,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	964,27	$ 278.191.833,00	100,00%
22	3.1.4	PLACA EN LÁMINA COLABORANTE TIPO STEEL DECK 3" CALIBRE 23, E=10,5CM, F'C=28MPA, ACABADO EN CONCRETO ENDURECIDO COLOR SEGÚN DISEÑO, IMPERMEABILIZANTE INTEGRALMENTE (TERCER PISO)	M2	964,27	$ 308.650,00	$ 297.652.416,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	964,27	$ 297.652.416,00	100,00%
23	3.1.5	MORTERO DE NIVELACIÓN (GROUTING 3000/1000 O EQUIVALENTE) E=5CM	M3	0,77	$ 24.736.150,00	$ 19.045.797,50		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	0,77	$ 19.045.797,50	100,00%
	3,2	ESCALERAS METÁLICAS																
24	3.2.1	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILERIA TIPO IPE, UPN, Y TUBERIAS ESTRUCTURALES PARA ELEVADOS QUE CONFORMAN PARA ESCALERA INTERIOR DEL ALLANO 1, INCLUYE: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LAMINAS, PLATINAS, UNIONES, SOLDADURAS DE ACABADO O PRESENTACIÓN, ANCLAJES Y PERNOS A ESTRUCTURA DE CONCRETO. TODOS LOS ELEMENTOS DEBEN LLEVAR UNA MANO PRIMER, ENVIADOS A SOLDADURA, OBRA FALSA Y TODO EL EQUIPO Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA EL MONTAJE. NO INCLUYE PINTURA INTUMESCENTE	KG	8.553,57	$ 21.500,00	$ 184.747.120,50		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	8553,57	$ 184.747.120,50	100,00%
	3,3	ESTRUCTURA EN CONCRETO																
25	3.3.1	RELLENO DE COLUMNAS METÁLICAS EN CONCRETO F'C = 4000 PSI (28MPA)	M3	34,43	$ 1.049.000,00	$ 37.042.640,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	34,43	$ 37.042.640,00	100,00%
26	3.3.2	PANELAS EN CONCRETO F'C=4000 PSI (28MPA) ACABADO A LA VISTA, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	168,63	$ 1.791.200,00	$ 302.154.371,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	168,63	$ 302.154.371,00	100,00%
27	3.3.3	PLACA MACIZA EN CONCRETO F'C=4000 PSI (28MPA) E=20CM, ACABADO A LA VISTA, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M2	88,63	$ 257.900,00	$ 22.743.977,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	88,63	$ 22.743.977,00	100,00%
28	3.3.4	VIGAS AEREAS EN CONCRETO REFORZADO F'C=4000 PSI (28MPA) ACABADO A LA VISTA, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	24,52	$ 1.769.400,00	$ 43.383.409,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	24,52	$ 43.383.409,00	100,00%
29	3.3.5	ESCALERAS ENTERRADAS EN CONCRETO F'C=4000 PSI (28MPA), ACABADO EN CONCRETO ENDURECIDO NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	14,53	$ 2.247.600,00	$ 32.646.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	14,53	$ 32.646.000,00	100,00%
	3,4	REFUERZO																
30	3.4.1	ACERO DE REFUERZO PDR 60 F_y = 420 Mpa INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FIGURADO E INSTALACIÓN	KG	16.465,13	$ 9.600,00	$ 157.486.752,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	16401,13	$ 157.486.752,00	100,00%
31	3.4.2	MALLA ELECTROSOLDADA, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FIGURADO E INSTALACIÓN	KG	8.401,54	$ 11.700,00	$ 98.298.018,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	8401,54	$ 98.298.018,00	100,00%
Subtotal						$ 9.572.595.364,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ 9.572.595.364,00	100,00%
	4	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO																
32	4.1	BORDILLO EN CONCRETO F'C=3000 PSI (21MPA), A=120MM*100M PARA MUROS EN BLOQUE Y FERROCEMENTO	M	349,83	$ 71.500,00	$ 10.722.273,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	241,83	$ 10.722.273,00	100,00%
33	4.2	BORDILLO EN CONCRETO F'C=3000 PSI (21MPA), PARA FACETA DE ASEO, INCLUYE: PARETE, ESTUCO Y PINTURA CARA EXTERIOR, ACABADO INTERIOR EN GRANITO FUNDIDO	M	8,63	$ 257.200,00	$ 1.806.103,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	8,63	$ 1.806.103,00	100,00%
34	4.3	BORDILLO EN CONCRETO F'C=3000 PSI (21MPA), SECCIÓN SCCV X 20 CM Y 20 CM X 60 CM PARA CONFINAMIENTO DE PLACA DE CONTRAPISO, ACABADO A LA VISTA	M	160,00	$ 963.000,00	$ 174.237.150,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	160,00	$ 174.237.150,00	100,00%
Subtotal						$ 184.915.603,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ 184.915.603,00	100,00%
	5	MUROS																
	5,1	BLOQUES																
35	5.1.1	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO E= 12CM (INCLUYE MORTERO PARA DOVELAS)	M2	969,15	$ 50.700,00	$ 49.747.653,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	969,15	$ 49.747.653,00	100,00%
	5,2	MUROS SECOS																
36	5.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ACRILICO H=1,20M	M2	133,68	$ 164.700,00	$ 22.017.096,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	133,68	$ 22.017.096,00	100,00%
	5,3	MUROS EN CONCRETO																
37	5.3.1	MURO DE BLOQUE EN CONCRETO (13 * 19 * 39) REFORZADO F'C=4000 PSI, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	M2	24,23	$ 206.100,00	$ 4.993.503,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	24,23	$ 4.993.503,00	100,00%
38	5.3.2	DISEÑO E INTERVENCIÓN ARTISTICA DE MUROS Y LOCALIDADES EXTERNAS, INCLUYE 3 MURALES ARTISTICOS EN PINTURA ACRILICO AVANZADO Y UN MURAL EN ESCULTURAS DE TORTUGAS EN ACERO	UN	1,00	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 23.000.000,00	100,00%
Subtotal						$ 144.763.676,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ 144.763.676,00	100,00%
	6	ACABADOS																
	6,1	PAÑETES Y ENCHAPES																
39	6.1.1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1 X 2CARAS MUROS	M2	1.754,81	$ 38.400,00	$ 67.384.704,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1754,81	$ 67.384.704,00	100,00%
	6,2	ESTUCO Y PINTURA																
40	6.2.1	ESTUCO PLASTICO	M2	1.876,33	$ 31.200,00	$ 49.275.096,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1876,33	$ 49.275.096,00	100,00%

CONTROL DE AVANCE DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO CUNAD
CONTRATO DE OBRA No:	2023 04 0001
INTERVENTORIA:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRA S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	2023 05 0003

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

FECHA: 1 de abril de 2023

		CONDICIONES CONTRATADAS INICIALES					VALORES EJECUTADOS ACUMULADO ANTERIOR			VALORES EJECUTADOS PRESENTE PERIODO No. 1			VALORES EJECUTADOS ACUMULADOS PRESENTE PERIODO			VALORES POR EJECUTAR		
41	6.2.2	PINTURA KORAZA PARA MUROS EXTERIORES 3 MANOS	M2	1.409,82	$ 49.500,00	$ 69.733.632,90		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1409,82	$ 69.733.632,90	100,00%
42	6.2.3	PINTURA ESMALTACRYL L SOBRE MURO INCLUYE BASE PARA PUNTO FIJO DE ASCENSOR	M2	703,64	$ 105.200,00	$ 74.001.912,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	703,64	$ 74.001.912,00	100,00%
	6.3	ENCHAPES																
43	6.3.1	ENCHAPE EN PORCELANATO TIPO KHAKI GOLOR LIGHT GRAY FORMATO 30X60 CM	M2	254,67	$ 96.000,00	$ 24.447.329,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	254,67	$ 24.447.329,00	100,00%
44	6.3.2	ENCHAPE EN PORCELANATO 21x120 CM COLOR MADERA	M	83,20	$ 191.700,00	$ 15.950.940,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	83,20	$ 15.950.940,00	100,00%
	6.4	CIELO RASOS																
45	6.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO EN LAMINAS DE FIBRA DE VIDRIO TERMOACUSTICO, EN MODULOS DE 1.22x0.61M	M2	1.329,30	$ 134.500,00	$ 168.530.685,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1329,30	$ 168.530.685,00	100,00%
46	6.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRYWALL TIPO	M2	1.603,74	$ 107.000,00	$ 171.343.452,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1603,74	$ 171.343.452,00	100,00%
47	6.4.3	SUMINISTRO DE GOTERO EN LAMINA SUPERBOARD INCLUYE PINTURA Y ACABADO	ML	424,76	$ 53.000,00	$ 21.892.974,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	424,76	$ 21.892.974,00	100,00%
48	6.4.4	DILATACION DE CIELO RASO EN PERFIL Z DE PVC	ML	1.873,21	$ 25.500,00	$ 27.417.833,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1873,21	$ 27.417.833,00	100,00%
49	6.4.5	ESTUCO BAJO PLACA	M2	91,32	$ 41.250,00	$ 3.767.304,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	91,32	$ 3.767.304,00	100,00%
Subtotal						$ 715.726.341,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ 715.726.341,00	100,00%
	7	PISOS Y PAVIMENTOS																
50	7.1	APIANDO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO PENDIENTADO, INCLUYE MEDIA CAÑA	M2	93,44	$ 48.300,00	$ 4.512.552,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	93,44	$ 4.512.552,00	100,00%
51	7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN PIEDRA ROYAL VETA EY 20M	M2	157,43	$ 293.700,00	$ 46.677.350,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	157,43	$ 46.677.350,00	100,00%
52	7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALO EN PIEDRA ROYAL VETA EY 20M	M	49,24	$ 139.800,00	$ 6.885.552,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	49,24	$ 6.885.552,00	100,00%
53	7.4	LAMINA DE ALFAJOR ANTIDESLIZANTE DE 3MM DE ESPESOR SOLDADA A ESTRUCTURA EN ACERO TUBULAR	M2	15,84	$ 163.700,00	$ 2.659.648,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	15,84	$ 2.659.648,00	100,00%
54	7.5	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16, INCLUYE PRIMER ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE	ML	138,00	$ 89.700,00	$ 12.240.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	138,00	$ 12.240.600,00	100,00%
55	7.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA DE PISO, ANCHO = 20CM	M	243,60	$ 353.800,00	$ 86.208.480,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	243,60	$ 86.208.480,00	100,00%
56	7.7	CORTE LOSA EN CONCRETO CON DISCO Y SELLO ELASTOMERICO DE JUNTAS DE LOSA	M	4.637,00	$ 23.600,00	$ 109.434.614,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	4637,00	$ 109.434.614,00	100,00%
57	7.8	CINTA ADHERENTE ANTIDESLIZANTE	ML	168,96	$ 42.100,00	$ 7.112.016,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	168,96	$ 7.112.016,00	100,00%
58	7.9	SUMINISTRO DE GRAMA Y TIERRA NEGRA, SUSTRATO Y ESPECIE VEGETAL (SEGUN ESPECIFICACION PARA ENJARDINACION	M2	837,00	$ 65.700,00	$ 54.990.900,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	837,00	$ 54.990.900,00	100,00%
59	7.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PARA CONFINAMIENTO DE PAVIMENTO Y DE PISO EN CONCRETO F'C=4000 PSI	M	2.789,96	$ 72.500,00	$ 202.272.100,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2789,96	$ 202.272.100,00	100,00%
60	7.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS TAS EN CONCRETO CON ORNAMENTO PODO TACTIL DE 40CMX40CM COLOR SEGUN DISEÑO Y LOSAS DE 40CMX40CM COLOR SEGUN DISEÑO	M2	79,65	$ 148.800,00	$ 11.555.280,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	79,65	$ 11.555.280,00	100,00%
61	7.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS TAS EN CONCRETO LISO DE 40CMX40CM ACABADO GRIS	M2	748,30	$ 145.700,00	$ 109.037.210,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	748,30	$ 109.037.210,00	100,00%
62	7.13	PLACA PARA ANDENES Y CARETERA E=15CM EN CONCRETO F'C=3000 PSI (21MPA) ACABADO EN CONCRETO ENDURECIDO	M2	661,23	$ 158.100,00	$ 104.543.823,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	661,23	$ 104.543.823,00	100,00%
63	7.14	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES NATIVOS, INCLUYE TIERRA NEGRA, TRANSPORTE Y FERTILIZANTES (H=1.50M	UN	14,00	$ 529.700,00	$ 7.415.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	14,00	$ 7.415.800,00	100,00%
64	7.15	CONSTRUCCION DE RAMPAS EN CONCRETO FC=4000 PSI (28 MPA) E=10MPA ACABADO EN CONCRETO ENDURECIDO	M2	29,52	$ 157.000,00	$ 4.634.640,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	29,52	$ 4.634.640,00	100,00%
65	7.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALO EN PORCELANATO COLOR GRIS CONCRETO	M	393,32	$ 28.800,00	$ 11.328.648,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	393,32	$ 11.328.648,00	100,00%
66	7.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE NEOPRENOS PARA PEGADO A LA GRAMA DE ALFAJOR ANTIDESLIZANTE E = 0.10 - 0.08 M	UN	6,00	$ 168.000,00	$ 1.008.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	6,00	$ 1.008.000,00	100,00%
		PAVIMENTO Y ADOQUINES																
67	7.18	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN CONCRETO DE 4500 PSI ESP. 0.20M	M2	745,36	$ 189.100,00	$ 140.951.356,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	745,36	$ 140.951.356,00	100,00%
68	7.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLOS TOPEROLES EN CONCRETO PARA PARQUEO VEHICULAR L=0.60M	UN	26,00	$ 42.800,00	$ 1.112.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	26,00	$ 1.112.800,00	100,00%
69	7.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN GRIS PEATONAL EN CONCRETO DE 8 10X0 20X0 06MTS JUNTA PERDIDA CON ARENA BASE ESP 0 05 MTS	M2	816,48	$ 129.000,00	$ 105.318.336,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	816,48	$ 105.318.336,00	100,00%
70	7.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN GRIS HEXAGONAL EN CONCRETO JUNTA PERDIDA CON ARENA BASE ESP 0 05 MTS	M2	924,42	$ 109.500,00	$ 101.223.990,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	924,42	$ 101.223.990,00	100,00%
Subtotal						$ 1.155.268.643,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ 1.155.268.643,00	100,00%
	8	INSTALACIONES ELECTRICAS																
	8.1	SALIDAS ELECTRICAS																
71	8.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA LED ESTANCA 40W 120V NO INCLUYE LUMINARIA CANALIZACION EN TUBERIA PVC SCHEDULE 40 SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCION # 0482 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5	UN	276,00	$ 154.000,00	$ 42.504.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	276,00	$ 42.504.000,00	100,00%
72	8.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA BALA RECESADA LED 30W 120V NO INCLUYE LUMINARIA CANALIZACION EN TUBERIA PVC SCHEDULE 40 SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCION # 0482 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5	UN	156,00	$ 154.000,00	$ 24.024.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	156,00	$ 24.024.000,00	100,00%
73	8.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA BALA LED 10W 120V NO INCLUYE LUMINARIA CANALIZACION EN TUBERIA PVC SCHEDULE 40 SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCION # 0482 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5	UN	30,00	$ 154.000,00	$ 4.620.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	30,00	$ 4.620.000,00	100,00%
74	8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA LED DE EMERGENCIA 120V NO INCLUYE LUMINARIA CANALIZACION EN TUBERIA PVC SCHEDULE 40 SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCION # 0482 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5	UN	50,00	$ 307.700,00	$ 15.385.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	50,00	$ 15.385.000,00	100,00%
75	8.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA SENSOR DE MOVIMIENTO DE TECHO, CANALIZACION EN TUBERIA PVC SCHEDULE 40 SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCION # 0482 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5	UN	73,00	$ 258.700,00	$ 18.885.100,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	73,00	$ 18.885.100,00	100,00%
76	8.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICO CON POLO A TIERRA, PARA INSTALAR EN MURO, CANALIZACION EN TUBERIA PVC CONDUIT Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCION # 0482 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5	UN	48,00	$ 209.500,00	$ 10.056.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	48,00	$ 10.056.000,00	100,00%
77	8.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE BALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICO CON POLO A TIERRA, PARA INSTALAR EMPRAS O TECHO, CANALIZACION EN TUBERIA PVC SCHEDULE 40 SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCION # 0482 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5	UN	99,00	$ 209.500,00	$ 20.735.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	99,00	$ 20.735.200,00	100,00%
78	8.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE ISOLATED GROUND O SIMILAR DE COLOR NARANJA, PARA INSTALAR EN MURO, CANALIZACION EN TUBERIA PVC CONDUIT Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCION # 0482 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5	UN	152,00	$ 289.500,00	$ 43.308.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	152,00	$ 43.308.000,00	100,00%
79	8.1.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA SECADOR DE MANOS, CANALIZACION EN TUBERIA PVC CONDUIT Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCION # 0482 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5	UN	8,00	$ 244.100,00	$ 2.104.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	8,00	$ 2.104.800,00	100,00%
80	8.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA VENTILADOR DE TECHO 70 W 120 V INCLUYE ANCLAJES EN GUAYA DE 01.16" CON PERNOS DE EXPANSION Y CANALIZACION EN TUBERIA PVC CONDUIT Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCION # 0482 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5	UN	4,00	$ 319.700,00	$ 1.278.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	4,00	$ 1.278.800,00	100,00%
81	8.1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO, PARA INSTALAR EN MURO CANALIZACION EN TUBERIA PVC CONDUIT Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCION # 0482 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5	UN	28,00	$ 181.000,00	$ 5.068.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	28,00	$ 5.068.000,00	100,00%
82	8.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA MAQUINA EVAPORADORA DE AIRE ACONDICIONADO CON CANALIZACION EN BANDEJA PORTACABLE Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCION # 0482 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5	UN	31,00	$ 189.100,00	$ 5.862.100,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	31,00	$ 5.862.100,00	100,00%
	8.2	ACOMETIDAS																
83	8.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADORES PARCIALES DE CIRCUITO EN CABLE 3 # 12 AWG DESDE EL TABLERO DE AUTOMATICOS ASR EL CUADRO PORTACABLES HASTA LOS PRIMEROS PUNTOS DE DERIVACION, CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCION # 0482 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5	M	994,00	$ 42.000,00	$ 41.472.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	994,00	$ 41.472.000,00	100,00%
84	8.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO PORTACABLES CERRADO PREVISTO PARA LA ALIMENTACION DE CIRCUITOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO TOMACORRIENTES NORMALES Y REGULADOS CONDUCCION PARA DATOS EN LAMINA COLD ROLLED CAL 18 DE SECCION 20 X 10 CM CON TAPA CLIP Y ACABADO ELECTROSTATICO GRIS NORAL TEXTURIZADO	M	447,90	$ 238.200,00	$ 106.672.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	447,00	$ 106.672.400,00	100,00%
85	8.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES DE FIJACION TIPO PEDAÑO DESCOLGADO PARA DUCTO PORTACABLES TROQUELADO	UN	240,00	$ 77.400,00	$ 18.672.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	240,00	$ 18.672.000,00	100,00%
	8.3	ALIMENTADORES EN TUBERIA PVC																
86	8.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN 2 Ø 4" PVC CON 3 X CABLE DE CU XLPE 33% # 1/0 15 KV, IL 100%, INCLUYE UN TUBO DE RESERVA	M	115,00	$ 911.300,00	$ 104.799.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	115,00	$ 104.799.500,00	100,00%
87	8.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR EN CARCAMO CON (3X500 KCMIL + 3X500 KCMIL + 2X1 0/0 AWG THHN DESDE TRANSFORMADOR HASTA TABLERO TRANSFERENCIA Y DESDE PLANTA DE EMERGENCIA HASTA TRANSFERENCIA NO INCLUYE CARCAMO	M	23,00	$ 3.696.700,00	$ 110.901.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	30,00	$ 110.901.000,00	100,00%
88	8.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN 5 Ø 4" PVC CON (5X500 KCMIL + 5X500 KCMIL + 5X1/0 AWG THHN DESDE TRANSFERENCIA HASTA TABLERO GENERAL NORMAL EDIFICIO	M	903,20	$ 4.179.000,00	$ 988.578.180,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	903,20	$ 988.578.180,00	100,00%

CONTROL DE AVANCE DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO CUNAD
CONTRATO DE OBRA No:	2023-04-0001
INTERVENTORIA:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRA S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	2023-05-0003

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

FECHA: 1 de abril de 2023

		CONDICIONES CONTRATADAS INICIALES					VALORES EJECUTADOS ACUMULADO ANTERIOR			VALORES EJECUTADOS PRESENTE PERIODO No. 1			VALORES EJECUTADOS ACUMULADOS PRESENTE PERIODO			VALORES POR EJECUTAR		
89	8.3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR EN ACOMETIDA EN 3No.2/0 + 1No.2/0 R +1No.6T NCH CABLE COBRE TH-HN,ENTUBADO EN DUCTO PVC 1X2" RC	M	36.00	$ 253.400,00	$ 15.662.400,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 15.662.400,00	100,00%	
90	8.3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA 3No.4+1No.6 +1No.6T -AWG CABLE COBRE TH-HN ENTUBADO EN TUBERIA CONDUIT PVC 1-1/2" ISOMEDAS	M	25.00	$ 97.900,00	$ 2.447.500,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 2.447.500,00	100,00%	
91	8.3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR EN 2 Ø 4" PVC CON ENCHALE DE ALUMINIO XLPC 33% A 110 15 KV, 4L 100%, INCLUYE UN TUBO DE RESERVA.	M	150.00	$ 444.500,00	$ 66.675.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 66.675.000,00	100,00%	
	8.4	ALIMENTADORES EN TUBERÍA EMT																
92	8.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN 2 Ø 3 " EMT CON 4X300 MCM +2X300 NCM + 2X2T AWG THHN DESDE TG HASTA TE-RIVEVAPORADORES	M	26.00	$ 1.504.250,00	$ 39.109.250,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 39.109.250,00	100,00%	
93	8.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN 1 Ø 2 " EMT CON 3X1/0 +1X1/0 + 1X4T AWG THHN DESDE TG HASTA TE-RIVEVAPORADORES EF-AA	M	23.00	$ 244.330,00	$ 6.996.099,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 6.996.099,00	100,00%	
94	8.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR EN 1 Ø 3 " EMT CON 3X3 + 1X2 + 1X2T AWG THHN TRIGUI-TRIGUI	M	45.40	$ 234.300,00	$ 10.168.620,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 10.168.620,00	100,00%	
95	8.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR EN 1 Ø 1"x " EMT CON 3X4 + 1X4 + 1X4T AWG THHN TH2 -TH2	M	79.00	$ 138.600,00	$ 11.044.200,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 11.044.200,00	100,00%	
96	8.4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN 1 Ø 1"x " EMT CON 3X6 + 1X6 + 1X4T AWG THHN DESDE TG NOMINAL HASTA PM	M	10.00	$ 137.600,00	$ 1.376.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 1.376.000,00	100,00%	
97	8.4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN 1 Ø 1 " IMC CON 3X2 + 1X2 + 1X2T AWG THHN PARA MAQUINAS CONDENSADORAS DE AIRE ACONDICIONADO	M	41.00	$ 330.100,00	$ 14.254.100,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 14.254.100,00	100,00%	
	8.5	TABLEROS																
98	8.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 18 CIRCUITOS TIPO PESADO CON PUERTA Y CERRADURA DE CHAPA, CERRADURA Y ESPACIO TOTAL 2NODR INDUSTRIAL	UN	7.00	$ 1.072.700,00	$ 7.508.900,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 7.508.900,00	100,00%	
99	8.5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR EMOFUSIBLE 1 X 25 AMPS 15 KA 240 V	UN	156.00	$ 23.500,00	$ 3.978.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	156,00	$ 3.978.000,00	100,00%	
100	8.5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFERENCIA GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DE 1000 A AM	UN	1.00	$ 34.724.900,00	$ 34.724.900,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 34.724.900,00	100,00%	
101	8.5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION DE 1000 A	UN	1.00	$ 23.658.500,00	$ 23.658.500,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 23.658.500,00	100,00%	
102	8.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE MEDICION DE ENERGIA DE TIPO INDIRECTA EN MEDIA TENSION (CAPACIDAD INSTALADA > 225 KVA), INCLUYE TRANSFORMADORES DE CORRIENTE (TC'S) Y DE POTENCIAL (TP'S), ADEMÁS DE ESTO SE DISPONE DE 2 GRUPOS DE MEDIDAS DE MT, UNO PRINCIPAL Y OTRO DE RESPALDO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR POR CODIS (NIVEL TOMA1, CAPITULO 2 "PARAMETROS DE DISEÑO" Y CAPITULO 4 "SISTEMAS DE MEDICIÓN DE ENERGÍA".	UN	1.00	$ 123.735.100,00	$ 123.735.100,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 123.735.100,00	100,00%	
103	8.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 24 CIRCUITOS TIPO PESADO CON PUERTA Y CERRADURA DE CHAPA, CERRADURA Y ESPACIO TOTAL 2NODR INDUSTRIAL	UN	3.00	$ 1.106.450,00	$ 3.319.350,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	3,00	$ 3.319.350,00	100,00%	
104	8.5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA 200 AMPERIOS TRIPO, AR 600V PARA BOMBA CONTRA INCENDIO	UN	1.00	$ 17.787.300,00	$ 17.787.300,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 17.787.300,00	100,00%	
105	8.5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA 120 AMPERIOS TRIPO, AR 600V PARA SISTEMA DE BOMBAS DE AGUA POTABLE	UN	1.00	$ 13.056.200,00	$ 13.056.200,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 13.056.200,00	100,00%	
106	8.5.9	GABINETE DE ENTRADA SALIDA EN BAJA TENSION PARA RECIBIR 20 CONDUCTORES 500 MCM CON BARRAS DE 1000 AMPERIOS	UN	2.00	$ 7.682.600,00	$ 15.365.200,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	2,00	$ 15.365.200,00	100,00%	
	8.6	UPS																
107	8.6.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UPS TRIFÁSICA 15 KVA 120 / 208V AUTONOMIA 30 MIN	UN	2.00	$ 44.221.600,00	$ 88.443.200,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	2,00	$ 88.443.200,00	100,00%	
	8.7	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA																
		MALLA PRINCIPAL Y GENERADOR																
108	8.7.1	PUESTA A TIERRA DE TODAS LAS PARTES METALICAS DE EQUIPOS Y ELEMENTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL CUARTO DEL TRANSFORMADOR, INCLUYE CABLE DESNUDO #2/0 PARA PUESTA A TIERRA, SOLDADURA EXOTERMICA 115GR, MOLDE PARA SOLDADURA VARILLA CABLE, MOLDE PARA SOLDADURA CABLE CABLE	M	21.11	$ 666.300,00	$ 14.065.593,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	21,11	$ 14.065.593,00	100,00%	
109	8.7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON 8 VARILLAS DE COBRE 5/8" 2.44M, TRATAMIENTO DE SUELOS (INCLUYE: BARRAJE EQUIPOTENCIAL PARA TIERRAS, SOLDADURA EXOTERMICA 115GR, TRATAMIENTO DE SUELOS (FARGEL) ; MOLDE PARA SOLDADURA BARILLA CABLE, MOLDE PARA SOLDADURA CABLE CABLE, POZO DE INSPECCION EN ACERO, VARILLAS DE CU-E 5/8 X 2.44	UN	1.00	$ 9.632.300,00	$ 9.632.300,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 9.632.300,00	100,00%	
110	8.7.3	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE INSPECCIÓN METALICO DE 30 CM X 30 CM, COMPUESTO DE TAPA DE INSPECCION ASEGURABLE CIRCULAR CON INSCRIPCIÓN DE SUMINISTRO, PARA ALBERGAR UN ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA EN CU DE 5/8" X 8' Y GARANTIZAR SU MANTENIMIENTO.	UN	1.00	$ 308.500,00	$ 308.500,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 308.500,00	100,00%	
111	8.7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAJE EQUIPOTENCIAL PARA TIERRAS EN TDG Y TABLEROS	UN	1.00	$ 897.200,00	$ 897.200,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 897.200,00	100,00%	
112	8.7.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE PUESTA A TIERRA CON 8 VARILLAS DE COBRE UNIDAS EXOTERMICAMENTE CON CABLE DE COBRE 2/0 SEGÚN DISEÑO	UN	1.00	$ 4.659.000,00	$ 4.659.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 4.659.000,00	100,00%	
	8.8	ALIMENTACION ELECTRICA																
113	8.8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN DE 300 KVA, NIVEL DE TENSIÓN PRIMARIO 13.200 VOLTIOS, NIVEL DE TENSIÓN SECUNDARIO: 208Y120 VOLTIOS, INCLUYE: PIES, SOPORTE PARA TRANSFORMADOR, PINTURA, RUEDAS PARA PIES, CON FRENO BLOQUEADO. INCLUYE: COLOR DE PROTECCIÓN PARA TRANSFORMADOR SECO 17.5KV ELABORADA EN LAMINA GALVANIZADA Y ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA	UN	1.00	$ 102.020.200,00	$ 102.020.200,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 102.020.200,00	100,00%	
114	8.8.2	PUESTA A TIERRA DE TODAS LAS PARTES METALICAS DE EQUIPOS Y ELEMENTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL CUARTO DEL TRANSFORMADOR, INCLUYE CABLE DESNUDO #2/0 PARA PUESTA A TIERRA, SOLDADURA EXOTERMICA 115GR, MOLDE PARA SOLDADURA VARILLA CABLE, MOLDE PARA SOLDADURA CABLE CABLE	UN	1.00	$ 666.300,00	$ 666.300,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 666.300,00	100,00%	
115	8.8.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDA DE PROTECCION EN PLEX PARA SUBESTACIÓN (INCLUYE 3 JUEGOS DE SECCIONADORES)	UN	1.00	$ 31.374.400,00	$ 31.374.400,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 31.374.400,00	100,00%	
116	8.8.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALMES PREMOLDEADO PARA CABLE EN CU XLPC 33% A 110 15 KV, 4L 100% (PRES POR UNIDAD)	UN	5.00	$ 1.998.000,00	$ 9.990.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	5,00	$ 9.990.000,00	100,00%	
117	8.8.5	SUMINISTRO E INSTALACION POSTE DE CONCRETO DE 12 METROS X1650	UN	1.00	$ 3.268.300,00	$ 3.268.300,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 3.268.300,00	100,00%	
118	8.8.6	SUMINISTRO E INSTALACION ORIENTACION EN CONCRETO DE 3000 P.S.I. PARA POSTE 12 M	UN	1.00	$ 523.500,00	$ 523.500,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 523.500,00	100,00%	
119	8.8.7	SUMINISTRO E INSTALACION, REMATE SIMPLE CIRCUITO TRIFASICO HORIZONTAL, FIN DE LINEA 13.2 KV DISPOSICION HORIZONTAL CON CRUCETA METALICA AUTOSOPORTADA	UN	2.00	$ 2.388.500,00	$ 4.777.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	2,00	$ 4.777.000,00	100,00%	
120	8.8.8	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE PARA STC Y STP PARA EL EQUIPO DE MEDIDA EN MEDIA TENSION, INCLUYE TRES PARARRAYOS 12 KV	UN	1.00	$ 3.238.600,00	$ 3.238.600,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 3.238.600,00	100,00%	
121	8.8.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SECCIONAMIENTO TRIFASICO EN POSTE	UN	1.00	$ 2.373.000,00	$ 2.373.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 2.373.000,00	100,00%	
122	8.8.11	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE EN TUBERIA HIERRO GALVANIZADA IMC 4"	UN	1.00	$ 1.477.000,00	$ 1.477.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 1.477.000,00	100,00%	
123	8.8.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO PAD MOUNTED DE 75 KVA NIVEL DE TENSION 13200 KV-220/127	UN	1.00	$ 63.171.300,00	$ 63.171.300,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 63.171.300,00	100,00%	
	8.9	SPRA																
124	8.9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTAS FRANKLINDE 3 4"X3 PARA PROTECCION CONTRA RAYOS, INCLUYE: BASE SOPORTE Y GRAPAS BIMETALICAS VARILLA CABLE.	UN	14.00	$ 788.000,00	$ 11.032.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	14,00	$ 11.032.000,00	100,00%	
125	8.9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON 8 VARILLAS DE COBRE 5/8" 2.44M, TRATAMIENTO DE SUELOS (INCLUYE: BARRAJE EQUIPOTENCIAL PARA TIERRAS, SOLDADURA EXOTERMICA 115GR, TRATAMIENTO DE SUELOS (FARGEL) ; MOLDE PARA SOLDADURA BARILLA CABLE, MOLDE PARA SOLDADURA CABLE CABLE, POZO DE INSPECCION EN ACERO, VARILLAS DE CU-E 5/8 X 2.44	UN	1.00	$ 9.632.300,00	$ 9.632.300,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 9.632.300,00	100,00%	
126	8.9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE #1/0 PARA EQUIPOTENCIALIZACIÓN MALLA DE PUESTA A TIERRA DENTRO DE SUBESTACION ELECTRICA CON LA MALLA DE PUESTA A TIERRA UBICADA EN EL EDIFICIO, INCLUYE SOLDADURA EXOTERMICA 115GR, EXCAVACION MANUAL Y RECUPERACION DEL TERRENO	M	150.00	$ 87.700,00	$ 13.155.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	150,00	$ 13.155.000,00	100,00%	
127	8.9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE #2 DESNUDO PARA MALLA DE TIERRA ANILLO INTERIOR PERIMETRAL AL EDIFICIO, INCLUYE EXCAVACION MANUAL Y RECUPERACION DEL TERRENO	M	250.00	$ 51.100,00	$ 12.775.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	250,00	$ 12.775.000,00	100,00%	
128	8.9.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE #8 AWG PARA PROTECCION CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS EN SOPRA, INCLUYE: SOPORTES PARA ANCLAR A LA SOPRA	M	340.00	$ 38.030,00	$ 12.930.200,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	340,00	$ 12.930.200,00	100,00%	
129	8.9.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAJE EQUIPOTENCIAL PARA TIERRAS EN TDG Y TABLEROS	UN	3.00	$ 897.200,00	$ 2.691.600,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	3,00	$ 2.691.600,00	100,00%	
130	8.9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTES EN TUBERIA PVC DE 3/4" PARA PROTECCION EXTERNA EMBEBIDA EN MUROS	M	60.00	$ 13.600,00	$ 1.056.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	60,00	$ 1.056.000,00	100,00%	
	8.10	PLANTA ELECTRICA																
131	8.10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN GRUPO MOTOR GENERADOR PARA SUMINISTRO DE ENERGIA DE SUPLENCIA DE 275 KW, 208/120 V, SILENCIADORES, ACOPLES FLEXIBLES, INTERRUPTOR AUTOMÁTICO TOTALIZADOR, PANEL DE CONTROL, BATERIAS, PRE-CALENTADOR DE CAMISAS DEL MOTOR, CABINA INSONORIZADORA.	UN	1.00	$ 279.904.900,00	$ 279.904.900,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 279.904.900,00	100,00%	
132	8.10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO DE ESCAPE Ø 4" FABRICADO EN LAMINA GOLD POLLED 16 CON FLANGES, TORNILLOS Y EMPAQUE EN RECORRIDO HORIZONTAL Y VERTICAL DESDE LA PLANTA HASTA LA CUBIERTA.	M	24.80	$ 206.000,00	$ 5.108.800,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	24,80	$ 5.108.800,00	100,00%	
133	8.10.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE RECUBRIMIENTO TERMICO PARA DUCTOS Ø 4" CONFIBRA DE VIDRIO EN 3" SUJETADA CON MALLA Y RECUBRIMIENTO FINAL CON PAPEL DE ALUMINIO DE 0.5 MM.	M	14.00	$ 530.000,00	$ 7.714.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	14,00	$ 7.714.000,00	100,00%	
134	8.10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN GRUPO MOTOR GENERADOR PARA SUMINISTRO DE ENERGIA DE SUPLENCIA DE 75 KVA, 220/127 V, SILENCIADORES, ACOPLES FLEXIBLES, INTERRUPTOR AUTOMÁTICO TOTALIZADOR, PANEL DE CONTROL, BATERIAS, PRE-CALENTADOR DE CAMISAS DEL MOTOR, CABINA INSONORIZADORA.	UN	1.00	$ 129.324.600,00	$ 129.324.600,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%	1,00	$ 129.324.600,00	100,00%	

CONTROL DE AVANCE DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO CUNAD
CONTRATO DE OBRA No:	2023 04 0001
INTERVENTORIA:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRA S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	2023 05 0003

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

FECHA: 1 de abril de 2023

							CONDICIONES CONTRATADAS INICIALES					VALORES EJECUTADOS ACUMULADO ANTERIOR			VALORES EJECUTADOS PRESENTE PERIODO No. 1			VALORES EJECUTADOS ACUMULADOS PRESENTE PERIODO			VALORES POR EJECUTAR		
135	6.10.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO PARA TRANSFORMADOR EN MALLA ESLABONADA H=2.0 M. INCLUYE PUERTA DE ACCESO Y CIMENTACION	M	12.45	$ 243.200,00	$	2.763.576,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	12,45	$ 2.763.576,00	100,00%				
Subtotal						$	2.891.479.163,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ 2.891.479.163,00	100,00%				
	9	ILUMINACION																					
	9.1	ILUMINACION EXTERIOR																					
136	9.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED TIPO PANEL 60W 120V	UN	255,00	$ 347.950,00	$	88.727.250,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	255,00	$ 88.727.250,00	100,00%				
137	9.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALA RECESADA LED 26W 120V	UN	155,00	$ 160.900,00	$	25.084.605,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	155,00	$ 25.084.605,00	100,00%				
138	9.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALA LED 15W 120V	UN	20,00	$ 118.500,00	$	2.397.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	20,00	$ 2.397.000,00	100,00%				
139	9.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED SUMINISTRO E INSTALACION DE EMERGENCIA 120V	UN	53,00	$ 256.000,00	$	13.338.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	53,00	$ 13.338.000,00	100,00%				
140	9.1.5	ACCESORIOS DE SUJECION PARA TUBERIAS DEL SISTEMA DE ILUMINACION, TOMAS DE TECHO	UN	453,00	$ 8.000,00	$	3.640.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	455,00	$ 3.640.000,00	100,00%				
	9.2	EXCAVACIONES Y CAJAS DE INSPECCIÓN				$	-																
141	9.2.1	EXCAVACION PARA BANCO DE DUCTOS PVC BLANDA - ZONA VERDE (PARA ALIMENTACION EN BAJA TENSIÓN DE 60CM DE ANCHO POR 60 DE PROFUNDO. NO INCLUYE TUBERIA	M	579,00	$ 58.800,00	$	34.045.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	579,00	$ 34.045.200,00	100,00%				
142	9.2.2	CAJA DE INSPECCIÓN DE BAJA TENSION DE 40X60 CM CON TAPA EN CONCRETO Y ACERO (SIMILAR NORMA COLTA COLDESENU	UN	8,00	$ 671.000,00	$	5.368.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	8,00	$ 5.368.000,00	100,00%				
143	9.2.3	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DE BAJA TENSION EN CONCRETO CON TAPA EN CONCRETO Y ACERO (SIMILAR NORMA CODENSA)	UN	7,00	$ 1.242.000,00	$	8.700.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	7,00	$ 8.700.000,00	100,00%				
144	9.2.4	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCIÓN DE BAJA TENSION DOBLE EN CONCRETO CON TAPA EN CONCRETO Y ACERO (SIMILAR NORMA CODENSA)	UN	12,00	$ 1.593.700,00	$	19.124.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	12,00	$ 19.124.400,00	100,00%				
145	9.2.5	CAJA DE PISO CON TOMA DOBLE 15A 125V LEVITON 5151R	UN	34,00	$ 358.100,00	$	12.175.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	34,00	$ 12.175.400,00	100,00%				
146	9.2.6	CARCAMO DE 70 CM DE LARGO AND O X 30 DE ANCHO CM PARA ACOMETIDA CON (153503 VCMIL + 5X500 KCMIL + 5X1/0 AWG THHN AWG THHN TAPADA CON LAMINA DE ALFAJOR	ML	16,50	$ 816.200,00	$	13.347.990,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	16,50	$ 13.347.990,00	100,00%				
147	9.2.7	RELLENO Y COMPACTACION DE BANCOS DE DUCTOS PCV PARA MEDIA Y BAJA TENSION CON MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACION	M3	82,35	$ 42.230,00	$	3.895.069,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	82,35	$ 3.895.069,00	100,00%				
	9.3	ASCENSOR Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS				$	-																
148	9.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ASCENSOR CON BREAKERS DE 2450 AMPERIOS	UN	1,00	$ 2.769.600,00	$	2.769.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 2.769.600,00	100,00%				
149	9.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICO CON POLO A TIERRA GFCI, PARA INSTALAR EN MURO CANALIZACION EN TUBERIA IMC Y CABLE 2No 12+1No 12T LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA PLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE	UN	2,00	$ 253.650,00	$	507.300,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 507.300,00	100,00%				
150	9.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA TIPO TORTUGA DE 12W 120V, INCLUYE LUMINARIA, CANALIZACION EN TUBERIA EMT DE 1/2" SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE 2No 12+1No 12T LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA PLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE	UN	5,00	$ 244.500,00	$	1.222.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	5,00	$ 1.222.500,00	100,00%				
151	9.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE, PARA INSTALAR EN MURO CANALIZACION EN TUBERIA IMC 1/2" Y CABLE 2No 12+1No 12T LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA PLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE	UN	2,00	$ 492.500,00	$	985.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 985.000,00	100,00%				
152	9.3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO 4 CIRCUITOS PARA ALUMBRADO Y TOMAS	UN	3,00	$ 223.700,00	$	671.100,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 671.100,00	100,00%				
153	9.3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA TIPO HERMETICA DE 40W, 120V, INCLUYE LUMINARIA, CANALIZACION EN TUBERIA EMT DE 1/2" SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE 2No 12+1No 12T LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA PLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE	UN	10,00	$ 277.000,00	$	2.770.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	10,00	$ 2.770.000,00	100,00%				
154	9.3.7	SUMINISTRO E INSTALACION EN SALIDA PARA LUMINARIA LED DE 24W DE EMPRENDER 120V, INCLUYE LUMINARIA, CANALIZACION EN TUBERIA EMT DE 1/2" SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE 2No 12+1No 12T LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA PLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE	UN	3,00	$ 215.600,00	$	646.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 646.800,00	100,00%				
155	9.3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA LED 60W DE 4FW TIPO DE COLGAR 120V, INCLUYE LUMINARIA, CANALIZACION EN TUBERIA EMT DE 1/2" SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE 2No 12+1No 12T LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA PLAMA Y BAJA	UN	3,00	$ 337.000,00	$	1.011.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 1.011.000,00	100,00%				
156	9.3.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICO CON POLO A TIERRA PARA INSTALAR EN MURO CANALIZACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE 2No 12+1No 12T LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA PLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE	UN	8,00	$ 176.000,00	$	1.584.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	9,00	$ 1.584.000,00	100,00%				
157	9.3.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO, PARA INSTALAR EN MURO CANALIZACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE 2No 12+1No 12T LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA PLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE	UN	7,00	$ 171.200,00	$	1.198.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	7,00	$ 1.198.400,00	100,00%				
158	9.3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA SENSOR DE MOVIMIENTO, PARA INSTALAR EN TECHO CANALIZACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE 2No 12+1No 12T LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA PLAMA Y BAJA EMISION DE HUMOS SEGUN RETIE	UN	5,00	$ 212.000,00	$	1.060.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	5,00	$ 1.060.000,00	100,00%				
159	9.3.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA LED EMERGENCIA 120V INCLUYE LUMINARIA, CANALIZACION EN TUBERIA EMT DE 1/2" SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE 2No 12+1No 12T LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA PLAMA Y BAJA	UN	13,00	$ 344.400,00	$	4.477.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	13,00	$ 4.477.200,00	100,00%				
160	9.3.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA LUMINARIA TIPO TORTUGA 12W, 120V INCLUYE LUMINARIA, CANALIZACION EN TUBERIA EMT DE 1/2" SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE 2No 12+1No 12T LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA PLAMA Y BAJA	UN	14,00	$ 184.700,00	$	2.585.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	14,00	$ 2.585.800,00	100,00%				
161	9.3.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALMES PREMOLDEADO TIPO EXTERIOR PARA CABLE 2K CU XLPE 15 Y 8 KV 133% , EL TIPO Y CLASE POR USARSE)	UN	2,00	$ 1.943.100,00	$	3.886.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 3.886.200,00	100,00%				
162	9.3.15	SUMINISTRO E INSTALACION ARMADO DOBLE CIRCUITO TRIFASICO HORIZONTAL AISLAJE 13,2 KV DISPOSICION HORIZONTAL CON CRUCETA METALICA AUTOSOPORTADA EMPOTE DE LA MISMA	UN	1,00	$ 3.615.500,00	$	3.615.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 3.615.500,00	100,00%				
163	9.3.16	SUMINISTRO E INSTALACION SECCIONADOR MONOPOLAR TRIFASICO PARA ACTUAR BAJO CARGA EN PUNTO DE ARRANQUE	UN	1,00	$ 3.150.500,00	$	3.150.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 3.150.500,00	100,00%				
164	9.3.17	SERUCIO EN CALIENTE EN MEDIA TENSION PARA REALIZAR LOS CAMBIOS EVEL PUNTO DE CONEXIÓN O ARRANQUE	UN	1,00	$ 7.700.000,00	$	7.700.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 7.700.000,00	100,00%				
165	9.3.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO DE ESCAPE Ø 3" FABRICADO EN LAMINA COLD ROLLED 16 CON FLANGES, TOTALLOS Y EXPUESTO EN RECORRIDO HORIZONTAL Y VERTICAL DESDE LA PLANTA HASTA LA CUBIERTA UNA REJILLA METALICA TIPO PARA DUCTOS 20" CONFORMA DE VIDRIO AVJ 2" SOPORTADA CON MALLA Y RECUBRIMIENTO FINAL CON FOIL DE ALUMINIO DE 0,5 MM. PARA PLANTA DE 75 KVA	ML	8,00	$ 631.300,00	$	2.757.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	8,00	$ 2.757.600,00	100,00%				
166	9.3.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS GLOBAL SOLAR SOLUTION 20W CON H= 8.0 M., INCLUYE BASE EN CONCRETO PARA POSTE METALICO.	UND	20,00	$ 5.031.400,00	$	100.232.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	20,00	$ 100.232.000,00	100,00%				
Subtotal						$	379.858.119,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ 379.858.119,00	100,00%				
	10	INSTALACIONES VOZ & DATOS																					
	10.1	CENTRO DE CABLEADO Y BACKBONE DE COMUNICACIONES																					
167	10.1.1	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE UN RACK ABIERTO PARA TELECOMUNICACIONES DE 45 UNIDADES DE RACK, SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE LA NORMA EIA 310 REF. RS-397, CON LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: -BARRA DE TIERRA VERTICAL PARA RACK MAS SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE NO 6 AWG THHN/THWN ENTRE EL BARRAJE DE TIERRA TGB Y LA BARRA DE TIERRA VERTICAL DEL RACK. - DOS ORGANIZADORES VERTICALES DE CABLES FRONTAL Y POSTERIOR CON TAPA, DE 6" ANCHO MINIMO - 1 VALTRONA VERTICAL, DOBLE CIRCUITO, 110VAC CON TOMA CORRIENTES, 15-20 RCU - SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE N° 6 AWG ENTRE EL BARRAJE DE TIERRA DE RACK HASTA CADA HERRAJE INSTALADO SOBRE ESTE RACK. DEBE INCLUIR CONECTORES DE CONFIGURACIONES IDENTIFICACION - IDENTIFICACIÓN DEL RACK CON MARQUILLA AUTOLAMINANTE	UN	2,00	$ 13.785.500,00	$	27.571.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 27.571.000,00	100,00%				
168	10.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE HERRAJE ANGULADO PARA PATCH PANEL CAT 6A 24 PTOS MAS ORGANIZADOR POSTERIOR	UN	10,00	$ 843.300,00	$	8.433.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	10,00	$ 8.433.000,00	100,00%				
169	10.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE JACK RJ-45 APANTALLADO CAT 6A, CUE SOPORTE 110/88 S. ¡PARA INSERTAR EN HERRAJE EL PARA PUERTOS DE VOZ Y DATOS. REF. 1910210-C05	UN	303,00	$ 89.900,00	$	33.650.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	300,00	$ 33.650.000,00	100,00%				
170	10.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORGANIZADOR HORIZONTAL DE 2 RMS CON MINIMO 6" DE PROFUNDIDAD, PARA PONER EN LOS RACKS DE TAL FORMA QUE SE CUMPLA CON TIA/EIA REF. HORA-6-2U	UN	8,00	$ 465.790,00	$	3.726.669,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	8,00	$ 3.726.669,00	100,00%				
171	10.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PATCH CORDS F UTP CAT 6A, RJ45-RJ45 DE 2M., CUE SOPORTE 100 Ω S Y FLEXIBLES, PARA CONECTAR ENTRE LOS PANELES DE CONEXIÓN CON LOS SWITCH DE DATOS INCLUYE MARCACION CON MARQUILLAS AUTOLAMINABLES REF. 1932264207/08. EL COLOR DEBERA SER DEFINIDO A TRAVES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.	UN	220,00	$ 104.300,00	$	22.946.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	220,00	$ 22.946.000,00	100,00%				
172	10.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE FIBRA OPTICA MULTIMODO OM3 TIPO EXTERIOR MINIMA DE 2 HILOS INCLUYE IDENTIFICACION EN LAS CAJAS DE MANIPOSTERIA. ESTA UN DESDE EL DATACENTER DEL CAMPUS HASTA EL C.T DE LA BARRA MOR	M	160,00	$ 33.500,00	$	5.030.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	160,00	$ 5.030.000,00	100,00%				
173	10.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES DE F O TIPO LC DUPLEX OM3	UN	15,00	$ 627.300,00	$	9.409.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	15,00	$ 9.409.500,00	100,00%				
174	10.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA DE F O DESLIZABLE DE 6 PTS LC DUPLEX DE CONECTORES LC OM3	UN	1,00	$ 1.882.000,00	$	7.892.900,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 1.882.900,00	100,00%				
175	10.1.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA DE F O DESLIZABLE DE 18 PTS DUPLEX CON LOS SIGUIENTES MODULOS DE CONEXION - 3 MODULO DE 6 PUERTOS LC DUPLEX MULTIMODO OM3	UN	3,00	$ 3.005.500,00	$	9.016.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 9.016.500,00	100,00%				

CONSTRUCOL

CONTROL DE AVANCE DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO CURAD
CONTRATO DE OBRA No:	2023 04 0001
INTERVENTORIA:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRA S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	2023 05 0003

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

FECHA: 1 de abril de 2023

CONDICIONES CONTRATADAS INICIALES							VALORES EJECUTADOS ACUMULADO ANTERIOR			VALORES EJECUTADOS PRESENTE PERIODO No. 1			VALORES EJECUTADOS ACUMULADOS PRESENTE PERIODO			VALORES POR EJECUTAR			
176	10.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA DE F.O DESLIZABLE DE 12 PTS MONOMODO DUPLEX CONSTA DE SIGUIENTES MODULOS DE CONEXIÓN - 2 MODULO DE 6 PUERTOS LC DUPLEX MONOMODO - 1 TAPADERA PARA BANDEJA DE F.O	UN	1.00	$ 2.436.400,00	$	2.436.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 2.436.400,00	100,00%
177	10.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD DE F.O DE 1M MM MM CONECTORES LC	UN	20,00	$ 257.800,00	$	5.156.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	20,00	$ 5.156.000,00	100,00%
178	10.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERTIFICACION DE HILO F.O	UN	15,00	$ 41.700,00	$	625.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	15,00	$ 625.500,00	100,00%
	10.2	SALIDAS DE VIVO																	
179	10.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE JACK RJ 45 APANTALLADO CAT 6A QUE SOPORTE 10GB/S , (PARA INSERTAR EN MERRAJE) PARA PUERTOS DE VOZ Y DATOS. REF. 1985764028.	UN	203,00	$ 92.100,00	$	24.318.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	203,00	$ 24.318.000,00	100,00%
180	10.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE FACE PLATE DE DOS SALIDAS	UN	203,00	$ 25.700,00	$	5.845.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	203,00	$ 5.845.000,00	100,00%
181	10.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLANK INSERT PARA EL FACE PLATE.	UN	153,00	$ 3.900,00	$	584.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	153,00	$ 584.000,00	100,00%
182	10.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE F/UTP CAT 6A QUE SOPORTE 10GB/S Y QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE TIA/E.A. REF. 1355CMLA6.	M	16.800,00	$ 2.900,00	$	97.277.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	16833,00	$ 97.277.000,00	100,00%
183	10.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCACION DE SALIDAS EN CABLE Y EN FACE PLATE.	UN	193,00	$ 7.500,00	$	1.423.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	190,00	$ 1.423.000,00	100,00%
184	10.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD RJ 45 F/UTP CAT 6A - 3M PARA PC´S DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SALAS DE JUNTAS. NOTA: LOS PATCH CORD DE LOS TELEFONOS NO SE INCLUYEN CADA TELEFONO DEBE INCLUIR SU PATCH CORD	UN	83,00	$ 113.700,00	$	9.596.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	83,00	$ 9.596.000,00	100,00%
185	10.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD RJ 45 F/UTP CAT 6A - 1.5M PARA ACCESS POINT Y VIDEO BEAM	UN	90,00	$ 90.200,00	$	8.118.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	90,00	$ 8.118.000,00	100,00%
	10.3	INFRAESTRUCTURA																	
186	10.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLES TIPO MALLA 30X10 CMS. MAS SOPORTES.	M	190,00	$ 186.500,00	$	35.815.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	190,00	$ 35.815.000,00	100,00%
187	10.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLES TIPO MALLA 40X10 CMS. MAS SOPORTES.	UN	30,00	$ 179.300,00	$	5.385.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	30,00	$ 5.385.000,00	100,00%
188	10.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE HOR DE 40X10CM BAND TIPO MALLA. MAS SOPORTES	UN	5,00	$ 556.200,00	$	4.065.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	5,00	$ 4.065.600,00	100,00%
189	10.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE HOR DE 30X10CM BAND TIPO MALLA. MAS SOPORTES.	UN	3,00	$ 453.456,00	$	1.361.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 1.361.400,00	100,00%
190	10.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 1" MAS SOPORTERIA.	M	329,00	$ 28.500,00	$	9.448.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	329,00	$ 9.448.000,00	100,00%
191	10.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 1-1/4" MAS SOPORTERIA. MAS CURVAS	M	39,00	$ 43.300,00	$	1.269.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	39,00	$ 1.269.000,00	100,00%
192	10.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE 15X10CM DOBLE FONDO CON SUPLEMENTO	UN	63,00	$ 26.900,00	$	1.614.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	63,00	$ 1.614.000,00	100,00%
193	10.3.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE 15X15CM	UN	3,00	$ 106.200,00	$	318.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 318.600,00	100,00%
194	10.3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE 40X40CM	UN	1,00	$ 209.900,00	$	209.900,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 209.900,00	100,00%
	10.4	CANALIZACIONES																	
195	10.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA TEMP 3" MAS CURVAS Y ACCESORIOS.	M	60,00	$ 27.200,00	$	1.632.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	60,00	$ 1.632.000,00	100,00%
196	10.4.2	CONSTRUCCIÓN DE CAJA EN MAMPOSTERIA DE 60X60CM MAS TAPA INCLUYE EXCAVACION, MATERIAL DE RELLENO.	UN	1,00	$ 1.129.100,00	$	1.129.100,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 1.129.100,00	100,00%
197	10.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE 50X50CM	UN	1,00	$ 209.900,00	$	209.900,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 209.900,00	100,00%
	10.5	TIERRAS																	
198	10.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAJE DE TIERRA TQB	UN	2,00	$ 556.900,00	$	1.113.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 1.113.800,00	100,00%
199	10.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE AISLADO 2 AWG MAS TERMINAL DE PONCHAR	M	30,00	$ 79.600,00	$	2.388.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	30,00	$ 2.388.000,00	100,00%
200	10.5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE NO 6 AWG TENDIDO EN BANDEJA TIPO MALLA. INCLUYE CONECTORES DE CONEXION A BANDEJA TIPO MALLA	M	220,00	$ 31.000,00	$	6.820.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	220,00	$ 6.820.000,00	100,00%
	10.6	EQUIPOS ACTIVOS DE TELECOMUNICACIONES																	
201	10.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH DE 48 PTS 10/100/1000 POE, CON MINIMO DOS PUERTOS SFP+, ADMINISTRABLE, GESTION DE VLAN, QOS, PARA LOS PUNTOS DE VOZ Y PARA LOS ACCESS POINT	UN	3,00	$ 21.428.800,00	$	64.262.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 64.262.400,00	100,00%
202	10.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH DE 48 PTS 10/100/1000, CON MINIMO DOS PUERTOS SFP+, ADMINISTRABLE, GESTION DE VLAN, QOS	UN	3,00	$ 17.388.532,00	$	51.165.595,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 51.165.595,00	100,00%
203	10.6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTORES SFP+ DE CONEXIÓN F.O. LC DUPLEX MULTIMODO	UN	3,00	$ 4.758.532,00	$	14.255.900,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 14.255.900,00	100,00%
204	10.6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE DISTRIBUCION PARA RECIBIR LOS ENLACES DE F.O. SERIE 9407 - MDE-C9500-ESE2 INCLUIR: - 1 MODULO DE 16 PUERTOS DE F.O A 10GBPS DE LA SERIE C9500 - 2 FUENTES DE ALIMENTACION, VOLTAJE DE ENTRADA DE 110VCA - CAT - BANDEJA DE VENTILADORES INTERCAMBIABLES	UN	1,00	$ 141.555.300,00	$	141.555.300,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 141.555.300,00	100,00%
205	10.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CISCO, OUTDOOR WIRELESS ACCESS POINT, 802.11B/G/N/AC WAVE 2, DUAL RADIO, INTEGRATED ANTENNAS, UNRESTRICTED REGULATORY DOMAIN. THESE PRODUCTS SHOULD BE CONSIDERED AS "REST OF WORLD" PRODUCTS AND MUST NOT BE USED FOR DEPLOYMENTS IN THE UNITED STATES	UN	15,00	$ 15.384.200,00	$	277.077.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	18,00	$ 277.077.600,00	100,00%
	10.7	DETECCION DE INCENDIO																	
206	10.7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTORES DE HUMO DE DOBLE TECNOLOGIA DIRECCIONABLES.	UN	44,00	$ 649.600,00	$	28.582.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	44,00	$ 28.582.400,00	100,00%
207	10.7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACION MANUAL DIRECCIONABLE CON PROTECTOR STOPPER	UN	5,00	$ 1.585.100,00	$	7.925.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	5,00	$ 7.925.500,00	100,00%
208	10.7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO DE MONITOREO DIRECCIONABLE PARA RECIBIR SEÑALES DE CONTACTO SECO DE VALVULAS DE VASTAGO, Y SENSORES DE FLUJO	UN	6,00	$ 569.100,00	$	3.414.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	6,00	$ 3.414.600,00	100,00%
209	10.7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO GST CONTROL TIPO RELE DIRECCIONABLE PARA SEÑALES DE CONTROL EN ASCENSORES Y APAGADAS DE EMERGENCIA A.A.	UN	2,00	$ 637.230,00	$	1.274.460,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 1.274.460,00	100,00%
210	10.7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIOS QUE SOPORTE CONVENCIONAL Y LAZOS CLASE A , CON TECLADO DE PROGRAMACIÓN, UN CIRCUITO NAC Y SALIDA TIPO RELE PROGRAMABLE. DEBE INCLUIR GABINETE DE MONTAJE, FUENTE DE ALIMENTACION PARA ELEMENTOS HIBRIDOS Y DETECTORES/NOTIFICADORES EXTERNOS, BATERIAS DE RESPALDO.	UN	1,00	$ 33.295.900,00	$	33.295.900,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 33.295.900,00	100,00%
211	10.7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIRENA ESTROBO	UN	12,00	$ 668.200,00	$	8.222.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	12,00	$ 8.222.400,00	100,00%
212	10.7.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE FPLR DE 2X18 AWG.	M	700,00	$ 7.900,00	$	5.530.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	700,00	$ 5.530.000,00	100,00%
213	10.7.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE FPLR DE 2X16 AWG PARA TENDIDO EXTERIOR.	M	80,00	$ 9.600,00	$	864.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	90,00	$ 864.000,00	100,00%
	10.8	DETECCION DE INTRUSOS Y CACC																	
214	10.8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE DETECTOR DE APERTURA LATERAL	UN	3,00	$ 34.400,00	$	103.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 103.200,00	100,00%
215	10.8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DETECTOR DE MOVIMIENTO PIR DE 90° DE DOBLE TECNOLOGIA	UN	7,00	$ 333.100,00	$	2.331.700,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	7,00	$ 2.331.700,00	100,00%
216	10.8.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LECTOR DE TARJETAS CON TECNOLOGIA MIFARE 13.56 MHZ	UN	2,00	$ 1.122.100,00	$	2.244.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 2.244.200,00	100,00%
217	10.8.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROIMAN PARA PUERTA DE MADERA	UN	2,00	$ 948.100,00	$	1.896.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 1.896.200,00	100,00%
218	10.8.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOTON DE EGRESO PARA LIBERAR PUERTA CONTRALADA DEBE INCLUIR CUBIERTA TIPO STOPPER	UN	2,00	$ 768.600,00	$	1.537.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 1.537.200,00	100,00%
219	10.8.6	SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TARJETA TIPO DURA PARA CONTROL DE ACCESO MIFARE 13.56 MHZ	UN	3,00	$ 21.400,00	$	64.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 64.200,00	100,00%
220	10.8.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADORA REF. ACE 2120 O SIMILAR PARA 4 LECTORAS 8 ENTRADAS UNIVERSALES Y 4 SALIDAS TIPO RELE. INCLUYE GABINETE DE 50X50CM, FUENTE DE ALIMENTACION, BATERIAS DE RESPALDO, ORGANIZACION DEL CABLEADO Y MODULO DE COMUNICACIÓN RJ45 ETHERNET	UN	1,00	$ 14.467.300,00	$	14.467.300,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 14.467.300,00	100,00%
221	10.8.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO DE ENTRADAS UNIVERSALES DE 8 ENTRADAS CON PUERTO DE COMUNICACIONES RS-485 QUE SE INTEGRE A LA CONTROLADORA DE ACCESO	UN	4,00	$ 3.294.400,00	$	13.177.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	4,00	$ 13.177.600,00	100,00%
222	10.8.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE UTP NO APANTALLADO CATEGORIA 6E.	M	1.100,00	$ 4.100,00	$	4.510.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1100,00	$ 4.510.000,00	100,00%
223	10.8.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE INTRUMENTACION APANTALLADO 2X16 AWG.	M	60,00	$ 14.100,00	$	846.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	60,00	$ 846.000,00	100,00%
224	10.8.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE DETECTOR DE MOVIMIENTO PIR DE 360° DE DOBLE TECNOLOGIA	UN	15,00	$ 305.100,00	$	5.491.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	18,00	$ 5.491.800,00	100,00%
	10.9	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA																	
225	10.9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARA FIJA TIPO BULLET IP, POE, CON LEDS INFRARROJOS CON MINIMO 5MP DE RESOLUCION CON LENTE DE 2.8MM	UN	33,00	$ 9.542.400,00	$	327.120.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	33,00	$ 327.120.000,00	100,00%
226	10.9.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH DE 24 PTS 10/100 POE, Y CON PUERTOS SFP DE CONECTORES LC	UN	2,00	$ 4.823.100,00	$	9.646.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 9.646.200,00	100,00%
227	10.9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE JACK RJ 45 APANTALLADO CAT 6A QUE SOPORTE 10GB/S , (PARA INSERTAR EN MERRAJE) PARA PUERTOS DE VOZ Y DATOS. REF. 1985764028.	UN	53,00	$ 93.918,10	$	4.975.963,30		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	53,00	$ 4.975.963,30	100,00%
228	10.9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE F/UTP CAT 6A QUE SOPORTE 10GB/S Y QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE TIA/E.A. REF. 1355CMLA6.	M	3.000,00	$ 8.900,00	$	27.145.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3050,03	$ 27.145.000,00	100,00%
229	10.9.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCACIÓN DE SALIDAS EN CABLE Y EN FACE PLATE.	UN	50,00	$ 7.500,00	$	375.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	50,00	$ 375.000,00	100,00%
230	10.9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD RJ 45 F/UTP CAT 6A - 1.5M PARA ACCESS POINT Y VIDEO BEAM	UN	50,00	$ 90.200,00	$	4.510.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	50,00	$ 4.510.000,00	100,00%
231	10.9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE HERRAJE AISLADO PARA PATCH PANEL, CAT 6A 24 PTOS MAS ORGANIZADOR POSTERIOR.	UN	3,00	$ 943.300,00	$	2.829.900,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 2.829.900,00	100,00%

CONTROL DE AVANCE DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO CUNAD
CONTRATO DE OBRA No:	2023-04-0001
INTERVENTORIA:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRA S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	2023-05-0003

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

FECHA: 1 de abril de 2023

CONDICIONES CONTRATADAS INICIALES							VALORES EJECUTADOS ACUMULADO ANTERIOR			VALORES EJECUTADOS PRESENTE PERIODO No. 1			VALORES EJECUTADOS ACUMULADOS PRESENTE PERIODO			VALORES POR EJECUTAR		
232	10.9.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE JACK RJ45 APANTALLADO CAT 6A, QUE SOPORTE 100BASE. (PARA INSERTAR EN HERRAJE), PARA PUERTOS DE VOZ Y DATOS. REF: 1101BNSOGB.	UN	58.00	$ 83.600,00	$ 4.825.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	58,00	$ 4.825.800,00	100,00%
233	10.9.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORGANIZADOR HORIZONTAL DE 2 RMS CON MAXIMO 5" DE PROFUNDIDAD, PARA PONER EN LOS RACKS DE TAL FORMA QUE SE CUMPLA CON TIA/EIA. REF: HOM-5-2U	UN	2,00	$ 465.700,00	$ 931.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 931.400,00	100,00%
234	10.9.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORDS F/UTP CAT 6A, RJ45-RJ45 DE 2M., QUE SOPORTE 10GB S Y FLEXIBLES, PARA CONECTAR ENTRE LOS PANELES DE CONEXIÓN CON LOS SWITCHES DATOS, INCLUYE LIMPIEZA CON ISOPROPILO Y LAS NORS MENCIONADAS. REF: 1502BMA20TGB. EL COLOR DEBERA SER DEFINIDO A TRAVES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	UN	53,00	$ 104.300,00	$ 5.527.900,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	53,00	$ 5.527.900,00	100,00%
	10.10.	SISTEMA DE GESTION PARA VIDEO VIGILANCIA.																
235	10.10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRABADOR NVR DE 128 CANALES CON CAPACIDAD INSTALADA DE 48 TERAS DE GRABACION. DEBERA VENIR INSTALADO EN EL CUARTO DE SEGURIDAD DEL CAMPUS UNIVERSITARIO. DEBE INCLUIR LA LICENCIAS PARA GESTIONAR LAS 128 CAMLA CUAL DEBE INTEGRARSE AL EMS EXISTENTE EVES, CAMPUS UNIVERSITARIO	UN	1,00	$ 77.497.600,00	$ 77.497.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 77.497.600,00	100,00%
	10.11	INFRAESTRUCTURA																
236	10.11.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 3/4" MAS SOPORTERIA	M	288,00	$ 21.700,00	$ 6.249.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	288,00	$ 6.249.600,00	100,00%
237	10.11.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1" MAS SOPORTERIA	M	60,00	$ 29.500,00	$ 1.770.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	60,00	$ 1.770.000,00	100,00%
238	10.11.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1 1/4" MAS SOPORTERIA, MAS CURVAS	M	15,00	$ 42.300,00	$ 423.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	15,00	$ 423.000,00	100,00%
239	10.11.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA REF 2308 MAS SOPORTERIA	UN	5,00	$ 13.700,00	$ 68.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	5,00	$ 68.500,00	100,00%
240	10.11.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA REF 2408 MAS SUPLEMENTO MAS SOPORTERIA	UN	45,00	$ 15.030,00	$ 676.350,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	45,00	$ 676.350,00	100,00%
241	10.11.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE TERMICA DOBLE FONDO CON SUPLEMENTO	UN	53,00	$ 25.000,00	$ 1.325.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	53,00	$ 1.325.000,00	100,00%
242	10.11.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE 10X10CM	UN	1,00	$ 104.500,00	$ 104.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 104.500,00	100,00%
243	10.11.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE 20X20CM	UN	1,00	$ 118.400,00	$ 118.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 118.400,00	100,00%
244	10.11.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORAZA LT 65MM	UN	35,00	$ 16.200,00	$ 567.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	35,00	$ 567.000,00	100,00%
245	10.11.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGATA TUBERIA PVC 1" PARA PUNTOS PARED TV Y DATOS	M	124,00	$ 49.500,00	$ 6.237.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	124,00	$ 6.237.000,00	100,00%
246	10.11.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGATA TUBERIA PVC 3/4" PARA SENSOR INTRUSION	M	18,00	$ 40.250,00	$ 749.250,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	18,00	$ 749.250,00	100,00%
247	10.11.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA SOBRE PISO TUBERIA PVC 1" PARA PUNTO DE DATOS	M	65,00	$ 33.800,00	$ 2.327.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	65,00	$ 2.327.000,00	100,00%
248	10.11.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADECUACION PARA SUPLEMENTOS Y FACE PLATE PUNTOS DE PARED Y PISO VOZ Y DATOS	UN	58,00	$ 20.700,00	$ 1.200.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	58,00	$ 1.200.600,00	100,00%
249	10.11.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE VOZ Y DATOS EN ASCENSOR	UN	1,00	$ 317.400,00	$ 317.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 317.400,00	100,00%
250	10.11.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA CONDUIT 1" MAS ACCESORIOS PARA ACOMETIDA FIBRA OPTICA	M	6,00	$ 186.500,00	$ 1.119.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	6,00	$ 1.119.000,00	100,00%
251	10.11.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE SERVIDOR PARA VISUALIZACION VIDEOVIGILANCIA, INCLUYE BASE Y ACCESORIOS	UN	1,00	$ 6.564.300,00	$ 6.564.300,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 6.564.300,00	100,00%
252	10.11.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTACION DE TRABAJO PARA VIDEOVIGILANCIA, INCLUYE MONITOR Y MOBILIARIO	UN	1,00	$ 16.025.400,00	$ 16.025.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 16.025.400,00	100,00%
253	10.11.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA, VOZ Y DATOS PARA ESTACION VIDEOVIGILANCIA	UN	3,00	$ 1.394.100,00	$ 4.158.300,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 4.158.300,00	100,00%
254	10.11.19	CONVERSOR DE MEDIOS VALTRAN (VOZ) 10/100Mbps	UN	2,00	$ 365.300,00	$ 730.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 730.600,00	100,00%
Subtotal						$ 1.549.796.153,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ 1.549.796.153,00	100,00%
	11	CLIMATIZACION Y EQUIPOS MECÁNICOS																
	11.1	UNIDADES CONDENSADORAS SISTEMA REFRIGERANTE VARIABLE																
255	11.1.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDAD CONDENSADORA UC-RV 432 KS BTU/H, 220-3 +R	UN	1,00	$ 196.322.500,00	$ 196.322.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 196.322.500,00	100,00%
256	11.1.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDAD CONDENSADORA UC-RV 408 KS BTU/H, 220-3 +R	UN	1,00	$ 194.953.400,00	$ 194.953.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 194.953.400,00	100,00%
	11.2	UNIDADES INTERIORES SISTEMA REFRIGERANTE VARIABLE																
257	11.2.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES FAN COIL TIPO DUCTO DE ALTA PRESION FCAV 36.000 BTU/H, 220-1-60	UN	26,00	$ 8.639.800,00	$ 224.634.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	26,00	$ 224.634.800,00	100,00%
258	11.2.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES FAN COIL TIPO DUCTO DE ALTA PRESION FCAV 24.000 BTU/H, 220-1-60	UN	1,00	$ 7.505.600,00	$ 7.505.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 7.505.600,00	100,00%
259	11.2.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES FAN COIL TIPO DUCTO DE MEDIA PRESION FC-RV 12.000 BTU/H, 220-1-60	UN	1,00	$ 2.650.000,00	$ 2.650.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 2.650.000,00	100,00%
	11.3	UNIDADES TIPO MINI SPLIT INVERTER																
260	11.3.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUI SPLIT INVERTER 18.000 BTU/220 V 1 PH SEER 16 R410A, INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACION Y UNIDAD DE OBRA	UN	3,00	$ 5.354.000,00	$ 16.062.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 16.062.000,00	100,00%
	11.4	TUBERIA DE COBRE TIPO K (DD)																
261	11.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO K 3/8	M	160,00	$ 158.700,00	$ 27.126.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	160,00	$ 27.126.000,00	100,00%
262	11.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO K 1/2	M	45,00	$ 93.600,00	$ 4.158.900,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	45,00	$ 4.158.900,00	100,00%
263	11.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO K 5/8	M	25,00	$ 173.300,00	$ 6.831.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	25,00	$ 6.831.500,00	100,00%
264	11.4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO K 1 1/4	M	110,00	$ 273.300,00	$ 30.063.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	110,00	$ 30.063.000,00	100,00%
265	11.4.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO K 1 1/2	M	12,00	$ 456.600,00	$ 4.837.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	12,00	$ 4.837.200,00	100,00%
266	11.4.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO K 3/4"	M	44,00	$ 124.000,00	$ 5.456.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	44,00	$ 5.456.000,00	100,00%
267	11.4.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO K 2/5"	M	112,00	$ 110.000,00	$ 12.320.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	112,00	$ 12.320.000,00	100,00%
268	11.4.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO K 1/4	M	12,00	$ 91.400,00	$ 1.096.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	12,00	$ 1.096.800,00	100,00%
269	11.4.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO K 5/8"	M	28,00	$ 468.400,00	$ 10.615.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	28,00	$ 10.615.400,00	100,00%
270	11.4.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO K 1 1/2"	M	28,00	$ 257.200,00	$ 9.773.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	28,00	$ 9.773.600,00	100,00%
271	11.4.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO K 1 3/8"	M	12,00	$ 324.900,00	$ 3.898.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	12,00	$ 3.898.800,00	100,00%
	11.5	ACCESORIOS DE TUBERIAS																
272	11.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE "Y" BRANCH TROX10HP	UN	3,00	$ 1.011.800,00	$ 3.035.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 3.035.400,00	100,00%
273	11.5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE "Y" BRANCH TROX12HP	UN	4,00	$ 471.900,00	$ 2.831.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	4,00	$ 2.831.400,00	100,00%
274	11.5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE "Y" BRANCH TROX05HP	UN	1,00	$ 471.200,00	$ 471.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 471.200,00	100,00%
275	11.5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE "Y" BRANCH TROX20HP	UN	14,00	$ 836.100,00	$ 14.185.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	14,00	$ 11.185.400,00	100,00%
276	11.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE "Y" BRANCH TROX31HP	UN	2,00	$ 1.481.600,00	$ 2.963.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 2.963.200,00	100,00%
277	11.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE "Y" BRANCH TROX50HP	UN	2,00	$ 2.471.200,00	$ 4.942.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 4.942.400,00	100,00%
278	11.5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO TUBERIA COBRE	M	668,00	$ 25.100,00	$ 15.020.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	668,00	$ 15.020.800,00	100,00%
279	11.5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFRIGERANTE Y ACEITE	UN	2,00	$ 1.322.100,00	$ 2.644.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 2.644.200,00	100,00%
280	11.5.9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE NITROGENO SOLDADO	M2	12,00	$ 128.150,00	$ 1.537.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	12,00	$ 1.537.200,00	100,00%
	11.6	SISTEMA DE CONTROL REFRIGERANTE VARIABLE																
281	11.6.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CONTROL CENTRAL PANTALLA TACTIL CON PROGRAMADOR DE HORARIOS	UN	1,00	$ 13.041.600,00	$ 13.041.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 13.041.600,00	100,00%
282	11.6.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CONTROL ALAMBRICO ESTANDAR CON PROGRAMACION DE HORARIOS	UN	2,00	$ 531.400,00	$ 1.062.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 1.062.800,00	100,00%
283	11.6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHILLED BUNDED 3HP	M	563,00	$ 44.900,00	$ 25.142.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	563,00	$ 25.142.500,00	100,00%
	11.7	VENTILADORES																
284	11.7.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE VENTILADOR TIPO HONGO EXTRACTOR DE BAÑOS VEX MODELO 9"C.A. 3/4"P. 208-240	UN	4,00	$ 8.486.900,00	$ 33.947.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	4,00	$ 33.947.600,00	100,00%
		VENTILADOR DE ALTO CAUDAL BAJAS REVOLUCIONES																
285	11.7.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE VENTILADOR AXIAL TIPO TECHO ALTO CAUDAL BAJAS REVOLUCIONES TECHO DE 75CM, 208-240	UN	2,00	$ 25.036.000,00	$ 50.072.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 50.072.000,00	100,00%
	11.8	CONDUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA																
	11.8.1	CONDUCTOS EN LÁMINA UNIÓN FLANGE O TDC, INCLUYE UNIONES, REFUERZOS, SOPORTES																
286	11.8.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24.	M2	495,00	$ 193.568,00	$ 95.815.219,50		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	495,00	$ 95.815.219,50	100,00%
287	11.8.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO TIPO DUCTWRAP	M2	452,00	$ 93.300,00	$ 19.416.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	452,00	$ 19.416.600,00	100,00%
288	11.8.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO CIRCULAR FLEXIBLE AISLADO	M	315,00	$ 40.730,00	$ 12.830.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	315,00	$ 12.830.500,00	100,00%

CONSTRUCOL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

CONTROL DE AVANCE DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO CURIAD
CONTRATO DE OBRA No:	2023 04 0001
INTERVENTORIA:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRA S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	2023 05 0003

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

FECHA: 1 de abril de 2023

CONDICIONES CONTRATADAS INICIALES							VALORES EJECUTADOS ACUMULADO ANTERIOR			VALORES EJECUTADOS PRESENTE PERIODO No. 1			VALORES EJECUTADOS ACUMULADOS PRESENTE PERIODO			VALORES POR EJECUTAR			
	11.9	DIFUSORES Y REJILLAS																	
289	11.9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES LINEALES DE SUMINISTRO D.L.S. #1 CON PLENUM (SHUFFLE) 1 SLOT DE 1", LONGITUD 24"(LBT) (24 CFM/FT) (20", 104 CFM	UN	109,00	$ 1.668.200,00	$	42.849.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	109,00	$ 42.849.200,00	100,00%
290	11.9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES LINEALES DE SUMINISTRO D.L.S. #2 CON PLENUM (SHUFFLE) 2 SLOTS DE 1", LONGITUD 24"(LBT) (48 CFM/FT) (20", 208 CFM	UN	2,00	$ 463.400,00	$	926.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 926.800,00	100,00%
291	11.9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES LINEALES DE SUMINISTRO D.L.S. #3 CON PLENUM (SHUFFLE) 3 SLOTS DE 1", LONGITUD 24"(LBT) (72 CFM/FT) (20", 300CFM	UN	2,00	$ 567.800,00	$	1.135.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 1.135.600,00	100,00%
292	11.9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE RETORNO TIPO CUBO CON DAMPER ALETAS OPESTAS 24"X4"	UN	26,00	$ 233.100,00	$	6.060.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	26,00	$ 6.060.600,00	100,00%
293	11.9.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE RETORNO TIPO CUBO CON DAMPER ALETAS OPESTAS 16"X8"	UN	2,00	$ 140.800,00	$	281.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 281.600,00	100,00%
294	11.9.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE RETORNO TIPO CUBO CON DAMPER ALETAS OPESTAS 8"X8"	UN	38,00	$ 96.000,00	$	3.648.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	38,00	$ 3.648.000,00	100,00%
295	11.9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE RETORNO TIPO CUBO CON DAMPER ALETAS OPESTAS 8"X4"	UN	24,00	$ 96.000,00	$	2.064.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	24,00	$ 2.064.000,00	100,00%
296	11.9.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CORTE DE REFRIGERACION DE 3/8" Y 5/8" (LINEA DE GAS Y LIQUIDO)	UNO	28,00	$ 436.150,00	$	12.212.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	28,00	$ 12.212.200,00	100,00%
	11.10	TABLERO ELECTRICO Y DE CONTROL																	
	11.10.1	TABLERO ELECTRICO DE OPERACIÓN VENTILACION MECANICA TE-VM (AULARIO)																	
297	11.10.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO POTENCIA EVAPORADORES OCULTO - (TE-VM01)	UN	1,00	$ 5.324.600,00	$	5.324.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 5.324.600,00	100,00%
	11.10.2	TABLERO ELECTRICO SISTEMA DE REFRIGERANTE VARIABLE (AULARIO)																	
298	11.10.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO POTENCIA UNIDADES CONDENSADORES UNIDADES CONDENSADORES UNIDADES (CUBIERTA) - (TE-RV-01)	UN	1,00	$ 15.926.200,00	$	15.926.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 15.926.200,00	100,00%
	11.11	ASCENSORES DE PASAJEROS																	
299	11.11.1	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE ASCENSOR CON CAPACIDAD PARA 8 PERSONAS 630 KG, 1.6 M/S, 4.45 M RECORRIDO, TRES PARADA.	UN	1,00	$ 161.834.300,00	$	161.834.300,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 161.834.300,00	100,00%
Subtotal						$	1.339.641.319,50		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ 1.339.641.319,50	100,00%
	12	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS																	
	12.1	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE SERVICIOS																	
	12.1.1	ACOMETIDA																	
300	12.1.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PEAD 63 MM PN 16	M	567,32	$ 97.600,00	$	31.758.232,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	567,32	$ 31.758.232,00	100,00%
	12.1.2	TUBERIA Y ACCESORIOS				$	-												
301	12.1.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA POLIPROPILENO 20 MM PN16 POLIPROPILENO PRESIÓN NOMINAL DE TRABAJO A 60°C 16.4 BARES CO,OS AZUL	M	132,00	$ 18.400,00	$	2.164.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	132,00	$ 2.164.800,00	100,00%
302	12.1.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA POLIPROPILENO 25 MM PN16 POLIPROPILENO PRESIÓN NOMINAL DE TRABAJO A 60°C 16.4 BARES CO,OS AZUL	M	26,00	$ 16.700,00	$	434.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	26,00	$ 434.200,00	100,00%
303	12.1.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA POLIPROPILENO 32 MM PN16 POLIPROPILENO PRESIÓN NOMINAL DE TRABAJO A 60°C 16.4 BARES CO,OS AZUL	M	26,00	$ 21.390,00	$	553.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	26,00	$ 553.800,00	100,00%
304	12.1.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA POLIPROPILENO 40 MM PN16 POLIPROPILENO PRESIÓN NOMINAL DE TRABAJO A 60°C 16.4 BARES CO,OS AZUL	M	98,20	$ 27.500,00	$	2.700.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	98,20	$ 2.700.500,00	100,00%
305	12.1.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA POLIPROPILENO 50 MM PN16 POLIPROPILENO PRESIÓN NOMINAL DE TRABAJO A 60°C 16.4 BARES CO,OS AZUL	M	15,46	$ 39.600,00	$	612.216,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	15,46	$ 612.216,00	100,00%
306	12.1.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA POLIPROPILENO 63 MM PN16 POLIPROPILENO PRESIÓN NOMINAL DE TRABAJO A 60°C 16.4 BARES CO,OS AZUL	M	48,22	$ 63.600,00	$	3.066.439,20		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	48,22	$ 3.066.439,20	100,00%
307	12.1.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS POLIPROPILENO 25 MM PRESION NOMINAL DE TRABAJO A 60°C 300 PSI. MARCA POLY PRO O DE CALIDAD SUPERIOR.	UN	69,00	$ 13.220,00	$	1.161.660,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	69,00	$ 1.161.660,00	100,00%
308	12.1.2.8	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS POLIPROPILENO 25 MM PRESION NOMINAL DE TRABAJO A 60°C 300 PSI. MARCA POLY PRO O DE CALIDAD SUPERIOR.	UN	24,00	$ 12.400,00	$	334.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	24,00	$ 334.400,00	100,00%
309	12.1.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS POLIPROPILENO 32 MM PRESION NOMINAL DE TRABAJO A 60°C 300 PSI. MARCA POLY PRO O DE CALIDAD SUPERIOR.	UN	45,00	$ 15.700,00	$	706.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	45,00	$ 706.500,00	100,00%
310	12.1.2.10	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS POLIPROPILENO 40 MM PRESIÓN NOMINAL DE TRABAJO A 60°C 300 PSI. MARCA POLY PRO O DE CALIDAD SUPERIOR.	UN	66,00	$ 17.430,00	$	1.150.230,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	66,00	$ 1.150.230,00	100,00%
311	12.1.2.11	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS POLIPROPILENO 50 MM PRESION NOMINAL DE TRABAJO A 60°C 300 PSI. MARCA POLY PRO O DE CALIDAD SUPERIOR.	UN	14,00	$ 18.030,00	$	252.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	14,00	$ 252.000,00	100,00%
312	12.1.2.12	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS POLIPROPILENO 63 MM PRESION NOMINAL DE TRABAJO A 60°C 300 PSI. MARCA POLY PRO O DE CALIDAD SUPERIOR.	UN	76,00	$ 21.330,00	$	1.677.080,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	76,00	$ 1.677.080,00	100,00%
	12.1.3	SOPORTES																	
313	12.1.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE DE 20 MM (1/2"). INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ABRAZADERA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS.	UN	66,00	$ 9.900,00	$	646.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	66,00	$ 646.800,00	100,00%
314	12.1.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE DE 25 MM (3/4"). INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ABRAZADERA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS.	UN	14,00	$ 10.100,00	$	147.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	14,00	$ 147.400,00	100,00%
315	12.1.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE DE 32 MM (1"). INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ABRAZADERA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS.	UN	13,00	$ 10.400,00	$	135.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	13,00	$ 135.200,00	100,00%
316	12.1.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE DE 40 MM (1 1/4"). INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ABRAZADERA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS.	UN	53,00	$ 16.300,00	$	863.900,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	53,00	$ 863.900,00	100,00%
317	12.1.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE DE 50 MM (1 1/2"). INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ABRAZADERA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS.	UN	8,00	$ 16.000,00	$	132.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	8,00	$ 132.800,00	100,00%
318	12.1.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE DE 63 MM (2"). INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ABRAZADERA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS.	UN	25,00	$ 18.400,00	$	460.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	25,00	$ 460.000,00	100,00%
	12.1.4	PUNTOS HIDRAULICOS																	
319	12.1.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO HIDRÁULICO PP-R 1-2" (20 MM) - INCLUYE REGATA, TUBERÍA, CODOS TEE, TAPÓN SOLDADO, TAPÓN ROSCADO, ADAPTADOR MACHO, SELLANTE Y DEMÁS ACCESORIOS	UN	30,00	$ 154.400,00	$	4.632.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	30,00	$ 4.632.000,00	100,00%
320	12.1.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO HIDRÁULICO PP-R 3-4" (25 MM) - INCLUYE REGATA, TUBERÍA, CODOS TEE, TAPÓN SOLDADO, TAPÓN ROSCADO, ADAPTADOR MACHO, SELLANTE Y DEMÁS ACCESORIOS	UN	8,00	$ 178.000,00	$	1.020.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	8,00	$ 1.020.000,00	100,00%
321	12.1.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO HIDRÁULICO PP-R 1 1/4" (40 MM) - INCLUYE REGATA, TUBERÍA, CODOS TEE, TAPÓN SOLDADO, TAPÓN ROSCADO, ADAPTADOR MACHO, SELLANTE Y DEMÁS ACCESORIOS	UN	21,00	$ 167.200,00	$	3.591.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	21,00	$ 3.591.200,00	100,00%
	12.1.5	VALVULAS Y ADITAMENTOS																	
322	12.1.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO CORTINA ROSCAR 1" (32 MM) CUERPO Y VASTAGO EN BRONCE EMBALSE EN TEFLON PRESION NOMINAL DE TRABAJO A 23°C 125 PSI. MARCA WATTS O DE CALIDAD SUPERIOR	UN	6,00	$ 322.400,00	$	1.934.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	6,00	$ 1.934.400,00	100,00%
323	12.1.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO CORTINA ROSCAR 1 1/4" (40 MM) CUERPO Y VASTAGO EN BRONCE EMBALSE EN TEFLON PRESIÓN NOMINAL DE TRABAJO A 23°C 125 PSI. MARCA WATTS O DE CALIDAD SUPERIOR	UN	3,00	$ 426.200,00	$	1.278.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 1.278.600,00	100,00%
324	12.1.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO CORTINA ROSCAR 2" (63 MM) CUERPO Y VASTAGO EN BRONCE, EMBALSE EN TEFLON PRESIÓN NOMINAL DE TRABAJO A 23°C 125 PSI. MARCA WATTS O DE CALIDAD SUPERIOR	UN	6,00	$ 833.100,00	$	4.998.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	6,00	$ 4.998.600,00	100,00%
	12.2	DESAGÜES AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS																	
	12.2.1	TUBERIA Y ACCESORIOS																	
325	12.2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION PVC S 2"	M	161,50	$ 29.600,00	$	4.812.700,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	161,50	$ 4.812.700,00	100,00%
326	12.2.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION PVC S 3"	M	151,68	$ 43.000,00	$	6.522.240,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	151,68	$ 6.522.240,00	100,00%
327	12.2.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION PVC S 4"	M	407,73	$ 47.500,00	$	19.367.175,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	407,73	$ 19.367.175,00	100,00%
328	12.2.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION PVC VENT 2", NO INSTALAR PARA CONDUCIR FLUIDOS, SOLAMENTE AIRE	M	166,10	$ 32.150,00	$	5.339.815,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	166,10	$ 5.339.815,00	100,00%
329	12.2.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION PVC VENT 3", NO INSTALAR PARA CONDUCIR FLUIDOS, SOLAMENTE AIRE	M	15,00	$ 49.000,00	$	735.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	15,00	$ 735.000,00	100,00%
330	12.2.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC S 2"	UN	272,00	$ 14.800,00	$	4.025.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	272,00	$ 4.025.600,00	100,00%
331	12.2.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC S 3"	UN	175,00	$ 21.900,00	$	3.832.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	175,00	$ 3.832.500,00	100,00%
332	12.2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC S 4"	UN	152,00	$ 36.300,00	$	5.517.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	152,00	$ 5.517.600,00	100,00%
	12.2.2	SOPORTES																	
333	12.2.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE DE 63 MM (2") INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ABRAZADERA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS.	UN	129,00	$ 18.600,00	$	2.399.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	129,00	$ 2.399.400,00	100,00%
334	12.2.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE DE 75 MM (3") INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ABRAZADERA Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS.	UN	77,00	$ 24.300,00	$	1.871.100,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	77,00	$ 1.871.100,00	100,00%

CONSTRUCOL INGENIERIA Y CONSULTORIA

CONTROL DE AVANCE DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO CUNAD
CONTRATO DE OBRA No:	2023-04-0001
INTERVENTORIA:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRA S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	2023-05-0002

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

FECHA: 1 de abril de 2023

		CONDICIONES CONTRATADAS INICIALES					VALORES EJECUTADOS ACUMULADO ANTERIOR		VALORES EJECUTADOS PRESENTE PERIODO No. 1		VALORES EJECUTADOS ACUMULADOS PRESENTE PERIODO		VALORES POR EJECUTAR		
335	12.2.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE DE 150 MM (6") INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ABRAZADERA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS	UN	162,00	$ 27.700,00	$ 3.825.400,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	162,00	$ 3.825.400,00	100,00%
	12.2.4	**SALIDAS SANITARIAS**													
336	12.2.3.1	SALIDA SANITARIA 2", INCLUYE TUBERIA, CODO, TAPA PRUEBAS, SELLANTE, LIMPIADOR Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS, INCLUYE RESANE	UN	55,00	$ 71.400,00	$ 3.927.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	55,00	$ 3.927.000,00	100,00%
337	12.2.3.2	SALIDA SANITARIA 4", INCLUYE TUBERIA, CODO, TAPA PRUEBAS, SELLANTE, LIMPIADOR Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS, INCLUYE RESANE	UN	21,00	$ 134.500,00	$ 2.824.500,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	21,00	$ 2.824.500,00	100,00%
338	12.2.3.3	SALIDA SANITARIA SIFON 2", INCLUYE TUBERIA, CODO, TAPA PRUEBAS, SELLANTE, LIMPIADOR Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS, INCLUYE RESANE	UN	10,00	$ 134.200,00	$ 1.342.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	10,00	$ 1.342.000,00	100,00%
	12.2.4	**MONTAJE DE APARATOS**													
339	12.2.4.1	MONTAJE SANITARIO FLUXOMETRO INCLUYE BRIDA DESMONTABLE PARA SANITARIO, SELLANTE Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION.	UN	24,00	$ 333.700,00	$ 8.008.800,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	24,00	$ 8.008.800,00	100,00%
340	12.2.4.2	MONTAJE LAVAMANOS , INCLUYE SIFON DESMONTABLE Y ACOPLE EXIBIDO BAJO LA NORMA ANSI-ASME A112.18.1 PRES ON NOMINAL DE TRABAJO 125 PSI.	UN	27,00	$ 124.300,00	$ 3.356.100,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	27,00	$ 3.356.100,00	100,00%
341	12.2.4.3	MONTAJE DE PUNTO DE AGUA	UN	3,00	$ 59.900,00	$ 179.700,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	3,00	$ 179.700,00	100,00%
342	12.2.4.4	MONTAJE CANAL, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS ADICIONALES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO O DE CALIDAD SUPERIOR.	UN	6,00	$ 102.600,00	$ 616.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	6,00	$ 616.000,00	100,00%
	12.2.5	VALVULAS Y ADITAMENTOS													
343	12.2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRIANJANTE 3"	UN	18,00	$ 65.400,00	$ 1.165.200,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	18,00	$ 1.165.200,00	100,00%
	12.2.6	**REDES EXTERNAS**													
344	12.2.6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PVC 315MM	M	74,28	$ 317.700,00	$ 23.598.145,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	74,28	$ 23.598.145,00	100,00%
345	12.2.6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PVC 315MM	M	67,00	$ 209.830,00	$ 14.058.683,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	67,00	$ 14.058.683,00	100,00%
346	12.2.6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PVC 250MM	M	49,60	$ 148.400,00	$ 7.360.640,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	49,60	$ 7.360.640,00	100,00%
347	12.2.6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PVC 200MM	M	70,41	$ 104.200,00	$ 7.335.682,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	70,41	$ 7.335.682,00	100,00%
348	12.2.6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PVC 160MM	M	91,51	$ 55.200,00	$ 5.051.352,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	91,51	$ 5.051.352,00	100,00%
349	12.2.6.6	CONSTRUCCION DE POZO INSPECCION I.2V. H MAX 1.5 M PARA AGUAS LLUVIAS	UN	8,00	$ 2.222.600,00	$ 17.752.400,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	8,00	$ 17.752.400,00	100,00%
350	12.2.6.7	CONSTRUCCION DE CAJAS DE INSPECCION TENTIOM	UN	2,00	$ 660.700,00	$ 1.321.400,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	2,00	$ 1.321.400,00	100,00%
351	12.2.6.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PVC 160MM	M	350,69	$ 75.000,00	$ 26.301.750,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	350,69	$ 26.301.750,00	100,00%
Subtotal						$ 256.331.978,00	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%		$ 256.331.978,00	100,00%
	13	**RED CONTRAINCENDIO**													
	13.1	**TUBERIA**													
352	13.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 1"	M	110,88	$ 69.100,00	$ 7.664.088,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	110,88	$ 7.664.088,00	100,00%
353	13.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 1 1/2"	M	365,30	$ 103.600,00	$ 37.845.080,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	365,30	$ 37.845.080,00	100,00%
354	13.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 2"	M	103,55	$ 144.300,00	$ 15.822.750,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	103,55	$ 15.822.750,00	100,00%
355	13.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 3 1/2"	M	202,40	$ 292.500,00	$ 77.154.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	202,40	$ 77.154.000,00	100,00%
356	13.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 4"	M	16,10	$ 381.200,00	$ 6.137.320,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	16,10	$ 6.137.320,00	100,00%
357	13.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 6"	M	13,41	$ 534.500,00	$ 9.161.245,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	13,41	$ 9.161.245,00	100,00%
358	13.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PEAD 6"	M	301,17	$ 236.900,00	$ 71.347.173,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	301,17	$ 71.347.173,00	100,00%
	13.2	**ACCESORIOS**													
359	13.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO ACERO NEGRO 1" ROSCAR 300 PSI	UN	126,00	$ 18.200,00	$ 2.293.200,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	126,00	$ 2.293.200,00	100,00%
360	13.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO ACERO NEGRO 1 1/2" ROSCAR 300 PSI	UN	309,00	$ 23.200,00	$ 7.168.800,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	309,00	$ 7.168.800,00	100,00%
361	13.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO ACERO NEGRO 2" RANURADO 300 PSI	UN	43,00	$ 38.400,00	$ 1.651.200,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	43,00	$ 1.651.200,00	100,00%
362	13.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO ACERO NEGRO 2 1/2" RANURADO 300 PSI	UN	172,00	$ 49.850,00	$ 8.574.200,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	172,00	$ 8.574.200,00	100,00%
363	13.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO ACERO NEGRO 4" RANURADO 300 PSI	UN	12,00	$ 89.750,00	$ 1.077.000,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	12,00	$ 1.077.000,00	100,00%
364	13.2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO ACERO NEGRO 6" RANURADO 300 PSI	UN	21,00	$ 140.500,00	$ 2.950.500,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	21,00	$ 2.950.500,00	100,00%
365	13.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOPLE DE HIERRO RANURADO 2"	UN	39,00	$ 29.400,00	$ 1.724.600,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	39,00	$ 1.724.600,00	100,00%
366	13.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE DE HIERRO RANURADO 2 1/2"	UN	161,00	$ 33.600,00	$ 5.409.600,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	161,00	$ 5.409.600,00	100,00%
367	13.2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE DE HIERRO RANURADO 4"	UN	24,00	$ 43.700,00	$ 1.048.800,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	24,00	$ 1.048.800,00	100,00%
368	13.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE DE HIERRO RANURADO 6"	UN	26,00	$ 83.700,00	$ 2.176.200,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	26,00	$ 2.176.200,00	100,00%
	13.3	**PINTURA PARA TUBERÍA**													
369	13.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA TUBERIA 1"	M	110,88	$ 6.500,00	$ 720.850,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	110,88	$ 720.850,00	100,00%
370	13.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA TUBERIA 1 1/2"	M	365,30	$ 8.200,00	$ 2.995.460,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	365,30	$ 2.995.460,00	100,00%
371	13.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA TUBERIA 2"	M	103,55	$ 11.600,00	$ 1.200.600,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	103,55	$ 1.200.600,00	100,00%
372	13.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA TUBERIA 2 1/2"	M	202,40	$ 11.600,00	$ 4.202.640,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	202,40	$ 4.202.640,00	100,00%
373	13.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA TUBERIA 4"	M	16,10	$ 13.400,00	$ 215.740,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	16,10	$ 215.740,00	100,00%
374	13.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA TUBERIA 6"	M	15,41	$ 19.900,00	$ 306.659,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	15,41	$ 306.659,00	100,00%
	13.4	**SOPORTES Y ABRAZADERAS**													
375	13.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE 1"	UN	27,50	$ 28.200,00	$ 758.490,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	27,50	$ 758.490,00	100,00%
376	13.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE 1 1/2"	UN	165,00	$ 36.300,00	$ 4.999.500,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	165,00	$ 4.999.500,00	100,00%
377	13.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE 2"	UN	32,00	$ 30.750,00	$ 982.100,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	32,00	$ 982.100,00	100,00%
378	13.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE 2 1/2"	UN	112,00	$ 33.400,00	$ 3.774.200,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	112,00	$ 3.774.200,00	100,00%
379	13.4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE 4"	UN	6,00	$ 67.700,00	$ 406.200,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	6,00	$ 406.200,00	100,00%
380	13.4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE SISMICO TRANSVERSAL 2"	UN	6,00	$ 107.400,00	$ 859.200,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	8,00	$ 859.200,00	100,00%
381	13.4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE SISMICO TRANSVERSAL 2 1/2"	UN	29,00	$ 132.200,00	$ 3.833.800,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	29,00	$ 3.833.800,00	100,00%
382	13.4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE SISMICO TRANSVERSAL 4"	UN	2,00	$ 133.800,00	$ 267.600,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	2,00	$ 267.600,00	100,00%
383	13.4.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE SISMICO LONGITUDINAL 2"	UN	8,00	$ 103.800,00	$ 822.400,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	8,00	$ 822.400,00	100,00%
384	13.4.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE SISMICO LONGITUDINAL 2 1/2"	UN	36,00	$ 174.200,00	$ 6.271.200,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	36,00	$ 6.271.200,00	100,00%
385	13.4.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE SISMICO LONGITUDINAL 4"	UN	2,00	$ 189.400,00	$ 378.800,00	$ 0,00	0,00%	0,00 $ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	2,00	$ 378.800,00	100,00%

CONTROL DE AVANCE DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO CUNAO
CONTRATO DE OBRA No:	2023-04-0001
INTERVENTORIA:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRA S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	2023 05 0003

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

FECHA: 1 de abril de 2023

		CONDICIONES CONTRATADAS INICIALES					VALORES EJECUTADOS ACUMULADO ANTERIOR			VALORES EJECUTADOS PRESENTE PERIODO No. 1			VALORES EJECUTADOS ACUMULADOS PRESENTE PERIODO			VALORES POR EJECUTAR		
395	13.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE A V/M 6"	UN	2.00	$ 556.150,00	$ 1.112.300,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 1.112.300,00	100,00%
	13.2	**COMPONENTES DE RED CONTRAINCENDIO**																
397	13.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROCIADOR RESPUESTA RAPIDA EN CR. K=5.6, 57-77°C - TEMPERATURA ORDINARIA PENDENT INCLUYE ESCUDO K. 5.6	UN	168,00	$ 99.790,00	$ 16.762.680,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	168,00	$ 16.762.680,00	100,00%
398	13.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETES PARA ROCIADORES INCLUYE LLAVE PARA ROCIADORES, 12 ROCIADORES	UN	1,00	$ 851.095,00	$ 851.095,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 851.095,00	100,00%
399	13.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTACION DE CONTROL, PRUEBA Y DRENAJE INCLUYE: SENSOR DE FLUJO, MANOMETRO, CHEQUE, VALVULA OSAY, VALVULA DE DRENAJE 1 1/2"	UN	3,00	$ 4.824.400,00	$ 13.673.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 13.673.200,00	100,00%
400	13.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA TOMA Y DESC. URE INCENDIO 1"	UN	3,00	$ 663.830,00	$ 1.991.490,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 1.991.490,00	100,00%
401	13.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE TIPO III	UN	3,00	$ 3.053.790,00	$ 15.268.950,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	5,00	$ 15.268.950,00	100,00%
402	13.2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO PARA ROCIADOR 1/2"	UN	168,00	$ 181.150,00	$ 19.008.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	168,00	$ 19.008.000,00	100,00%
	13.3	**SUMINISTRO - RED CONTRA INCENDIO**																
403	13.4.1	LOSA DE FONDO, LOSA DE CUBIERTA IMPERMEABILIZADA PARA TANQUE CON MICROFIBRAS DE NYLON O EQUIVALENTE, INCLUYE SELLADO IMPERMEABLE DE JUNTAS CON CINTA PVC 022, VEDACHAL, TIPO METALITE, IMPERMEABILIZACION APLICADA EN PAREDES INTERIORES MASTERSEAL 550 O EQUIVALENTE, SELLADO DE PASO DE TUBERIAS, NIPLES PARA MUROS, VENTILADORES METÁLICAS, PASOS ESCALERA	UN	1,00	$ 15.315.400,00	$ 15.315.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 15.315.400,00	100,00%
404	13.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO TIPO PACO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y RED CONTRA INCENDIO CONFORMADO POR DOS (2) ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS DE 5 HP, TANQUE HIDRONEUMATICO DE 5 LT, INCLUYE TABLERO ELECTRICO, ACCESORIOS ELECTRICOS E HIDRÁULICOS	UN	1,00	$ 33.600.200,00	$ 33.600.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 33.600.200,00	100,00%
405	13.4.3	BOMBA 4" X 2 1/2" X 2 1/2" UL/FM	UN	1,00	$ 2.271.000,00	$ 2.271.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 2.271.000,00	100,00%
406	13.4.4	CHEQUE PARA BRIDA UL/FM 4"	UN	1,00	$ 1.158.500,00	$ 1.158.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 1.158.500,00	100,00%
407	13.4.5	ACCESORIOS DE TERMOFUSION PE100 160VM	UN	16,00	$ 657.030,00	$ 10.512.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	16,00	$ 10.512.000,00	100,00%
408	13.4.6	LLENADO DE TUBERIA CON CARROTANQUE DE AGUA POTABLE PARA REALIZACION DE PRUEBA HIDROSTATICA	UN	12,00	$ 227.900,00	$ 2.734.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	12,00	$ 2.734.800,00	100,00%
409	13.4.7	PERFORACIÓN DE MURO EN CONCRETO A 200 PSI, INCLUYE SELLADO EN EPOXICO DE ALTA RESISTENCIA	CM	284,00	$ 17.800,00	$ 5.055.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	284,00	$ 5.055.200,00	100,00%
410	13.4.8	CAJA DE INSPECCION DE TOXTECH EN CONCRETO DE f'c= 3.000PSI	UN	6,00	$ 568.700,00	$ 3.564.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	6,00	$ 3.564.200,00	100,00%
411	13.4.9	CHEQUE 1 1/2"	UN	1,00	$ 431.500,00	$ 431.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 431.500,00	100,00%
412	13.4.10	LLAVE CONTROL 1 1/2"	UN	2,00	$ 434.300,00	$ 868.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 868.600,00	100,00%
413	13.4.11	VALVULA OSAY 6" UL/FM	UN	3,00	$ 3.427.300,00	$ 11.571.900,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 11.571.900,00	100,00%
414	13.4.12	VALVULA CHECK RISER UL/FM 6"	UN	2,00	$ 2.846.450,00	$ 5.692.900,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 5.692.900,00	100,00%
415	13.4.13	SENSOR DE FLUJO UL/FM	UN	1,00	$ 1.626.200,00	$ 1.626.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 1.626.200,00	100,00%
416	13.4.14	JUNTA DE EXPANSION 4"	UN	3,00	$ 1.309.850,00	$ 2.799.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 2.799.000,00	100,00%
417	13.4.15	PLATINA ANTIVORTICE 6"	UN	1,00	$ 767.000,00	$ 767.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 767.000,00	100,00%
418	13.4.16	EQUIPO CERTIFICADO CONTRAINCENDIOS 250GPM @ 140 PSI + BOMBA JOCKEY 2.5GPM @ 150 PSI ELECTRICA 220V	UN	1,00	$ 257.708.900,00	$ 257.708.900,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 257.708.900,00	100,00%
419	13.4.17	BASE EN ANGULO PARA SOPORTERIA DE TUBERIA	UN	68,00	$ 69.600,00	$ 4.732.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	68,00	$ 4.732.800,00	100,00%
420	13.4.18	VALVULA MARIPOSA 4" UL/FM	UN	2,00	$ 3.452.000,00	$ 6.904.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 6.904.000,00	100,00%
421	13.4.19	SOPORTE DE MONTAJE RED CONTRA INCENDIO DE 6"	UN	3,00	$ 150.300,00	$ 450.900,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 450.900,00	100,00%
422	13.4.20	BASE EN CONCRETO PARA SOPORTES DE BOMBAS Y TABLERO, INCLUYE ACERO DE REFUERZO Y TRANSPORTE	MS	3,51	$ 1.113.500,00	$ 391.003,50		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,51	$ 391.003,50	100,00%
423	13.4.21	MEDIDOR DE CAUDAL 4" UL/FM	UN	1,00	$ 6.831.400,00	$ 6.831.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 6.831.400,00	100,00%
	13.7	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**																
424	13.7.1	EXCAVACIONES MANUALES PARA TUBERIAS ENTERRADAS	M3	135,86	$ 43.300,00	$ 5.881.838,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	135,86	$ 5.881.838,00	100,00%
425	13.7.2	RELLENOS CON MATERIAL PROVENIENTE DE LAS EXCAVACIONES	M3	124,68	$ 25.800,00	$ 3.216.969,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	124,68	$ 3.216.969,00	100,00%
426	13.7.3	CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION	M3	6,89	$ 43.100,00	$ 296.959,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	6,89	$ 296.959,00	100,00%
Subtotal						$ 728.359.859,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ 728.359.859,00	100,00%
	14	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**																
427	14.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO ENPORCELINA, ENTRADA POSTERIOR, 700X330X800, COLOR BLANCO	UN	16,00	$ 941.600,00	$ 15.945.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	16,00	$ 15.945.600,00	100,00%
428	14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA DE VALVULA ANTIVANDALICA PARA SANITARIO, SISTEMA DE INSTALACIÓN POSTERIOR	UN	16,00	$ 568.300,00	$ 10.053.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	16,00	$ 10.053.400,00	100,00%
429	14.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO ALCOVADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, ENTRADA POSTERIOR	UN	3,00	$ 1.003.100,00	$ 3.009.300,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 3.009.300,00	100,00%
430	14.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA DE VALVULA ANTIVANDALICA PARA SANITARIO, PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON ACOPLAMIENTO ORIENTADO	UN	3,00	763.100,00	$ 2.289.300,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 2.289.300,00	100,00%
431	14.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SUSPENDIDO EN CERAMICA ESMALTADA, REF YO30 O EQUIVALENTE, CON ACOPLAMIENTO ORIENTADO	UN	3,00	865.600,00	$ 2.596.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 2.596.800,00	100,00%
432	14.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS, EN ACERO INOXIDABLE CON SENSOR DE MOVIMIENTO	UN	3,00	1.126.900,00	$ 3.381.700,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 3.381.700,00	100,00%
433	14.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFO PARA LAVAMANOS, INCRUSTADO EN ESPEJO Y DENTRO DE MURO, ACCIONAMIENTO MANUAL, TIPO PUSH	UN	24,00	911.400,00	$ 21.873.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	24,00	$ 21.873.600,00	100,00%
434	14.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POCETA RECOGIDA EN ACERO INOXIDABLE	UN	24,00	431.000,00	$ 10.416.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	24,00	$ 10.416.000,00	100,00%
435	14.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE PUERTAS	M2	61,35	1.108.200,00	$ 68.012.970,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	61,35	$ 68.012.970,00	100,00%
436	14.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRIMAL DE ENTRADA POSTERIOR TIPO PUSH DE EMPOTRAR A MURO	UN	8,00	1.522.800,00	$ 8.136.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	8,00	$ 8.136.800,00	100,00%
437	14.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA ANTI VANDALICA TIPO PUSH PARA ORINAL	UN	8,00	554.400,00	$ 3.326.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	8,00	$ 3.326.400,00	100,00%
438	14.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA EN ACERO INOXIDABLE ABATIBLE EN FORMA DE "L"	UN	3,00	555.500,00	$ 1.966.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 1.966.500,00	100,00%
439	14.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA EN ACERO INOXIDABLE RECTA	UN	3,00	555.300,00	$ 555.300,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 555.300,00	100,00%
440	14.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO VERTICAL, CAPACIDAD 500ML ANTI VANDALICO	UN	12,00	333.000,00	$ 4.002.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	12,00	$ 4.002.000,00	100,00%
441	14.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO ANTI VANDALICO EN ACERO INOXIDABLE	UN	21,00	306.830,00	$ 6.442.809,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	21,00	$ 6.442.809,00	100,00%
442	14.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SECADOR ELECTRICO DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE SATINADO, TUBO DE ALTA EFICIENCIA, MANOS LIBRES, SENSOR AJUSTABLE	UN	8,00	1.391.000,00	$ 12.429.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	8,00	$ 12.429.000,00	100,00%
443	14.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAZA DE CUERPO CILINDRICO EN ACERO INOXIDABLE, ACABADO SATINADO, BASE ANTIDESLIZANTE	UN	3,00	1.204.950,00	$ 3.614.700,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 3.614.700,00	100,00%
444	14.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAZA EN ACERO INOXIDABLE 25 LTS, ANCLADO A MURO	UN	18,00	473.500,00	$ 8.523.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	18,00	$ 8.523.000,00	100,00%
445	14.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPISA EN ACERO INOXIDABLE ANCLADO A MURO 60 CM	UN	18,00	119.830,00	$ 2.156.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	18,00	$ 2.156.400,00	100,00%
446	14.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GANCHO PERCHERO EN ACERO INOXIDABLE 6" DE SUJECCION A PARED	UN	18,00	44.100,00	$ 793.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	18,00	$ 793.800,00	100,00%
447	14.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON EN PIEDRA ANDESITA DE LAMEQUINCAFE PINTO COLOR GRIS PIEDRA, INCLUYE FALDON	M	38,97	508.600,00	$ 19.830.582,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	38,97	$ 19.830.582,00	100,00%
448	14.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS 4 MM DE ESPESOR FLOTANTES DE 0.60 X 0.85 m CONBORDES PULIDOS Y BISELADOS INSTALADOS A MURO	UN	27,00	297.200,00	$ 8.024.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	27,00	$ 8.024.400,00	100,00%
449	14.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO PARA SIFON DE 3", ACABADO EN ALUMINIO SATINADO MATE	UN	3,00	24.100,00	$ 72.300,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 72.300,00	100,00%
450	14.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO PARA CANOA CUADRADA EN ACERO INOXIDABLE 304 ANTIDESCHANDAS 3" X 3" X 2	UN	18,00	77.600,00	$ 1.396.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	18,00	$ 1.396.800,00	100,00%
451	14.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO EN ACERO INOXIDABLE, 200M X 20 CM, CON CERRADURA Y LLAVE	UN	18,00	96.100,00	$ 1.729.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	18,00	$ 1.729.800,00	100,00%
452	14.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE MANGUERA PARA POCETA	UN	3,00	$ 58.500,00	$ 175.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 175.500,00	100,00%
453	14.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE DE 1.00MX1.70M	UN	3,00	$ 908.200,00	$ 2.940.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 2.940.600,00	100,00%
Subtotal						$ 322.573.972,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ 322.573.972,00	100,00%
	15	**CARPINTERIA METÁLICA**																
	15.1	**PUERTAS VENTANAS**																

CONSTRUCOL

CONTROL DE AVANCE DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO CUNAD
CONTRATO DE OBRA No:	2023-04 0031
INTERVENTORIA:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRA S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	2023-05 0033

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

FECHA: 1 de abril de 2023

		CONDICIONES CONTRATADAS INICIALES					VALORES EJECUTADOS ACUMULADO ANTERIOR			VALORES EJECUTADOS PRESENTE PERIODO No. 1			VALORES EJECUTADOS ACUMULADOS PRESENTE PERIODO			VALORES POR EJECUTAR		
444	15.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PERSIANA UNA HOJA TIPO P-1 1.00 M X 3.00M	M2	44.44	$ 494.500,00	$ 21.975.580,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	44,44	$ 21.975.580,00	100,00%
445	15.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PERSIANA UNA HOJA TIPO P-1.5 1.50 M X 3.00M	M2	67,16	$ 493.200,00	$ 33.123.312,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	67,16	$ 33.123.312,00	100,00%
446	15.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PERSIANA UNA HOJA TIPO P-6 1.00M X 3.00M	M2	24,91	507.400,00	$ 12.514.784,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	24,91	$ 12.514.784,00	100,00%
447	15.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO UNA HOJA TIPO P-7 1.10X3.00M	M2	9,68	488.100,00	$ 4.769.808,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	9,68	$ 4.769.808,00	100,00%
448	15.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO UNA HOJA TIPO P-8 2.50M X 3.00M	M2	17,83	848.600,00	$ 15.113.380,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	17,83	$ 15.113.380,00	100,00%
449	15.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA DE 1.80 x 2.60 M SISTEMA 6025 DE DOS HOJAS, RECUBRIMIENTO EN PVC Y SEGURO PUNTO ROJO	UND	3,00	1.587.300,00	$ 4.761.900,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 4.761.900,00	100,00%
450	15.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN ACRILICO POLIESTIRENO COLOR GRIS SOBRE PUERTA EXISTENTE 1.00 X 2.60 M	UND	3,00	758.600,00	$ 2.275.800,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,00	$ 2.275.800,00	100,00%
451	15.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRADERIA EN VIDRIO TEMPLADO 10 mm INCLUYE ZOCALO EN PARTE INFERIOR, AGOLLO EN PARTE SUPERIOR, REMATADO CN TUBO DEL ALUMINIO DE 4". INCLUYE PERFIL SANDBLASTING	M2	26,09	$ 757.200,00	$ 20.049.525,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	26,09	$ 20.049.525,00	100,00%
	15.2	VENTANAS																
452	15.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO V-1 TIPO PERSIANA	M2	94,33	$ 415.600,00	$ 39.220.414,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	94,33	$ 39.220.414,00	100,00%
453	15.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO PERSIANA PARA PUNTO FIJO	M2	13,91	$ 736.400,00	$ 10.025.124,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	13,91	$ 10.025.124,00	100,00%
	15.3	BARANDAS																
454	15.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA EN PLATINA DE 1 1/2" x 1/4"x 1 1/2" x 3/16", ACABADO ESMALTE H = 1.20 m	M	72,44	648.200,00	$ 14.338.936,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	72,44	$ 14.338.936,00	100,00%
455	15.3.2	SUMINISTRO DE PASAMANOS ESCALERAS INTERNAS EN TUBERIA CUADRADA 1 1/2" ACABADO ESMALTE	M	38,26	286.200,00	$ 10.377.612,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	38,26	$ 10.377.612,00	100,00%
456	15.3.3	SUMINISTRO DE PASAMANOS ESCALERAS EXTERNAS EN TUBERIA CUADRADA 1 1/2" ACABADO ESMALTE	M	39,84	285.600,00	$ 11.438.624,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	39,84	$ 11.438.624,00	100,00%
	15.4	OTROS																
457	15.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIERRA PUERTAS HERRAJILCO SPEEDY MOD. VISA O EQUIVALENTE	UN	58,00	1.025.500,00	$ 59.479.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	58,00	$ 59.479.000,00	100,00%
458	15.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA METALICA VERTICAL PJA	M	5,31	$ 234.700,00	$ 1.246.857,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	5,31	$ 1.246.857,00	100,00%
459	15.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE FACHADA FIJA EN VIDRIO TEMPLADO 10 mm INC. CON ZOCALO INFERIOR EN ALUMINIO, ANGULOS EN ALUMINIO DE 1 1/2 X 1 1/2 X 1/8 Y 1 X 1 X 1/8 CONSTA DE 70 MODULOS FIJOS DIVIDIDOS EN 140 SECCIONES DE VIDRIO DE 1.22 x 3.66 PA	M2	839,67	$ 675.500,00	$ 432.037.995,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	839,67	$ 432.037.995,00	100,00%
460	15.4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO 10 mm INC. ZOCALO INFERIOR EN ALUMINIO H: 0.305, Y PERILLAS EN PIMEL SAN BLASTING	M2	154,68	$ 675.500,00	$ 104.521.440,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	154,68	$ 104.521.440,00	100,00%
461	15.4.7	FACHADA FLOTANTE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 CORTADA EN PLASMA SEGUN DISEÑO MODERNO ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN TUBERIA DE 40 X 40 X 1.5MM, PINTURA ESMALTE, ANGULO 2" X 3/16" Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	1.160,09	$ 474.600,00	$ 505.173.741,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1160,09	$ 505.173.741,00	100,00%
462	15.4.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE FACHADA EN VIDRIO LAMINADO 3+3 INCOLORO CON ESTRUCTURA EN TUBO DE ALMANO DE 4", COSTA DE 8 LINES PROYECTANTES Y 12 SECCIONES P.T.UA	M2	27,82	$ 971.900,00	$ 26.843.078,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	27,82	$ 26.843.078,00	100,00%
463	15.4.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES EN VIDRIO TEMPLADO 10 mm INCOLORO DE 2.40 X 1.20 M y 0.40 X 1.20 M, INSTALANDAS CON TRES POSTES EN TUBO DE ACERO DE 2 CAL. 16 DE 1.50 MDE ALTO	UN	8,00	$ 2.553.100,00	$ 20.534.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	8,00	$ 20.534.600,00	100,00%
464	15.4.10	CONSTRUCCION DE PORTON DE ACCESO A 2 HOJAS EN TUBERIAS PRIMARIAS SOLDADAS EN ACERO GALVANIZADO 2 PULGADAS, Y TUBERIAS INTERNAS EN ACERO GALVANIZADO 2 PULGADAS , CON SEPARACION DE 10CM DE EJE A EJE , INCLUYEN BISAGRAS (2.10 X 2.5)	UN	2,00	$ 3.586.600,00	$ 7.173.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 7.173.000,00	100,00%
465	15.4.11	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO TUBULAR EN TUBO GALVANIZADO DE 3" ESPACIADOS ENTRE SI CADA 0.10NTS A EJE, INCLUYE PINTURA H. 3.5M.	ML	188,00	2.797.600,00	$ 527.347.600,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	188,00	$ 527.347.600,00	100,00%
466	15.4.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECA DE BASURA METALICA CON APOYO DOBLE TIPO M-121	UN	10,00	1.744.900,00	$ 17.449.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	10,00	$ 17.449.000,00	100,00%
467	15.4.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS EN CONCRETO ARQUITECTONICO TIPO MC MORRISETUS	UN	27,00	3.042.900,00	$ 82.158.300,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	27,00	$ 82.158.300,00	100,00%
Subtotal						$ 2.044.124.999,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ 2.044.124.999,00	100,00%
	16	CUBIERTAS																
468	16.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA TIPO SANDWICH TIPO TECHMET DRY O EQUIVALENTE, INCLUYE PERFORACIONES E IMPERMEABILIZACIONES	M2	968,73	374.400,00	$ 370.158.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	968,73	$ 370.158.000,00	100,00%
469	16.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA FLEXIBLE EN PVC, INCLUYE TRASLAPO CON CUBIERTA POR FORMALIZACIÓN	M2	955,63	8.550,00	$ 8.583.847,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	955,63	$ 8.583.847,00	100,00%
470	16.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCOTILLA DE ACCESO A CUBIERTA EN POLICARBONATO TRANSPARENTE	UN	1,00	$ 493.200,00	$ 3.493.200,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1,00	$ 3.493.200,00	100,00%
471	16.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA 2.5MM, INCLUYE PRIMER ANTICORROSIVO Y ACABADO ESMALTE	MS	125,00	84.000,00	$ 10.662.360,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	125,00	$ 10.662.360,00	100,00%
472	16.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16, INCLUYE PRIMER ANTICORROSIVO Y ACABADO ESMALTE	M2	69,74	68.700,00	$ 6.169.938,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	69,74	$ 6.169.938,00	100,00%
473	16.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLASHING EN LAMINA METALICA CALIBRE 16, INCLUYE INCLUYE PRIMER ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE	M2	168,18	120.000,00	$ 20.332.962,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	168,18	$ 20.332.962,00	100,00%
474	16.7	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZACION SUPERFICIAL CON POLIURETANO ELASTOMERICO	M2	62,14	237.100,00	$ 15.465.934,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	62,14	$ 15.465.934,00	100,00%
475	16.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA ESTRUCTURAL SOPORTA CON CONTENIDO ANTIDESLIZANTE	MS	56,00	847.400,00	$ 81.303.400,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	56,00	$ 81.303.400,00	100,00%
476	16.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA SOBRE PASARELA DE TENDERINAS EN LAMINA UPVC INCLUYE SOPORTE EN ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBERIA DE 4X1 1/2" Y SOPORTES DE 150X150X2 MM	ME	23,20	442.700,00	$ 10.270.640,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	23,20	$ 10.270.640,00	100,00%
Subtotal						$ 539.758.681,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ 539.758.681,00	100,00%
	17	SUBESTACION ELECTRICA																
477	17.1.1	RELLENOS CON MATERIAL TIPO SUBBASE GRANULAR (INCLUYE SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION)	M2	104,52	137.200,00	$ 14.455.218,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	104,52	$ 14.455.218,00	100,00%
478	17.1.2	SOLADO DE LIMPIEZA F'C=2500 PSI (17.5 MPA) E=5CM	M3	3,89	606.700,00	$ 2.632.363,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	3,89	$ 2.632.363,00	100,00%
479	17.1.3	CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN F'C=4000 PSI (28 MPA)	M3	10,41	1.025.500,00	$ 10.679.353,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	10,41	$ 10.679.353,00	100,00%
480	17.1.4	CONCRETO PARA ZAPATAS F'C=4000 PSI (28 MPA)	M3	8,63	1.331.500,00	$ 12.823.745,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	8,63	$ 12.823.745,00	100,00%
481	17.1.5	COLUMNAS EN CONCRETO F'C=4000 PSI (28 MPA) SECCION RESTANGULAR, ACABADO A LA VISTA	M3	5,74	1.754.300,00	$ 10.069.682,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	5,74	$ 10.069.682,00	100,00%
482	17.1.6	VIGAS AEREAS EN CONCRETO REFORZADO F'C=4000 PSI (28 MPA) ACABADO A LA VISTA	M3	17,39	$ 1.697.500,00	$ 29.538.103,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	17,39	$ 29.538.103,00	100,00%
483	17.1.7	PLACA ALIGERADA EN CONCRETO REFORZADO F'C=4000 PSI (28 MPA) INCLUYE CON TORTA INFERIOR ACABADO A LA VISTA, PENDIENTADA, INCLUYE GOTERO	M2	144,50	$ 313.200,00	$ 45.640.450,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	144,50	$ 45.640.450,00	100,00%
484	17.1.8	ACERO DE REFUERZO PDR 60 Fy = 420 Mpa, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FIGURADO E INSTALACION	KG	10.308,00	$ 10.000,00	$ 103.080.000,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	10308,00	$ 103.080.000,00	100,00%
485	17.1.9	MALLA ELECTROSOLDADA, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FIGURADO E INSTALACIÓN	KG	1.994,99	$ 11.700,00	$ 23.341.383,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	1994,99	$ 23.341.383,00	100,00%
486	17.1.10	BORDILLO EN CONCRETO F'C=3000 PSI (3MPA), A=12CM H=10CM PARA MUROS EN BLOQUE Y PIROCEMENTO	M	38,00	$ 77.830,00	$ 2.962.424,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	38,00	$ 2.962.424,00	100,00%
487	17.1.11	BORDILLO TIPO Y EN CONCRETO F'C=3000 PSI (21MPA), A=28CM H=10CM PARA CONFINAMIENTO DE PISO	M	49,70	$ 153.200,00	$ 7.612.240,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	49,70	$ 7.612.240,00	100,00%
488	17.1.12	GARGOLAS EN CONCRETO F'C=3000 PSI (21MPA) SUBESTACION ELECTRICA	UN	2,00	87.930,00	$ 175.860,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	2,00	$ 175.860,00	100,00%
489	17.1.13	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO E= 12CM (INCLUYE MORTERO PARA DOVELAS)	M2	168,49	102.900,00	$ 17.337.421,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	168,49	$ 17.337.421,00	100,00%
490	17.1.14	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3 SOBRE MUROS	M2	336,98	39.400,00	$ 12.640.032,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	336,98	$ 12.640.032,00	100,00%
491	17.1.15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO	M2	336,98	29.400,00	$ 10.581.172,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	336,98	$ 10.581.172,00	100,00%
492	17.1.16	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA KORAZA PARA MUROS INTERIORES 3 MANOS.	M2	90,72	49.600,00	$ 4.499.712,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	90,72	$ 4.499.712,00	100,00%
493	17.1.17	APISONADO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO PENDIENTADO, INCLUYE MEZCLA CHEK	M2	146,58	$ 49.300,00	$ 7.222.450,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	146,58	$ 7.222.450,00	100,00%
494	17.1.18	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN SUPERFICIAL CON POLIURETANO ELASTOMERICO	M2	144,50	$ 281.700,00	$ 55.919.099,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	144,50	$ 32.919.099,00	100,00%
495	17.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA AL#315 DE ALUMANO ALUANA O EQUIVALENTE, ACABADO ANODIZADO NATURAL, INCLUYE PUERTA	M2	64,04	$ 557.400,00	$ 35.693.896,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	64,04	$ 35.693.896,00	100,00%
496	17.1.20	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO)	M3	20,18	$ 53.950,00	$ 1.701.441,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	20,18	$ 1.701.441,00	100,00%
497	17.1.21	EXCAVACION MANUAL A CIELO ABIERTO (INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO)	M3	22,21	$ 49.750,00	$ 1.103.837,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	22,21	$ 1.103.837,00	100,00%
498	17.1.22	DESCAPOTE Y LIMPIEZA EN MATERIAL COMUN E=10CM	M2	271,69	$ 5.300,00	$ 1.439.409,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	271,69	$ 1.439.409,00	100,00%
499	17.1.23	CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIALES, PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LAS CAPATACIONES	M3	55,51	25.000,00	$ 1.387.750,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	55,51	$ 1.387.750,00	100,00%
500	17.1.24	PISO EN CONCRETO ESMALTADO Y PULIDO CON PELICULA ENDURECEDORA, ANTIDESLIZANTE, COLOR LOSA EN CONCRETO TIPO ROCK TOP DE TOVEMENT O SIMILAR, LAS DILATACIONES SEGUN DISEÑO, DEFINIDAS CON DISCO, MEZCLAS DE CONCRETO CON MICROFIBRA DE REFUERZO F'CER STRAND PC=4000 PSI (28MPA), ESP. 0.10 MT	M2	168,31	153.100,00	$ 25.641.431,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	168,31	$ 25.641.431,00	100,00%
501	17.1.25	PINTURA KORAZA PARA MUROS EXTERIORES 3 MANOS	M2	104,37	49.600,00	$ 5.162.672,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	104,37	$ 5.162.672,00	100,00%
502	17.1.26	PLACA FACIL DE CONTRAPISO EN BLOQUE LOSA Y PERFIL METALICO	M2	35,87	353.900,00	$ 10.100.833,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	35,87	$ 10.100.833,00	100,00%
503	17.1.27	PISTICO BAJO PLACA	M2	172,30	$ 41.200,00	$ 7.099.564,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	172,30	$ 7.099.564,00	100,00%
504	17.1.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA ANTIPÁNICO DE UN PUNTO INCLUYE CERRADURA	UN	5,00	$ 1.024.500,00	$ 5.122.500,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	5,00	$ 5.122.500,00	100,00%
Subtotal						$ 472.150.304,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ 472.150.304,00	100,00%

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS

CONTROL DE AVANCE DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO CUNAO
CONTRATO DE OBRA No:	2023 04 0001
INTERVENTORIA:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRA S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	2023 05 0003

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

FECHA: 1 de abril de 2023

		CONDICIONES CONTRATADAS INICIALES					VALORES EJECUTADOS ACUMULADO ANTERIOR			VALORES EJECUTADOS PRESENTE PERIODO No. 1			VALORES EJECUTADOS ACUMULADOS PRESENTE PERIODO			VALORES POR EJECUTAR		
	18	ASEO GENERAL																
503	18.1	ASEO GENERAL	M2	5.163,45	$ 4.500,00	$ 23.630.564,00		$ 0,00	0,00%	0,00	$ 0,00	0,00%		$ 0,00	0,00%	5163,45	$ 23.630.564,00	100,00%
Subtotal						$ 23.630.564,00		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ 23.630.564,00	100,00%
					SUBTOTAL OBRAS	$ 23.824.493.249,50		$ -	0,00%		$ 44.641.751,75	0,19%		$ 44.641.751,75	0,19%		$ 23.779.851.497,75	99,81%
		OTROS COSTOS INDIRECTOS DEL PROYECTO																
		PLAN DE APLICACION DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA - RAPGO				$ 31.127.000,00			0,00%		$ 0,00	0,00%			0,00%		$ 31.127.000,00	100,00%
		PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA				$ 69.233.700,00			0,00%		$ 7.207.615,00	8,33%		$ 7.207.615,00	8,33%		$ 60.033.379,50	91,67%
		PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT				$ 21.587.523,00			0,00%		$ 1.793.303,25	2,33%		$ 1.796.960,25	8,33%		$ 19.793.562,75	91,67%
		CERTIFICACION RETIE DISTRIBUCION, TRANSFORMACION Y USO FINAL				$ 12.500.000,00			0,00%		$ 0,00	0,00%			0,00%		$ 12.500.000,00	100,00%
		CERTIFICACION RETILAP				$ 10.000.000,00			0,00%		$ 0,00	0,00%			0,00%		$ 10.000.000,00	100,00%
		PAGOS Y TRAMITES ANTE OPERADOR DE RED				$ 2.000.000,00			0,00%		$ 0,00	0,00%			0,00%		$ 2.000.000,00	100,00%
		SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 23.824.493.249,50		$ -	0,00%		$ 33.594.870	0,15%		$ 33.594.870	0,15%		$ 23.789.877.293	99,85%
		VALOR TOTAL				$ 23.824.493.249,50		$ -	0,00%		$ 44.641.751,75	0,19%		$ 44.641.751,75	0,19%		$ 23.779.851.497,75	99,81%

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	Ad	24%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	Im	1%
	UTILIDAD	Ut	5%
	TOTAL AIU	AIU=	30%

ANEXO No. 16. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
136359	BOGOTÁ D.C.	11		30	400046584	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
22 / 2 / 2023	9 / 2 / 2023	00:00	9 / 2 / 2029	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO CUNAD	NIT	901.676.367 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 18 NO 15-46, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3182861579

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CUNAD	NIT	901.676.367 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 18 NO 15-46, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3182861579

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NIT	892.399.999 - 1	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NIT	892.399.999 - 1	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 2023 04 0001, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CONSORCIO CUNAD CONFORMADO POR:
EE INGENIERIA S.A.S. 900.969.055 - 9 PART. 70%

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/02/2023	09/08/2024	7.197.300.414,00	26.965.228,26
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/02/2023	09/02/2027	1.199.550.069,00	12.003.716,79
ESTABILIDAD DE LA OBRA	09/02/2024	09/02/2029	7.197.300.414,00	90.064.848,33

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	Nº DOCUMENTO PARA PAGO
$ 129.033.793,38	$ 14.700,00	$ 24.519.213,74	$ 153.567.707,13	Día - Mes - Año 23/02/2023	9016763677

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 15.594.150.897,00	QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
EMOSCOSO

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Factoring

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 3A-80 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400046584	0	BOGOTÁ D.C.	22 /2 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
00:00 Horas del 9 /2 /2023	00:00 Horas del 9 /2 /2029	EXPEDICIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO CUNAD.	NIT	901.676.367 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 18 NO 15-46, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3182861579
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NIT	892.399.999 - 1
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NIT	892.399.999 - 1
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

MEG OBRAS S.A.S. 900.356.574 - 9 PART. 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

********** FIN PÓLIZA **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	153,567,707.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/02/2023	$ 153.567.707,13

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 22 DE 2023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400046584, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO CUNAD.
NIT : 901.676.367 - 7
Asegurado : DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT : 892.399.999 - 1

Se expide la presente certificación a los 23 días del mes de Febrero de 2023.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
136358	BOGOTÁ D.C.	11		15	400046583	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
22 / 2 / 2023	9 / 2 / 2023	00:00	9 / 2 / 2024	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CUNAD.	NIT	901.676.367 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 19 NO 15-46, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3182861579

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO CUNAD.	NIT	901.676.367 - 7	TELÉFONO	3182861579
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	599,775,034.00	1,199,550,069.00	1,199,550,069.00	4,198,425.24
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	179,932,510.00	359,865,021.00	359,865,021.00	0.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	179,932,510.00	359,865,021.00	359,865,021.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	179,932,510.00	359,865,021.00	359,865,021.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	179,932,510.00	359,865,021.00	359,865,021.00	0.00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 4.198.425,24	$ 14.700,00	$ 800.493,80	$ 5.013.619,04	Día - Mes - Año 23/02/2023	9016763677

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 1.199.550.069,00	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100.00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Nacional de Seguros S.A.
EMOSCOSO

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400046583	0	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 22 2 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
9 2 2023	00:00	9 2 2024	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	CONSORCIO CUNAD.	NIT	901.676.367 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 18 NO 15-46, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3182861579

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	CONSORCIO CUNAD.	NIT	901.676.367 - 7	TELÉFONO	3182861579
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 2023 04 0001, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CONSORCIO CUNAD CONFORMADO POR:
EE INGENIERIA S.A.S. 900.969.055 - 9 PART. 70%
MEG OBRAS S.A.S. 900.356.574 - 9 PART. 30%

ASEGURADO: CONSORCIO CUNAD; SE TENDRA A DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT 892.399.999-1 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CUNAD. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT 892.399.999-1.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT 892.399.999-1 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400046583

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	5,013,619.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
23/02/2023	$ 5.013.619,04

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 22 DE 2,023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

389

Nº Póliza:

NIT del asegurado (sin dígito de verificación):



CONSULTAR

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, certifica que ha asumido la calidad de asegurador de la póliza que a continuación se detalla bajo los siguientes términos:

				2023-03-01 09:27:19.000	20158835
RAMO:	CUMPLIMIENTO	**No. POLIZA:**	400046584	**ANEXO:**	0
FECHA EXPEDICION:	2023-02-22 00:00:00.000	**VIGENCIA DESDE:**	2023-02-09 00:00:00	**VIGENCIA HASTA:**	2029-02-09 00:00:00
TOMADOR:	CONSORCIO CUNAD.	**ASEGURADO:**	DEPARTAMENTO DEL CESAR	**SUMA ASEGURADA:**	15594150897.00
AMPARO:	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**VIGENCIA DESDE AMPARO:**	2023-02-09 00:00:00	**VIGENCIA HASTA AMPARO:**	2027-02-09 00:00:00
AMPARO:	ESTABILIDAD DE LA OBRA	**VIGENCIA DESDE AMPARO:**	2024-02-09 00:00:00	**VIGENCIA HASTA AMPARO:**	2029-02-09 00:00:00
AMPARO:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**VIGENCIA DESDE AMPARO:**	2023-02-09 00:00:00	**VIGENCIA HASTA AMPARO:**	2024-08-09 00:00:00

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 2023-04-0001

De conformidad con la asignación funcional efectuada mediante Decreto Departamental No. 000026 del 16 de enero 2020, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procedió a impartir la aprobación de actualización de la garantía única de cumplimiento consistente en la póliza No. 400046584 y garantía de responsabilidad civil extracontractual No. 400046583, expedida por la compañía NACIONAL DE SEGUROS S.A. de fecha 22 de febrero de 2022, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

1. Que el Departamento del Cesar, suscribió con CONSORCIO CUNAD, con NIT No. 901.676.367-7 el Contrato de Obra No. 2023-04-0001 cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

2. Que, el contratista presentó garantía única de cumplimiento No. 400046584 y garantía de responsabilidad civil extracontractual No. 400046583, que amparan los riesgos de la siguiente manera:

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al 30% por cuantía de $7.197.300.414.00 con vigencia que inicia desde: 09 de febrero de 2023 hasta 09 de agosto de 2024.

B) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES: Equivalente al 5% por cuantía de $1.199.550.069.00 con vigencia que inicia desde: 09 de febrero de 2023 hasta 09 de febrero de 2027.

C) ESTABILIDAD DE LA OBRA: Equivalente al 30% por cuantía de $7.197.300.414.00 con vigencia que inicia desde: 09 de febrero de 2024 hasta 09 de febrero de 2029.

D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Equivalente al 5% por cuantía $1.199.550.069.00 con vigencia que inicia desde: 09 de febrero de 2023 hasta 09 de febrero de 2024.

De acuerdo a lo contractualmente estipulado, se APRUEBA LA MISMA, a través de la presente acta.

Para mayor constancia se firma en Valledupar a los 01 MAR. 2023

ESTHER MENDOZA PEINADO
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Abg. Magda Linero	Firma:
Revisó: Abg. Jorge Mario Calderón	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
137561	BOGOTÁ D.C.		11		30	400046584	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	TRASLADO DE VIGENCIA		1
16 / 3 / 2023	2 / 3 / 2023	00:00	2 / 3 / 2029	00:00			

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO CUNAD.	NIT	901.676.367 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 18 NO 15-46, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3182861579

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CUNAD.	NIT	901.676.367 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 18 NO 15-46, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3182861579

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NIT	892.399.999 - 1	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NIT	892.399.999 - 1	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO N°2023 04 0001, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 02 DE MARZO DEL 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 2023 04 0001, CUYO

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/03/2023	30/08/2024	7,197,300,414.00	26,965,228.26
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/03/2023	02/03/2027	1,199,550,069.00	12,003,716.79
ESTABILIDAD DE LA OBRA	01/03/2024	02/03/2029	7,197,300,414.00	90,064,848.33

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 129.033.793,38	$ 14.700,00	$ 24.519.213,74	$ 153.567.707,13	Día - Mes - Año 17/03/2023	9016763677

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 15.594.150.897,00	QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
JDTORRES

2

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400046584	2	BOGOTÁ D.C.	16 /3 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
00:00 Horas del 2 /3 /2023	00:00 Horas del 2 /3 /2029	TRASLADO DE VIGENCIA	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO CUNAD.	NIT	901.676.367 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 18 NO 15-46, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3182861579
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NIT	892.399.999 - 1
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NIT	892.399.999 - 1
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CONSORCIO CUNAD CONFORMADO POR:
EE INGENIERIA S.A.S. 900.969.055 - 9 PART. 70%
MEG OBRAS S.A.S. 900.356.574 - 9 PART. 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

********** FIN PÓLIZA **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	153,567,707.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
17/03/2023	$ 153.567.707,13

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 16 DE 2023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400046584, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO CUNAD.
NIT : 901.676.367 - 7
Asegurado : DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT : 892.399.999 - 1

Se expide la presente certificación a los 16 días del mes de Marzo de 2023.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

5

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
137562	BOGOTÁ D.C.	11		15	400046583	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
16 / 3 / 2023	9 / 2 / 2023	00:00	9 / 2 / 2024	00:00	CANCELACION	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CUNAD.	NIT	901.676.367 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 18 NO 15-46, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3182861579

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO CUNAD.	NIT	901.676.367 - 7	TELÉFONO	3182861579
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	-599.775.034,00	0,00	0,00	-4.198.425,24
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	-179.932.510,00	0,00	0,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	-179.932.510,00	0,00	0,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	-179.932.510,00	0,00	0,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	-179.932.510,00	0,00	0,00	0,00

DEDUCIBLES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ -4.198.425,24	$ -14.700,00	$ -800.493,80	$ -5.013.619,04	Día - Mes - Año 23/02/2023	9016763677

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 0,00	

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catarsa. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nacional de Seguros S.A.

JDTORRES

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400046583	1	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 16 3 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
9 2 2023	00:00	9 2 2024	00:00	CANCELACION

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CUNAD.	NIT	901.676.367 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 18 NO 15-48, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3182861579

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO CUNAD.	NIT	901.676.367 - 7	TELÉFONO	3182861579
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO N°2023 04 0001, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 02 DE MARZO DEL 2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

********** FIN PÓLIZA **********

7

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400046583

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	-5.013.619,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
23/02/2023	$ -5.013.619,04

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 16 DE 2.023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Nº Póliza:

NIT del asegurado (sin dígito de verificación):



CONSULTAR

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, certifica que ha asumido la calidad de asegurador de la póliza que a continuación se detalla bajo los siguientes términos:

				2023-03-23 03:11:03.000	60843365
RAMO:	CUMPLIMIENTO	**No. POLIZA:**	400046584	**ANEXO:**	2
FECHA EXPEDICION:	2023-03-16 00:00:00.000	**VIGENCIA DESDE:**	2023-03-02 00:00:00	**VIGENCIA HASTA:**	2029-03-02 00:00:00
TOMADOR:	CONSORCIO CUNAD.	**ASEGURADO:**	DEPARTAMENTO DEL CESAR	**SUMA ASEGURADA:**	15594150897.00
AMPARO:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**VIGENCIA DESDE AMPARO:**	2023-03-02 00:00:00	**VIGENCIA HASTA AMPARO:**	2024-08-30 00:00:00
AMPARO:	ESTABILIDAD DE LA OBRA	**VIGENCIA DESDE AMPARO:**	2024-03-01 00:00:00	**VIGENCIA HASTA AMPARO:**	2029-03-02 00:00:00
AMPARO:	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**VIGENCIA DESDE AMPARO:**	2023-03-02 00:00:00	**VIGENCIA HASTA AMPARO:**	2027-03-02 00:00:00

OBJETO: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO N°2023 04 0001, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 02 DE MARZO DEL 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 2023 04 0001, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR. CONSORCIO CUNAD CONFORMADO POR: EE INGENIERIA S.A.S. 900.969.055 - 9 PART. 70% MEG OBRAS S.A.S. 900.356.574 - 9 PART. 30% NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

LA INFORMACION AQUI PROYECTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A..

SU CONSULTA HA SIDO REGISTRADA EXITOSAMENTE.

www.nacionaldeseguros.com.co | Teléfono: 601 746 3219

Referencia:

Nº Póliza:

NIT del asegurado (sin dígito de verificación):



CONSULTAR

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, certifica que ha asumido la calidad de asegurador de la póliza que a continuación se detalla bajo los siguientes términos:

				2023-03-23 02:59:37.000	48568237
RAMO:	RESPONSABILIDAD CIVIL	**No. POLIZA:**	400046583	**ANEXO:**	2
FECHA EXPEDICION:	2023-03-16 00:00:00.000	**VIGENCIA DESDE:**	2023-03-02 00:00:00	**VIGENCIA HASTA:**	2024-03-01 00:00:00
TOMADOR:	CONSORCIO CUNAD.	**ASEGURADO:**	TERCEROS AFECTADOS	**SUMA ASEGURADA:**	119955006900
AMPARO:	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	**VIGENCIA DESDE AMPARO:**	2023-03-02 00:00:00	**VIGENCIA HASTA AMPARO:**	2024-03-01 00:00:00
AMPARO:	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**VIGENCIA DESDE AMPARO:**	2023-03-02 00:00:00	**VIGENCIA HASTA AMPARO:**	2024-03-01 00:00:00
AMPARO:	PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**VIGENCIA DESDE**	2023-03-02 00:00:00	**VIGENCIA HASTA**	2024-03-01 00:00:00

		AMPARO:		**AMPARO:**	
AMPARO:	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**VIGENCIA DESDE**	2023-03-02 00:00:00	**VIGENCIA HASTA**	2024-03-01 00:00:00
		AMPARO:		**AMPARO:**	
AMPARO:	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**VIGENCIA DESDE**	2023-03-02 00:00:00	**VIGENCIA HASTA**	2024-03-01 00:00:00
		AMPARO:		**AMPARO:**	

OBJETO: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO N°2023 04 0001, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 02 DE MARZO DEL 2023 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 2023 04 0001, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR. CONSORCIO CUNAD CONFORMADO POR: EE INGENIERIA S.A.S. 900.969.055 - 9 PART. 70% MEG OBRAS S.A.S. 900.356.574 - 9 PART. 30% ASEGURADO: CONSORCIO CUNAD; SE TENDRA A DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT 892.399.999-1 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CUNAD. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT 892.399.999-1. BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT 892.399.999-1 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. NOTA: * LA PRESENTE AMPARA PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE): SUBLIMITE POR EVENTO 179.932.510.00 SUBLIMITE POR VIGENCIA 359.865.021.00, SUMA ASEGURADA 359.865.021.00 DEDUCIBLE 10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

LA INFORMACION AQUI PROYECTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A..

SU CONSULTA HA SIDO REGISTRADA EXITOSAMENTE.

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

ACTA DE APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZA
DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 2023-04-0001

De conformidad con la asignación funcional efectuada mediante Decreto Departamental No. 000026 del 16 de enero 2020, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procedió a impartir la aprobación de actualización de la garantía única de cumplimiento consistente en la póliza No. 400046584 y garantía de responsabilidad civil extracontractual No. 400046583, expedida por la compañía NACIONAL DE SEGUROS S.A. de fecha 16 de marzo de 2023, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

1. Que el Departamento del Cesar, suscribió con CONSORCIO CUNAD, con NIT No. 901.676.367-7 el Contrato de Obra No. 2023-04-0001 cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

2. Que, las partes suscribieron acta de inicio de fecha 02 de marzo de 2023, y el contratista presentó actualización de garantía única de cumplimiento No. 400046584 y garantía de responsabilidad civil extracontractual No. 400046583, que amparan los riesgos de la siguiente manera:

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al 30% por cuantía de $7.197.300.414.00 con vigencia que inicia desde: 02 de marzo de 2023 hasta 30 de agosto de 2024

B) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES: Equivalente al 5% por cuantía de $1.199.550.069.00 con vigencia que inicia desde: 02 de marzo de 2023 hasta 02 de marzo de 2027.

C) ESTABILIDAD DE LA OBRA: Equivalente al 30% por cuantía de $7.197.300.414.00 con vigencia que inicia desde: 01 de marzo de 2024 hasta 02 de marzo de 2029.

D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Equivalente al 5% por cuantía $1.199.550.069.00 con vigencia que inicia desde: 09 de febrero de 2023 hasta 01 de marzo de 2024.

De acuerdo a lo contractualmente estipulado, se APRUEBA LA MISMA, a través de la presente acta.

Para mayor constancia se firma en Valledupar a los 23 MAR. 2023

ESTHER MENDOZA PEINADO
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Abg. Magda Linero	Firma:
Revisó: Abg. Jorge Mario Calderón	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

ANEXO No. 17 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.02.13 17:21:56 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: /yM4bKguxQTSzG4XXsSHDg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	8Q-100065164	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28328044	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/02/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/02/2023	24:00 Horas Del	10/02/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.320.184-4
DIRECCIÓN	CRA 13 NRO. 23 - 98 PISO 1	TELÉFONO	3106485824
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	No. DOC. IDENTIDAD	892.399.999
DIRECCIÓN	CLL 16 NO 12 - 120	TELÉFONO	5748230
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	No. DOC. IDENTIDAD	892.399.999
DIRECCIÓN	CLL 16 NO 12 - 120	TELÉFONO	5748230

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2023 05 0003 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL A SATISFACCION

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/02/2023	24:00 Horas Del 10/09/2024	173.000.000,00	767.077,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 10/02/2023	24:00 Horas Del 10/09/2024	519.000.000,00	2.301.232,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/02/2023	24:00 Horas Del 10/02/2027	86.500.000,00	969.464,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 10/02/2024	24:00 Horas Del 10/02/2029	346.000.000,00	4.849.308,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.124.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OFISEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	8.887.081,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	8.887.081,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	1.689.495,00
TOTAL A PAGAR	$	10.581.576,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/02/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
28328044

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 digitos.

No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	/yM4bMguxQTSzG4XXsSHDg==		
Número de póliza	100065164	**Número de anexo**	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	**Fecha de expedición**	13/02/2023
Inicio de vigencia Global	10/02/2023	**Fin de vigencia Global**	10/02/2029
Tomador	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS		
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL CESAR	**Valor asegurado**	1.124.500.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2023 05 0003 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 10/02/2023	24:00 Horas del 10/09/2024	$ 173.000.000,00	$ 767.077,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 10/02/2023	24:00 Horas del 10/09/2024	$ 519.000.000,00	$ 2.301.232,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 10/02/2023	24:00 Horas del 10/02/2027	$ 86.500.000,00	$ 969.464,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 10/02/2024	24:00 Horas del 10/02/2029	$ 346.000.000,00	$ 4.849.308,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE INTERVENTORÍA No. 2023-05-0003

De conformidad con la asignación funcional efectuada mediante Decreto Departamental No. 000026 del 16 de enero 2020, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procedió a impartir la aprobación de actualización de la garantía única de cumplimiento consistente en la póliza No. BQ-100065164, de fecha 13 de febrero de 2023, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

1. Que el Departamento del Cesar, suscribió con CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS S.A.S. con NIT. 900.320.184-4 Contrato de Interventoría No. 2023-05-0003, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

2. Que, el interventor presentó garantía de cumplimiento consistente en la póliza No. BQ-100065164, que ampara los siguientes riesgos:

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al 10% por cuantía de $173.000.000.00 con vigencia que inicia desde: 10 de febrero de 2023 hasta 10 de septiembre de 2024.

B) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Equivalente al 30% por cuantía de $519.000.000.00 con vigencia que inicia desde: 10 de febrero de 2023 hasta 10 de septiembre de 2024.

C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES: Equivalente al 5% por cuantía de $86.500.000.00 con vigencia que inicia desde: 10 de febrero de 2023 hasta 10 de febrero de 2027.

D) CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al 20% por cuantía de $346.000.000.00 con vigencia que inicia desde: 10 de febrero de 2024 hasta 10 de febrero de 2029.

De acuerdo a lo contractualmente estipulado, se APRUEBA LA MISMA, a través de la presente acta.

Para mayor constancia se firma en Valledupar a los 16 FEB. 2023

ESTHER MENDOZA REINADO
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Abg. Magda Linero	Firma:
Revisó: Abg. Jorge Mario Calderón	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.10 10:16:22 -05:00

Código de Seguridad: KvjDBqVSKGK1XyAH9ypWnA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B -24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000053-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100065164	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	28330812	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/03/2023	24:00 Horas Del	02/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.320.184-4
DIRECCIÓN	CRA 13 NRO. 23 - 98 PISO 1	TELÉFONO	3106485824
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	No. DOC. IDENTIDAD	892.399.999
DIRECCIÓN	CLL 16 NO 12 - 120	TELÉFONO	5748230
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	No. DOC. IDENTIDAD	892.399.999
DIRECCIÓN	CLL 16 NO 12 - 120	TELÉFONO	5748230

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CONOCE ACTA DE INICIO CON FECHA DE FIRMA DE 03/03/2023
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2023 05 0003 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL A SATISFACCION

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/03/2023	24:00 Horas Del 30/09/2024	173.000.000,00	767.077,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/03/2023	24:00 Horas Del 30/09/2024	519.000.000,00	2.301.232,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/03/2023	24:00 Horas Del 02/03/2027	86.500.000,00	969.464,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/03/2024	24:00 Horas Del 02/03/2029	346.000.000,00	4.849.308,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.124.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OFISEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	8.887.081,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	8.887.081,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	1.689.495,39
TOTAL A PAGAR	$	10.581.576,39

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/03/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100065164** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL CESAR / DEPARTAMENTO DEL CESAR** , expedida por la Compañía en **10/03/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **10** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
28330812

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

☐ No soy un robot reCAPTCHA Privacidad - Términos

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	KvjDBqVSKGKXyAH9ypWnA==		
Número de póliza	100065164	**Número de anexo**	4
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	**Fecha de expedición**	10/03/2023
Inicio de vigencia Global	02/03/2023	**Fin de vigencia Global**	02/03/2029
Tomador	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS		
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL CESAR	**Valor asegurado**	1.124.500.000,00
		Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2023 05 0003 , CUYO OBJETO ES

·INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

***EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL.*

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 02/03/2023	24:00 Horas del 30/09/2024	$ 173.000.000,00	$ 767.077,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 02/03/2023	24:00 Horas del 30/09/2024	$ 519.000.000,00	$ 2.301.232,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 02/03/2023	24:00 Horas del 02/03/2027	$ 86.500.000,00	$ 969.464,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 01/03/2024	24:00 Horas del 02/03/2029	$ 346.000.000,00	$ 4.849.308,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE INTERVENTORÍA No. 2023-05-0003

De conformidad con la asignación funcional efectuada mediante Decreto Departamental No. 000026 del 16 de enero 2020, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procedió a impartir la aprobación de actualización de la garantía única de cumplimiento consistente en la póliza No. BQ-100065164, de fecha 10 de marzo de 2023, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

1. Que el Departamento del Cesar, suscribió con CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS S.A.S. con NIT. 900.320.184-4 Contrato de Interventoría No. 2023-05-0003, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

2. Que, las partes suscribieron Acta de Inicio de fecha 02 de marzo de 2023, y el interventor presentó garantía de cumplimiento consistente en la póliza No. BQ-100065164, que ampara los siguientes riesgos:

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al 10% por cuantía de $173.000.000.00 con vigencia que inicia desde: 02 de marzo de 2023 hasta 30 de septiembre de 2024.

B) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Equivalente al 30% por cuantía de $519.000.000.00 con vigencia que inicia desde: 02 de marzo de 2023 hasta 30 de septiembre de 2024.

C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES: Equivalente al 5% por cuantía de $86.500.000.00 con vigencia que inicia desde: 02 de marzo de 2023 hasta 02 de marzo de 2027.

D) CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al 20% por cuantía de $346.000.000.00 con vigencia que inicia desde: 01 de marzo de 2024 hasta 02 de marzo de 2029.

De acuerdo a lo contractualmente estipulado, se APRUEBA LA MISMA, a través de la presente acta.

Para mayor constancia se firma en Valledupar a los 14 MAR. 2023

ESTHER MENDOZA PEINADO
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Abg. Magda Linero	Firma:
Revisó: Abg. Jorge Mario Calderón	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

ANEXO No. 18 PAGO DE IMPUESTOS CONTRATO DE OBRA.

Gobernación del Cesar - De: NIT.901676367-7 CONSORCIO CUNAD. - - Destino: SECRETARIA DE HACIENDA
Radicado:CR-02435-20230340-GobCesar IdControl: 209897 Fecha: 23-02-2023 15:00:37 (: INFORMACION Folios: 4 Anexos: 0

CONSORCIO CUNAD
NIT 901676367-7

Valledupar, 23 de febrero del 2023

CC-2023 04 0001-002

Señores:
GOBERNACIÓN DEL CESAR
ANDRÉS ROJAS GARCIA
SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

Referencia: CONTRATO 2023 04 0001 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

Asunto: Convenio de pago Estampillas Departamentales

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos autorizar a la Secretaria de Hacienda Departamental, de acuerdo a Ordenanza No. 226 del 26 de febrero de 2021, descontar de manera directa de cada acta parcial de obra y/o factura, el valor correspondiente al 16.67% de la sumatoria de las ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO DPTAL, ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO FRONTERIZO, ESTAMPILLA PRO- CULTURA y ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR, cuyo valor asciende a $ 959.640.000 según relación adjunta.

Por lo anterior, en caso de que el pago de los impuestos superará la fecha del 50% del avance de obra, por tanto, en caso de que el descuento de la factura no sea suficiente para el pago de los mismos, se procederá a cancelar de manera directa dicho saldo por parte de nuestra empresa.

A continuación, se relaciona el monto a descontar en cada acta y se anexa la liquidación y recibo de consignación de la ESTAMPILLA PRO- UNIVERSIDAD, por valor de $119.955.000.

ESTAMPILLA	PRO-DESARROLLO DPTAL	PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	PRO- CULTURA	PRO-ADULTO MAYOR	
VALOR TOTAL	$ 239,910,000.00	$ 359,865,000.00	$239,910,000.00	$ 119,955,000.00	
DESCONTAR DE ACTAS DE LA SIGUIENTE MANERA					**DESCUENTO TOTAL X ACTA**
ACTA PARCIAL No.1	$ 39,985,000.0	$ 59,977,500.0	$ 39,985,000.0	$ 19,992,500.0	$ 159,940,000.0
ACTA PARCIAL No.2	$ 39,985,000.0	$ 59,977,500.0	$ 39,985,000.0	$ 19,992,500.0	$ 159,940,000.0
ACTA PARCIAL No.3	$ 39,985,000.0	$ 59,977,500.0	$ 39,985,000.0	$ 19,992,500.0	$ 159,940,000.0
ACTA PARCIAL No.4	$ 39,985,000.0	$ 59,977,500.0	$ 39,985,000.0	$ 19,992,500.0	$ 159,940,000.0

CONSORCIO CUNAD

NIT 901679307-7

ESTAMPILLA	PRO-DESARROLLO DPTAL	PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	PRO- CULTURA	PRO-ADULTO MAYOR	
VALOR TOTAL	$ 239,910,000.00	$ 359,865,000.00	$239,910,000.00	$ 119,955,000.00	
DESCONTAR DE ACTAS DE LA SIGUIENTE MANERA					**DESCUENTO TOTAL X ACTA**
ACTA PARCIAL No.5	$ 39,985,000.0	$ 59,977,500.0	$ 39,985,000.0	$ 19,992,500.0	$ 159,940,000.0
ACTA PARCIAL No.6	$ 39,985,000.0	$ 59,977,500.0	$ 39,985,000.0	$ 19,992,500.0	$ 159,940,000.0
TOTAL					**$ 959,640,000.00**

Cordialmente,

LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA
R/L CONSORCIO CUNAD

C.C Archivo
Anexo Formato de autorización descuento directo para personas jurídicas – 1 Folio
Liquidación Estampilla Pro-Desarrollo departamental, Pro-Desarrollo fronterizo, Pro-Cultura, Pro-Adulto mayor No. 32023003539 – 1 Folio
Liquidación Estampilla Pro-Universidad No. 32023003540 – 1 Folio
Soporte de pago 000183379 Liquidación Estampilla Pro-Universidad No. 32023003540 – 1 Folio

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DESCUENTO DIRECTO PARA PERSONAS JURIDICAS

Por medio de la presente, Yo **LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 39.461.205 expedida en Valledupar, actuando como representante legal del CONSORCIO CUNAD, identificado con el Nit 901.676.367-7, autorizo al Departamento del Cesar a descontar la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($959.640.000)**, de las estampillas al momento de la presentación de las actas parciales de obra. De la cuales se descontará el 16.67% de las mismas con cargo al pago de los impuestos.

En todo caso, el pago de los impuestos superará la fecha del 50% del avance de obra, por tanto, en caso de que el descuento de la factura no sea suficiente para el pago de los mismos, se procederá a cancelar de manera directa dicho saldo por parte de nuestra empresa.

ESTAMPILLA	VALOR LIQUIDADO
Estampilla Pro- Desarrollo Departamental	$ 239.910.000
Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo	$ 359.865.000
Estampilla Pro - Cultura	$ 239.910.000
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	$ 119.955.000
VALOR TOTAL LIQUIDACION	**$ 959.640.000**

La estampilla pro universidad, por un valor de $ 119.955.000 ya ha sido pagada, para lo cual anexamos recibo de consignación No. 000183379 de fecha 23 de febrero de 2023.

El presente documento presta mérito ejecutivo al contener una obligación clara, expresa y exigible en los términos del artículo 442 del Código General del Proceso, facultando a la entidad territorial para exigir su cobro vía ejecutiva o coactiva.

Acepto y autorizo el descuento.

FIRMA CONTRATISTA

Huella

Este formato se suscribe conforme a lo dispuesto en Ordenanza No. 226 de 26 de febrero de 2021 "Por medio del cual se modifica la Ordenanza No. 066 de 2012, Estatuto de Rentas del Departamento del Cesar".

LO HACEMOS MEJOR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación
09/02/2023
Liquidada

Nro. Liquidación:
32023003539

Fecha Liquidación:
09/02/2023

Número Contrato/Acta :
2023 04 0001

Código Impuesto:
1

Impuesto sobre:
Contrato obras y suministros departamental

Identificacion Contratista:
NIT - Número Identificación Tributaria: 901676367

Nombre Contratista:
CONSORCIO CUNAD

NIT:
892399999

Razón Social:
DEPARTAMENTO DEL CESAR

Periodo Liquidación:
1er Quincena Febrero 2023

Observaciones:
CONTRATO DE OBRA NO. 2023 04 0001

Impuesto	Tarifa Aplicada	Cant./Vlr Base ($)	Total
PRO-DESARROLLO DPTAL	%1	$23.991.001.377	$239.910.000
PRO-UNIVERSIDAD	%0	$0	$0
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%1,5	$23.991.001.377	$359.865.000
PRO-CULTURA	%1	$23.991.001.377	$239.910.000
PRO-ADULTO MAYOR	%0,5	$23.991.001.377	$119.955.000

(415)7709998260269(8020)32023003539(3900)0000959640000(96)20231231

Subtotal:	$	959.640.000
Interés (+)	$	0
Sanción (+)	$	0
Descuento (-)	$	0
Total Pagar	$	**959.640.000**

© 2018 1cero1 Software - 101 S.A.S. 1Cero1 Software

LO HACEMOS MEJOR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación
09/02/2023
Liquidada

Nro. Liquidación:
32023003540

Fecha Liquidación:
09/02/2023

Número Contrato/Acta :
2023 04 0001

Código Impuesto:
5

Impuesto sobre:
Estampilla Pro Universidad

Identificacion Contratista:
NIT - Número Identificación Tributaria: 901676367

Nombre Contratista:
CONSORCIO CUNAD

NIT:
892399999

Razón Social:
DEPARTAMENTO DEL CESAR

Periodo Liquidación:
1er Quincena Febrero 2023

Observaciones:
CONTRATO DE OBRA NO. 2023 04 0001

Impuesto	Tarifa Aplicada	Cant./Vlr Base ($)	Total
PRO-DESARROLLO DPTAL	%0	$0	$0
PRO-UNIVERSIDAD	%0,5	$23.991.001.377	$119.955.000
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%0	$0	$0
PRO-CULTURA	%0	$0	$0
PRO-ADULTO MAYOR	%0	$0	$0

(415)7709998260269(8020)32023003540(3900)00000119955000(96)20231231

Subtotal:	$	119.955.000
Interés (+)	$	0
Sanción (+)	$	0
Descuento (-)	$	0
Total Pagar	$	**119.955.000**

© 2018 1cero1 Software - 101 S.A.S. 1Cero1 Software

TERM: WV83 DEPOSITO A CUENTA EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
USER: C783233 DE AHORROS B B V A
OFIC: 0940 CTRO CIAL VALLEDUPAR HORA : 10:24:45

NUMERO DE CUENTA: 0013-0940-41-0200219975 MN FECHA OPER : 23-02-23
FECHA VALOR: 23-02-23
NOMBRE DEL CLIENTE: DEPARTAMENTO DEL CESAR MOV.: 000183379 1/ 1

NO. CHEQUE IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO MN
$ 119,955,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS MN
$ 0.00

FIRMA
DEL CAJERO

TOTAL DEL DEPOSITO EN MN
$ 119,955,000.00

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

..P

ANEXO No.19 PAGO DE IMPUESTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

Valledupar, 24 de febrero de 2023

CTC-UNAD-002-2023

Señores
ANDRES ROJAS GARCIA
SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Calle 16 No. 12 – 120, Edificio Alfonso López Michelsen
Valledupar – Cesar - Colombia

Referencia. Contrato de interventoría No. 2023-05-0003 - **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

Asunto. Convenio de pago Estampillas Departamentales.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos autorizar a La secretaria de Hacienda Departamental, de acuerdo a Ordenanza No. 226 del 26 de febrero de 2021, descontar de manera directa del acta parcial de interventoría y/o factura No. 1 el valor correspondiente al 100% de la sumatoria de las ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO DPTAL, ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO FRONTERIZO, ESTAMPILLA PRO- CULTURA y ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR, cuyo valor asciende a $ 58.152.000 según Relación adjunta.

En todo caso la fecha de pago del saldo de los impuestos se habrá hecho efectiva antes de haber transcurrido el 50% del plazo establecido en el contrato de doce (12) meses, es decir 6 meses o antes que el porcentaje de avance del contrato de interventoría demuestre una ejecución del 50%. Por lo anterior, en caso de que el descuento de la factura no sea suficiente para el pago de los mismos, se procederá a cancelar de manera directa dicho saldo por parte de nuestra empresa.

La ESTAMPILLA PRO- UNIVERSIDAD, por valor de $ 7.269.000, ya ha sido pagada. Para lo anterior, adjuntamos recibo de consignación de fecha 23 de febrero de 2023.

Relación de montos a descontar:

ESTAMPILLA	Pro Desarrollo Departamental	Pro Desarrollo Fronterizo	Pro Cultura	Pro Adulto Mayor
VALOR	$ 14.538.000	$ 21.807.000	$ 14.538.000	$ 7.269.000
ACTA #1	$ 14.538.000	$ 21.807.000	$ 14.538.000	$ 7.269.000

Sin otro particular,

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES
Rep. Legal CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

Copia 1 | Archivo de Interventoría

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DESCUENTO DIRECTO PARA PERSONAS JURIDICAS

Por medio de la presente, Yo **JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 15.171.717 expedida en Valledupar, actuando como representante legal de CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS, identificada con el Nit 900.320.184-4, autorizo al Departamento del Cesar a descontar la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($ 58.152.000)**, de las estampillas al momento de la presentación del acta parcial de interventoría No. 1.

ESTAMPILLA	VALOR LIQUIDADO
Estampilla Pro- Desarrollo Departamental	$ 14.538.000
Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo	$ 21.807.000
Estampilla Pro - Cultura	$ 14.538.000
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	$ 7.269.000
VALOR TOTAL LIQUIDACION	**$58.152.000**

La estampilla pro universidad, por un valor de siete millones doscientos sesenta y nueve mil pesos ($ 7.269.000) ya fue cancelada por el consorcio para lo cual anexamos recibo de consignación con numero de consignación de fecha 23 de febrero de 2023.

El presente documento presta mérito ejecutivo al contener una obligación clara, expresa y exigible en los términos del artículo 442 del Código General del Proceso, facultando a la entidad territorial para exigir su cobro vía ejecutiva o coactiva.

Acepto y autorizo el descuento:



FIRMA CONTRATISTA

Huella

Este formato se suscribe conforme a lo dispuesto en Ordenanza No. 226 de 26 de febrero de 2021 "Por medio del cual se modifica la Ordenanza No. 066 de 2012, Estatuto de Rentas del Departamento del Cesar".

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación
15/02/2023
Liquidada

Nro. Liquidación:
32023004433

Fecha Liquidación:
15/02/2023

Número Contrato/Acta :
2023 05 0003

Código Impuesto:
1

Impuesto sobre:
Contrato obras y suministros departamental

Identificacion Contratista:
NIT - Número Identificación Tributaria: 900320184

Nombre Contratista:
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS

NIT:
892399999

Razón Social:
DEPARTAMENTO DEL CESAR

Periodo Liquidación:
1er Quincena Febrero 2023

Observaciones:
CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2023 05 0003

Impuesto	Tarifa Aplicada	Cant./Vlr Base ($)	Total
PRO-DESARROLLO DPTAL	%1	$1.453.781.512	$14.538.000
PRO-UNIVERSIDAD	%0	$0	$0
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%1,5	$1.453.781.512	$21.807.000
PRO-CULTURA	%1	$1.453.781.512	$14.538.000
PRO-ADULTO MAYOR	%0,5	$1.453.781.512	$7.269.000

(415)7709998260269(8020)32023004433(3900)00000058152000(96)20231231

Subtotal:	$	58.152.000
Interés (+)	$	0
Sanción (+)	$	0
Descuento (-)	$	0
Total Pagar	$	**58.152.000**

© All Copyright 2018 por 101 S.A.S.

LO HACEMOS MEJOR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación
15/02/2023
Liquidada

Nro. Liquidación: 32023004434	**Fecha Liquidación:** 15/02/2023	**Número Contrato/Acta :** 2023 05 0003
Código Impuesto: 5	**Impuesto sobre:** Estampilla Pro Universidad	**Identificacion Contratista:** NIT - Número Identificación Tributaria: 900320184
Nombre Contratista: CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS	**NIT:** 892399999	**Razón Social:** DEPARTAMENTO DEL CESAR
Periodo Liquidación: 1er Quincena Febrero 2023	**Observaciones:** CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2023 05 0003	

Impuesto	Tarifa Aplicada	Cant./Vlr Base ($)	Total
PRO-DESARROLLO DPTAL	%0	$0	$0
PRO-UNIVERSIDAD	%0,5	$1.453.781.512	$7.269.000
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%0	$0	$0
PRO-CULTURA	%0	$0	$0
PRO-ADULTO MAYOR	%0	$0	$0

(415)7709998260269(8020)32023004434(3900)00000007269000(96)20231231

Subtotal:	$	7.269.000
Interés (+)	$	0
Sanción (+)	$	0
Descuento (-)	$	0
Total Pagar	$	7.269.000

© All Copyright 2018 por 101 S.A.S.

TERM: WV83 DEPOSITO A CUENTA EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
USER: C783233 DE AHORROS B B V A
OFIC: 0940 CTRO CIAL VALLEDUPAR HORA : 15:46:35

NUMERO DE CUENTA: 0013-0940-41-0200219975 MN FECHA OPER : 23-02-23
FECHA VALOR: 23-02-23
NOMBRE DEL CLIENTE: DEPARTAMENTO DEL CESAR MOV.: 000183385 1/ 1

NO. CHEQUE IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO MN
$ 7,269,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS MN
$ 0.00

FIRMA
DEL CAJERO

TOTAL DEL DEPOSITO EN MN
$ 7,269,000.00

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

..P

ANEXO No. 20. COMITES DE OBRA.

ACTA COMITÉ DE INICIO

FECHA PRESENTE ACTA: 13/03/203

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR

DATOS CONTRATO DE OBRA:

NUMERO DE CONTRATO: 2023040002 del 09 de febrero de 2023
PROCESO DE LICITACION: LOP-SIN-0017-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO CUNAD. NIT.901676367-7. (CONFORMADO POR: 1. EE INGENIERIA S.A.S CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 70% 2.MEG OBRAS S.A.S., CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%).

DATOS CONTRATO INTERVENTORIA:

NUMERO DE CONTRATO: 2023050003 DE 10 de febrero de 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.AS. NIT. 900320184-4

PLAZO DE EJECUCION DE CONTRATO DE OBRA: 12MESES
PLAZO EJECUCION CONTRATO INTERVENTORIA: 12 MESES
FECHA INICIO CONTRATO: 2 DE MARZO DE 2023

1. PARTICIPANTES

No.	NOMBRES	ENTIDAD
1	Said Lozano	Supervisor_ Gobernación
2	Carolina Daza	Supervisor_ Gobernación
3	Tatiana Suarez	Profesional SST
4	Luisa Daza	R.L CUNAD
5	Sandy Arzuaga	Interv. SST
6	Álvaro Ríos	Prof Ambiental Interventoría
7	Katherine López	Prof Social Contratista
8	Viviana Villada	Prof ambiental contratista
9	Obdulio Mejía	Director de Obra
10	Jenifer Quiroz	Prof social interventoría
11	Iván Chinchilla	Ingeniero residente interventoría
12	Fernando Ibarra	Ingeniero residente interventoría
13	Reinaldo Cartagena	Arquitecto Director contratista de obra
14	Sadina Soto	Prof social Gobernación
15	María José Ramos	Prof ambiental I Gobernación

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

NA APLICA

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

NO APLICA

4. TEMAS A TRATAR.

1. Documentos a presentar a la Entidad Contratante según anexo técnico
2. Entrega de Programación actualizada
3. Entrega de Programación GESPROY los primeros 5 días de cada mes
4. Informes semanales y mensuales
5. Socialización
6. Valla informativa

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. La Entidad contratante solicita la entrega de la siguiente documentación:
 Documentos contratista de obra
 Plan de Calidad, APU contractuales, PMT y PMA, hojas de vida, sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo, Plan de gestión social, Programación de obra, exámenes de ingreso, afiliaciones
 Documentos interventoría:
 Hojas de vida, exámenes de ingreso, afiliaciones.

2. La entidad contratante solicita la entrega de la programación de obra actualizada según acta de inicio, el contratista manifiesta que entregará programación la próxima semana.

Interventoría manifiesta que la revisión del programa de obra y las hojas de vida del personal evaluable tiene una duración de 2 días.

3. La Entidad solicita sea entregado el programa actualizado según acta de inicio para alimentar la plataforma de seguimiento Gesproy.

4. La Entidad manifiesta que la entrega de informes semanales se debe entregar por la interventoría por correo y los mensuales los primeros 5 días de cada mes al igual que el programa de seguimiento de Gesproy.
5. Se establece que la socialización del proyecto se debe realizar una vez sea aprobado el plan de gestión social
6. La profesional social de la Gobernación solicita hacer un seguimiento al plan de gestión social control social, participación ciudadana, comunicaciones, empleo de mano de obra y capacitaciones.
7. La supervisión informa que el diseño de la Valla informativa está en diseño por parte de presa.
8. La profesional Ambiental solicita que el PMA sea remitido a la secretaria una vez sea avalado por la interventoría, los informes mensuales son independientes del los informes social y SST, certificaciones de manejo de residuos sólidos, certificados de las unidades sanitarias y presentarse los primeros días de cada mes.
9. Se solicita que las pólizas actualizadas según acta de inicio se deben radicar en físico para su aprobación.
10. Se solicita por parte de la Entidad un balance del presupuesto

La revisión de PMA, PMT, plan de calidad, plan de gestión social, sistema de gestión y seguridad en trabajo la interventoría manifiesta que la información aprobada y remitida en un plazo de 2 días una vez sea entregada por el contratista.
Para la revisión de los APU la interventoría manifiesta que requiere de un plazo de 5 días hábiles para revisar y aprobar una vez se entregada la información por el contratista.

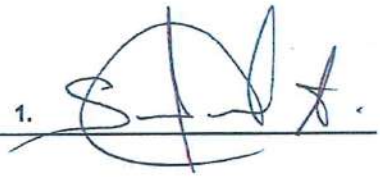
1. COMPROMISOS PACTADOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
Hojas de vida contratista para entregar a Interventoría	Contratista de Obra	17-03-2023
Hojas de vida interventoría para entregar a Entidad Contratante para su evaluación	Interventoría	17-03-2023

Entrega de la programación actualizada según inicio	Contratista	21-03-2023
Entrega de la programación aprobada	Interventoría	23-03-2023
Entrega de documentación requerida por área ambiental y SS, social para entrega a interventoría	Contratista	17-03-2023
Entrega de APU contractuales	Contratista	24-03-2023
Entrega de pólizas actualizada según inicio	Contratista	17-03-2023

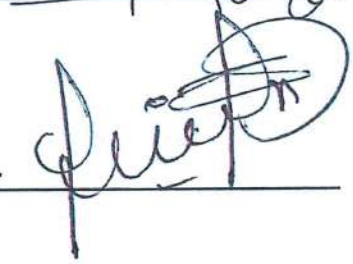
Fecha proyectada Próximo Comité:

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma 1. 

Firma 2. 

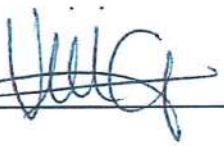
Firma 3. Tatiana Suarez G.

Firma 4. 

Firma 5. Sandy V. Arzuaga D

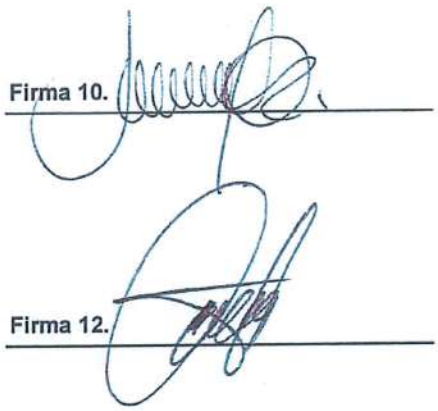
Firma 6. Juan Rios.

Firma 7. KATHERINE LOPEZ S.

Firma 8. 

	DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	5 DE 5	DEPARTAMENTO DEL CESAR

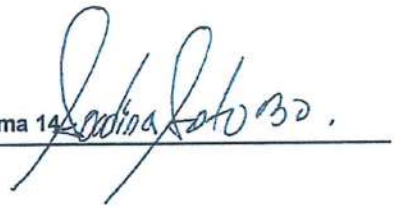
Firma 9. 

Firma 10. 

Firma 11. 

Firma 12.

Firma 13.

Firma 14. 

Firma 15. 

Firma 16.

ANEXO No. 21. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Infraestructura

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

Valledupar, 14 de febrero de 2023

0106.

GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
14 FEB 2023
Recibido:

CTC-UNAD-001-2023

Señores
GOBERNACIÓN DEL CESAR
Ing. ESTHER MENDOZA PEINADO
Secretaria de Infraestructura Departamental.
Calle 16 No. 12 - 20
Valledupar- Cesar- Colombia

Referencia. Contrato de interventoría No. 2023-05-0003 - **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

Asunto. Entrega de pólizas garantía única para legalización del contrato

Respetados Señores:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, adjunto a esta comunicación remitimos los siguientes documentos para legalización del contrato de la referencia:

a. Póliza de Cumplimiento No. BQ-100065164, expedida por compañía SEGUROS MUNDIAL.

Sin otro particular,

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS

Ing. **JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES**
Representante Legal

Copia 1.	Archivo

Gobernación del Cesar - De: CC.0 JAVIER ELIAS - BAQUERO FUENTE... Destino: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Radicado:CR-02435-202301857-GobCesar IdControl: 208978 Fecha: ...-02-2023 09:03:... Oficio: INFORMACION Folios: 2 Anexos: 0

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

Valledupar, 24 de febrero de 2023

CTC-UNAD-002-2023

Señores
ANDRES ROJAS GARCIA
SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Calle 16 No. 12 – 120, Edificio Alfonso López Michelsen
Valledupar – Cesar - Colombia

Referencia. Contrato de interventoría No. 2023-05-0003 - **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

Asunto. Convenio de pago Estampillas Departamentales.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos autorizar a La secretaria de Hacienda Departamental, de acuerdo a Ordenanza No. 226 del 26 de febrero de 2021, descontar de manera directa de cada acta parcial de interventoría y/o factura, el valor correspondiente al 33.33% de la sumatoria de las ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DPTAL, ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO FRONTERIZO, ESTAMPILLA PRO- CULTURA y ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR, cuyo valor asciende a $ 58.152.00 según Relación adjunta.

En todo caso la fecha de pago del saldo de los impuestos se habrá hecho efectiva antes de haber transcurrido el 50% del plazo establecido en el contrato de doce (12) meses, es decir 6 meses o antes que el porcentaje de avance del contrato de interventoría demuestre una ejecución del 50%. Por lo anterior, en caso de que el descuento de la factura no sea suficiente para el pago de los mismos, se procederá a cancelar de manera directa dicho saldo por parte de nuestra empresa.

La ESTAMPILLA PRO- UNIVERSIDAD, por valor de $ 7.269.000, ya ha sido pagada. Para lo anterior, adjuntamos recibo de consignación de fecha 23 de febrero de 2023.

Relación de montos a descontar:

ESTAMPILLA	Pro Desarrollo Departamental	Pro Desarrollo Fronterizo	Pro Cultura	Pro Adulto Mayor
VALOR	$ 14.538.000	$ 21.807.000	$ 14.538.000	$ 7.269.000
ACTA #1	$ 4.846.000,00	$ 7.269.000,00	$ 4.846.000,00	$ 2.423.000,00
ACTA #2	$ 4.846.000,00	$ 7.269.000,00	$ 4.846.000,00	$ 2.423.000,00
ACTA #3	$ 4.846.000,00	$ 7.269.000,00	$ 4.846.000,00	$ 2.423.000,00

Sin otro particular,

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES
Rep. Legal CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

Recd - 24-2023

Copia 1. Archivo de interventoría

Carrera 13 No. 23 – 98 Piso 1 Valledupar - Cesar
Tel. 095 571 63 99 – 310 640 5824 - E-Mail: gerencia@construcol.com.co

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DESCUENTO DIRECTO PARA PERSONAS JURIDICAS

Por medio de la presente, Yo **JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 15.171.717 expedida en Valledupar, actuando como representante legal de CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS, identificada con el Nit 900.320.184-4, autorizo al Departamento del Cesar a descontar la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($ 58.152.000)**, de las estampillas al momento de la presentación del acta parcial de interventoría No. 1, 2 y 3.

ESTAMPILLA	VALOR LIQUIDADO
Estampilla Pro- Desarrollo Departamental	$ 14.538.000
Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo	$ 21.807.000
Estampilla Pro - Cultura	$ 14.583.000
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	$ 7.269.000
VALOR TOTAL LIQUIDACION	**$58.152.000**

La estampilla pro universidad, por un valor de siete millones doscientos sesenta y nueve mil pesos ($ 7.269.000) ya fue cancelada por el consorcio para lo cual anexamos recibo de consignación con numero de consignación de fecha 23 de febrero de 2023.

El presente documento presta mérito ejecutivo al contener una obligación clara, expresa y exigible en los términos del artículo 442 del Código General del Proceso, facultando a la entidad territorial para exigir su cobro vía ejecutiva o coactiva.

Acepto y autorizo el descuento:



Huella

FIRMA CONTRATISTA

Este formato se suscribe conforme a lo dispuesto en Ordenanza No. 226 de 26 de febrero de 2021 "Por medio del cual se modifica la Ordenanza No. 066 de 2012, Estatuto de Rentas del Departamento del Cesar".

LO HACEMOS MEJOR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación
15/02/2023
Liquidada

Nro. Liquidación:
32023004433

Fecha Liquidación:
15/02/2023

Número Contrato/Acta :
2023 05 0003

Código Impuesto:
1

Impuesto sobre:
Contrato obras y suministros departamental

Identificacion Contratista:
NIT - Número Identificación Tributaria: 900320184

Nombre Contratista:
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS

NIT:
892399999

Razón Social:
DEPARTAMENTO DEL CESAR

Periodo Liquidación:
1er Quincena Febrero 2023

Observaciones:
CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2023 05 0003

Impuesto	Tarifa Aplicada	Cant./Vlr Base ($)	Total
PRO-DESARROLLO DPTAL	%1	$1.453.781.512	$14.538.000
PRO-UNIVERSIDAD	%0	$0	$0
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%1,5	$1.453.781.512	$21.807.000
PRO-CULTURA	%1	$1.453.781.512	$14.538.000
PRO-ADULTO MAYOR	%0,5	$1.453.781.512	$7.269.000

(415)7709998260269(8020)32023004433(3900)0000058152000(96)20231231

Subtotal:	$	58.152.000
Interés (+)	$	0
Sanción (+)	$	0
Descuento (-)	$	0
Total Pagar	$	**58.152.000**

© All Copyright 2018 por 101 S.A.S.

LO HACEMOS MEJOR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación
15/02/2023
Liquidada

Nro. Liquidación:
32023004434

Fecha Liquidación:
15/02/2023

Número Contrato/Acta :
2023 05 0003

Código Impuesto:
5

Impuesto sobre:
Estampilla Pro Universidad

Identificacion Contratista:
NIT - Número Identificación Tributaria: 900320184

Nombre Contratista:
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS

NIT:
892399999

Razón Social:
DEPARTAMENTO DEL CESAR

Periodo Liquidación:
1er Quincena Febrero 2023

Observaciones:
CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2023 05 0003

Impuesto	Tarifa Aplicada	Cant./Vlr Base ($)	Total
PRO-DESARROLLO DPTAL	%0	$0	$0
PRO-UNIVERSIDAD	%0,5	$1.453.781.512	$7.269.000
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%0	$0	$0
PRO-CULTURA	%0	$0	$0
PRO-ADULTO MAYOR	%0	$0	$0

(415)7709998260269(8020)32023004434(3900)0000007269000(96)20231231

Subtotal:	$	7.269.000
Interés (+)	$	0
Sanción (+)	$	0
Descuento (-)	$	0
Total Pagar	$	7.269.000

© All Copyright 2018 por 101 S.A.S.

TERM: WV83 DEPOSITO A CUENTA EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
USER: C783233 DE AHORROS B B V A
OFIC: 0940 CTRO CIAL VALLEDUPAR HORA : 15:46:35

NUMERO DE CUENTA: 0013-0940-41-0200219975 MN FECHA OPER : 23-02-23
FECHA VALOR: 23-02-23
NOMBRE DEL CLIENTE: DEPARTAMENTO DEL CESAR MOV.: 000183385 1/ 1

NO. CHEQUE	IMPORTE	
		IMPORTE EN EFECTIVO MN
		$ 7,269,000.00
		IMPORTE EN DOCUMENTOS MN
		$ 0.00
		TOTAL DEL DEPOSITO EN MN
		$ 7,269,000.00

FIRMA
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

..P

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

Valledupar, 07 de marzo de 2023

CTC-UNAD-004-2023

Señores
CONSORCIO CUNAD
LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA
Valledupar – Cesar - Colombia

Referencia. Contrato de obra No. 2023-040001- **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

Asunto. Solicitud de documentos para seguimiento del contrato.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y con la finalidad de realizar el correcto seguimiento al contrato de la referencia, solicitamos al contratista de obra Consorcio CUNAD, nos haga entrega de la información q se relaciona a continuación:

1. Copia del programa de gerencia del proyecto, disponibilidad de maquinarias a emplear durante la ejecución del contrato y el plan de calidad conforme con las normas ISO 9001 de 2015 e ISO 10005 de 2018.
2. Copia del desglose de los análisis de precios unitarios APUS, conforme a la propuesta económica presentada.
3. Hojas de vida del personal profesional y de mano de obra acorde a las exigencias del anexo técnico del pliego de condiciones.
4. Afiliación de todo el personal profesional y de mano de obra involucrado en la ejecución del contrato.
5. Programación de obras ajustada al acta de inicio del contrato.
6. Pólizas actualizadas con el acta de inicio.
7. Plan de gestión social de obra.
8. Sistema de salud y seguridad en el trabajo a implementar.
9. Plan de manejo ambiental.

La información relacionada es de gran importancia para el desarrollo del contrato, es por ello la celeridad en la entrega de la misma.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o inquietud.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES
Rep. Legal CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

Copia 1	Supervisores secretaría de infraestructura Departamental – Said Lozano, Carolina Daza Álvarez
Copia 2	Archivo de interventoría

Recibí 08/03/2023 11:43 a.m.

Gobernación del Cesar
Centro de Atención al Ciudadano
DOCUMENTOS RECIBIDOS:
Fecha: 08-03-2023 Hora: 11:50 am
Recibido por: [illegible]
Firma: [illegible]
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Carrera 13 No. 23 – 98 Piso 1 Valledupar - Cesar
Tel. 095 571 63 99 – 310 640 5824 - E-Mail: gerencia@construcol.com.co

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

Valledupar, 17 de marzo de 2023

CTC-UNAD-005-2023

Señores
GOBERNACIÓN DEL CESAR
Ing. SAID LOZANO LOZANO
Ing. CAROLINA DAZA ALVAREZ
Supervisores, Secretaria de Infraestructura Departamental.
Calle 16 No. 12 - 20
Valledupar- Cesar- Colombia

Recibí
17-03-2023
4:21 pm

Referencia. Contrato de interventoría No. 2023-05-0003 - **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

Asunto: Personal profesional del contrato de interventoria.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, adjuntamos para su revisión y aprobación el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría de la referencia, conforme a las exigencias del documento complementario del pliego de condiciones, los cuales se relacionan a continuación, de igual forma se adjunta documentos que acreditan sus estudios.

NOMBRE	CARGO	PROFESION
EDISON ALBERTO MARTINEZ CUESTA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL
JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL
MARCELA MAESTRE ALVIS	ARQUITECTO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ARQUITECTO
DIEGO QUIROGA SANTIAGO	INGENIERO ESTRUCTURAL ESPECIALISTA	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL
ARMANDO RIVERO GALVIS	INGENIERO GEOTECNISTA ESPECIALISTA	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
YICETH SAURITH	PROFESIONAL SISO	PROFESIONAL EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
JENNIFER QUIROZ ROMERO	PROFESIONAL SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

NOMBRE	CARGO	PROFESION
LAURA DAZA	INSPECTOR DE OBRA	INGENIERA CIVIL
IVAN CHINCHILLA MANJARREZ	INGENIERO AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL
DORALBA PALMERA	ASESOR JURIDICO	ABOGADA
GUSTAVO RUIZ	CONTADOR	CONTADOR
GLEIMYS CAMPO FUENTE	ADMINISTRADOR	ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
ULFRAN CORZO	LABORATORISTA	AUXILIAR DE OBRAS
JHANNER PATIÑO CARVAJAL	TOPOGRAFO	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
ELIAS BAQUERO	CADENERO	CADENERO
SANDY ARZUAGA	SECRETARIA	SECRETARIA
CARLOS RAFAEL LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
JORGE ARGOTES	AUXILIAR CONTABLE	AUXILIAR CONTABLE

Sin otro particular,

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS

Ing. **JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES**
Representante Legal

Copia 1.	Archivo
Anexo	Documento de los profesionales

Gobernación del Cesar - De: CC.O JAVIER ELIAS . BAQUERO FUENTES - Destino: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Radicado:CR-02435-20230101-GobCesar IdControl: 211186 Fecha: 10-03-2023 15:56:02 Folios: INFORMACION Folios: 3 Anexos: 0

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

Valledupar, 10 de marzo de 2023

CTC-UNAD-007-2023

Señores
GOBERNACIÓN DEL CESAR
Ing. SAID LOZANO LOZANO
Ing. CAROLINA DAZA ALVAREZ
Supervisores, Secretaria de Infraestructura Departamental.
Calle 16 No. 12 - 20
Valledupar- Cesar- Colombia

Referencia. Contrato de interventoría No. 2023-05-0003 - **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

Asunto. Entrega de pólizas actualizadas con el acta de inicio.

Respetados Señores:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, adjunto a esta comunicación remitimos la Póliza de Cumplimiento No. BQ-100065164, expedida por compañía SEGUROS MUNDIAL actualizada con el acta de inicio de fecha 02 de marzo de 2023.

- Póliza de Cumplimiento No. BQ-100065164, expedida por compañía SEGUROS MUNDIAL.
- Certificado de no expiración.

Sin otro particular,

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS

Ing. **JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES**
Representante Legal

Copia 1.	Archivo
Anexo	Póliza de Cumplimiento No. BQ-100065164 (Dos folios)

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.10 10:16:22 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: KvjDBqVSKGK1XyAH9yplnA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 65-04-2021-1317-P-65-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100065164	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	28330812	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/03/2023	24:00 Horas Del	02/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.320.184-4
DIRECCIÓN	CRA 13 NRO. 23 - 98 PISO 1	TELÉFONO	3106405824
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	No. DOC. IDENTIDAD	892.399.999
DIRECCIÓN	CLL 16 NO 12 - 120	TELÉFONO	5748230
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	No. DOC. IDENTIDAD	892.399.999
DIRECCIÓN	CLL 16 NO 12 - 120	TELÉFONO	5748230

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CONOCE ACTA DE INICIO CON FECHA DE FIRMA DE 03/03/2023
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 2023 05 0003 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL A SATISFACCION

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/03/2023	24:00 Horas Del 30/09/2024	173.000.000,00	767.077,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/03/2023	24:00 Horas Del 30/09/2024	519.000.000,00	2.301.232,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/03/2023	24:00 Horas Del 02/03/2027	86.500.000,00	969.464,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/03/2024	24:00 Horas Del 02/03/2029	346.000.000,00	4.849.308,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.124.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OFISEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	8.887.081,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	8.887.081,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	1.689.495,39
TOTAL A PAGAR	$	10.581.576,39

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/03/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100065164** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL CESAR / DEPARTAMENTO DEL CESAR** , expedida por la Compañía en **10/03/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **10** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

Valledupar, 15 de marzo de 2023

CTC-UNAD-008-2023

15-03-2023

Señores
GOBERNACIÓN DEL CESAR
Ing. SAID LOZANO LOZANO
Ing. CAROLINA DAZA ALVAREZ
Supervisores, Secretaria de Infraestructura Departamental.
Calle 16 No. 12 - 20
Valledupar- Cesar- Colombia

Referencia. Contrato de interventoría No. 2023-05-0003 - **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

Asunto. Entrega de documentos para el trámite de desembolso del anticipo.

Respetados Señores,

Por medio de la presente, realizamos entrega de la documentación requerida para el trámite de desembolso del anticipo del Contrato de Interventoría en referencia, cumpliendo así con nuestras obligaciones contractuales, específicamente, las establecidas en la Cláusula Octava: "Anticipo"; A continuación, relacionamos la documentación anexada para su respectiva verificación y aprobación:

- Plan de inversión de anticipo.
- Acta de inicio del contrato de Interventoría.
- Cuenta de cobro.
- Certificación Bancaria.
- Certificación de revisor fiscal de parafiscales.
- Planillas de Pago de Seguridad Social.
- Certificado de disponibilidad presupuestal CDP.
- Registro Presupuestal RP.
- Autorización de pago por transferencia electrónica.
- Copia Contrato de interventoría No. 2023-05-0003.
- Pólizas Actualizadas con respecto al acta de inicio y acta de aprobación.
- Cedula de ciudadanía del representante legal
- Rut
- Copia de los pagos de legalización de impuestos.

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

Quedamos atento a sus observaciones, sin otro particular,

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS

Ing. **JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES**
Representante Legal
Copia 1. Archivo

Carrera 13 No. 23 – 98 Piso 1 Valledupar - Cesar
Tel. 095 571 63 99 – 310 640 5824 - E-Mail: gerencia@construcol.com.co

Gobernación del Cesar - De: CC.0 JENNIFER QUIROZ ROMERO. PROFESIONAL SOCIAL - Destino: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Radicado:CR-02435-2023036550-GobCesar IdControl: 212210 Fecha: 23-03-2023 16:23: Oficio: INFORMACION Folios: 1 Anexos: 1

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

Valledupar, 23 de marzo de 2023

CTC-UNAD-010-2023

Señores
GOBERNACIÓN DEL CESAR
Ing. SAID LOZANO LOZANO
Ing. CAROLINA DAZA ALVAREZ
Supervisores, Secretaria de Infraestructura Departamental.
Calle 16 No. 12 - 20
Valledupar- Cesar- Colombia

Referencia. Contrato de obra No. 2023-040001- **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

Asunto. Remisión del Plan de Gestión Social de obra.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales como interventores del contrato de obra en referencia, mediante la presente, nos permitimos remitir el Plan de Gestión Social de obra presentando por el contratista de obra Consorcio CUNAD, el cual fue previamente revisado y aprobado por el área social de esta interventoría; por lo cual, anexamos certificado de aprobación del mismo.

Sin otro en particular, Quedamos atentos a cualquier observación.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

JENNIFER QUIROZ ROMERO
Profesional Social, CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

Copia 1	Archivo de interventoría

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

Valledupar, 31 de marzo de 2023

CTC-UNAD-011-2023

Señores
GOBERNACIÓN DEL CESAR
Ing. SAID LOZANO LOZANO
Ing. CAROLINA DAZA ALVAREZ
Supervisores, Secretaria de Infraestructura Departamental.
Calle 16 No. 12 - 20
Valledupar- Cesar- Colombia

Referencia. Contrato de interventoría No. 2023-05-0003 - **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

Asunto. Entrega de documentos observaciones hojas de vida.

Respetados Señores,

Por medio de la presente, muy cordialmente nos permitimos hacer entrega de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de subsanar las observaciones realizadas por ustedes mediante oficio de fecha 22 de marzo del 2023 y asunto: Revisión de hojas de vida.:

- Documentos Ingeniero Eléctrico, Frayan Bernal - (Asesor Externo).
- Documentos Ingeniero de Sistemas, Christian Zuleta Romero - (Asesor Externo).
- Documentos Ingeniero Hidráulico Especialista, Leonardo Cárdenas Duarte - (Asesor Externo).
- Copia diploma administrador, Gleymis Campo.
- Documentos nuevo laboratorista propuesto, Alexander Pretel Maestre.
- Certificado de Vigencia Actualizado Topógrafo, Jhanner Patiño Carvajal.
- Copia de la Cedula de Ciudadanía Secretaría, Sandy Arzuaga Jiménez.
- Documentos Auxiliar Administrativo, Carlos López Mejía.

Es válido resaltar, que los profesionales presentados por esta interventoría mediante oficio CTC-UNAD-005-2023 para el desarrollo del contrato de interventoría en referencia, se realizó acorde y dando cumplimiento a lo exigido en el Numeral ***7.2.3 Equipo mínimo de trabajo requerido para el desarrollo de la interventoría*** del Documento Complementario Definitivo Pliego de Condiciones y fue el considerado para la elaboración y presentación de la propuesta económica de esta interventoría; razón por la cual, hacemos la salvedad, que los profesionales relacionados en el presente oficio como Ingeniero Eléctrico, Frayan Bernal, Ingeniero de Sistemas, Christian Zuleta Romero e Ingeniero

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

Hidráulico Especialista, Leonardo Cárdenas Duarte, No estarán vinculados directamente al equipo de trabajo de esta interventoría para el desarrollo del contrato; por lo cual, se presentan como asesores externos de la Interventoría.

Quedamos atento a sus observaciones, sin otro particular,

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS

Ing. **JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES**
Representante Legal

Copia 1.	Archivo

Gmail

CONSTRUCOL UNAD <construcolunad2023@gmail.com>

Comunicado CTC-UNAD-011-2023; de asunto: "Entrega de documentos observaciones hojas de vida."

1 mensaje

CONSTRUCOL UNAD <construcolunad2023@gmail.com> 31 de marzo de 2023, 16:17
Para: supervisorgobcesar@gmail.com, CAROLINA DAZA <c.daza.gobcesar@gmail.com>

Buen día,

Adjunto al presente e-mail, enviamos oficio **CTC-UNAD-011-2023**, cuyo asunto es:**"Entrega de documentos observaciones hojas de vida."**

Sin otro particular, Cordialmente.

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

CTC-UNAD-011.pdf
21611K

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

Valledupar, 27 de marzo de 2023

CTC-UNAD-012-2023

Señores
CONSORCIO CUNAD
LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA
Valledupar – Cesar - Colombia

Referencia. Contrato de obra No. 2023-040001- **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

Asunto. Observaciones hojas de vida personal profesional propuesto.

Respetados señores,

De la manera más cordial y respetuosa, en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales como interventor del contrato de obra en referencia, nos permitimos presentar algunas observaciones derivadas de la revisión de las hojas de vida del personal profesional propuesto, la cual se realizó de conformidad a lo establecido en el Anexo técnico del proceso de Licitación de Obra Pública LOP-SIN-0017-2022 mediante el cual se adjudicó el contrato de obra en mención; por lo tanto, a continuación enlistamos las observaciones siguiendo la establecido en los literales ***"a. Personal clave"*** y ***"b. Requisitos del personal del contratista"*** donde establece el personal y las requisitos que deben cumplir para la vinculación al proyecto.

- **DIRECTOR DE OBRA ARQUITECTÓNICO:** No se relacionan documentos anexos a la hoja de vida (Diplomas, Matricula Profesional, Certificado de Vigencia del CPNAA, Experiencia especifica).
- **RESIDENTE DE OBRA:** El profesional que se relaciona es Arquitecto y el personal exigido para el cargo debe ser Ingeniero Civil.
- **INGENIERO ELECTRICO:** No presenta certificado que acredite la experiencia especifica exigida como ingeniero electrico en la ejecución de contratos cuyo objeto sea: Construcción y/o ampliación de edificaciones.
- **INSPECTRO DE OBRA CIVIL:** No se relaciona documentación del personal requerido.
- **AUXILIAR DE RESIDENCIA DE INGENIERIA:** No se relaciona documentación del personal requerido.
- **MAESTRO DE OBRA:** No se relaciona documentación del personal requerido.
- **ADMINISTRADOR:** No se relaciona documentación del profesional requerido.
- **MENSAJERO:** No se relaciona documentación del personal requerido.
- **ALMACENISTA:** No se relaciona documentación del personal requerido.
- **CELADURIA:** No se relaciona documentación del personal requerido.

- **TOPOGRAFO:** No se relaciona documentación del personal requerido.
- **CADENERO:** No se relaciona documentación del personal requerido.

Cabe de resaltar que, el personal presentado que no se relaciona en el listado anterior, cumple a cabalidad con lo requerido en el Documento Anexo Técnico.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier observación.

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO
COORDINADOR DE INTERVENTORIA

Copia 1	Supervisores secretaria de infraestructura Departamental – Said Lozano, Carolina Daza Alvarez
Copia 2	Archivo de interventoria

Gmail

CONSTRUCOL UNAD <construcolunad2023@gmail.com>

Comunicado de interventoría No. CTC-UNAD-012-2023 - Revisión de hojas de Vida

1 mensaje

CONSTRUCOL UNAD <construcolunad2023@gmail.com> 27 de marzo de 2023, 16:47
Para: consorciocunad@gmail.com
Cc: c.daza.gobcesar@gmail.com, supervisorgobcesar@gmail.com

Por medio de la presente adjuntamos el comunicado de interventoría CTC-UNAD-012-2023 las observaciones a las hojas de vidas presentadas por el contratista el día 24 de marzo del presente año.

Comunicado CTC-UNAD-012-2023.pdf
514K

Gobernación del Cesar - De: CC.0 JAVIER ELIAS . BAQUERO FUENTES Destino: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Radicado:CR-02435-202304054-GobCesar IdControl: 212876 Fecha: 03-2023 10:33:32 Oficio: INFORMACION Folios: 2 Anexos: 0

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

Valledupar, 30 de marzo de 2023

CTC-UNAD-013-2023

Señores
GOBERNACIÓN DEL CESAR
Ing. SAID LOZANO LOZANO
Ing. CAROLINA DAZA ALVAREZ
Supervisores, Secretaria de Infraestructura Departamental.
Calle 16 No. 12 - 20
Valledupar- Cesar- Colombia

Referencia. Contrato de interventoría No. 2023-05-0003 - **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

Asunto. Entrega de SG-SST del Consorcio CUNAD

Respetados Señores,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales como interventoría del contrato de obra N° 2023 04 0001, mediante la presente remitimos el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a implementar por el contratista Consorcio CUNAD; el cual fue previamente revisado y aprobado por el área SST de esta interventoría y anexamos el certificado de aprobación del mismo.

Documento	Tomo	No Folios
SG-SST	Tomo I	200
	Tomo II	237

Quedamos atento a sus observaciones, sin otro particular,

Ing. **JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES**
Representante Legal
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS

Copia 1.	Archivo

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

Valledupar, 31 de marzo de 2023

CTC-UNAD-014-2023

Señores
GOBERNACIÓN DEL CESAR
Ing. SAID LOZANO LOZANO
Ing. CAROLINA DAZA ALVAREZ
Supervisores, Secretaria de Infraestructura Departamental.
Calle 16 No. 12 - 20
Valledupar- Cesar- Colombia

Referencia. Contrato de interventoría No. 2023-05-0003 - **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

Asunto. Remisión de programación de obra actualizada con respecto al acta de inicio.

Respetados Señores,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales adquiridas mediante el contrato de interventoría en referencia, remitimos la programación de obra actualizada con respecto al acta de inicio; la cual fue presentada por el contratista de obra Consorcio CUNAD; y revisada y/o avalada por esta interventoría.

Sin otro particular, quedamos atento a sus observaciones,

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS

Ing. **JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES**
Representante Legal
Copia 1. | Archivo

Gmail

CONSTRUCOL UNAD <construcolunad2023@gmail.com>

Comunicado CTC-UNAD-014-2023; de asunto: "Remisión de programación de obra actualizada con respecto al acta de inicio."

1 mensaje

CONSTRUCOL UNAD <construcolunad2023@gmail.com> 31 de marzo de 2023, 16:24
Para: supervisorgobcesar@gmail.com, CAROLINA DAZA <c.daza.gobcesar@gmail.com>

Buen día,

Adjunto al presente e-mail, enviamos oficio **CTC-UNAD-014-2023**, cuyo asunto es:**"Remisión de programación de obra actualizada con respecto al acta de inicio."**

Sin otro particular, Cordialmente.

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

3 adjuntos

- **CTC-UNAD-014.pdf** 526K
- **PROGRAMACION DE OBRA POR MES.xlsx** 1510K
- **PROGRAMACION DE OBRA.xlsx** 1414K

ANEXO No. 22. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

CONSORCIO CUNAD
NIT. 901676367-7

Valledupar, 17 de marzo del 2023

CC-2023 04 0001-006

Señores:
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S
JAVIER BAQUERO FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: CONTRATO 2023 04 0001 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

Asunto: Entrega en físico Plan de Gestión Social de Obra

Cordial saludo,

Por medio de la presente y teniendo en cuenta lo requerido para el contrato de la referencia que solicitó la entidad contratante, muy respetuosamente me permito remitir a ustedes, luego de aprobado en digital, el Plan de Gestión Social de Obra con sus respectivos anexos.

De igual forma se envía de manera digital al correo construcolunad2023@gmail.com

Documento	No. Tomo	No. Folios	Copias
Plan de Gestión Social de Obra	Tomo I	61	2

Cordialmente,

LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA
R/L CONSORCIO CUNAD

C.C Archivo

17/03/23
4:52pm

CONSORCIO CUNAD
NIT 901676367-9

CC-2023 04 0001-008

Señores:
CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS S.A.S
JAVIER BAQUERO FUENTES
R/L INTERVENTORÍA

Referencia: CONTRATO 2023 04 0001 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Asunto: Invitación socialización inicial proyecto

Cordial saludo,

En cumplimiento a los lineamientos y objeto al contrato de obra 2023 04 0001. Extendemos con agrado la invitación a la socialización inicial de este gran proyecto en mención, para la comunidad en general.

LUGAR: Auditorio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", Sede Curumaní.
DIRECCIÓN: Kr 17 #12 – 57 El Paraíso
FECHA: martes, 28 de marzo del 2023
HORA: 2:00 pm

Cordialmente,

LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA
R/L CONSORCIO CUNAD

C.C Archivo

Recibi
Jennifer Bairoz
23/03/2023
2:33 P.M.

CONSORCIO CUNAD
NIT. 901673247-7

Valledupar, 24 de marzo del 2023

CC-2023 04 0001-009

Señores:
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S
JAVIER BAQUERO FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: CONTRATO 2023 04 0001 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Asunto: Entrega en físico Plan de Manejo Ambiental

Cordial saludo,

Por medio de la presente y teniendo en cuenta lo requerido para el contrato de la referencia que solicitó la entidad contratante, muy respetuosamente me permito remitir a ustedes, luego de aprobado en digital, el Plan de Manejo Ambiental con sus respectivos anexos.

De igual forma se envía de manera digital al correo construcolunad2023@gmail.com

Documento	No. Tomo	No. Folios	Copias
Plan de Manejo Ambiental	Tomo I	109	2

Cordialmente,

LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA
R/L CONSORCIO CUNAD

C.C Archivo

Recibí Sandy K. Pueyo 24-03-2023

CONSORCIO CUNAD
NIT. 901676367-7

Valledupar, 24 de marzo del 2023

CC-2023 04 0001-010

Señores:
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S
JAVIER BAQUERO FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: CONTRATO 2023 04 0001 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Asunto: Entrega de Información Seguimiento del Contrato

Cordial saludo,

Por medio de la presente y teniendo en cuenta lo requerido para el contrato se envían los siguientes documentos para el seguimiento del contrato CONTRATO 2023 04 0001 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Documento	No. Tomos	No. Folios
Hojas de vida del personal profesional	Tomo I	200
Programación de obras ajustada al acta de inicio	Tomo II	208
Pólizas actualizadas según acta de inicio		

Cordialmente,

LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA
R/L CONSORCIO CUNAD

Recibí:
Sandy V. Arguello
24-03-2023
4:50 p.m

C.C Archivo
Anexo Planos programación de obra ajustada al acta de inicio (2 planos)

CONSORCIO CUNAD

Valledupar, 24 de marzo del 2023

CC-2023-04-0001-011

Señores:
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S
JAVIER BAQUERO FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: CONTRATO 2023 04 0001 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Asunto: Entrega en físico Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Cordial saludo,

Por medio de la presente y teniendo en cuenta lo requerido para el contrato de la referencia que solicitó la entidad contratante, muy respetuosamente me permito remitir a ustedes, luego de aprobado en digital, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con sus respectivos anexos.

De igual forma se envía de manera digital al correo construcolunad2023@gmail.com

Documento	No. Tomo	No. Folios	Copias
SG - SST	Tomo I	200	2
	Tomo II	237	2

Cordialmente,

Recibí
24-03-2023

LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA
R/L CONSORCIO CUNAD

C.C Archivo

ANEXO No. 23. SOPORTES DE GASTOS DE LA INTERVENTORÍA.

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI - DEPARTAMENTO DEL CESAR

FECHA DE INICIO: 02/03/2023

SUBTOTAL	$	1.502.490.200
IVA	$	251.578.848
VALOR TOTAL	**$**	**1.754.069.048**
ANTICIPO	**$**	**519.000.000**

RELACION GASTOS DEL CONTRATO N° 2023 05 0003

	ITEMS	FECHA	NOMBRE	CARGO/DETALLE	VALOR	SALDO ANTICIPO	SALDO CONTRATO
ANTICIPO	POLIZA	30/03/2023	POLIZA	POLIZA DE PROPUESTA	$ 274.227	$ 519.000.000	1.502.490.200
ANTICIPO	POLIZA	30/03/2023	POLIZA	POLIZA DE CONTRATO	$ 10.581.576	$ 508.418.424	1.491.908.624
ANTICIPO	IMPUESTOS	30/03/2023	IMPUESTOS	IMPUESTOS	$ 7.269.000	$ 501.149.424	1.484.639.624
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Javier Elias Baquero Fuentes	Ingeniero Residente	$ 5.000.000	$ 496.149.424	1.479.639.624
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Marcela Maestre	Arquitecto Residente	$ 2.900.000	$ 493.249.424	1.476.739.624
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Leonardo Cardenas	Ingeniero Hidraulico especialista	$ 3.200.000	$ 490.049.424	1.473.539.624
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Yiceth Saurith	Profesional siso	$ 1.295.919	$ 488.753.505	1.472.243.705
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Jennifer Quiroz	Profesional social	$ 1.876.848	$ 486.876.657	1.470.366.857
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Luis Gnecco	Inspector de obra civil	$ 863.600	$ 486.013.057	1.469.503.257
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Ulfran Corzo	Inspector de obra civil	$ 1.585.919	$ 484.427.138	1.467.917.338
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Laura Daza	Inspector de obra civil	$ 765.616	$ 483.661.522	1.467.151.722
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Ivan Chinchilla	Ingeniero Ambiental	$ 4.084.560	$ 479.576.962	1.463.067.162
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Gleimys Campo	Administrador	$ 2.140.606	$ 477.436.356	1.460.926.556
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Gustavo Ruiz	Contador	$ 1.746.606	$ 475.689.750	1.459.179.950
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Alexander Pretel	Laboratorista	$ 1.585.919	$ 474.103.831	1.457.594.031
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Jhanner Patiño	Topografo	$ 1.585.919	$ 472.517.912	1.456.008.112
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Elias Baquero	Cadenero	$ 1.800.606	$ 470.717.306	1.454.207.506
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Sandy Arzuaga	Secretaria	$ 2.700.000	$ 468.017.306	1.451.507.506
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Carlos Rafael	Aux. Administrativo	$ 1.300.606	$ 466.716.700	1.450.206.900
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Jorge Argote	Auxiliar Contable	$ 1.500.000	$ 465.216.700	1.448.706.900
ANTICIPO	Nomina	30/03/2023	Eduardo Hernandez	Coordinador de interventoria	$ 4.056.000	$ 461.160.700	1.444.650.900
ANTICIPO	Arrendamiento oficina	30/03/2023	Javier Elias Baquero Fuentes	Arrendamiento de oficina con servicios incluidos	$ 6.140.000	$ 455.020.700	1.438.510.900
ANTICIPO	Transporte	30/03/2023	Karen Lorena Lozano Rios	Transportes y/o vehiculos y mantenimiento	$ 7.000.000	$ 448.020.700	1.431.510.900
TOTAL GASTO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA 10 DE ABRIL DE 2023					**$ 58.113.527**		

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: avm3Y95Ed0aSe1VjKqUCVA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	BQ-100063301	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28324679	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/01/2023	24:00 Horas Del	19/05/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.320.184-4
DIRECCIÓN	CRA 13 NRO. 23 - 98 PISO 1	TELÉFONO	3106405824
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	No. DOC. IDENTIDAD	892.399.999
DIRECCIÓN	CLL 16 NO 12 - 120	TELÉFONO	5748230
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	No. DOC. IDENTIDAD	892.399.999
DIRECCIÓN	CLL 16 NO 12 - 120	TELÉFONO	5748230

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.CMA-SIN-0012-2022 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 19/01/2023	24:00 Horas Del 19/05/2023	173.417.475,70	225.443,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 173.417.475,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OFISEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	225.443,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	225.443,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	43.784,00
TOTAL A PAGAR	$	274.227,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/01/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PPSA - APP

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS
SAS
NIT 900.320.184-4
CR 13 23 98 P 1 BRR
DOCE DE OCTUBRE
Teléfono: (□)
Valledupar - Colombia

Comprobante de egreso. No.	CC-10-28
Fecha de elaboración	2023-01-12

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	51301001 - Cumplimiento	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		Cumplimiento	230,443.00	0.00
2	24082001 - Descontable por devoluciones 19%	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	IVA 19% Base: 230442.11	IVA 19%	43,784.00	0.00
3	11050501 - Caja general	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		Caja general	0.00	274,227.00
				Total	274,227.00	274,227.00

Observaciones
PAGO DE POLIZA CONSTRUCOL UNAD

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

LO HACEMOS MEJOR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación
15/02/2023
Liquidada

Nro. Liquidación:
32023004434

Fecha Liquidación:
15/02/2023

Número Contrato/Acta :
2023 05 0003

Código Impuesto:
5

Impuesto sobre:
Estampilla Pro Universidad

Identificacion Contratista:
NIT - Número Identificación Tributaria: 900320184

Nombre Contratista:
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS

NIT:
892399999

Razón Social:
DEPARTAMENTO DEL CESAR

Periodo Liquidación:
1er Quincena Febrero 2023

Observaciones:
CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2023 05 0003

Impuesto	Tarifa Aplicada	Cant./Vlr Base ($)	Total
PRO-DESARROLLO DPTAL	%0	$0	$0
RO-UNIVERSIDAD	%0,5	$1.453.781.512	$7.269.000
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%0	$0	$0
PRO-CULTURA	%0	$0	$0
PRO-ADULTO MAYOR	%0	$0	$0

(415)7709998260269(8020)32023004434(3900)00000007269000(96)20231231

Subtotal:	$	7.269.000
Interés (+)	$	0
Sanción (+)	$	0
Descuento (-)	$	0
Total Pagar	$	7.269.000

© All Copyright 2018 por 101 S.A.S.

CONSTRUCOL INGENIERIA
NIT 900.320.184-4
CR 13 23 98 P 1 BRR DOCE DE OCTUBRE
Teléfono: () 3106405824
Valledupar - Colombia

(COMPROBANTE DE EGRESO) Comprobante contable No.	**CC-12-12**
Fecha de elaboración	2023-02-23

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	51159507 - PRO- UNIVERSIDAD	DEPARTAMENTO DEL CESAR		PRO- UNIVERSIDAD	7,269,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	DEPARTAMENTO DEL CESAR		Caja general	0.00	7,269,000.00
				Total	7,269,000.00	7,269,000.00

Observaciones
PAGO IMPUESTO.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Valledupar 30 de marzo de 2023

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S
NIT 900.320.184

DEBE A:

Javier Elías Baquero Fuentes
C.C.15.171.717 Vpar/Cesar

LA SUMA DE:

Seis millones ciento cuarenta mil pesos ($6.140.000)

Por concepto de:

Arriendo de oficina, incluye servicios en el proyecto construcción de aulas de la universidad UNAD QUE TIENE COMO OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

Atentamente,

Javier Elías Baquero Fuentes
C.C.15.171.717 Vpar/Cesar

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS
SAS
NIT 900.320.184-4
CR 13 23 98 P 1 BRR
DOCE DE OCTUBRE
Teléfono:
Valledupar - Colombia

Comprobante de egreso. No.	**CC-10-27**
Fecha de elaboración	2023-03-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	51201001 - Arrendamientos - Construcciones y edificaciones	JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES		Arrendamientos - Construcciones y edificaciones	6,140,000.00	0.00
2	23653003 - Arrendamiento 3.5%	JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES	Arrendamiento 3.5% Base: 6140000	Arrendamiento 3.5%	0.00	214,900.00
3	11050501 - Caja general	JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES		Caja general	0.00	5,925,100.00
				Total	6,140,000.00	6,140,000.00

Observaciones
PAGO DE ARRENDAMIENTO DE LA OFICINA UBICADA EN LA CRA 13 23 98

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Valledupar 30 de marzo de 2023

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S
NIT 900.320.184

DEBE A

Karen Lorena Lozano Ríos
C.c. 1.098.650.006

La suma de $7.000.000

Lo anterior por concepto de: Alquiler Vehículo placas HHX 643 Marca Nissan para el contrato de la interventoría construcción UNAD en Curumani, Cesar.

Cordialmente;

Karen Lorena Lozano Ríos
C.c. 1.098.650.006

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS
SAS
NIT 900.320.184-4
CR 13 23 98 P 1 BRR
DOCE DE OCTUBRE
Teléfono:
Valledupar - Colombia

Comprobante de egreso. No.	**CC-10-26**
Fecha de elaboración	2023-03-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	512040 - Flota y equipo de transporte	KAREN LORENA LOZANO RIOS		Flota y equipo de transporte	7,000,000.00	0.00
2	23653001 - Arrendamientos 4%	KAREN LORENA LOZANO RIOS	Arrendamiento 4% Base: 7000000	Arrendamiento 4%	0.00	280,000.00
3	11050501 - Caja general	KAREN LORENA LOZANO RIOS		Caja general	0.00	6,720,000.00
				Total	7,000,000.00	7,000,000.00

Observaciones
PAGO DE ALQUILER DE VEHICULO HHX 643 INTERVENTORIA UNAD

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: **2023/03/01 - 2023/03/30**
Comprobante Número:**18**

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit 900320184

Nombre: **JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES**
Identificación: **15171717**
Cargo: **Gerente General**
Salario básico: **$5,000,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 5,000,000.00	Fondo de salud	0	$ 200,000.00
Intereses de cesantías	0.00	$ 0.00	Fondo de pensión	0	$ 200,000.00
			Fondo de solidaridad pensional	0	$ 50,000.00
			Prestamos	0	$ 790,000.00
Total Ingresos		**$ 5,000,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 1,240,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 3,760,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: **2023/03/01 - 2023/03/30**
Comprobante Número:**2**

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit 900320184

Nombre: **MARCELA MAESTRE ALVIS**
Identificación: **49794973**
Cargo: **RESIDENTE DE ARQUITECTURA**
Salario básico: **$3,000,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	29.00	$ 2,900,000.00	Fondo de salud	0	$ 116,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 116,000.00
Total Ingresos		**$ 2,900,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 232,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 2,668,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: **2023/03/01 - 2023/03/30**
Comprobante Número:**6**

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit 900320184

Nombre: **LEONARDO MAURICIO CARDENAS DUARTE**
Identificación: **12436280**
Cargo: **RESIDENTE DE INGENIERIA**
Salario básico: **$3,200,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 3,200,000.00	Fondo de salud	0	$ 128,000.00
Auxilio extralegal de transporte	0.00	$ 884,560.00	Fondo de pensión	0	$ 128,000.00
Total Ingresos		**$ 4,084,560.00**	**Total Deducciones**		**$ 256,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 3,828,560.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: **2023/03/01 - 2023/03/30**
Comprobante Número:**7**

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit 900320184

Nombre: **YICETH VIVIANA SAURITH GUTIERREZ**
Identificación: **1067810983**
Cargo: **PROFESIONAL SST**
Salario básico: **$1,200,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	29.00	$ 1,160,000.00	Fondo de salud	0	$ 46,400.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	29.00	$ 135,919.00	Fondo de pensión	0	$ 46,400.00
Total Ingresos		**$ 1,295,919.00**	**Total Deducciones**		**$ 92,800.00**

NETO A PAGAR	**$ 1,203,119.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: **2023/03/01 - 2023/03/30**
Comprobante Número:**4**

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit 900320184

Nombre: **LUIS FERNANDO GNECCO RAMIREZ**
Identificación: **77173831**
Cargo: **INSPECTOR DE OBRA**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	15.00	$ 750,000.00	Fondo de salud	0	$ 30,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	15.00	$ 70,303.00	Fondo de pensión	0	$ 30,000.00
Auxilio extralegal de transporte	0.00	$ 43,297.00			
Total Ingresos		**$ 863,600.00**	**Total Deducciones**		**$ 60,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 803,600.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: **2023/03/01 - 2023/03/30**
Comprobante Número:**5**

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit 900320184

Nombre: **ULFRAN ALBERTO CORZO DURAN**
Identificación: **77093390**
Cargo: **INSPECTOR DE OBRA**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	29.00	$ 1,450,000.00	Fondo de salud	0	$ 58,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	29.00	$ 135,919.00	Fondo de pensión	0	$ 58,000.00
Total Ingresos		**$ 1,585,919.00**	**Total Deducciones**		**$ 116,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 1,469,919.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: **2023/03/01 - 2023/03/30**
Comprobante Número:**3**

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit 900320184

Nombre: **LAURA MARCELA DAZA CURE**
Identificación: **1065816568**
Cargo: **INSPECTOR DE OBRA**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	14.00	$ 700,000.00	Fondo de salud	0	$ 28,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	14.00	$ 65,616.00	Fondo de pensión	0	$ 28,000.00
Total Ingresos		**$ 765,616.00**	**Total Deducciones**		**$ 56,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 709,616.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: **2023/03/01 - 2023/03/30**
Comprobante Número:**8**

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit 900320184

Nombre: **IVAN CHINCHILLA MANJARRES**
Identificación: **1119817022**
Cargo: **RESIDENTE DE INGENIERIA**
Salario básico: **$3,200,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 3,200,000.00	Fondo de salud	0	$ 128,000.00
Auxilio extralegal de transporte	0.00	$ 884,560.00	Fondo de pensión	0	$ 128,000.00
Total Ingresos		**$ 4,084,560.00**	**Total Deducciones**		**$ 256,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 3,828,560.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: **2023/03/01 - 2023/03/30**
Comprobante Número:**16**

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit 900320184

Nombre: **GLEIMYS LISETH FUENTES CAMPO**
Identificación: **1065575056**
Cargo: **Coordinador de Recursos Humanos**
Salario básico: **$2,000,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	$ 2,000,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	$ 140,606.00
Intereses de cesantías	0.00	$ 0.00
Total Ingresos		**$ 2,140,606.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 80,000.00
Fondo de pensión	0	$ 80,000.00
Total Deducciones		**$ 160,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 1,980,606.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: **2023/03/01 - 2023/03/30**
Comprobante Número:**19**

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit 900320184

Nombre: **GUSTAVO ADOLFO RUIZ MACHUCA**
Identificación: **1065663463**
Cargo: **Contador**
Salario básico: **$1,160,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 1,160,000.00	Fondo de salud	0	$ 46,400.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	$ 140,606.00	Fondo de pensión	0	$ 46,400.00
Auxilio extralegal de transporte	0.00	$ 200,000.00			
Auxilio extralegal de vivienda	0.00	$ 246,000.00			
Prestamo a empleado	0.00	$ 753,394.00			
Intereses de cesantías	0.00	$ 0.00			
Total Ingresos		**$ 2,500,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 92,800.00**

NETO A PAGAR	**$ 2,407,200.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: **2023/03/01 - 2023/03/30**
Comprobante Número:**21**

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit 900320184

Nombre: **ALEXANDER JOSE PRETEL MAESTRE**
Identificación: **77033762**
Cargo: **INSPECTOR DE LABORATORIOS DE SUELOS**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	29.00	$ 1,450,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	29.00	$ 135,919.00
Total Ingresos		**$ 1,585,919.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 58,000.00
Fondo de pensión	0	$ 58,000.00
Total Deducciones		**$ 116,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 1,469,919.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: **2023/03/01 - 2023/03/30**
Comprobante Número:**10**

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit 900320184

Nombre: **JHANNER OSWALDO PATIÑO CARVAJAL**
Identificación: **1065656587**
Cargo: **TOPOGRAFO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	29.00	$ 1,450,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	29.00	$ 135,919.00
Total Ingresos		**$ 1,585,919.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 58,000.00
Fondo de pensión	0	$ 58,000.00
Total Deducciones		**$ 116,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 1,469,919.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: **2023/03/01 - 2023/03/30**
Comprobante Número:**9**

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit 900320184

Nombre: **ELIAS MANUEL BAQUERO GOMEZ**
Identificación: **77008298**
Cargo: **CADENERO**
Salario básico: **$1,160,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 1,160,000.00	Fondo de salud	0	$ 46,400.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	$ 140,606.00	Fondo de pensión	0	$ 46,400.00
Auxilio extralegal de transporte	0.00	$ 250,000.00			
Auxilio extralegal de vivienda	0.00	$ 250,000.00			
Prestamo a empleado	0.00	$ 199,394.00			
Total Ingresos		**$ 2,000,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 92,800.00**

NETO A PAGAR	**$ 1,907,200.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: **2023/03/01 - 2023/03/30**
Comprobante Número:**15**

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit 900320184

Nombre: **SANDY VANESSA ARZUAGA JIMENEZ**
Identificación: **36490597**
Cargo: **AUXILIAR SISO**
Salario básico: **$2,700,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	$ 2,700,000.00
Intereses de cesantías	0.00	$ 0.00
	Total Ingresos	**$ 2,700,000.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 108,000.00
Fondo de pensión	0	$ 108,000.00
Prestamos	0	$ 504,000.00
Total Deducciones		**$ 720,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 1,980,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: **2023/03/01 - 2023/03/30**
Comprobante Número:**20**

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit 900320184

Nombre: **CARLOS RAFAEL LOPEZ MEJIA**
Identificación: **5166389**
Cargo: **Gerente de Recursos Humanos**
Salario básico: **$1,160,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 1,160,000.00	Fondo de salud	0	$ 46,400.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	$ 140,606.00	Fondo de pensión	0	$ 46,400.00
			Prestamos	0	$ 636,377.00
Total Ingresos		**$ 1,300,606.00**	**Total Deducciones**		**$ 729,177.00**

NETO A PAGAR	**$ 571,429.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: **2023/03/01 - 2023/03/30**
Comprobante Número:**1**

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit 900320184

Nombre: **JORGE LEONARDO ARGOTES MONTES**
Identificación: **1018489696**
Cargo: **Auxiliar Contable**
Salario básico: **$1,160,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 1,160,000.00	Fondo de salud	0	$ 46,400.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	$ 140,606.00	Fondo de pensión	0	$ 46,400.00
Auxilio extralegal de transporte	0.00	$ 199,394.00			
Intereses de cesantías	0.00	$ 0.00			
Total Ingresos		**$ 1,500,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 92,800.00**

NETO A PAGAR	**$ 1,407,200.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

Periodo de Pago: **2023/03/01 - 2023/03/30**
Comprobante Número:**14**

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit 900320184

Nombre: **EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO**
Identificación: **1065611177**
Cargo: **DIRECTOR DE PROYECTO**
Salario básico: **$3,200,000.00**

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	$ 3,200,000.00
Auxilio extralegal de vivienda	0.00	$ 856,000.00
Prestamo a empleado	0.00	$ 1,000,000.00
Intereses de cesantías	0.00	$ 0.00
Total Ingresos		**$ 5,056,000.00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de salud	0	$ 128,000.00
Fondo de pensión	0	$ 128,000.00
Total Deducciones		**$ 256,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 4,800,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

ANEXO No. 24. CONTROL FINACIERO CONTRATO DE OBRA.

CONTROL FINACIERO

CONTRATO DE OBRA No. 2023 04 0001

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 23.991.001.377,00
VALOR ADICIÓN:	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 23.991.001.377,00
ANTICIPO 0 %:	$ -

DESCUENTOS

ACTA N°	VALOR ACTA TOTAL	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO			RETEGARANTIA (5%)	NETO ACTA
		%	VALOR	SALDO		
1	$ -	0,00%	$ -	$ -		$ -
2	$ -	0,00%	$ -	$ -		$ -
3	$ -	0,00%	$ -	$ -		$ -
4	$ -	0,00%	$ -	$ -		$ -
5	$ -	0,00%	$ -	$ -		$ -
6	$ -	0,00%	$ -	$ -		$ -

VR. FACTURADO	$ -	0,00%	$ -
VR. X FACTURAR	$ 23.991.001.377,00	100,00%	$ -

TOTAL NETO COBRADO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -
TOTAL COBRADO:	$ -

SALDOS Y PORCENTAJES

ACTA N°	VALOR ACTA TOTAL	SALDO ANTICIPO	SALDO CONTRATO	PORCENTAJE EJECUTADO *	PORCENTAJE POR EJECUTAR *
1	$ -	$ -	$ 23.991.001.377,00	0,00%	100,00%
2	$ -	$ -	$ 23.991.001.377,00	0,00%	100,00%
3	$ -	$ -	$ 23.991.001.377,00	0,00%	100,00%
4	$ -	$ -	$ 23.991.001.377,00	0,00%	100,00%
5	$ -	$ -	$ 23.991.001.377,00	0,00%	100,00%
6	$ -	$ -	$ 23.991.001.377,00	0,00%	100,00%

ANEXO No. 25. CONTROL FINACIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

CONTROL FINACIERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023 05 0003

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.730.000.000,00
VALOR ADICIÓN:	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1.730.000.000,00
ANTICIPO 30%:	$ 519.000.000,00

DESCUENTOS

ACTA N°	VALOR ACTA TOTAL	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO			RETEGARANTIA (5%)	NETO ACTA
		%	VALOR	SALDO		
1	$ -	30,00%	$ -	$ 519.000.000,00		$ -
2	$ -	30,00%	$ -	$ 519.000.000,00		$ -
3	$ -	30,00%	$ -	$ 519.000.000,00		$ -
4	$ -	30,00%	$ -	$ 519.000.000,00		$ -
5	$ -	30,00%	$ -	$ 519.000.000,00		$ -
6	$ -	30,00%	$ -	$ 519.000.000,00		$ -

VR. FACTURADO	$ -	0,00%	$ -
VR. X FACTURAR	$ 1.730.000.000,00	100,00%	$ 519.000.000,00

TOTAL NETO COBRADO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -
TOTAL COBRADO:	$ -

SALDOS Y PORCENTAJES

ACTA N°	VALOR ACTA TOTAL	SALDO ANTICIPO	SALDO CONTRATO	PORCENTAJE EJECUTADO *	PORCENTAJE POR EJECUTAR *
1	$ -	$ 519.000.000,00	$ 1.730.000.000,00	0,00%	100,00%
2	$ -	$ 519.000.000,00	$ 1.730.000.000,00	0,00%	100,00%
3	$ -	$ 519.000.000,00	$ 1.730.000.000,00	0,00%	100,00%
4	$ -	$ 519.000.000,00	$ 1.730.000.000,00	0,00%	100,00%
5	$ -	$ 519.000.000,00	$ 1.730.000.000,00	0,00%	100,00%
6	$ -	$ 519.000.000,00	$ 1.730.000.000,00	0,00%	100,00%

ANEXO No. 26. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA EN EL PERIODO.

INFORME SEMANAL
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTO
INFORME No. 1
FECHA: 8-mar-23

1. INFORMACIÓN GENERAL

TOTAL SEMANAS:	52	**INFORME**	1	**DEL:**	2-mar.-23	**AL:**	8-mar.-23
PLAZO CONTRACTUAL EN MESES	12						
PLAZO CONTRACTUAL TOTAL (DIAS)	366						
PLAZO TRANSCURRIDO (DÍAS):	7				**EQUIVALE AL**	**1,91%**	Del plazo transcurrido

OBJETO: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

2.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA		**2.2 CONTRATO DE OBRA**	
INTERVENTOR:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CUNAD
CONTRATO No.:	2023 05 0003	**CONTRATO No:**	2023 04 0001
VALOR INICIAL:	$ 1.730.000.000,00	**VALOR INICIAL:**	$ 23.991.001.377,00
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES	**PLAZO INICIAL:**	DOCE (12) MESES
FECHA INICIACIÓN:	02 DE MARZO DEL 2023	**FECHA INICIACIÓN:**	02 DE MARZO DEL 2023
VALOR ANTICIPO (30%)	$ 519.000.000,00	**VALOR ANTICIPO (0%)**	$ 0,00
VALOR FACTURADO:	$ 0,00	**VALOR FACTURADO:**	$ 0,00
VALOR POR FACTURAR:	$ 1.730.000.000,00	**VALOR POR FACTURAR:**	$ 23.991.001.377,00

2.1.1 CONTROL DE GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

AMPARO	%	Monto	Inicio	Terminación
CUMPLIMIENTO	10,00%	$ 173.000.000,00	10/02/2023	10/09/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	30,00%	$ 519.000.000,00	10/02/2023	10/09/2024
PRESTACIONES SOCIALES	5,00%	$ 86.500.000,00	10/02/2023	10/02/2027
CALIDAD DEL SERVICIOS	20,00%	$ 346.000.000,00	10/02/2024	10/02/2029

Aprobadas mediante Acta de aprobación del 16 de febrero del 2023

2.2.1 CONTROL DE GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

AMPARO	%	Monto	Inicio	Terminación
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30,00%	$ 7.197.300.413	9/02/2023	9/08/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5,00%	$ 1.199.550.069	9/02/2023	9/02/2027
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30,00%	$ 7.197.300.413	9/02/2024	9/02/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5,00%	$ 1.199.550.069	9/02/2023	9/02/2024

Aprobadas mediante Acta de aprobación del 01 de Marzo del 2023

3. AVANCE DE LA OBRA:

	INICIAL		
Inversión acumulada programada:	$ 10.321.024,09	*0,04%*	% sobre inversión total
Inversión acumulada Ejecutada:	$ -	*0,00%*	% sobre inversión programada
% de avance de Obra	0,00%	*-0,04%*	% Diferencia (Atraso de obra)
Plazo transcurrido:	1,91%		

4. REPORTE DE ACCIDENTES (con o sin afectación de personas y/o medio ambiente):

NO SE PRESENTAN REPORTES

5. SENALIZACION DE LA OBRA:

	SI	NO
Valla Informativa:		X
Vallas Preventivas:		X
Postes, cintas y señales preventivas:		X

6. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

6.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

El contratista para este periodo presenta un avance de obra del 0,00% comparado con el porcentaje de avance programado que es del 0,04 % se presentan un atraso del 0,04% en la ejecución del contrato. Esto debido a que no desarrolló ninguna actividad o item contractual en el periodo; no obstante, el contratista de obra desarrolló actividades de revisión de estudios, planos, diseños, memorias de cantidades; asimismo, realizó visita de inspección para la organización del campamento, bodegas y oficinas en el area de intervención del proyecto.

6.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

En este primer periodo semanal el contratista de obra No dispuso en su totalidad de los recursos necesarios para desarrollar las obras programadas.

6.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe se registra un avance finaciero del contrato del $ 0,00 equivalente al 0,00% del valor del contrato.

6.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

No se desarrollaron actividade contratuales en el presente perido.

6.5 MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

N/A

6.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

N/A

6.7 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

7.RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	**$ 23.991.001.377,00**
ANTICIPO:	**$ 0,00**
ADICIONAL:	**$ 0,00**

		DESCUENTOS				
		AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO				
ACTA No	VALOR ACTA TOTAL	%	VALOR	SALDO	DESCUENTOS DE IMPUESTOS	NETO ACTA
1	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2						
3						
	$ 0,00		$ 0,00			

LO HACEMOS MEJOR

INFORME SEMANAL
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTO
INFORME No. 1
FECHA: 8-mar-23

CONSTRUCCOL INGENIERIA DE OBRAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

TOTAL SEMANAS:	52	**INFORME**	1	**DEL:**	2-mar.-23	**AL:**	8-mar.-23
PLAZO CONTRACTUAL EN MESES	12						
PLAZO CONTRACTUAL TOTAL (DIAS)	366						
PLAZO TRANSCURRIDO (DÍAS):	7			**EQUIVALE AL**	1,91%	Del plazo transcurrido	

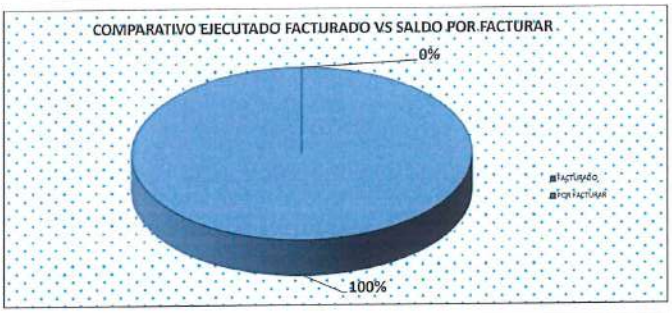
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

SALDOS Y PORCENTAJES

ACTA No	VALOR ACTA TOTAL	SALDO ANTICIPO	SALDO CONTRATO	PORCENTAJE EJECUTADO *	PORCENTAJE POR EJECUTAR *
1	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.991.001.377,00	0,00%	100,00%
2					
3					
	$ 0,00				

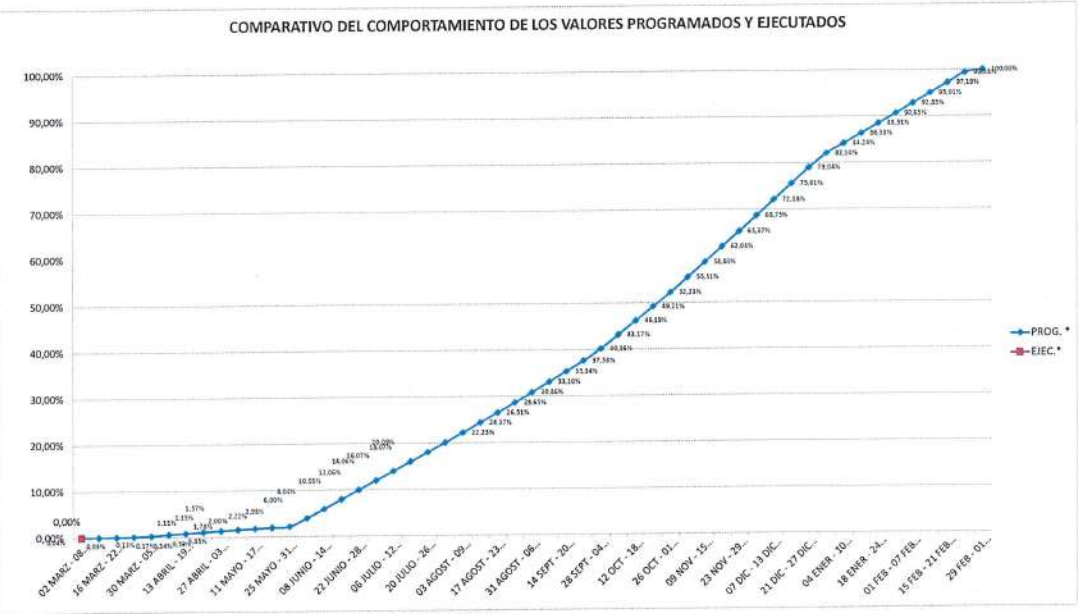
* Estos porcentajes corresponden al avance financiero del contrato.

8. DIAGRAMA COMPARATIVO



ESTADO	PORCENTAJE
FACTURADO	0,00%
POR FACTURAR	100,00%

OBSERVACIONES: A la fecha del presente informe no se ha realizado facturación por parte del contratista de obra.



SEMANAS	PROG. *	EJEC.*
02 MARZ - 08 MARZ (2023)	0,04%	0,00%
09 MARZ - 15 MARZ (2023)	0,09%	
16 MARZ - 22 MARZ (2023)	0,13%	
23 MARZ - 29 MARZ (2023)	0,17%	
30 MARZ - 05 ABRIL (2023)	0,34%	
06 ABRIL - 12 ABRIL (2023)	0,59%	
13 ABRIL - 19 ABRIL (2023)	0,85%	
20 ABRIL - 26 ABRIL (2023)	1,11%	
27 ABRIL - 03 MAYO (2023)	1,35%	
04 MAYO - 10 MAYO (2023)	1,57%	
11 MAYO - 17 MAYO (2023)	1,78%	
18 MAYO - 24 MAYO (2023)	2,00%	
25 MAYO - 31 MAYO (2023)	2,22%	
01 JUNIO - 07 JUNIO (2023)	3,98%	
08 JUNIO - 14 JUNIO (2023)	6,09%	
15 JUNIO - 21 JUNIO (2023)	8,03%	
22 JUNIO - 28 JUNIO (2023)	10,05%	
29 JUNIO - 05 JULIO (2023)	12,06%	
06 JULIO - 12 JULIO (2023)	14,06%	
13 JULIO - 19 JULIO (2023)	16,07%	
20 JULIO - 26 JULIO (2023)	18,07%	
27 JULIO - 02 AGOSTO (2023)	20,09%	
03 AGOST - 09 AGOST (2023)	22,23%	
10 AGOST - 16 AGOST (2023)	24,37%	
17 AGOST - 23 AGOST (2023)	26,51%	
24 AGOST - 30 AGOST (2023)	28,65%	
31 AGOST - 06 SEPT (2023)	30,86%	
07 SEPT - 13 SEPT (2023)	33,10%	
14 SEPT - 20 SEPT (2023)	35,34%	
21 SEPT - 27 SEPT (2023)	37,58%	
28 SEPT - 04 OCT (2023)	40,16%	
05 OCT - 11 OCT (2023)	43,17%	
12 OCT - 18 OCT (2023)	46,19%	
19 OCT - 25 OCT (2023)	49,21%	
26 OCT - 01 NOV (2023)	52,23%	
02 NOV - 08 NOV (2023)	55,51%	
09 NOV - 15 NOV (2023)	58,80%	
16 NOV - 22 NOV (2023)	62,08%	
23 NOV - 29 NOV (2023)	65,37%	
30 NOV - 06 DIC (2023)	68,75%	
07 DIC - 13 DIC (2023)	72,18%	
14 DIC - 20 DIC (2023)	75,61%	
21 DIC - 27 DIC (2023)	79,04%	
28 DIC - 03 ENER (2024)	82,10%	
04 ENER - 10 ENER (2024)	84,24%	
11 ENER - 17 ENER (2024)	86,38%	
18 ENER - 24 ENER (2024)	88,51%	
25 ENER - 31 ENER (2024)	90,65%	
01 FEB - 07 FEB (2024)	92,83%	
08 FEB - 14 FEB (2024)	95,01%	
15 FEB - 21 FEB (2024)	97,19%	
22 FEB - 28 FEB (2024)	99,38%	
29 FEB - 01 MARZ (2024)	100,00%	

* PROG.: PROGRAMADO - EJEC.: EJECUTADO

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA DE OBRA A LA FECHA DE CORTE DEL PRESENTE INFORME, REGISTRA UN PORCENTAJE DE AVANCE FISICO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL 0,00%; LO QUE REPRESENTA UN LEVE ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL 0,04%; DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE OBRA ESTABLECIDA.

9. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES

9.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA FUERON:

Durante el presente periodo semanal el contratista de obra no desarrolló actividades contractuales

9.2 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA PRÓXIMA SEMANA

LA PRÓXIMA SEMANA SE REALIZARAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

Para la proxima semana se tiene programado:
Realizar actividades preliminares de descapote y limpieza; localización y replanteo de obras; demolición en concreto y cargue y retiro de material sobrante.

9.3 ACTIVIDADES CRITICAS DEL CONTRATO QUE REQUIEREN DEFINICIÓN

NO

9.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

Se registra un avance fisico es del 0,00%, por lo cual, a fecha de corte del presente informe se reporta un leve atraso del 0,04% en consideración al porcentaje de obra programada para esta primer semana de ejecución de obra. No se ha realizado facturación por parte del contratista de obra, por lo cual el avance finaciero del contrato es del 0,00%.

10. ACCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA PARA LA GERENCIA DE PROYECTO

Dar pronto inicio a la ejecución de las actividades programadas con el fin de evitar incurrir en atrasos mas significativos.

FECHA DEL INFORME	COORD. DE PROYECTOS DE INTERVENTORIA	REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA	SUPERVISOR DEL PROYECTO	FIRMA REP. LEGAL DE INTERVENTORÍA
8 de marzo de 2023	EDUARDO HERNANDEZ	JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES	ING. SAID LOZANO LOZANO ING. CAROLINA DAZA ALVAREZ	

LO HACEMOS MEJOR

INFORME SEMANAL
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTO

INFORME No. 2
FECHA: 15-mar-23

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

TOTAL SEMANAS:	52	**INFORME**	2	**DEL:**	9-mar.-23	**AL:**	15-mar.-23
PLAZO CONTRACTUAL EN MESES	12						
PLAZO CONTRACTUAL TOTAL (DIAS)	366						
PLAZO TRANSCURRIDO (DÍAS):	14				**EQUIVALE AL**	**3,83%**	Del plazo transcurrido

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

2.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA		2.2 CONTRATO DE OBRA	
INTERVENTOR:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CUNAD
CONTRATO No.:	2023 05 0003	**CONTRATO No:**	2023 04 0001
VALOR INICIAL:	$ 1.730.000.000,00	**VALOR INICIAL:**	$ 23.991.001.377,00
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES	**PLAZO INICIAL:**	DOCE (12) MESES
FECHA INICIACIÓN:	02 DE MARZO DEL 2023	**FECHA INICIACIÓN:**	02 DE MARZO DEL 2023
VALOR ANTICIPO (30%)	$ 519.000.000,00	**VALOR ANTICIPO (0%)**	$ 0,00
VALOR FACTURADO:	$ 0,00	**VALOR FACTURADO:**	$ 0,00
VALOR POR FACTURAR:	$ 1.730.000.000,00	**VALOR POR FACTURAR:**	$ 23.991.001.377,00

2.1.1 CONTROL DE GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

AMPARO	%	Monto	Inicio	Terminación
CUMPLIMIENTO	10,00%	$ 173.000.000,00	02/03/2023	30/09/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	30,00%	$ 519.000.000,00	02/03/2023	30/09/2024
PRESTACIONES SOCIALES	5,00%	$ 86.500.000,00	02/03/2023	02/03/2027
CALIDAD DEL SERVICIOS	20,00%	$ 346.000.000,00	01/03/2024	02/03/2029

Aprobadas mediante Acta de aprobación del 14 de Marzo del 2023

2.2.1 CONTROL DE GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

AMPARO	%	Monto	Inicio	Terminación
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30,00%	$ 7.197.300.413	9/02/2023	9/08/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5,00%	$ 1.199.550.069	9/02/2023	9/02/2027
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30,00%	$ 7.197.300.413	9/02/2024	9/02/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5,00%	$ 1.199.550.069	9/02/2023	9/02/2024

Aprobadas mediante Acta de aprobación del 01 de Marzo del 2023

3. AVANCE DE LA OBRA:

	INICIAL		
Inversión acumulada programada:	$ 20.642.048,19	0,086%	% sobre inversión total
Inversión acumulada Ejecutada:	$ 28.456.916,55	137,86%	% sobre inversión programada
% de avance de Obra	0,119%	0,033%	% Diferencia (Atraso de obra)
Plazo transcurrido:	3,83%		

4. REPORTE DE ACCIDENTES (con o sin afectación de personas y/o medio ambiente):

NO SE PRESENTAN REPORTES

5. SENALIZACION DE LA OBRA:

	SI	NO
Valla informativa:		X
Vallas Preventivas:		X
Postes, cintas y señales preventivas:		X

6. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

6.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

El contratista para este periodo presenta un avance de obra del 0,119% comparado con el porcentaje de avance programado que es del 0,086 % se presentan un leve sobre avance del 0,033% en la ejecución del contrato.

6.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

En este segundo periodo semanal transcurrido de ejecución del contrato, el contratista de obra dispuso de todos los recursos necesarios tales como: maquinarias, equipos, personal profesional y personal obrero, necesarios para la ejecución de las actividades programadas y desarrolladas.

6.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe se registra un avance finaciero del contrato del $ 0,00 equivalente al 0,00% del valor del contrato, en consideración a que el contratista de obra no ha realizado facturación.

6.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Esta interventoría constató que los trabajos desarrollados en el perido objeto del presente informe se desarrollaron acorde a las especificaciones tecnicas del contrato, con la calidad requerida.

6.5 MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

El contratista de obra realizó todas las actividades inherentes a la implementación del del Plan de Manejo Ambiental de la Obra.

6.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

El contratista de obra cumplió con el desarrollo de las actividades derivadas de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG SST, presentó planillas de afiliación a la seguridad social del personal vinculado al proyecto, realizó correcta señalización de la obra, entregó dotación de elementos de protción personal; entre otras actividades.

6.7 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

INFORME SEMANAL
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTO
INFORME No. 2
FECHA: 15-mar-23

CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

TOTAL SEMANAS:	52	INFORME	2	DEL:	9-mar.-23	AL:	15-mar.-23
PLAZO CONTRACTUAL EN MESES	12						
PLAZO CONTRACTUAL TOTAL (DIAS)	366						
PLAZO TRANSCURRIDO (DÍAS):	14			EQUIVALE AL	3,83%	Del plazo transcurrido	

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

7.RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

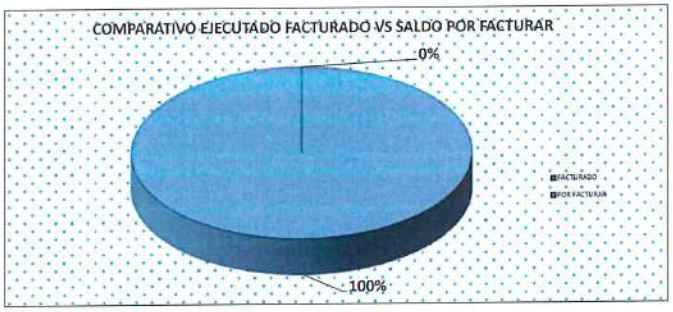
VALOR DEL CONTRATO:	$ 23.991.001.377,00
ANTICIPO:	$ 0,00
ADICIONAL:	$ 0,00

DESCUENTOS						
ACTA No	VALOR ACTA TOTAL	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO			DESCUENTOS DE IMPUESTOS	NETO ACTA
		%	VALOR	SALDO		
1	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2						
3						
	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00		

SALDOS Y PORCENTAJES					
ACTA No	VALOR ACTA TOTAL	SALDO ANTICIPO	SALDO CONTRATO	PORCENTAJE EJECUTADO *	PORCENTAJE POR EJECUTAR *
1	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.991.001.377,00	0,00%	100,00%
2					
3					
	$ 0,00		$ 23.991.001.377,00		

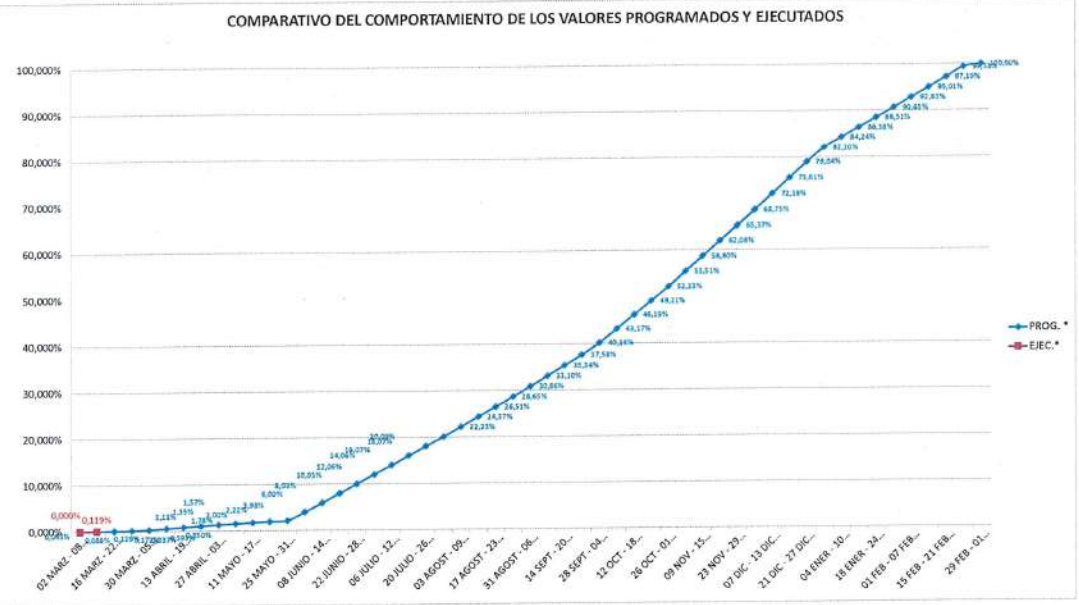
* Estos porcentajes corresponden al avance financiero del contrato.

8. DIAGRAMA COMPARATIVO



ESTADO	PORCENTAJE
FACTURADO	0,00%
POR FACTURAR	100,00%

OBSERVACIONES: A la fecha del presente informe el contratista de obra no a realizado facturación.



* PROG.: PROGRAMADO - EJEC.: EJECUTADO

SEMANAS	PROG. *	EJEC.*
02 MARZ - 08 MARZ (2023)	0,043%	0,000%
09 MARZ - 15 MARZ (2023)	0,086%	0,119%
16 MARZ - 22 MARZ (2023)	0,129%	
23 MARZ - 29 MARZ (2023)	0,172%	
30 MARZ - 05 ABRIL (2023)	0,337%	
06 ABRIL - 12 ABRIL (2023)	0,593%	
13 ABRIL - 19 ABRIL (2023)	0,850%	
20 ABRIL - 26 ABRIL (2023)	1,11%	
27 ABRIL - 03 MAYO (2023)	1,35%	
04 MAYO - 10 MAYO (2023)	1,57%	
11 MAYO - 17 MAYO (2023)	1,78%	
18 MAYO - 24 MAYO (2023)	2,00%	
25 MAYO - 31 MAYO (2023)	2,22%	
01 JUNIO - 07 JUNIO (2023)	3,98%	
08 JUNIO - 14 JUNIO (2023)	6,00%	
15 JUNIO - 21 JUNIO (2023)	8,03%	
22 JUNIO - 28 JUNIO (2023)	10,05%	
29 JUNIO - 05 JULIO (2023)	12,06%	
06 JULIO - 12 JULIO (2023)	14,06%	
13 JULIO - 19 JULIO (2023)	16,07%	
20 JULIO - 26 JULIO (2023)	18,07%	
27 JULIO - 02 AGOSTO (2023)	20,09%	
03 AGOST - 09 AGOST (2023)	22,23%	
10 AGOST - 16 AGOST (2023)	24,37%	
17 AGOST - 23 AGOST (2023)	26,51%	
24 AGOST - 30 AGOST (2023)	28,65%	
31 AGOST - 06 SEPT (2023)	30,86%	
07 SEPT - 13 SEPT (2023)	33,10%	
14 SEPT - 20 SEPT (2023)	35,34%	
21 SEPT - 27 SEPT (2023)	37,58%	
28 SEPT - 04 OCT (2023)	40,16%	
05 OCT - 11 OCT (2023)	43,17%	
12 OCT - 18 OCT (2023)	46,19%	
19 OCT - 25 OCT (2023)	49,21%	
26 OCT - 01 NOV (2023)	52,23%	
02 NOV - 08 NOV (2023)	55,51%	
09 NOV - 15 NOV (2023)	58,80%	
16 NOV - 22 NOV (2023)	62,08%	
23 NOV - 29 NOV (2023)	65,37%	
30 NOV - 06 DIC (2023)	68,75%	
07 DIC - 13 DIC (2023)	72,18%	
14 DIC - 20 DIC (2023)	75,61%	
21 DIC - 27 DIC (2023)	79,04%	
28 DIC - 03 ENER (2024)	82,10%	
04 ENER - 10 ENER (2024)	84,24%	
11 ENER - 17 ENER (2024)	86,38%	
18 ENER - 24 ENER (2024)	88,51%	
25 ENER - 31 ENER (2024)	90,65%	
01 FEB - 07 FEB (2024)	92,83%	
08 FEB - 14 FEB (2024)	95,01%	
15 FEB - 21 FEB (2024)	97,19%	
22 FEB - 28 FEB (2024)	99,38%	
29 FEB - 01 MARZ (2024)	100,00%	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA DE OBRA A LA FECHA DE CORTE DEL PRESENTE INFORME, REGISTRA UN PORCENTAJE DE AVANCE FISICO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL 0,119%; LO QUE REPRESENTA UN LEVE SOBRE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL 0,033%; DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO, EL CUAL ÉS DEL 0,086%.

INFORME SEMANAL
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTO
INFORME No. 2
FECHA: 15-mar-23

CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

TOTAL SEMANAS:	52	**INFORME**	2	**DEL:**	9-mar.-23	**AL:**	15-mar.-23
PLAZO CONTRACTUAL EN MESES	12						
PLAZO CONTRACTUAL TOTAL (DIAS)	366						
PLAZO TRANSCURRIDO (DÍAS):	14			**EQUIVALE AL**	3,83%	Del plazo transcurrido	
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**						

9. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES

9.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA FUERON:

Durante el presente periodo semanal el contratista de obra desarrolló las siguientes actividades:
1. Localización y replanteo de obra.
2. Descapote y limpieza en material común.

9.2 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA PRÓXIMA SEMANA

LA PRÓXIMA SEMANA SE REALIZARAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

Para la proxima semana se tiene programado:
continuar con actividades preliminares de descapote y limpieza; localización y replanteo de obras; demolición en concreto y cargue y retiro de material sobrante.

9.3 ACTIVIDADES CRITICAS DEL CONTRATO QUE REQUIEREN DEFINICIÓN

NO

9.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

Se registra un avance fisico es del 0,119%, por lo cual, a fecha de corte del presente informe se reporta un leve sobre avance en la ejecución del contrato del 0,033% en consideración al porcentaje de obra programada para este periodo de ejecución de obra. No se ha realizado facturación por parte del contratista de obra, por lo cual el avance finaciero del contrato es del 0,00%.

10. ACCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA PARA LA GERENCIA DE PROYECTO

Continuar activamente con la ejecución de las actividades en obra, desarrollandolas acorde a lo establecido en la programación de obra, con el fin de mantener el porcentaje de avance fisico acorde al porcentaje de obra programado.

12. RECORD FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRAS





DESCAPOTE Y LIMPIEZA EN MATERIAL COMÚN E=10CM



FECHA DEL INFORME	COORD. DE PROYECTOS DE INTERVENTORIA	REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA	SUPERVISOR DEL PROYECTO	FIRMA REP. LEGAL DE INTERVENTORÍA
15 de marzo de 2023	EDUARDO HERNANDEZ	JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES	ING. SAID LOZANO LOZANO ING. CAROLINA DAZA ALVAREZ	

INFORME SEMANAL
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTO
INFORME No. 3
FECHA: 22-mar-23

1. INFORMACIÓN GENERAL

TOTAL SEMANAS:	52	**INFORME**	3	**DEL:**	16-mar.-23	**AL:**	22-mar.-23
PLAZO CONTRACTUAL EN MESES	12						
PLAZO CONTRACTUAL TOTAL (DIAS)	366						
PLAZO TRANSCURRIDO (DÍAS):	21			**EQUIVALE AL**	5,74%	Del plazo transcurrido	
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**						

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

2.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA

INTERVENTOR:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S
CONTRATO No.:	2023 05 0003
VALOR INICIAL:	$ 1.730.000.000,00
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES
FECHA INICIACIÓN:	02 DE MARZO DEL 2023
VALOR ANTICIPO (30%)	$ 519.000.000,00
VALOR FACTURADO:	$ 0,00
VALOR POR FACTURAR:	$ 1.730.000.000,00

2.2 CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA:	CONSORCIO CUNAD
CONTRATO No:	2023 04 0001
VALOR INICIAL:	$ 23.991.001.377,00
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES
FECHA INICIACIÓN:	02 DE MARZO DEL 2023
VALOR ANTICIPO (0%)	$ 0,00
VALOR FACTURADO:	$ 0,00
VALOR POR FACTURAR:	$ 23.991.001.377,00

2.1.1 CONTROL DE GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

AMPARO	%	Monto	Inicio	Terminación
CUMPLIMIENTO	10,00%	$ 173.000.000,00	02/03/2023	30/09/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	30,00%	$ 519.000.000,00	02/03/2023	30/09/2024
PRESTACIONES SOCIALES	5,00%	$ 86.500.000,00	02/03/2023	02/03/2027
CALIDAD DEL SERVICIOS	20,00%	$ 346.000.000,00	01/03/2024	02/03/2029

Aprobadas mediante Acta de aprobación del 14 de Marzo del 2023

2.2.1 CONTROL DE GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

AMPARO	%	Monto	Inicio	Terminación
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30,00%	$ 7.197.300.413	2/03/2023	30/08/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5,00%	$ 1.199.550.069	2/03/2023	2/03/2027
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30,00%	$ 7.197.300.413	1/03/2024	2/03/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5,00%	$ 1.199.550.069	9/02/2023	1/03/2024

Las polizas a fecha del presente informe se encuentran en proceso de aprobación.

3. AVANCE DE LA OBRA:

	INICIAL		
Inversión acumulada programada:	$ 30.963.072,28	0,129%	% sobre inversión total
Inversión acumulada Ejecutada:	$ 35.557.911,75	114,84%	% sobre inversión programada
% de avance de Obra	0,148%	0,019%	% Diferencia (Atraso de obra)
Plazo transcurrido:	5,74%		

4. REPORTE DE ACCIDENTES (con o sin afectación de personas y/o medio ambiente):

NO SE PRESENTAN REPORTES

5. SEÑALIZACION DE LA OBRA:

	SI	NO
Valla Informativa:		X
Vallas Preventivas:		X
Postes, cintas y señales preventivas:		X

6. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

6.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

El contratista para este periodo presenta un avance de obra del 0,15% comparado con el porcentaje de avance programado que es del 0,13 % se presentan un leve sobre vance del 0,02% en la ejecución del contrato.

6.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

En este periodo semanal transcurrido de ejecución del contrato, el contratista de obra dispuso de todos los recursos necesarios tales como: maquinarias, equipos, personal profesional y personal obrero, necesarios para la ejecución de las actividades programadas y desarrolladas.

6.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe se registra un avance finaciero del contrato del $ 0,00 equivalente al 0,00% del valor del contrato, en consideración a que el contratista de obra no ha realizado facturación.

6.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Esta interventoría constató que los trabajos desarrollados en el perido objeto del presente informe se desarrollaron acorde a las especificaciones tecnicas del contrato, con la calidad requerida.

6.5 MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

El contratista de obra realizó todas las actividades inherentes a la implementación del del Plan de Manejo Ambiental de la Obra.

6.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

El contratista de obra cumplió con el desarrollo de las actividades derivadas de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG SST, presentó planillas de afiliación a la seguridad social del personal vinculado al proyecto, realizó correcta señalización de la obra, entregó dotación de elementos de proteción personal; entre otras actividades.

6.7 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

INFORME SEMANAL
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTO
INFORME No. 3
FECHA: 22-mar-23

1. INFORMACIÓN GENERAL

TOTAL SEMANAS:	52	INFORME	3	DEL:	16-mar.-23	AL:	22-mar.-23
PLAZO CONTRACTUAL EN MESES	12						
PLAZO CONTRACTUAL TOTAL (DIAS)	366						
PLAZO TRANSCURRIDO (DÍAS):	21			EQUIVALE AL	5,74%	Del plazo transcurrido	

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

7.RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	$ 23.991.001.377,00
ANTICIPO 0%:	$ 0,00
ADICIONAL:	$ 0,00

DESCUENTOS

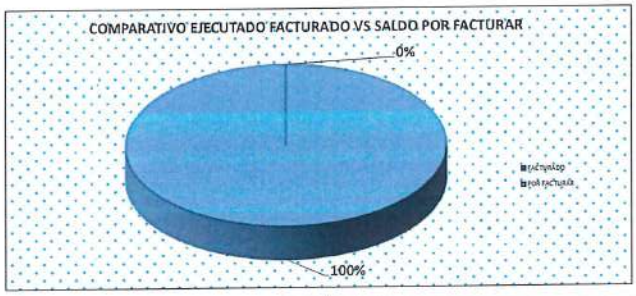
ACTA No	VALOR ACTA TOTAL	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO			DESCUENTOS DE IMPUESTOS	NETO ACTA
		%	VALOR	SALDO		
1	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2						
3						
	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00		

SALDOS Y PORCENTAJES

ACTA No	VALOR ACTA TOTAL	SALDO ANTICIPO	SALDO CONTRATO	PORCENTAJE EJECUTADO *	PORCENTAJE POR EJECUTAR *
1	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.991.001.377,00	0,00%	100,00%
2					
3					
	$ 0,00		$ 23.991.001.377,00		

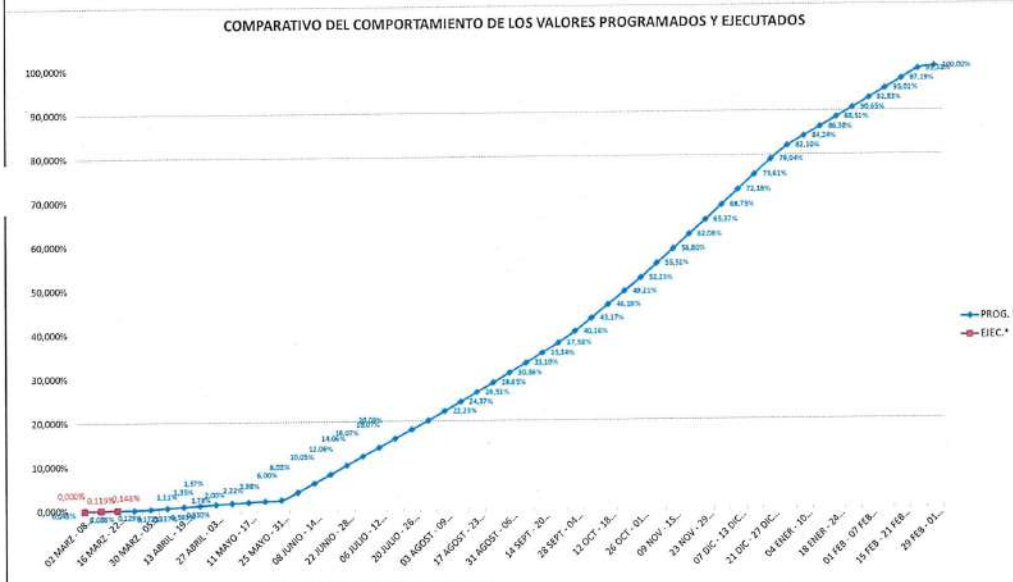
* Estos porcentajes corresponden al avance financiero del contrato.

8. DIAGRAMA COMPARATIVO



ESTADO	PORCENTAJE
FACTURADO	0,00%
POR FACTURAR	100,00%

OBSERVACIONES: A la fecha del presente informe el contratista de obra no a realizado facturación.



* PROG.: PROGRAMADO - EJEC.: EJECUTADO

SEMANAS	PROG. *	EJEC.*
02 MARZ - 08 MARZ (2023)	0,043%	0,000%
09 MARZ - 15 MARZ (2023)	0,086%	0,119%
16 MARZ - 22 MARZ (2023)	0,129%	0,148%
23 MARZ - 29 MARZ (2023)	0,172%	
30 MARZ - 05 ABRIL (2023)	0,337%	
06 ABRIL - 12 ABRIL (2023)	0,593%	
13 ABRIL - 19 ABRIL (2023)	0,850%	
20 ABRIL - 26 ABRIL (2023)	1,11%	
27 ABRIL - 03 MAYO (2023)	1,35%	
04 MAYO - 10 MAYO (2023)	1,57%	
11 MAYO - 17 MAYO (2023)	1,78%	
18 MAYO - 24 MAYO (2023)	2,00%	
25 MAYO - 31 MAYO (2023)	2,22%	
01 JUNIO - 07 JUNIO (2023)	3,98%	
08 JUNIO - 14 JUNIO (2023)	6,00%	
15 JUNIO - 21 JUNIO (2023)	8,03%	
22 JUNIO - 28 JUNIO (2023)	10,05%	
29 JUNIO - 05 JULIO (2023)	12,06%	
06 JULIO - 12 JULIO (2023)	14,06%	
13 JULIO - 19 JULIO (2023)	16,07%	
20 JULIO - 26 JULIO (2023)	18,07%	
27 JULIO - 02 AGOSTO (2023)	20,09%	
03 AGOST - 09 AGOST (2023)	22,23%	
10 AGOST - 16 AGOST (2023)	24,37%	
17 AGOST - 23 AGOST (2023)	26,51%	
24 AGOST - 30 AGOST (2023)	28,65%	
31 AGOST - 06 SEPT (2023)	30,86%	
07 SEPT - 13 SEPT (2023)	33,10%	
14 SEPT - 20 SEPT (2023)	35,34%	
21 SEPT - 27 SEPT (2023)	37,58%	
28 SEPT - 04 OCT (2023)	40,16%	
05 OCT - 11 OCT (2023)	43,17%	
12 OCT - 18 OCT (2023)	46,19%	
19 OCT - 25 OCT (2023)	49,21%	
26 OCT - 01 NOV (2023)	52,23%	
02 NOV - 08 NOV (2023)	55,51%	
09 NOV - 15 NOV (2023)	58,80%	
16 NOV - 22 NOV (2023)	62,08%	
23 NOV - 29 NOV (2023)	65,37%	
30 NOV - 06 DIC (2023)	68,75%	
07 DIC - 13 DIC (2023)	72,18%	
14 DIC - 20 DIC (2023)	75,61%	
21 DIC - 27 DIC (2023)	79,04%	
28 DIC - 03 ENER (2024)	82,10%	
04 ENER - 10 ENER (2024)	84,24%	
11 ENER - 17 ENER (2024)	86,38%	
18 ENER - 24 ENER (2024)	88,51%	
25 ENER - 31 ENER (2024)	90,65%	
01 FEB - 07 FEB (2024)	92,83%	
08 FEB - 14 FEB (2024)	95,01%	
15 FEB - 21 FEB (2024)	97,19%	
22 FEB - 28 FEB (2024)	99,38%	
29 FEB - 01 MARZ (2024)	100,00%	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA DE OBRA A LA FECHA DE CORTE DEL PRESENTE INFORME, REGISTRA UN PORCENTAJE DE AVANCE FISICO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL 0,15%; LO QUE REPRESENTA UN LEVE ASOBRE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL 0,02%; DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO, EL CUAL ES DEL 0,13%.

INFORME SEMANAL
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTO
INFORME No. 3
FECHA: 22-mar-23

1. INFORMACIÓN GENERAL							
TOTAL SEMANAS:	52	INFORME	3	DEL:	16-mar.-23	AL:	22-mar.-23
PLAZO CONTRACTUAL EN MESES	12						
PLAZO CONTRACTUAL TOTAL (DIAS)	366						
PLAZO TRANSCURRIDO (DÍAS):	21			EQUIVALE AL	5,74%	Del plazo transcurrido	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.						

9. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES

9.1 ACTIVIDADES REALIZADAS	9.2 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA PRÓXIMA SEMANA
LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA FUERON:	LA PRÓXIMA SEMANA SE REALIZARAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES
Durante el presente periodo semanal el contratista de obra desarrolló las sigientes actividades: 1. Descapote y limpieza en material común. 2. Cargue, transporte y retiro de material sobrante proveniente del descapote, limpieza y demolición.	Para la proxima semana se tiene programado: continuar con actividades preliminares de descapote y limpieza; demolición en concreto y cargue y retiro de material sobrante.
9.3 ACTIVIDADES CRITICAS DEL CONTRATO QUE REQUIEREN DEFINICIÓN	**9.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA**
NO	Se registra un avance fisico es del 0,15%, por lo cual, a fecha de corte del presente informe se reporta un leve sobre avance en la ejecución del contrato del 0,02% en consideración al porcentaje de obra programada para este periodo de ejecución de obra. No se ha realizado facturación por parte del contratista de obra, por lo cual el avance finaciero del contrato es del 0,00%.

10. ACCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA PARA LA GERENCIA DE PROYECTO

Mejorar el rendimiento en la ejecución de las actividades programadas con el fin de evitar incurrir en atrasos mas significativos.
Mantener la obra debidamente señalizada, garantizar en todo momento el buen uso de los elementos de protección personal.
Instalar la Valla Informativa del proyecto.

12. RECORD FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA

DESCAPOTE Y LIMPIEZA EN MATERIAL COMÚN E=10CM



DESCAPOTE Y LIMPIEZA EN MATERIAL COMÚN E=10CM



FECHA DEL INFORME	COORD. DE PROYECTOS DE INTERVENTORIA	REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA	SUPERVISOR DEL PROYECTO	FIRMA REP. LEGAL DE INTERVENTORÍA
22 de marzo de 2023	EDUARDO HERNANDEZ	JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES	ING. SAID LOZANO LOZANO ING. CAROLINA DAZA ALVAREZ	

INFORME SEMANAL
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTO
INFORME No. 4
FECHA: 29-mar-23

CONSTRUCOL

1. INFORMACIÓN GENERAL

TOTAL SEMANAS:	52	**INFORME**	4	**DEL:**	23-mar.-23	**AL:**	29-mar.-23
PLAZO CONTRACTUAL EN MESES	12						
PLAZO CONTRACTUAL TOTAL (DIAS)	366						
PLAZO TRANSCURRIDO (DÍAS):	28			**EQUIVALE AL**	**7,65%**	Del plazo transcurrido	
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**						

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

2.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA

INTERVENTOR:	CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S
CONTRATO No.:	2023 05 0003
VALOR INICIAL:	$ 1.730.000.000,00
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES
FECHA INICIACIÓN:	02 DE MARZO DEL 2023
VALOR ANTICIPO (30%)	$ 519.000.000,00
VALOR FACTURADO:	$ 0,00
VALOR POR FACTURAR:	$ 1.730.000.000,00

2.1.1 CONTROL DE GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

AMPARO	%	Monto	Inicio	Terminación
CUMPLIMIENTO	10,00%	$ 173.000.000,00	02/03/2023	30/09/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	30,00%	$ 519.000.000,00	02/03/2023	30/09/2024
PRESTACIONES SOCIALES	5,00%	$ 86.500.000,00	02/03/2023	02/03/2027
CALIDAD DEL SERVICIOS	20,00%	$ 346.000.000,00	01/03/2024	02/03/2029

Aprobadas mediante Acta de aprobación del 14 de Marzo del 2023

2.2 CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA:	CONSORCIO CUNAD
CONTRATO No:	2023 04 0001
VALOR INICIAL:	$ 23.991.001.377,00
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES
FECHA INICIACIÓN:	02 DE MARZO DEL 2023
VALOR ANTICIPO (0%)	$ 0,00
VALOR FACTURADO:	$ 0,00
VALOR POR FACTURAR:	$ 23.991.001.377,00

2.2.1 CONTROL DE GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

AMPARO	%	Monto	Inicio	Terminación
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30,00%	$ 7.197.300.413	2/03/2023	30/08/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5,00%	$ 1.199.550.069	2/03/2023	2/03/2027
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30,00%	$ 7.197.300.413	1/03/2024	2/03/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5,00%	$ 1.199.550.069	9/02/2023	1/03/2024

Aprobadas mediante Acta de aprobación del 23 de Marzo del 2023

3. AVANCE DE LA OBRA:

	INICIAL	
Inversión acumulada programada:	$ 41.284.096,38	0,172% % sobre inversión total
Inversión acumulada Ejecutada:	$ 42.385.791,75	102,67% % sobre inversión programada
% de avance de Obra	0,177%	0,005% % Diferencia (Atraso de obra)
Plazo transcurrido:	7,65%	

4. REPORTE DE ACCIDENTES (con o sin afectación de personas y/o medio ambiente):

NO SE PRESENTAN REPORTES

5. SENALIZACION DE LA OBRA:

	SI	NO
Valla informativa:	X	
Vallas Preventivas:	X	
Postes, cintas y señales preventivas:	X	

6. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

6.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

El contratista para este periodo presenta un avance de obra del 0,18% comparado con el porcentaje de avance programado que es del 0,17% se presentan un leve sobre avance del 0,01% en la ejecución del contrato.

6.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

En este periodo semanal transcurrido de ejecución del contrato, el contratista de obra dispuso de todos los recursos necesarios tales como: maquinarias, equipos, personal profesional y personal obrero, necesarios para la ejecución de las actividades programadas y desarrolladas.

6.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe se registra un avance finaciero del contrato del $ 0,00 equivalente al 0,00% del valor del contrato, en consideración a que el contratista de obra no ha realizado facturación.

6.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Esta interventoría constató que los trabajos desarrollados en el perido objeto del presente informe se desarrollaron acorde a las especificaciones tecnicas del contrato, con la calidad requerida.

6.5 MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

El contratista de obra realizó todas las actividades inherentes a la implementación del del Plan de Manejo Ambiental de la Obra.

6.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

El contratista de obra cumplió con el desarrollo de las actividades derivadas de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG SST, presentó planillas de afiliación a la seguridad social del personal vinculado al proyecto, realizó correcta señalización de la obra, entregó dotación de elementos de protección personal; entre otras actividades.

6.7 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

INFORME SEMANAL
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTO
INFORME No. 4
FECHA: 29-mar-23

1. INFORMACION GENERAL

TOTAL SEMANAS:	52	**INFORME**	4	**DEL:**	23-mar.-23	**AL:**	29-mar.-23
PLAZO CONTRACTUAL EN MESES	12						
PLAZO CONTRACTUAL TOTAL (DIAS)	366						
PLAZO TRANSCURRIDO (DÍAS):	28			**EQUIVALE AL**	7,65%	Del plazo transcurrido	

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

7.RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	**$ 23.991.001.377,00**
ANTICIPO 0%:	**$ 0,00**
ADICIONAL:	**$ 0,00**

DESCUENTOS

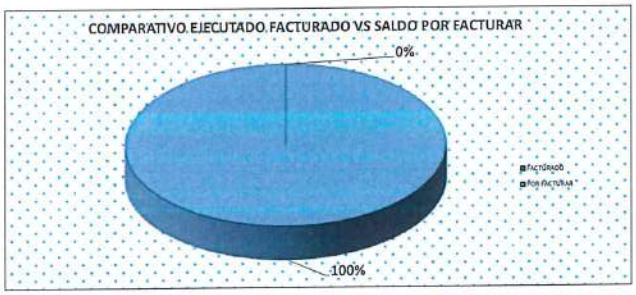
ACTA No	VALOR ACTA TOTAL	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO			DESCUENTOS DE IMPUESTOS	NETO ACTA
		%	VALOR	SALDO		
1	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2						
3						
	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00		

SALDOS Y PORCENTAJES

ACTA No	VALOR ACTA TOTAL	SALDO ANTICIPO	SALDO CONTRATO	PORCENTAJE EJECUTADO *	PORCENTAJE POR EJECUTAR *
1	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.991.001.377,00	0,00%	100,00%
2					
3					
	$ 0,00		$ 23.991.001.377,00		

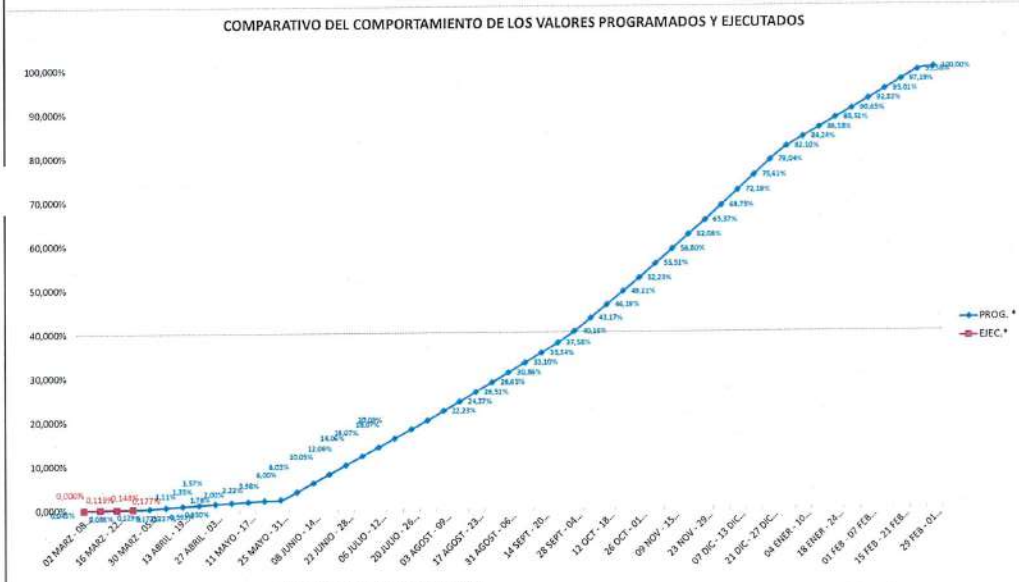
* Estos porcentajes corresponden al avance financiero del contrato.

8. DIAGRAMA COMPARATIVO



ESTADO	PORCENTAJE
FACTURADO	0,00%
POR FACTURAR	100,00%

OBSERVACIONES: A la fecha del presente informe el contratista de obra no a realizado facturación.



* PROG.: PROGRAMADO - EJEC.: EJECUTADO

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA DE OBRA A LA FECHA DE CORTE DEL PRESENTE INFORME, REGISTRA UN PORCENTAJE DE AVANCE FISICO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL 0,18%; LO QUE REPRESENTA UN LEVE SOBRE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL 0,01%; DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO, EL CUAL ÉS DEL 0,17%.

SEMANAS	PROG. *	EJEC.*
02 MARZ - 08 MARZ (2023)	0,043%	0,000%
09 MARZ - 15 MARZ (2023)	0,086%	0,119%
16 MARZ - 22 MARZ (2023)	0,129%	0,148%
23 MARZ - 29 MARZ (2023)	0,172%	0,177%
30 MARZ - 05 ABRIL (2023)	0,337%	
06 ABRIL - 12 ABRIL (2023)	0,593%	
13 ABRIL - 19 ABRIL (2023)	0,850%	
20 ABRIL - 26 ABRIL (2023)	1,11%	
27 ABRIL - 03 MAYO (2023)	1,35%	
04 MAYO - 10 MAYO (2023)	1,57%	
11 MAYO - 17 MAYO (2023)	1,78%	
18 MAYO - 24 MAYO (2023)	2,00%	
25 MAYO - 31 MAYO (2023)	2,22%	
01 JUNIO - 07 JUNIO (2023)	3,98%	
08 JUNIO - 14 JUNIO (2023)	6,00%	
15 JUNIO - 21 JUNIO (2023)	8,03%	
22 JUNIO - 28 JUNIO (2023)	10,05%	
29 JUNIO - 05 JULIO (2023)	12,06%	
06 JULIO - 12 JULIO (2023)	14,06%	
13 JULIO - 19 JULIO (2023)	16,07%	
20 JULIO - 26 JULIO (2023)	18,07%	
27 JULIO - 02 AGOSTO (2023)	20,09%	
01 AGOST - 09 AGOST (2023)	22,23%	
10 AGOST - 16 AGOST (2023)	24,37%	
17 AGOST - 23 AGOST (2023)	26,51%	
24 AGOST - 30 AGOST (2023)	28,65%	
31 AGOST - 06 SEPT (2023)	30,86%	
07 SEPT - 13 SEPT (2023)	33,10%	
14 SEPT - 20 SEPT (2023)	35,34%	
21 SEPT - 27 SEPT (2023)	37,58%	
28 SEPT - 04 OCT (2023)	40,16%	
05 OCT - 11 OCT (2023)	43,17%	
12 OCT - 18 OCT (2023)	46,19%	
19 OCT - 25 OCT (2023)	49,21%	
26 OCT - 01 NOV (2023)	52,23%	
02 NOV - 08 NOV (2023)	55,51%	
09 NOV - 15 NOV (2023)	58,80%	
16 NOV - 22 NOV (2023)	62,08%	
23 NOV - 29 NOV (2023)	65,37%	
30 NOV - 06 DIC (2023)	68,75%	
07 DIC - 13 DIC (2023)	72,18%	
14 DIC - 20 DIC (2023)	75,61%	
21 DIC - 27 DIC (2023)	79,04%	
28 DIC - 03 ENER (2024)	82,10%	
04 ENER - 10 ENER (2024)	84,24%	
11 ENER - 17 ENER (2024)	86,38%	
18 ENER - 24 ENER (2024)	88,51%	
25 ENER - 31 ENER (2024)	90,65%	
01 FEB - 07 FEB (2024)	92,83%	
08 FEB - 14 FEB (2024)	95,01%	
15 FEB - 21 FEB (2024)	97,19%	
22 FEB - 28 FEB (2024)	99,38%	
29 FEB - 01 MARZ (2024)	100,00%	

INFORME SEMANAL
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTO
INFORME No. 4
FECHA: 29-mar-23

1. INFORMACIÓN GENERAL							
TOTAL SEMANAS:	52	INFORME	4	DEL:	23-mar.-23	AL:	29-mar.-23
PLAZO CONTRACTUAL EN MESES	12						
PLAZO CONTRACTUAL TOTAL (DIAS)	366						
PLAZO TRANSCURRIDO (DÍAS):	28			EQUIVALE AL	7,65%	Del plazo transcurrido	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.						

9. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES

9.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA FUERON:

Durante el presente periodo semanal el contratista de obra desarrolló las sigientes actividades:
1. Descapote y limpieza en material común.
2. Cargue, transporte y retiro de material sobrante proveniente del descapote, limpieza y demolición.

9.2 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA PRÓXIMA SEMANA

LA PRÓXIMA SEMANA SE REALIZARAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

Para la proxima semana se tiene programado:
continuar con actividades preliminares de demolición en concreto y cargue y retiro de material sobrante.

9.3 ACTIVIDADES CRITICAS DEL CONTRATO QUE REQUIEREN DEFINICIÓN

NO

9.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

Se registra un avance fisico es del 0,18%, por lo cual, a fecha de corte del presente informe se reporta un leve sobre avance en la ejecución del contrato del 0,01% en consideración al porcentaje de obra programada para este periodo de ejecución de obra. No se ha realizado facturación por parte del contratista de obra, por lo cual el avance finaciero del contrato es del 0,00%.

10. ACCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA PARA LA GERENCIA DE PROYECTO

Mejorar el rendimiento en la ejecución de las actividades programadas con el fin de evitar incurrir en atrasos mas significativos.
Mantener la obra debidamente señalizada, garantizar en todo momento el buen uso de los elementos de protección personal.

12. RECORD FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA

DESCAPOTE Y LIMPIEZA EN MATERIAL COMÚN E=10CM



DESCAPOTE Y LIMPIEZA EN MATERIAL COMÚN E=10CM



FECHA DEL INFORME	COORD. DE PROYECTOS DE INTERVENTORIA	REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA	SUPERVISOR DEL PROYECTO	FIRMA REP. LEGAL DE INTERVENTORÍA
29 de marzo de 2023	EDUARDO HERNANDEZ	JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES	ING. SAID LOZANO LOZANO ING. CAROLINA DAZA ALVAREZ	

ANEXO No. 27. ENSAYOS DE LABORATORIOS.

NO SE REALIZARON ENSAYOS DE LABORATORÍOS EN EL PERIODO INFORMADO

ANEXO No. 28. CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

EL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO CUNAD NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES EN EL PERIODO INFORMADO

ANEXO No. 29. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA.

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S. NIT. 901.346.434-7

Bucaramanga, 25 de marzo de 2023

Señor (es)
R & S TOPOGRAFOS E INGENIEROS S.A.S.
NIT: 901582225-5
CIUDAD

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 4810

***Descripción del instrumento** (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL Marca STONEX REFERENCIA R1-PLUS SERIAL # DL12081
** Precisión angular 2" seg.*

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Reticulo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

1.101.10 Colimación de ángulos V y H:

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto***
270°00'22"	***180° 00'09"***
Error promedio 22" seg.	***Error promedio 09" seg.***
Calibrado: 90° 00' 00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S. NIT. 901.346.434-7

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS con Nit: 901.346.434-7, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma CERTIFICA que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca STONEX, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintitrés (2.023), y tiene una vigencia de Seis meses (06) meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN ITALIA



ISO GPS en precisión

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 4810

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

Cordialmente,

X

GERMAN GOMEZ
Técnico en mantenimiento

Bogotá D.C: Cra.65 #67-53 Barrio JJ Vargas Fijo: (+57) 601 523 8175 Cel. (+57) 320 377 3100
Medellín (Antioquia): Cra. 67 #42-18 Of.201 San Joaquín. Cel. (+57) 314 296 1893
Cali (Valle del Cauca): Cra.40A #9C-05 Of.305. Cel. (+57) 350 273 8753
Barranquilla (Atlántico): Cra. 51B #84-121 OF.3A Edf. Soho Barrio San Vicente Cel. (+57) 350 2738892
Bucaramanga (Santander): Cra. 24 #103-08 Provenza Cel. (+57) 315 830 2271 Fijo: (+57) 607 6942821
Cúcuta (Norte de Santander): Av.2 #1-40 Barrio Lleras OF. 702. Cel: (+57) 320 589 3797
Dosquebradas (Risaralda): *Mz. 12 Casa 3 Villa del Campo Cel: (+57) 320 677 5502*

www.instrumentosggp.com E-mail: geyogo@yahoo.es

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S. NIT. 901.346.434-7

Bucaramanga, 25 de marzo de 2023

Señor (es)
R & S TOPOGRAFOS E INGENIEROS S.A.S.
NIT: 901582225-5
CIUDAD

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 4814

***Descripción del instrumento** (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*

NIVEL AUTOMATICO MARCA TOPCON Ref. AT-B4 SERIAL #X44011

"Precisión 1,5mm"

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistema punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m.: 08.05'00" mm***

**** Lectura final de control a 6.60 m.: 08.05'00" mm***

Error promedio 00.00 mm

Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final: 08.05.00 mm

Calibración Lectura inicial: 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP S.A.S con nit: 901 346 434-7, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*

Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S. NIT. 901.346.434-7

Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca **STONEX**, *este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año Dos Mil Dos Mil Veintitrés (2023), y tiene una vigencia de Seis meses **(06)** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN EN ITALIA



CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 4814

Cordialmente,

X

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.

GERMAN GOMEZ PINTO
Técnico en mantenimiento

ANEXO No. 30. INFORME DE REVISIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL-ENTREGA INICIAL.

ING. DIEGO FERNANDO QUIROGA SANTIAGO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS UNINORTE
MP. 682020-92070 STD

Valledupar abril 20 de 2023 **DQ-RDS-UC-23-01**

Señores
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS
Atte, Ing. Jose Francisco Moron
Representante Legal
Ciudad

REF: CONSTRUCCION DEL NUEVO MODULO DE AULAS DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Asunto: REVISION ENTREGABLES CORRESPONDIENTES AL INFORME No. 1 REVISION DISEÑO ESTRCUTURAL ENTREGA INICIAL.

Por medio de la presente hago entrega del listado de verificación de observaciones subsanadas y pendientes, correspondiente a los entregables ajustados presentados por el Ingeniero Diseñador Estructural, respecto al Informe de Revisión Estructural No. 1 del Proyecto de la Referencia.

De igual manera recuerdo que las observaciones pendientes por subsanar deben ser atendidas, tanto para las memorias de cálculo como para los planos estructurales. Solicitamos que la respuesta presentada por el Ingeniero Estructural se dé punto a punto en el mismo formato.

Para validar los diseños es necesario contar con la respuesta oficial del Ingeniero Estructural atendiendo punto por punto las observaciones aquí consignadas. En dicha respuesta, se debe indicar la página de la memoria de cálculo o número de plano en donde se atiende cada observación.

Es de aclarar, que los diseños estructurales presentados no cumplen con los requerimientos de de la Norma NSR-10 Colombiana, ya que existentes inconsistencias entre los parámetros sísmicos asumidos por el Ingeniero Diseñador y los plasmados en el estudio geotécnico y los requeridos por norma para el Municipio de Curumani Cesar.

ING. DIEGO QUIROGA

ING. DIEGO FERNANDO QUIROGA SANTIAGO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS UNINORTE
MP. 682020-92070 STD

A través de estos comentarios se buscar dar cumplimiento a las recomendaciones consignadas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 sin que esto exonere al diseñador estructural de la responsabilidad civil que estos diseños conllevan. Esta revisión NO corresponde a la revisión estructural independiente indicada en A.1.3.7.2.

Atte,

ING. DIEGO F. QUIROGA S.
MP.682020-92070 STD
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS UNINORTE

ING. DIEGO FERNANDO QUIROGA SANTIAGO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS UNINORTE
MP. 682020-92070 STD

REVISIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL – ENTREGA INICIAL

NSR-2010

INFORME DE REVISION ESTRUCTURAL PARA CONSTRUCCION DEL NUEVO MODULO DE AULAS DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR.

ING. DIEGO F. QUIROGA SANTIAGO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS UNINORTE
MP. 68202092070 STD.

INFORME REVISION ESTRUCTURAL – ENTREGA INICIAL

FECHA:

VERSIÓN 0

VOLUMEN 1 DE 1

ORIGINAL

VALLEDUPAR, ABRIL DE 2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. INFORMACION ENTREGADA PARA LA REVISION ESTRUCTURAL 4
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 5
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
2.1.1 Localización del Proyecto 6
2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 7
2.3 LIENCIA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO 7
2.3.1 Profesionales Que Suscriben La Licencia De Construcción. 8
3. REVISION MEMORIAS DE CALCULO ESTRUCTURAL 8
3.1 REQUISITOS GENERALES 9
3.1.1 Copia Matrícula Profesional. 9
3.1.2 Memorial de responsabilidad. 9
3.1.2 Descripción general del proyecto 9
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS MEMORIAS DE CÁLCULO 9
3.3 ANALISIS ESTRUCTURAL 11
3.4 DISEÑO DE CIMENTACION 16
3.5 DISEÑO DE COLUMNAS 17
3.6 DISEÑO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA 17
3.7 DISEÑO DE VIGAS AEREAS 17
3.8 ESTRUCTURAS ADICIONALES 18
4. PLANOS ESTRUCTURALES 19
4.1 REQUISITOS GENERALES **¡Error! Marcador no definido.**
4.2 CIMENTACION **¡Error! Marcador no definido.**
4.3 COLUMNAS Y PANTALLAS **¡Error! Marcador no definido.**
4.4 LOSAS DE ENTREPISO **¡Error! Marcador no definido.**
4.5 ESTRUCTURAS ADICIONALES **¡Error! Marcador no definido.**

INTRODUCCIÓN

El presente documento hace referencia a la Revisión al Diseño Estructural Realizado por El Ingeniero DIEGO FERNANDO QUIROGA SANTIAGO al proyecto denominado "CONSTRUCCION DEL NUEVO MODULO DE AULAS DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR", a construir en el Municipio de Curumani - Cesar; de acuerdo a solicitud hecha por el la Empresa CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS, Interventora de este proyecto, cuyo Diseñador Estructural es el AYINSON JAVIER GONZALEZ PELAEZ.

Esta revisión se hizo de acuerdo en el requerimiento de La entidad contratante, para verificar y avalar que la estructura se diseñó basada en el requerimiento de estabilidad sísmica y de cargas mínimas prescritas por la Norma NSR-10, y además, verificar que disponen de rigidez adecuada para limitar la deformabilidad ante las cargas de servicio, a fin de poder dar inicio a las actividades contratadas del proyecto.

Esta revisión NO corresponde a la revisión estructural independiente indicada en A.1.3.7.2.

ING. DIEGO FERNANDO QUIROGA SANTIAGO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS UNINORTE
MP. 682020-92070 STD

1. INFORMACION ENTREGADA PARA LA REVISION ESTRUCTURAL

DISEÑO ESTRUCTURAL	
Memorias de Calculo Estructural	
Memorias De Diseño Aulario	X
Memorias De Diseño Escalera	X
Anexo 2.7 Memoria De Calculo Escaleras De Concreto Punto	X
Anexo 2.2 Revisión Memoria Descanso E=0.20	X
Anexo 2.3 Memoria Losa De Niveles 2 Y 3 Entrega Escalera - Punto Fijo Y Comunicación Con Bloques Futuros	X
Anexo 2.4 Comprobación Del Perfil Tipo Correo 2p-12-12 Cor-1	X
Anexo 2.5 Memoria De Comprobación Cubierta Punto Fijo	X
Anexo 2.7 Memoria De Calculo Escaleras De Concreto Punto Fijo Y Escalera Interior Aulario	X
Anexo 2.7 Memoria De Calculo Escaleras De Concreto Punto Fijo Y Escalera Interior Aulario	X
Bloque Aulario	
Al- E – 000 Especificaciones Generales	X
Al- E – 001 Sistema Resistencia Sísmica	X
Al- E – 002 Plan Pedestales Y Pilas	X
Al- E – 003 Plan Columnas Y Muros	X
Al- E – 101 Planta De Cimentación Ejes 1 Y 2	X
Al- E – 104 Viga De Cimentación Detalles Pedestales	X
Al- E – 105 Planta Losa Contrapiso	X
Al- E – 106 Plan Juntas Losa Contrapiso Y Detalles Juntas	X
Al- E – 200 Planta Piso 2 Ejes 1 Y 2	X
Al- E – 203 Planta Piso 3 Ejes 1 Y 2	X
Al- E – 206 Conexiones	X
Al- E – 207 Detalles Losa Entrepiso Piso 1 Y Piso 2	X
Al- E – 300 Planta De Cubierta	X
Al- E – 301 Planta Soporte Equipos	X
Al- E – 302 Alzado Longitudinal	X
Al- E – 303 Alzado Ejes Agbh	X
Al- E – 400 Despiece Cajon Cimentación Dados Y Muros	X
Al- E – 401 Detalles Escalera Interior	X
Al- E – 402 Detalles Escalera Exterior	X
Al- E – 500 Elementos No Estructurales	X

Al- E – 501 Elementos No Estructurales Detalles Constructivos	X
Al- E – 600 Cantidades Estructura Metcalica, Concretos Y	X
Subastación Eléctrica	
Al -Ar 001 Planta Eléctrica	X
Al -Ar 002 Corte AA Fachada Lateral Subastación	
Al -Ar 003 Corte BB Fachada Lateral Subastación	
Al -Ar 004 Detalles Subastación	
Tanque	
1. Est Tanque 32 Y 32 M3 Upc Aguachica (1)-Et-01	
2. Est Tanque 32 Y 32 M3 Upc Aguachica (1)-Et-02	

ESTUDIO GEOTECNICO	
Estudio de Suelos para Edificio – Cimentación Edificio de tres (3) Pisos Bloque Aulas UNAD - Curumani	X

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La estructura a analizar comprende un edificio de tres (3) pisos sin Sótano, para el cual se preestableció el sistema Tridimensional sistema aporticado en pórticos de acero resistente a momentos, el cual posee en el sentido longitudinal luces de no mayores a 7.20m y en el sentido transversal luces de 10.80m.

La estructura del Bloque de Aulas se plantea con dos ejes longitudinales únicamente, que disminuye el coeficiente de redundancia de la estructura.

2.1.1 Localización del Proyecto

El proyecto se encuentra localizado en la calle 12 entre carreras 17 y 16 con transversal 4B en la zona Sur Oriental del Municipio de Curumani Cesar. A continuación se presenta el esquema donde se muestra la ubicación del lote en el que se adelantará la construcción de la infraestructura educativ

El lote donde se ejecuta el proyecto se encuentra localizado en el Departamento del Cesar, Municipio de Valledupar, localizada a los 9°12'18" de la latitud norte y 73°32'35" de la longitud oeste.



2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las obras contempladas tienen como objetivo la "CONSTRUCCION DEL NUEVO MODULO DE AULAS DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR"; a continuación, se describen brevemente los componentes que conforman el proyecto:

DIRECCIÓN	Calle 12 entre carreras 16 y 17
MUNICIPIO/DPTO	Curumani - Cesar
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN BLOQUE AULARIO	2808 m2
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN PUNTO FIJO	254 m2
AREA GARITA VEHICULAR	174 m2

2.3 LIENCIA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO

No se ha recibido por parte de la entidad contratante, la respectiva Licencia de Construcción expedida por la Secretaria de Planeación del Municipio de Curumani.

2.3.1 Profesionales Que deben Suscribir La Licencia De Construcción.

NOMBRES	PROFESIONES	Nos. MATRICULAS	CARGOS
DANIELA ACOSTA JIMENEZ	ARQUITECTO	M.P A32532021-1065841321	DISEÑO ARQUITECTÓNICO
AYINSON JAVIER GONZALEZ PELAEZ	INGENIERO CIVIL	08202097729 ATL	DISEÑO ESTRUCTURAL
ARMANDO JOSE RIVERO GALVIS	INGENIERO CIVIL	25202-101877 CND	GEOTECNISTA
POR DEFINIR			*REVISIÓN DE DISEÑOS Y PLANOS*

3. REVISION MEMORIAS DE CALCULO ESTRUCTURAL

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Copia Matrícula Profesional.

Se presenta

3.1.2 Memorial de responsabilidad.

Se presenta

3.1.3 Descripción general del proyecto.

Sí presentan, capitulo 2, pagina 6 de las memorias de calculo.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS MEMORIAS DE CÁLCULO

3.2.1 Especificaciones de materiales de elementos estructurales.

Sí presentan

Capitulo 4, páginas 7 y 8 de las memorias de calculo.

3.2.2 Sistema Estructural.

Sí presentan

Sí presentan, capitulo 2, pagina 6 de las memorias de calculo.

3.2.3 Número de pisos.

Sí presentan

Sí presentan, capitulo 2, pagina 6 de las memorias de cálculo.

3.2.4 Tipo de placa de entrepiso.

Sí presentan

Capitulo 6.2, pagina 10 de las memorias de cálculo.

3.2.5 Tipo de cubierta.

Sí presentan

Capitulo 6.1, pagina 10 de las memorias de cálculo.

3.2.6 Tipo de cimentación.

No presenta.

No se describe el tipo de cimentación utilizada en el diseño, debe complementarse en las memorias de cálculo.

3.2.7 Software de análisis y diseño.

Sí presentan

Sí presentan, capitulo 2, pagina 6 de las memorias de cálculo.

3.2.8 Parámetros de cimentación de acuerdo a estudio Geotécnico.

No presentan

Se debe expresar en las memorias de diseño los parámetros más relevantes del estudio Geotécnico con que se diseñó la cimentación, como capacidad portante, profundidad de desplante utilizada, ect.

Solo se evidencia en los resultados de los cálculos de las zapatas, las capacidades del suelo, que difieren de las plasmadas en el estudio geotécnico.

En el estudio geotécnico se expresa de 10.9 Ton/m2 y en las memorias se expresa de 21.7 Ton/m2.

3.2.9 Zona de amenaza sísmica.

Sí Presentan, como zona sísmica Intermedia.

Pero los parámetros sísmicos correspondientes al perfil de uso del suelo tipo E establecido en el estudio geotécnico, difiere del utilizado para el diseño estructural ya que el perfil de uso de suelo utilizado es tipo C.

3.3 ANALISIS ESTRUCTURAL

3.3.1 Avalúo de cargas.

Sí presentan.

En el capitulo 6.0 se detallan los análisis de cara utilizados que cumplen con los especificados por norma

3.3.2 Sistema Estructural.

Sí cumple.

Sistema utilizado pórticos de acero resistentes a momentos.

3.3.3 Espectro de diseño

Los parámetros sísmicos especificado en la Titulo A de la Norma NSR-10m, para la zona sísmica intermedia y perfil de uso del suelo Tipo E, no son los utilizados por el diseñador en le diseño estructural, ya que este se basó en un perfil de uso del suelo tipo C y por ende no van a ser los requeridos por esta norma. Además, los valores de las Aceleración pico efectiva Aa (Tabla A.2.3-2) y Velocidad horizontal pico efectiva Av (Tabla A.2.3-2), no corresponden a los establecido para el Municipio de Curumani Cesar.

Es por esto que el espectro de diseño utilizado en el diseño resultará de menor incidencia que el realmente requerido por cada uno de los parámetros establecido

tanto en el estudio geotécnico como en la Norma Nsr-10 para el Municipio de Curumani.

Valor de la aceleración del espectro elástico de diseño utilizado en el diseño estructural es de Sa=0.56g y el calculado con los parámetros sísmicos requeridos por el estudio Geotécnico y por la Norma NSR-10 es de Sa=0.984g.

Por lo tanto, es necesario realizar nuevamente el análisis estructural de la edificación y volver a chequear el comportamiento de la estructura y el diseño de resistencia de cada uno de los elementos estructurales que la componen.

Espectro elástico de diseño utilizado en el diseño estructural:

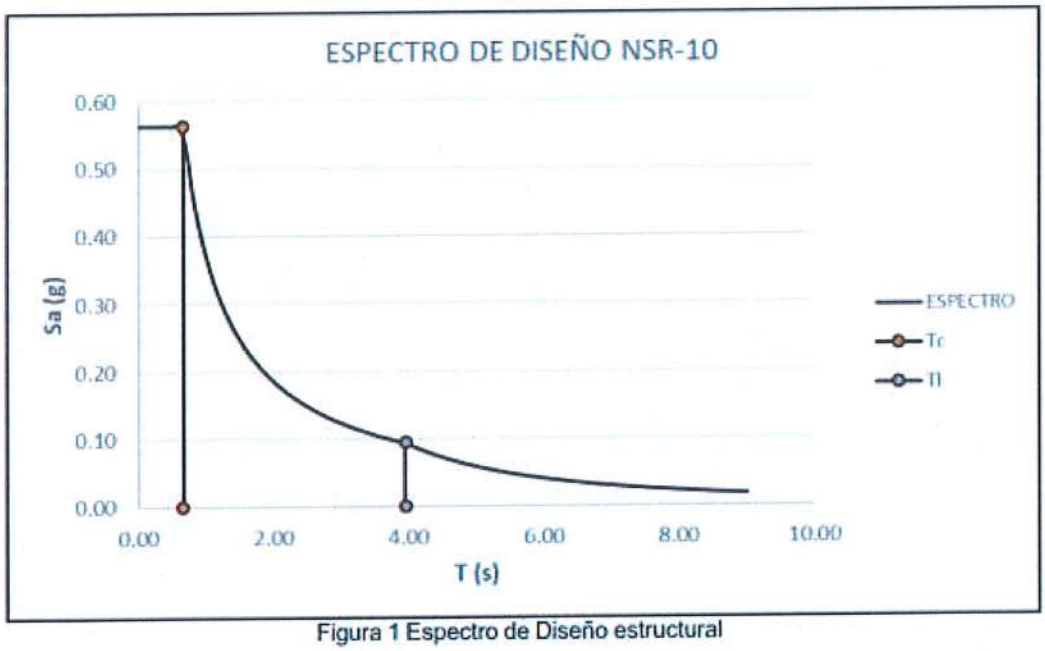
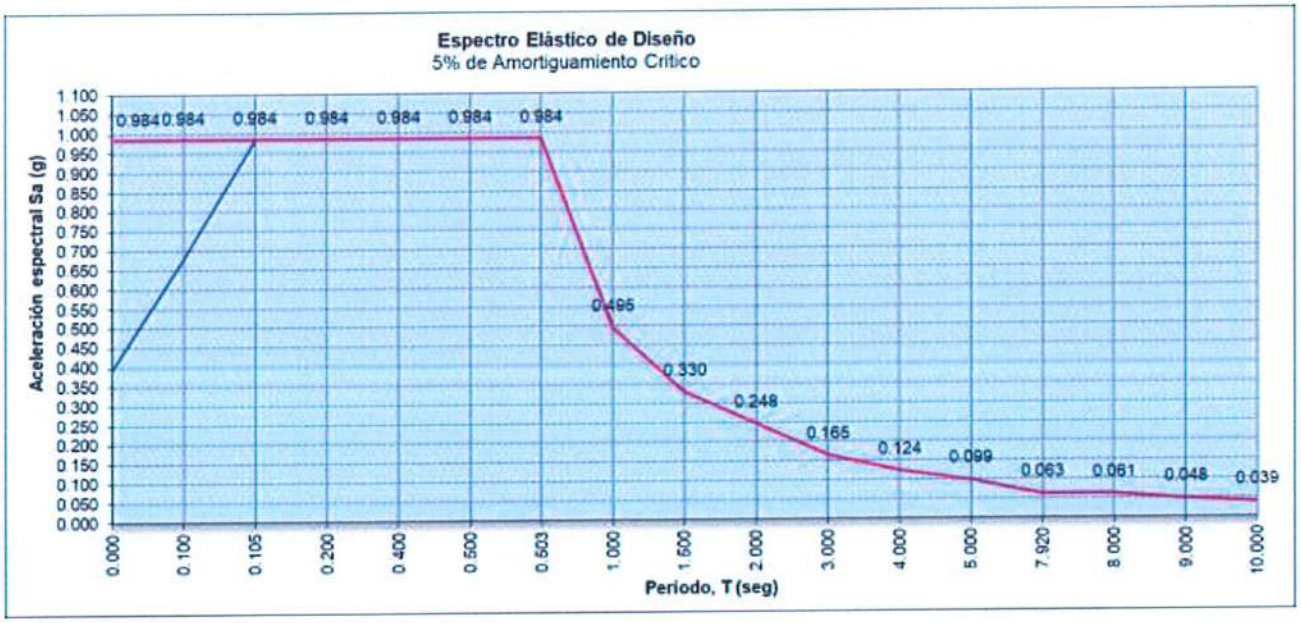


Figura 1 Espectro de Diseño estructural

ING. DIEGO FERNANDO QUIROGA SANTIAGO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS UNINORTE
MP. 682020-92070 STD

Espectro elástico de diseño obtenido de acuerdo a los parámetros sísmicos establecido en el estudio geotécnico y los parámetros establecido por Norma para el Municipio de Curumani Cesar:

PERFIL DEL SUELO	Tipo E	Obtenido de Estudio de suelos
ZONA DE AMENAZA SISMICA	Intermedia	Amenaza sísmica (Tabla A.2-2).
Aa=	0.15	Aceleración pico efectiva (Tabla A.2.3-2).
Av=	0.1	Velocidad horizontal pico efectiva (Tabla A.2.3-2).
Ad=	0.03	Coeficiente de aceleración pico efectiva, para el umbral de daño Tabla (A.12.2-1)
Fa=	2.1	Acelaración periodos cortos (Tabla A.2.4-4.)
Fv=	3.3	Acelaración periodos intermedios (Tabla A.2.4-4.)
GRUPO DE USO	3	Grupo de uso (Sección A.2.5.1)
I=	1.25	Coeficiente de importancia (Tabla A.2-4).
MATERIAL	Concreto 21 MPa	Material a utilizar.
SISTEMA ESTRUCTURAL	Porticos de Concreto	Sistema estructural (Sección A.3.2).
FUERZAS HORIZONTALES EQUIVALENTES		
ALTURA DEL EDIFICIO Hn (m).	12.8	Altura del edifico desde la base.
ATURAS A EJES DE ENTREPISO (m).	4	
Ct=	0.072	
a=	0.8	
Ta=Ct(Hn)^a (Seg)	0.553	Período de vibración fundamental aproximado. (A.4.2.2.).
Tc=0,48*(Av*Fv/Aa*Fa) (Seg)	0.503	
To=0,10*(Av*Fv/Aa*Fa) (Seg)	0.105	
Tl=2,4*Fv (Seg)	7.92	
Sa =1,2 x Av x Fv x I / T	0.98	Espectro de acelaración de diseño.
K=0,75+,5*Ta	1.03	



3.3.4 Grupo de Uso

Si presenta y cumple con lo especificado en la Titulo A de la Norma NSR-10

En la pagina 18, capitulo 6.2.4, se expresa el coeficiente de importancia aplicado al diseño del proyecto, el cual es de I=1.25, grupo de uso III, que de igual manera esta con el estipulado en el estudio de suelos.

3.3.5 Participación de Masa

Si presenta y cumple con lo especificado en la Titulo A5.4.2 de la Norma NSR-10, la cual tiene un aporte de masas mayor al 90%.

Capitulo 8.8

3.3.6 Factores de ajuste FHE.

Sí presenta

Mediante software utilizado se hacen los ajustes del cortante basal de la edificación, en el capitulo 7.

3.3.7 Irregularidades en planta.

Sí presenta

Capitulo 6.4.4, pagina 20, se expresa el coeficiente de reducción utilizado.

3.3.8 Irregularidades en Altura.

Sí presenta

Capitulo 6.4.4, pagina 20, se expresa el coeficiente de reducción utilizado.

3.3.9 Chequeo de derivas

Sí presenta, pagina 35 de las memorias de diseño.

En los anexos de las memorias se presenta y se puede evidenciar que ninguna supera la máxima permitida por norma, la cual es del 1%.

3.3.10 Chequeo de derivas del umbral de daño.

Sí presenta, pagina 44 de las memorias de calculo.

3.3.11 Ro.

Sí presenta.

En la pagina 23, capitulo 7.0, se plasma Ro utilizado, el cual cumple con lo requerido para la capacidad de disipación utilizada.

3.3.12 Capacidad de disipación de energía

Sí presenta.

Capítulo 2.1, capacidad de disipación Moderada DMO, la cual se puede utilizar en zona sísmica intermedia.

3.3.13 Combinaciones de carga

Sí presenta, capitulo 8.4 pagina 31.

Las combinaciones de carga están de acuerdo a las requeridas en el Titulo B de la Norma NSR-10.

3.3.14 Imágenes de asignaciones en el modelo estructural

Sí presenta, capitulo 8.1 Pagina 25 de las memorias de calculo..

3.3.15 Datos de entrada del modelo estructural

Sí presenta.

Se plasman en cada uno de los anexos resultantes del software de diseño.

3.4 DISEÑO DE CIMENTACION

3.4.1 Cumplimiento de recomendaciones del estudio de suelos

En los planos de diseño no se plasma la recomendación del estudio geotécnico de reemplazar 0.30m del suelo de fundación de las zapatas, por un concreto ciclópeo, a fin de reemplazar el material arcilloso por debajo de la cimentación.

3.4.2 Verificación de capacidad portante

La capacidad portante del suelo de 10.9 ton/m2, no es la utilizada en los diseños de zapatas.

Se debe ajustar el diseño de la cimentación propuesta.

3.4.3 Calculo del pilotaje.

No aplica

3.4.4 Cálculo de cajones (Caissons)

No aplica

3.4.5 Cálculo de Zapatas

Sí presenta.

No coincide el valor de la capacidad portante del suelo utilizado en las memorias de diseño, con las plasmadas en el estudio geotécnico.

3.4.6 Calculo de placa de cimentación

No aplica

3.4.7 Chequeos de Vigas de amarre.

Sí presenta, capitulo 9.4.3, pagina 70 de las memorias de diseño.

En el anexo de diseño de vigas de cimentación se expresa el contenido del mismo.

3.4.8 Placa de contrapiso y detalles.

No presenta

3.4.9 Muros o pantallas de contención.

Si presenta.

3.5 DISEÑO DE COLUMNAS

3.5.1 Diseño a flexocompresión y corte

Sí presenta.

En el anexo de resultados de análisis y diseño se expresa el contenido del mismo.

3.6 DISEÑO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA

No aplica

3.7 DISEÑO DE VIGAS AEREAS

3.7.1 Diseño a Flexión

Sí presenta.

En el anexo de resultados de análisis y diseño se expresa el contenido del mismo.

3.7.2 Diseño a Cortante

Sí presenta.

En el anexo de resultados de análisis y diseño se expresa el contenido del mismo.

3.8 ESTRUCTURAS ADICIONALES

3.8.1 Cubierta liviana (incluye análisis de viento y conexiones).

Si presenta capitulo 6.3 análisis de viento y diseño de las correas capitulo 9.1.6.

3.8.2 Losas de entrepiso.

Sí presenta.

En el anexo de resultados de análisis y diseño se expresa el contenido del mismo.

3.8.3 Escaleras

Sí presenta.

En el anexo de resultados de análisis y diseño se expresa el contenido del mismo.

3.8.4 Tanques.

Sí Presenta.

No se presenta memorias de diseño del tanque enterrado.

3.8.5 Elementos no estructurales

Sí presenta

En los anexos de las memorias se plasma.

4. PLANOS ESTRUCTURALES

La revisión de los planos estructurales dependerá del ajuste realizado a las memorias de diseño estructural, respecto de lo mencionado en este informe en lo referente a las diferencias que existente entre los parámetros sísmicos asumidos por el Ingeniero Diseñador y los plasmados en el estudio geotécnico y los requeridos por norma para el Municipio de Curumani Cesar.

ANEXO No. 31. INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA ESPECIALISTA EN SUELOS.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 01
ESPECIALISTA EN SUELOS

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EDIFICIO UNAD SEDE CURUMANI – CESAR

ARMANDO JOSÉ RIVERO GALVIS
Ing. Civil - MSc
Especialista en Suelos

Abril de 2023

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3
2.1 Localización 3
2.2 Estado de la vía antes de la intervención 3
2.3 Trabajos ejecutados 3
2.4 Actividades desarrolladas por el especialista 4
3. INCONVENIENTES DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO 4
4. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES 4

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente informe mensual del Especialista en Suelos de interventoría, resume las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 02 de Marzo de 2023 y el 01 de Abril de 2023, en desarrollo de los contratos de obra objetos de la INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION AULAS EDIFICIO UNAD SEDE CURUMANI – CESAR Contrato de interventoría No. 2023050003 DE 2023, suscrito con la empresa interventora Contrucol Ingenieria de obras, Nit: 900320184-4.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

El proyecto se localiza en la zona central del municipio de Curumaní en el departamento del Cesar. La temperatura promedio es de 30ºC.

2.2 Estado del Lote antes de la intervención

La localización o selección particular del sitio obedece a los estudios previos según la arquitectura y el estudio de suelos en el área a intervenir, acorde con el levantamiento e inventario topográfico liderado inicialmente por el contratista de obra y la comunidad educativa interesada.

Se espera que el contratista de obra presente los documentos de ajuste a los diseños, en concordancia con las curvas de nivel detectadas realmente en campo.

2.3 Trabajos ejecutados

En este periodo se realizaron principalmente las siguientes actividades, en las cuales la circulación de las personas, maquinaria y seguridad de los usuarios fue controlada mediante señales preventivas.

Planeación de la intervención y ajuste de Diseños: Esta actividad se realizó en forma conjunta con el constructor y Gobernación del Cesar, viabilizando los ajustes necesarios para el inicio del proyecto en reuniones sistemáticas sostenidas con los supervisores.

Trazado y replanteo topográfico: Esta actividad se desarrolla con una cuadrilla de topografía exclusiva para el proyecto, utilizando equipos de precisión debidamente calibrados. Interventoría hace los chequeos pertinentes con el fin de validar la información inicial de los niveles del proyecto.

2.4 Actividades desarrolladas por el especialista

Dentro del marco establecido en el plan de calidad de la interventoría, el grupo profesional y técnico que la conforma, se han desarrollado todos los aspectos fundamentales contemplados en el contrato, cubriendo principalmente las siguientes actividades:

- Apoyar al director del Proyecto en la revisión de las soluciones propuestas, efectuando los ajustes correspondientes.
- Llevar a cabo con el constructor los recorridos y evaluación del lote y vías aledañas o de acceso.
- Coordinar en forma conjunta con el constructor, director de interventoría y Gobernación, los diseños del proyecto e intervención del contrato, dando la aprobación correspondiente desde el punto de vista técnico.
- Reuniones periódicas de comité de obra con el constructor y director de interventoría.

3. INCONVENIENTES DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO

- Ajustes de cantidades reales a ejecutar acorde con la materialización en campo de los planos del proyecto.
- Inversión en tiempo por las oportunidades de mejora de diseños o consultoría para las actividades y cantidades contractuales.

4. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

- Se espera que la versión final del documento de diseño para la ejecución de los ítem del proyecto utilice métodos adecuados y se base en los parámetros de la norma sismoresistente NSR-10 tal como se acordó en los comités técnicos realizados.
- Se continúa con la programación de intervención del edificio en el lote establecido. Se descarta desde el punto de vista Geotécnico un cambio de lote o situación similar que afecte la ejecución normal del proyecto en altura.

ARMANDO JOSÉ RIVERO
Ing. Civil – MSc
Especialista de Interventoría

ANEXO No. 32. INFORME DE REVISIÓN INSTALACIONES ELECTRICAS DEL PROYECTO.

REVISIÓN INSTALACIONES COMPONENTE ELECTRICO

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI - DEPARTAMENTO DEL CESAR"

REVISION MEMORIAS Y OTROS DOCUMENTOS

Tomado de Anexo General Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE RESOLUCIÓN 9 0708 DE AGOSTO 30 DE 2013.

Toda instalación eléctrica a la que le aplique el RETIE, debe contar con un diseño realizado por un profesional o profesionales legalmente competentes para desarrollar esa actividad. El diseño podrá ser detallado o simplificado según el tipo de instalación.

Para el presente proyecto aplica el **DISEÑO DETALLADO**.

Diseño Detallado: El Diseño detallado debe ser ejecutado por profesionales de la ingeniería cuya especialidad esté relacionada con el tipo de obra a desarrollar y la competencia otorgada por su matrícula profesional, conforme a las Leyes 51 de 1986 y 842 de 2003. Las partes involucradas con el diseño deben atender y respetar los derechos de autor y propiedad intelectual de los diseños. La profundidad con que se traten los temas dependerá de la complejidad y el nivel de riesgo asociado al tipo de instalación y debe contemplar los ítems que le apliquen de la siguiente lista:

a. Análisis y cuadros de cargas iniciales y futuras, incluyendo análisis de factor de potencia y armónicos.

b. Análisis de coordinación de aislamiento eléctrico.

c. Análisis de cortocircuito y falla a tierra.

d. Análisis de nivel de riesgo por rayos y medidas de protección contra rayos.

e. Análisis de riesgos de origen eléctrico y medidas para mitigarlos.

f. Análisis del nivel tensión requerido.

g. Cálculo de campos electromagnéticos para asegurar que, en espacios destinados a actividades rutinarias de las personas, no se superen los límites de exposición definidos en la Tabla 14.1 del Anexo General Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE RESOLUCIÓN 9 0708 DE AGOSTO 30 DE 2013.

h. Cálculo de transformadores incluyendo los efectos de los armónicos y factor de potencia en la carga.

i. Cálculo del sistema de puesta a tierra.

j. Cálculo económico de conductores, teniendo en cuenta todos los factores de pérdidas, las cargas resultantes y los costos de la energía.

k. Verificación de los conductores, teniendo en cuenta el tiempo de disparo de los interruptores, la corriente de cortocircuito de la red y la capacidad de corriente del conductor de acuerdo con la norma IEC 60909, IEEE 242, capítulo 9 o equivalente.

l. Cálculo mecánico de estructuras y de elementos de sujeción de equipos.

m. Cálculo y coordinación de protecciones contra sobrecorrientes. En baja tensión se permite la coordinación con las características de limitación de corriente de los dispositivos según IEC 60947-2 Anexo A.

n. Cálculos de canalizaciones (tubo, ductos, canaletas y electroductos) y volumen de encerramientos (cajas, tableros, conduletas, etc.).

o. Cálculos de pérdidas de energía, teniendo en cuenta los efectos de armónicos y factor de potencia.

p. Cálculos de regulación.

q. Clasificación de áreas.

r. Elaboración de diagramas unifilares.

s. Elaboración de planos y esquemas eléctricos para construcción.

t. Especificaciones de construcción complementarias a los planos, incluyendo las de tipo técnico de equipos y materiales y sus condiciones particulares.

u. Establecer las distancias de seguridad requeridas.

v. Justificación técnica de desviación de la NTC 2050 cuando sea permitido, siempre y cuando no comprometa la seguridad de las personas o de la instalación.

w. Los demás estudios que el tipo de instalación requiera para su correcta y segura operación, tales como condiciones sísmicas, acústicas, mecánicas o térmicas.

OBSERVACIONES RETILAP

El diseño de la iluminación debe estar íntimamente ligado con el área que va a ser iluminada y debe contemplar los ítems que le apliquen de la siguiente lista:

a. Memorias de cálculo.

Las memorias de cálculo deben contener como mínimo lo siguiente:

Descripción del área a iluminar.

Valor de iluminancia o luminancia objeto del diseño, es decir cuál es el valor del nivel de iluminación que se pretende alcanzar en la fase de diseño.

Cálculo del factor de mantenimiento.

Esquema o programa de mantenimiento de la instalación lumínica.

b. Cálculos lumínicos.

c. Plano lumínico. (Debe contener en la nomenclatura la potencia y el tipo de luminarias utilizada.

d. Declaración de cumplimiento del diseñador, de conformidad del RETILAP.

e. Matricula profesional de la persona que firma como diseñador.

f. Ficha técnica de las luminarias utilizadas.

g. Certificado de producto de las luminarias utilizadas.